

Ciencias Sociales y Humanidades

Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado
Universidad de San Carlos de Guatemala

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso) Volumen 8 Número 2 julio / diciembre 2021

Artículos

Ensayos

Documentos

Acervos

Reseñas

Homenajes

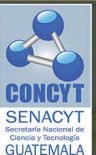


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DG Dirección General
de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala

CG-sep
Coordinadora General
Sistema de Estudios de Postgrado



SENACYT
Secretaría Nacional de
Ciencia y Tecnología
GUATEMALA

C *iencias Sociales y Humanidades*, Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala es una publicación de la Dirección General de Investigación (Digi), con la colaboración de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado (CG-SEP), de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt). Está orientada a divulgar investigaciones, estudios y trabajos académicos originales en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades. Esta revista esta dirigida a la comunidad científica universitaria, nacional e internacional. *Ciencias Sociales y Humanidades* constituye una publicación de carácter semestral, en línea en formato digital Open Journal System (OJS) y en forma impresa, cuyos manuscritos recibidos son sometidos a procesos de revisión, arbitraje y edición por especialistas, que permite ofrecer al público lector, escritos de alto nivel y rigor académico. Cuenta con la aprobación del Consejo Superior Universitario, según el punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 20-2014 de la sesión ordinaria celebrada, el día miércoles 12 de noviembre de 2014.

300

C569 Ciencias Sociales y Humanidades / Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado. - - Volumen 8, número 2. (julio/diciembre 2021). - - Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, Unidad de Publicaciones y Divulgación, 2021.
volumenes : ilustraciones ; 27 cm.

Semestral

ISSN impreso: 2410-6291

ISSN electrónico: 2409-3475

Disponible en: <http://digi.usac.edu.gt/ojsrevistas>

1. Ciencias Sociales 2. Cultura 3. Educación 4. Historia 5. Sociología I. Dirección General de Investigación II. Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado

Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac)

Pablo Ernesto Oliva Soto

Rector en Funciones

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Félix Aguilar Carrera

Director General de Investigación, Digi

Julio R. Salazar Pérez

Coordinador General de Programas, Digi

Jorge Ruano Estrada

Coordinador General, SEP

La correspondencia debe ser dirigida a:

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Edificio S-11, 3^{er} Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12

Teléfono: 2418 8096

Correo: revistasocial@digi.usac.edu.gt



Fotografía de portada: Héctor Concohá Chet

Descripción de fotografía de portada: Composición de un mapa colonial (1821, Archivo General de Centro América, Signatura B, Legajo 171, Expediente 3632, folio 150), con el escudo tomado de un pasaporte extendido para autorizar la movilidad de las personas. Ambos elementos, mapa y pasaporte fueron entre otros marcadores para consolidar el imaginario de las jóvenes naciones decimonónicas.

La reproducción total o parcial del contenido e imágenes de esta publicación se rige de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterio especificados en la licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0)

©Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, 2021

Los textos publicados en esta revista son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 8 Número 2 julio / diciembre 2021

Directorio / Board-Staff

Director de la revista

Félix Aguilar-Carrera

Dirección General de Investigación, USAC,
Guatemala

Editor

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Dirección General de Investigación, USAC,
Guatemala

Editor ejecutivo y asesor lingüístico

David Marroquín-Chur

Dirección General de Investigación, USAC,
Guatemala

Comité editorial

Claudia Dary

Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas, USAC, Guatemala

Sandra E. Herrera Ruiz

Dirección General de Investigación, USAC,
Guatemala

Óscar Pelaez

Centro de Estudios Urbanos y Regionales, USAC,
Guatemala

León Roberto Barrios Castillo

Dirección General de Investigación, USAC,
Guatemala

Edgar Barillas

Escuela de Historia, USAC, Guatemala

Luz Midilia Marroquín

Escuela de Historia, USAC, Guatemala

Walter O. Paniagua

Universidad Rafael Landívar, Guatemala

Virgilio Enrique Reyes

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
Guatemala

Consejo editorial

Lynneth Lowe

Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones
Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de Mé-
xico, México

María Luisa De La Garza

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México

Mónica Albizúrez

Universität Hamburg, Germany

Roberto García-Ferreira

Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

Gerardo Ardila Calderón

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Rafael Cuevas Molina

Universidad Autónoma de Costa Rica, Costa Rica

Roberto Viereck Salinas

Concordia University, Montreal, Canada

Jorge Ramón González Ponciano

Stanford University, California, United States of Amé-
rica

Emilio Jorge Rodríguez

Casa de las Américas, Cuba

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 8 Número 2 julio / diciembre 2021

Directorio / Board-Staff

Unidad de Publicaciones y Divulgación

Marlene Pawlova Pérez-Muñoz

Jefa de la Unidad (diseño y maquetación)

Centro de Información y Documentación

Dara Sucel Higueros Pellecer

Bibliotecaria (normalización documental)

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 8 Número 2 julio / diciembre 2021

Contenido / Content

Editorial / Editorial

Alfonso Arrivillaga-Cortés5

Artículos / Articles

Los indigenismos en el discurso médico de la Guatemala decimonónica: una aproximación a partir del Método preservativo y curativo de la cólera (1833)

Indigenisms in medical discourse of 19th. century Guatemala: an approximation from Método preservativo y curativo de la cólera (1833)

José Luis Ramírez Luengo9

El ritual de la lealtad: el recibimiento del real sello en Guatemala (1793)

The ritual of loyalty: the reception of the royal seal in Guatemala (1793)

Alexánder Sánchez Mora21

Independencia y ¿revolución? La coyuntura de 1821 a los ojos del Asesor General del Reino de Guatemala

Independence and ¿revolution? The 1821 situation in the eyes of General Adviser of the Kingdom of Guatemala

Coralía Gutiérrez Álvarez35

Los Irisarri: fortuna e infortunio de una élite revolucionada (1755-1865)

The Irisarri: the fortunes and misfortunes of a revolutionized elite (1755-1865)

Francisco Rodolfo González Galeotti53

Estratificación violenta en los personajes de La ciudad y los perros

Violent Stratification in the Characters of The Time of the Hero

Jesús Miguel Delgado Del Aguila 69

Una estrella con cola: Apuntes sobre el paso del cometa de Halley por el cielo, la prensa y la sociedad de Guatemala, 1910

A Star with Tail: Notes on Halley's Comet Passing Through the Sky, Society and Culture of Guatemala, 1910

José Domingo Carrillo Padilla 83

Documentos / Documents

La Real Universidad de San Carlos y la Independencia de Guatemala (1821)

The Royal University of San Carlos and the Independence of Guatemala (1821)

Adriana Álvarez Sánchez97

Manifiesto del Ayuntamiento de Santo Domingo Xenacoj ante los sucesos acaecidos por la petición de pobladores para la rebaja de tributos, Sacatepequez, 1821

Manifiesto of the City Council of Santo Domingo Xenacoj before the events that occurred due to the request of residents for the reduction of taxes, Sacatepequez, 1821

Héctor Concohá Chet103

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 8 Número 2 julio / diciembre 2021

Contenido / Content

Reseñas / Reviews

Descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe por Marisa G. Ruiz Trejo (Coord.)

Decolonize and depatriarchalize the Social Sciences, memory and life in Chiapas, Central America and the Caribbean by Marisa G. Ruiz Trejo (Coord.)

Ángela Sofía García Estrada107

Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha por Georgina Flores Mercado

Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha by Georgina Flores Mercado

Alfonso Arrivillaga-Cortés111

Homenajes / Tributes

Mario Roberto Morales en la Escuela de Historia

Mario Roberto Morales at the School of History

Edgar Barillas115

Trinidad Cruz: Artesano centenario de la aldea Azulco

Trinidad Cruz: Centennial artisan from the village of Azulco

Aracely Esquivel Vásquez117

Sobre los autores

About the authors 119

Directrices para autores

Authors guidelines 121

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 8 Número 2 julio / diciembre 2021

<https://doi.org/10.36829/63CHS.v8i2.1397>

Editorial / Editorial

Como hemos señalado en otros editoriales, cada nuevo ejemplar de la revista plantea un reto. Este volumen 8 del segundo número del año 2021, al coincidir con el Bicentenario de la gesta de Independencia de España de 1821, la efeméride se posicionó como un desafío. Un reto al que los buenos amigos respondieron. No era una tarea fácil, si aceptamos desde una perspectiva autocrítica que la mayor producción académica cayó en el campo de la opinión y no del análisis historiográfico, o de otro tipo de acercamientos desde las ciencias sociales. Agradecemos particularmente al historiador Arturo Taracena Arriola y al filólogo español José Luis Ramírez Luengo por sus reacciones rápidas y comprometidas con el proyecto editorial de este medio. Gracias a ellos logramos la colecta de varios artículos en torno al periodo de esas primeras décadas del siglo XIX, periodo en el que corre la vena de los procesos independentistas a lo largo del continente americano. Más allá de la cosecha lograda por el concurso de un compatriota y de un académico hispano, comprometidos con los estudios sobre Guatemala desde sus disciplinas, es notar la ausencia de reflexiones en torno a un proceso que merece una reflexión crítica desde las ciencias y orgánica para los procesos sociales que aún sigue viviendo esta Guatemala, que de alguna manera podríamos llamar inconclusa, sobre todo en lo que atañe a la independencia.

Gustosos agregamos que en el cierre de este semestre 2021, la revista *Ciencias Sociales y Humanidades* recibió la invitación del departamento de Literatura del Ministerio de Cultura y Deportes para asistir a la entrega del Premio Nacional de Literatura. A penas unos meses atrás, había acuerpado el lanzamiento de la candidatura del escritor Rafael Cuevas Molina por el Instituto de Investigaciones de la Literatura Nacional de la Facultad de Humanidades y otros organismos colegiados. Hoy nos place compartir que el Dr. Cue-

vas Molina, miembro de nuestro Consejo Editorial, es el designado Premio Nacional de Literatura 2021, razón por la que trabajamos en un próximo *dossier*.

Dicho esto, pasamos a los contenidos del número en cuestión. Da inicio la sección de artículos con el trabajo de José Luis Ramírez Luengo de la Universidad Complutense de Madrid. Este estudioso que disertó el tema “Edición de textos e historia del español de Guatemala: una necesaria tarea de ida y vuelta” en la presentación de la Revista 7(2) 2020, hoy nos acompaña con un estudio capital: “Los indigenismos en el discurso médico de la Guatemala decimonónica: una aproximación a partir del Método preservativo y curativo de la cólera (1833)”. Aquí este estudioso presenta el léxico médico en la Guatemala de ese entonces y recoge las medidas y recomendaciones sanitarias para atender un proceso epidémico. Tal y como indica en el resumen, atiende un tema que escasamente ha sido motivo de estudios y menos el tratamiento —agregamos nosotros— de estos campos de conocimiento tamizado por el análisis de los indigenismos allí implícitos. El acercamiento a la etimología de esas voces, sus dataciones, y sus campos de empleo resultan verdaderamente sorprendentes. Vale agregar que este acercamiento con las ciencias del lenguaje y el idioma, es nuevo para la revista y obliga, en el buen sentido, a incorporar nuevos criterios para estructurar el conocimiento.

Sigue esta sección con el aporte de Alexander Sánchez Mora, director del Departamento de Literatura de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, nos acerca a “El ritual de la lealtad: el recibimiento del real sello en Guatemala (1793)”, evento cuyo protocolo constituían el pináculo de los ceremoniales en las audiencias del nuevo mundo. Una exaltación de la lealtad en las audiencias americanas. Dicha relación, la única que se



La reproducción total o parcial del contenido e imágenes de esta publicación se rige de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterio especificados en la licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0) El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es).

publicó en el Reino, es sometida a estudio de estructura retórica en la que está inmersa esta escritura festiva que se desarrolla en el siglo XVI y que para el siglo XVIII empieza a transformarse.

Como en los anteriores estudios, en respuesta a nuestra solicitud, presentamos una gran contribución para los procesos a los que queremos llamar la atención. Coralia Gutiérrez Álvarez, connacional del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nos trae una mirada a lo que identifica como la alta burocracia colonial. Bajo el sugerente título: “Independencia y ¿revolución? La coyuntura de la independencia a los ojos del Asesor General del Reino de Guatemala, Gutiérrez Álvarez” explora la coyuntura teniendo como base el testimonio del Asesor General del Reino de Guatemala. Para ello, atendiendo la perspectiva de historia de vida, revisa el documento y vierte consideraciones para proponer algunas ideas en el abordaje de estas elites de la burocracia colonial. Partiendo de su perfil biográfico, continúa en el análisis del testimonio, acompañado de importantes consideraciones finales.

Concluye la serie de artículos sobre el periodo independentista con el acercamiento a una de las familias protagónicas del periodo en cuestión, “Los Irisarri: fortuna e infortunio de una élite revolucionada (1755-1865)”. Este estudio del historiador guatemalteco Francisco Rodolfo González Galeotti del Centro Peninsular en Ciencias Sociales y Humanidades (CEP-CHIS) de la UNAM, se suma a la lectura de esta época desde una perspectiva poco atendida. Partiendo de la reconstrucción de las vidas de Juan Bautista Irisarri y de Antonio José de Irisarri, padre e hijo, miembros de la élite hispana del Reino de Guatemala y actores protagónicos de varios eventos centrales en los procesos de cambio en las postrimerías del siglo XVIII y en las primeras décadas del siglo XIX. Podemos ver en este análisis el rol entre la monarquía y las nacientes repúblicas americanas dirigidas por sus elites y cuyos movimientos terminó por significar el desprendimiento de un sistema para instaurar otro.

Bajo el buen espíritu —tal y como advertimos en otras ocasiones— de la recepción de artículos más allá del círculo mesoamericano: “Estratificación violenta en los personajes de la Ciudad y los Perros”, de Jesús Miguel Delgado Del Águila, de la Escuela de Literatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Este artículo, sobre el nobel de literatura Mario Vargas Llo-

sa, que parte de la mirada epistemológica trayendo los conceptos y nociones de Todorov, Lotman y Genette, pasa a explorar lo que llama algunas eventualidades en los personajes del Colegio Militar Leoncio Prado, importante escenario de dicha obra. Bajo el análisis de fragmentos representativos, avanza sobre el cotejo teórico y mostrando como la violencia es un eje articulador en diversos niveles.

Cerramos la sección de artículos con “Una estrella con cola: Apuntes sobre el paso del cometa Halley por el cielo, la prensa y la sociedad de Guatemala, 1910” de José Domingo Carrillo Padilla, profesor investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, donde se expone y analiza la información de la prensa en torno al paso del meteoro, con el propósito de establecer el proceso de divulgación científica del conocimiento astronómico así como la recepción de la población urbana influenciada por creencias populares.

La sección de documentos se suma al espíritu colaborativo señalado para este número con dos aportes por demás relevantes. “El primero, La Real Universidad de San Carlos y la Independencia de Guatemala (1821)” de la historiadora mexicana Adriana Álvarez Sánchez, una de especialistas más prolíficas en la historia de nuestra *alma mater* nos presenta dos transcripciones actas del claustro pleno, el máximo órgano de gobierno de la Real Universidad de San Carlos durante la época colonial: en el primero se asienta la elección de dos académicos que representarían a la Universidad en la Junta General convocada para el 15 de septiembre de 1821, y el segundo, refiere el registro al juramento del gremio universitario a la Independencia de Guatemala. Estos documentos se encuentran en el Libro de claustros que se resguarda en el Archivo General de Centro América (AGCA), dentro de la Signatura A1., Legajo 1892, Expediente 12340.

Aquí una vez más el historiador Héctor Concohá, nos reacciona con un documento del mismísimo año de la emancipación. Cuidadoso y sugerente, como sin duda le ha enseñado los intrincados anaqueles que resguardan celosos los documentos que como este nos devela:

“Manifiesto del Ayuntamiento de Santo Domingo Xenacoj ante los sucesos acaecidos por la petición de pobladores para la rebaja de tributos, Sacatepequez, 1821”, una lectura corta pero que desde el título avizora una de las demandas recurrentes de quienes regularmente les tocaba la mayor carga tributaria. Asimismo, gracias a Héctor Concohá de Plumsock

Mesoamerican Studies, contamos con el material para esta composición que magistralmente realizan la maestra Marlene Pérez y el diseñador gráfico Alexander Alegría en esta portada, que recoge un mapa de lo que terminara por conformar la naciente república de Guatemala, y al que agrega bajo ese mismo espíritu, el recorte de un escudo tomado precisamente de un pasaporte, expedido para permitir la movilidad de pobladores que pronto pasaran a contar con otra noción de ciudadanía.

Este número cuenta con dos reseñas. Iniciamos con una contribución de Ángela Sofía García Estrada del Colegio de la Frontera Sur, Chiapas, México. Desde esta vecindad que los centroamericanos sentimos tan cercana y común, un aporte con ese mismo sentido: “*Descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe*”, un importante compendio coordinado y organizado por la incansable Marisa Ruiz Trejo. Recogiendo un complejo de miradas de mujeres y sacudiendo una sociedad patriarcal que no podrá avanzar hasta no abrirse a esas otras formas de entender y explicar este universo que cohabitamos. Catorce textos, poesía, ensayos, reflexiones auto-etnográficas e investigación misma, nos muestran todo un universo por aprender.

La segunda reseña corresponde al libro de Georgina Flores Mercado, que ya ha publicado sobre la temática, entre otras publicaciones en esta misma revista. “*Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha*”, es una publicación del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, que nos muestra un capítulo más de esa investigación de larga data que desarrolla esta académica. Contando Guatemala con diversos ejemplos de declaratorias patrimoniales “prematuros” o más de intención política, este retrato de una declaratoria fuertemente cuestionada nos abunda en referencias y en análisis de un tema poco tratado en el país.

Cierra esta edición con la sección de homenajes, un apartado creado para reconocer a esos imprescindibles, como diría Bertolt Brecht, y cuya magnitud de partida en estos tiempos de pandemia confesamos hace más pesada la carga de esta sección. Con todo, ante las partidas rápidas e inesperadas y ante la imposibilidad de hacer oportunos balances de estos decesos a nuestro entender la sección adquiere un nuevo sentido. Dos homenajes incluye el número en cuestión. Por un lado, Edgar Barillas que estaba trabajando con otros colegas de manera inédita en la Comisión del Bicentenario

de nuestra *alma mater*, recoge un sentido homenaje de quien presidiera precisamente dicho esfuerzo. Con el título, “Mario Roberto Morales en la Escuela de Historia”, nos transporta aquellos años, tiempos difíciles recordaría, en lo que toda una generación entre los que me incluyo, fuimos formados por académicos del talante de este estudioso y amigo que nos deja. El siguiente homenaje de la pluma de Aracely Esquivel del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala, nos recoge sobre la vida de “Trinidad Cruz: Artesano centenario de Aldea Azulco”, y con ello apuntala a los procesos de la memoria de estos cargadores de tradiciones que van dejando este mundo, entre otras pérdidas de sus propios saberes.

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Los indigenismos en el discurso médico de la Guatemala decimonónica: una aproximación a partir del *Método preservativo y curativo de la cólera* (1833)

Indigenisms in medical discourse of 19th. century Guatemala: an approximation from Método preservativo y curativo de la cólera (1833)

José Luis Ramírez Luengo

Universidad Complutense de Madrid, España

* Autor a quien se dirige la correspondencia: joseluis.ramirezluengo@gmail.com

Recibido: 27 de mayo de 2021/ Aceptado: 20 de septiembre de 2021

Resumen

La historia del léxico médico en Guatemala constituye un tema que hasta el momento ha recibido muy poca nula atención por parte de los estudiosos; precisamente por esto, el presente trabajo pretende aportar una aproximación a esta materia en el siglo XIX por medio del análisis de los indigenismos que pueden descubrirse en el *Método preservativo y curativo de la cólera*, texto divulgativo publicado en la Ciudad de Guatemala en 1833. Teniendo en cuenta este propósito, los objetivos concretos que se persiguen son los siguientes: (a) registrar los indigenismos léxicos que son utilizados en el corpus; (b) analizar estas voces de acuerdo con factores tales como su origen etimológico, su campo léxico o su carácter de americanismo desde una perspectiva de uso y dinámica de ese concepto; (c) señalar su carácter de primeras dataciones, sean absolutas o centroamericanas; y en definitiva, (d) comprender las razones que justifican su empleo tanto en el corpus como en el discurso de la práctica médica en general.

Palabras clave: Historia del español de América, léxico español en Guatemala, indigenismos del siglo XIX, literatura médica divulgativa, español centroamericano

Abstract

The history of medical lexicon in Guatemala has been scarcely studied until now by scholars. Because of that, this paper aims to provide an approximation to this subject by means of the analysis of indigenisms (i.e., loanwords taken from native American languages) that can be discovered in *Método preservativo y curativo de la cólera*, an informational text that is published in Guatemala City in 1833. Thus, the main goals of the article are four: (a) to list lexical indigenisms that are used in the corpus; (b) to analyze these words according to their etymological origin, their lexical field or the type of *americanism* that they represent; (c) to point out the chronological significance of these examples as (Central) American oldest ones; and finally (d) to understand the reason that justify the use of these loanwords in this text and, in general, in 19th. century medical discourse.

Keywords: History of Latin American Spanish, Spanish lexicon in Guatemala, 19th century indigenisms, informative medical literature, Central American Spanish



Los estudios sobre el léxico en la historia del español de Guatemala

Dentro del auge que, de un tiempo a esta parte, parece estar experimentando el estudio histórico del español de Guatemala, no resulta complicado comprobar que el léxico constituye la temática que está recibiendo más atención por parte de los estudiosos, lo que se traduce en la existencia de una serie de publicaciones que —a partir de descripciones más generales o de análisis puntuales de algunas de sus unidades— permite esbozar la situación que presenta este nivel lingüístico en diversos momentos del pasado: a este respecto, cabe señalar los estudios de Ramírez Luengo y San Martín Gómez (2020) y Herrera Peña (2021a), dedicados a la primera etapa colonial (siglos XVI y XVII) y en los que se analizan algunas voces diatópicamente restringidas que demuestran la dialectalización existente en la época, así como aquellos, muchos más abundantes, que se centran en la Centuria Ilustrada, sea en la presencia de indigenismos (Polo Cano, 2005; Ramírez Luengo et al., 2017), en el léxico racial y textil (Ramírez Luengo, 2019a; Martínez Puga, 2022) o en el que se emplea en ámbitos concretos como la política (Dym & Herrera Mena, 2014) y la medicina (Montero Lazcano, 2020; Ramírez Luengo, en prensa b); en el caso del Ochocientos, si bien es verdad que los trabajos son más escasos¹, conviene mencionar algunos en los que se analizan las estrategias de americanización presentes en un ensayo de carácter ilustrado (Ramírez Luengo, 2021) o algunos vocablos que de alguna manera se pueden considerar *americanismos*, bien en esta misma tipología textual (Ramírez Luengo, en prensa a) o bien en la literatura y la prensa (Herrera Peña, 2021b).

A partir de lo dicho, por tanto, se puede concluir que se cuenta ya con ciertas informaciones que dan cuenta del devenir histórico del vocabulario utilizado en el actual territorio guatemalteco, pero esta primera conclusión no oculta que es aún mucho lo que falta por analizar sobre la cuestión: en efecto, aspectos propios de este nivel lingüístico como la cantidad de unidades que lo conforman y los múltiples y variados puntos de vista desde los que se debe abordar este estudio —así como el desconocimiento prácticamente total por ahora de la situación existente en periodos históricos de

enorme relevancia, muy especialmente los primeros siglos coloniales— obligan a continuar desarrollando investigaciones que poco a poco puedan ir arrojando luz tanto sobre los procesos diacrónicos que aportan a Guatemala la evidente personalidad léxica que hoy la caracteriza como sobre los vocablos específicos que para ello se utilizan, en el convencimiento de que solo así se podrá describir con la profundidad y fiabilidad exigibles una historia del vocabulario que se ha empleado y que todavía se emplea en esta variedad centroamericana del español.

El presente estudio: objetivos, corpus y principios metodológicos

Como un aporte más a la diacronía del léxico guatemalteco, las siguientes páginas pretenden aportar algunos datos sobre los indigenismos utilizados en el país en los primeros años de la Independencia, y más específicamente en un contexto que en principio se puede considerar poco favorable para la presencia de estos como es el discurso de la medicina; se busca, por tanto, aportar información desde dos puntos de vista escasamente atendidos hasta el momento: por un lado —y tal y como se mencionó más arriba—, el siglo XIX; por otro, el vocabulario histórico de la medicina, aspecto poco analizado aún en el ámbito geográfico americano (Domínguez et al., 2018; Gómez de Enterría, 2014; Parcero Torre, 2011; Ramírez Luengo, 2014, 2015a) y que, en el caso de Guatemala, cuenta solo con aproximaciones muy parciales centradas en el Siglo Ilustrado (Montero Lazcano, 2020; Ramírez Luengo, en prensa b). Teniendo en cuenta este propósito, los objetivos concretos que se persiguen son los siguientes: (a) registrar los indigenismos léxicos que son utilizados en el corpus; (b) analizar estas voces de acuerdo con factores tales como su origen etimológico, su campo léxico o su carácter de americanismo desde una perspectiva de uso y dinámica de ese concepto (Ramírez Luengo, 2017a)²; (c) señalar su carácter de primeras dataciones, sean absolutas o centroamericanas; y en definitiva, (d) comprender las razones que justifican su empleo tanto en el corpus como en el discurso de la práctica médica en general.

2 Nótese que en este trabajo se distingue claramente entre *americanismo* —vocablo propio de América de acuerdo con su empleo en un momento concreto— e *indigenismo*, concepto que guarda relación con el origen etimológico de la voz en cuestión; de ahí que, como se señala en Ramírez Luengo (2017a, p. 610), ambos conceptos puedan coincidir en la misma unidad léxica, pero esto no sea estrictamente necesario.

1 Reflejo, en realidad, de la escasa atención que se ha concedido al español de esta época por parte de los investigadores, como bien se señala en Ramírez Luengo (2012b, p. 7) y en Buzek y Šincová (2014, pp. 7-8).

Por lo que se refiere al corpus, se ha decidido trabajar con un pequeño panfleto anónimo, firmado con las iniciales *L. P.*, que tiene por denominación *Método preservativo y curativo de la cólera* (1833)³; como el mismo título pone en evidencia, se trata de un texto dedicado a la prevención y curación del cólera morbus —enfermedad de importancia fundamental en la primera mitad del siglo XIX⁴— cuya aparición en 1833 no es casual, sino que responde a los intentos de las autoridades de luchar contra la pandemia que, causada por esta dolencia, se extiende entre 1826 y 1835⁵. Desde el punto de vista de su finalidad, es importante mencionar que se trata de una obra englobable en lo que Gómez de Enterría (2020, p. 82) llama “literatura médica de carácter divulgativo”⁶, pensada no tanto para facultativos como para un público general no especializado, y esto explica, entre otras cuestiones, los

contenidos que aparecen tratados en ella: así, tras una breve introducción en la que se justifica la aparición de la obra (p. 1)⁷, se pasa a describir la enfermedad (pp. 1-2) y señalar la alimentación y las medidas que debe seguir el convaleciente (pp. 2-4), a lo que se añade una revisión de los síntomas que puede experimentar (pp. 4-6) y algunos métodos de curación recomendables, tales como las friegas, las sangrías, así como la dieta que se debe seguir tras la enfermedad (pp. 6-8). Salta a la vista, por tanto, el carácter práctico y la finalidad divulgativa que caracterizan a la obra analizada, algo que es necesario reiterar por las importantes consecuencias que —como se verá más adelante— conlleva para los objetivos de este estudio.

En cuanto a los principios metodológicos que se han aplicado a la investigación, cabe indicar que en general se ha seguido el esquema de trabajo que, para el estudio de los indigenismos salvadoreños del siglo XVIII, se desarrolla en Ramírez Luengo (2019b), tanto en la organización de las cuestiones que interesa describir —señaladas ya en los objetivos— como en las estrategias empleadas para su análisis. También coinciden estas páginas con Ramírez Luengo (2019b, pp. 258-259) en la definición del *americanismo* como aquella unidad léxica identificadora del “habla urbana, popular o culta, o ambas, de América y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variedad americana respecto del español peninsular” (Ramírez Luengo, 2015b, p. 116)⁸, lo que supone no solo el es-

3 Dado que el texto no aparece descrito en López Piñero y colaboradores (1991), conviene señalar que se trata de un opúsculo de 8 páginas sin numerar, de pequeño formato (21 cms), que se publica en 1833 en la Ciudad de Guatemala, en concreto en la Imprenta de la Unión. El ejemplar empleado para el estudio se conserva en la National Library of Medicine (Estados Unidos), en concreto con la referencia 34711770R; se puede consultar digitalmente (<http://resource.nlm.nih.gov/34711770R>), y es a él al que hacen referencia las páginas que sirven para localizar cada uno de los indigenismos analizados.

4 Recuérdese que, de acuerdo con Jiménez Marce (2015, p. 69), “el cólera morbus fue una de las enfermedades que mayor impacto tuvieron en el siglo XIX”, dado que “causó uno de los mayores índices de mortandad en el mundo durante esa centuria”; su expansión en el periodo mencionado y las consecuencias que produce han sido estudiadas con profusión en los abundantísimos trabajos registrados en Alcalá Ferrández (2012, pp. 116-119), a los que se pueden añadir los citados por Jiménez Marce (2015, pp. 70-71).

5 De acuerdo con el mismo Jiménez Marce (2015, p. 69), el cólera comienza a extenderse en 1817, año en el que afecta a diversos países de Asia, África y Europa, pero tiene una segunda ola en 1826, que llega a Europa en 1830 y alcanza Canadá y Estados Unidos en 1832, desde donde pasa a México ya a mediados de ese año. En cuanto a Guatemala, a pesar de ya en el mismo 1832 se toman medidas para impedir la epidemia (Asturias, 1902, p. 151), estas no resultan efectivas y se produce la aparición de los primeros casos a principios de 1833 (Jiménez Marce, 2015, p. 72), extendiéndose su presencia durante dos años (Asturias, 1902, p. 158); para todo lo que tiene que ver con la lucha del gobierno guatemalteco contra la dolencia, véase este último estudio (Asturias, 1902, pp. 151-158).

6 Como recuerda esta autora, en el Siglo Ilustrado “va a florecer una literatura médica de carácter divulgativo que alcanza en Europa proporciones desmesuradas” (Gómez de Enterría, 2020, p. 82), en una situación que también se puede descubrir sin dificultad en América durante el siglo XIX; como muestra de lo indicado —y sin salir del cólera—, véase la multiplicidad de cartillas que se publican en la primera parte del Ochocientos para luchar contra esta enfermedad (Jiménez Marce, 2015, p. 75).

7 De acuerdo con su anónimo autor, “han llegado á esta Ciudad muchos métodos é instrucciones (...), de los cuales algunos son verdaderamente disparatados i peligrosos”, de manera que “con el fin de proporcionar al público las ventajas que ofrecen estos métodos, i con el de impedir que adopten por falta de conocimientos médicos, recetas o planes nocivos, se reimprime este método” (p. 3); nótese la referencia al público, que evidencia la naturaleza divulgativa de la que ya se ha hablado.

8 Aunque supone una evidente simplificación de la realidad, por motivos prácticos se va a utilizar en el estudio el concepto *americanismo*, si bien solo una pequeña parte de los vocablos analizados —tales como *chicha*, *papa* o *yuca*— tienen una distribución total o prácticamente continental que permite interpretarlos como tales (*Diccionario de Americanismos* [DAMER] de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *chicha*, *papa*, *yuca*); la mayor parte de ellos, por el contrario, tienen una distribución más circunscrita, en numerosas ocasiones a México y América Central (*güisquil*, *ayote*, *ejote*, *atole*; DAMER de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *güisquil*, *ayote*, *ejote*, *atole*), mientras que otros como *tepemechin* o *pepesca* parecen ser —al menos hoy— auténticos *centroamericanismos* (DAMER de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *tepemechin*, *pepesca*). Por último, es interesante señalar también el caso de *súchiles* y *yuquilla*, cuyos significados en el texto se adecuan a los señalados por Armas y Recinos de Armas (1998, s.v. *súchiles*,

tablecimiento de tres subtipos dentro de la categoría mencionada (americanismos puros, semánticos y de frecuencia⁹), sino también la aceptación del carácter dinámico de este concepto, habida cuenta de que la interpretación de un vocablo como tal “*no se mantiene inalterada a través del tiempo, sino que puede variar a lo largo de la historia, dependiendo de los procesos de expansión o reducción geográfica que experimenten las diferentes unidades léxicas*” (Ramírez Luengo 2012a, p. 398).

Léxico especializado y léxico popular en el Método preservativo y curativo de la cólera

Pasando ya al estudio en sí, es importante volver a recordar el carácter no especializado que posee la obra que se está analizando, pues la divulgación médica — que, en palabras de Gómez de Enterría (2020, p. 83), está “destinada a un lector lego, es decir, interesado pero sin estudios ni preparación alguna en medicina o cirugía”— exige que, para mejorar la comprensión del texto, en sus páginas aparezca, junto a términos más técnicos, lo que se puede denominar el *léxico de los pacientes* (Gómez de Enterría & Gallardo, 2010, p. 58), esto es, el “vocabulario con el que el profano hace referencia a la experiencia de la enfermedad y/o la medicina en su vida cotidiana” (Ramírez Luengo, 2015a, p. 296); se puede decir, por tanto, que la presencia de voces de carácter más o menos *popular* dota de gran relevancia a estos escritos para el estudio histórico del léxico médico, por cuanto proporcionan datos acerca de una realidad que suele tener un escaso reflejo en el discurso especializado y permiten, así, conocer de una forma más completa las voces empleadas en la medicina durante un periodo concreto de la historia (Ramírez Luengo, en prensa b).

yuquilla) como propiamente guatemaltecos y difieren de los que señala el DAMER (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *súchil, yuquilla*), por lo que se podrían interpretar como ejemplos de *guatemaltequismos semánticos* de origen amerindio.

9 En concreto, y partiendo de Company Company (2010, p. XVII), los *americanismos puros* suponen aquellas voces “empleadas en el español general de América inexistentes en el español peninsular general”, mientras que los *semánticos* engloban las “voces y construcciones formalmente compartidas con el español peninsular, pero que han desarrollado en América valores semánticos propios”; por su parte, el subtipo de *americanismos de frecuencia* se conforma por las “voces o construcciones compartidos, en forma y significado, con el español peninsular castellano, pero que muestran en América una mucho mayor frecuencia de empleo y de generalización”.

Con todo, es importante puntualizar que todo lo dicho hasta al momento no supone la inexistencia en esta documentación de voces claramente restringidas al contexto médico, sino que lo que se descubre en sus páginas es más bien la convivencia de estas unidades léxicas con otras utilizadas en ámbitos de uso muy diferentes: a manera de ejemplo, pertenecen al primer grupo aquellos elementos que las mismas obras lexicográficas identifican como propias de esta u otras ciencias más o menos afines (*cloruro*, p. 4; *crémor*, p. 5; *cutis*, p. 5; *drachma*, p. 7; *éter*, p. 7)¹⁰, los derivados de carácter culto que se conforman a partir de ciertos sufijos privilegiados (*cáustico*, p. 7; *preservativo*, p. 1; *sulfúrico*, p. 7; *vomitorio*, p. 5), o los préstamos tomados de las grandes lenguas de cultura, especialmente del latín y/o del griego (*cólera*, pp. 1, 2, 4; *sinapismo*, p. 12; *síntoma*, pp. 4, 6), pero también, por supuesto, del francés (*manganesa*, p. 4). Se trata, como se puede apreciar, de vocablos que se incorporan a una serie de categorías que ya se han señalado anteriormente como configuradoras del léxico especializado de la medicina (Gómez de Enterría, 2012, 2014; Ramírez Luengo, 2015a), y cuya aparición en estas páginas responde no solo al hecho de que su autor sea presumiblemente una persona con formación en la materia, sino también a la “necesidad de precisión que exige una obra de esta temática, por más que sus destinatarios no sean exclusivamente otros especialistas” (Ramírez Luengo, en prensa b).

Así pues, si el rigor terminológico justifica el empleo de vocablos como los señalados anteriormente, la necesidad de llegar fácilmente al público general explica que, junto a ellos, se utilicen voces —como *cólico* (p. 4), *convulsión* (p. 6), *estómago* (pp. 1, 2, 3, etc.) o *lavativa* (pp. 6-7), entre otras— que tienen una distribución mucho más amplia dentro de la lengua, al aparecer tanto en obras de naturaleza médica como en otras tipologías textuales de la época, sea la literatura o sea la correspondencia familiar¹¹. Esta tendencia a

10 A veces esta identificación se produce por medio de una marca —*quim.* en el caso de *cloruro* y *éter* (Diccionario de la Lengua Española [DLE] de la Real Academia Española, 2014, s.v. *cloruro, éter*), *anat.* en el de *cutis* (DLE de la Real Academia Española, 2014, s.v. *cutis*)—, mientras que en otras ocasiones aparece alguna referencia en la propia definición que explicita este carácter especializado: “llaman los boticarios” (de Terreros y Pando, 1786, s.v. *crémor*), “utilizada en farmacia” (DLE de la Real Academia Española, 2014, s.v. *drachma*).

11 En concreto, *cólico* se encuentra, por ejemplo, en los textos especializados de Jiménez (1843, p. 77) y Frank (1846, p. 343), pero también fuera de ellos, en escritos de Bretón de los Herreros, Gómez de Avellaneda y Fernández de Lizardi (Corpus Diacrónico del Espa-

adaptar el vocabulario del *Método preservativo* a sus potenciales lectores con el propósito de conseguir una mejor comunicación resulta aún más evidente en la utilización de dobletes léxicos, en los que se combina una voz más técnica (*dracma, flatulento*) con un sinónimo de carácter más popular (*ochava, ventoso*) que sirve de posible aclaración de la primera, tal y como se muestra en los ejemplos siguientes (ejemplos 1 y 2):

1. Alcanfor: dos *drachmas ú ochavas* (p. 7)
2. Los alimentos dañosos son las frutas, las ensaladas crudas (...), como también toda otra clase de comidas *flatulentas ò ventosas* (pp. 2-3).

Sin embargo, esta predisposición a facilitar la comprensión del texto a los legos que revela su anónimo autor llega al extremo cuando decide incorporar a sus páginas vocablos de la cotidianeidad que, ausentes de las obras especializadas de la época, se pueden entender como parte del ya mencionado *léxico de los pacientes*, en una muestra decimonónica de las voces que sin duda emplea la población guatemalteca al hablar de forma coloquial de la enfermedad. En este sentido, es probable que —junto a usos metafóricos, quizá puntuales, como *yelo de pies* o *lengua sucia* (ejemplos 3 y 4)¹²— se deban incorporar a este grupo algunos elementos como *coyuntura* con su valor de ‘articulación o trabazón movible de un hueso con otro’ (Diccionario de la Lengua Española [DLE] de la Real Academia Española, 2014, s.v. *coyuntura*) y quizá *quijada*, así como el diatópicamente restringido *llenura* ‘pesadez de estómago’, que el DLE (Real Academia Española, 2014, s.v. *llenura*) considera propio de República Dominicana y El Salvador (ejemplos 5-7)¹³:

ñol [CORDE] de la Real Academia Española, s.f.); algo semejante ocurre con *convulsión* —usada por Álvarez Alcalá (1850, p. 175) y de Corral y Oña (1850, p. 157), así como por los literatos Echeverría y Mesonero Romanos (CORDE de la Real Academia Española, s.f.)—, *estómago* —tanto en Álvarez Alcalá (1850, p. 120) y Ribot y Ferrer (1848, p. 291) como en Navarro Villoslada u Olmedo (CORDE de la Real Academia Española, s.f.)— o *lavativa*, que se hace presente en los especializados López Jara (1842, p. 521) y Mendoza (1850, p. 379) y, al mismo tiempo, en la poesía de Somoza o el epistolario del ecuatoriano Olmedo (CORDE de la Real Academia Española, s.f.).

12 Según indica Gómez de Enterría (comunicación personal), *lengua sucia* es metáfora asentada, acuñada en el español peninsular para la ‘lengua saburral o saburrosa’. Cabe decir que la presencia de usos metafóricos en el léxico de la divulgación médica guatemalteca del Setecientos había sido ya apuntada por Ramírez Luengo (en prensa b), por lo que estos casos demuestran el mantenimiento del recurso todavía en los primeros años del siglo XIX, sin duda por su efectividad para llegar a un público no especializado.

13 Los dos primeros términos, *quijada* y *coyuntura*, son voces presentes en el discurso médico del siglo XVI, si bien esta última se sustituye por *articulación* en el Setecientos (Gómez de Enterría,

3. Se conoce que un enfermo padece la cólera por las señales que siguen. Vómitos con dolor de estómago (...), *yelo de pies i manos*, frialdad de todo el cutis (p. 5)
4. Estas alteraciones suelen ser inapetencia, *lengua sucia*, amarga ó pegajosa, llenura del estomago durante la digestión (p. 4)
5. Se le darán friegas en las *coyunturas* i espinazo con aceite de comer i aguardiente (p. 6)
6. Tiene algún delirio, convulsiones, la cabeza encorvada hacia atrás, i las *quijadas* trabadas (p. 6)
7. Estas alteraciones suelen ser inapetencia, lengua sucia, amarga ó pegajosa, *llenura* del estomago durante la digestión (p. 4)

Los indigenismos y su empleo en el *Método preservativo y curativo de la cólera*

Teniendo en cuenta, por tanto, el carácter divulgativo de la obra analizada —y, en consecuencia, la presencia en ella de voces cercanas a la cotidianeidad—, no sorprende que sea relativamente sencillo registrar también en sus páginas cierta cantidad de indigenismos, categoría léxica que, si bien no aparece con demasiada frecuencia en el discurso médico americano (Gómez de Enterría, 2014, p. 213), en este caso se hace presente por la pretensión del autor de acercar su texto al público general y hacerlo más comprensible, así como por algunas de las temáticas que se ve precisado a tratar en él, tal y como se indicará más adelante. Así, en estas páginas se registran 18 indigenismos diferentes, que son los que se presentan a continuación: *atol, atole, ayote, chicha, chile, chocolate, ejote, güisquil, juilín, maíz, papa, pepesca, pulque, súchiles, tapesco, tepemechín, yuca y yuquilla*. Como se puede apreciar fácilmente, se trata de una cantidad relativamente elevada teniendo en cuenta la escasa amplitud del corpus, en una situación que también se descubre, por ejemplo, en el caso de la obra dieciochesca que estudia Montero Lazcano (2020, p. 43) y que confirma una vez más la importancia del discurso divulgativo médico para el estudio histórico de estos préstamos de origen amerindio¹⁴.

comunicación personal). Es probable que un indicio de su carácter ajeno al discurso médico especializado ya en el siglo XIX pueda ser el hecho de que ninguna de ellas cuente con entrada específica en el diccionario de Ballano (1815-1817), si bien se trata de una cuestión que todavía se debe analizar con más calma.

14 Aunque no son materiales del todo comparables, téngase en cuenta a manera de ejemplo que, en una colección dieciochesca de

Por supuesto, los motivos que explican esta abundante presencia de indigenismos en el texto se hacen comprensibles si se tienen en cuenta circunstancias como, por ejemplo, los apartados de la obra en que tales elementos se concentran: en efecto, no es en modo alguno casual que la práctica totalidad de ellos —en concreto, 16 de los 18— aparezcan en los epígrafes denominados *Precauciones y Curación de la cólera*, es decir, precisamente en aquellos en los que se describen las acciones que el público en general debe desarrollar para luchar contra la enfermedad, algo que —se puede suponer— obliga al autor a utilizar un vocabulario accesible para los no especialistas, en una clara demostración, una vez más, de la obvia relación que, en el marco del discurso médico, existe entre el léxico empleado y el receptor al que se dirige el texto (Ramírez Luengo, en prensa b). En esta misma línea, el hecho de que los procedimientos curativos propugnados en estas páginas guarden además una estrecha relación con la vida cotidiana¹⁵ justifica no solo la ya mencionada acumulación de indigenismos en estas secciones concretas de la obra —reflejo de su concentración, como es sabido, en aquellas realidades más cercanas a la cultura tradicional de los pueblos autóctonos (Ramírez Luengo, 2007, p. 79)—, sino también la distribución de estos en unos campos léxicos muy específicos, ya que, con la única excepción de *tapesco*, el resto de ellos se pueden englobar dentro de la alimentación¹⁶, en forma de nombres de productos manufacturados o más frecuentemente de elementos

79 documentos notariales y cartas privadas escritas en Guatemala, se detectan tan solo 18 indigenismos (Ramírez Luengo et al., 2017, pp. 113-114), con una frecuencia de aparición, por tanto, claramente inferior a la que se descubre en la obra que estudia Montero Lazcano (2020) y en el *Método* aquí analizado.

15 Al tratar cuestiones como, por ejemplo, dónde ubicar al enfermo, qué medidas de limpieza tomar y sobre todo cómo alimentarlo.

16 Aunque en principio puede sorprender la abundante presencia de términos relacionados con la alimentación en un texto médico —no solo indigenismos, sino también voces endohispánicas, algunas diatópicamente restringidas como, por ejemplo, *chicharo* (p. 1), *frijol* (p. 2) o *mojarra* (p. 2) (DAMER de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *chicharo*, *frijol*, *mojarra*)—, esta relación entre ambas esferas conceptuales ha sido ya apuntada por Eberenz (2018, p. 1076), quien señala que “entre la medicina y la alimentación siempre han existido relaciones estrechas y complejas”, pues “la mayoría de las obras médicas contienen referencias más o menos detalladas a la comida y a las bebidas que se estiman más adecuadas en cada situación”, en una situación que él registra para los periodos medieval y renacentista pero que, a la vista de estos datos, es aplicable también al siglo XIX guatemalteco y/o americano.

pertenecientes a la flora y a la fauna que se dedican a este fin (tabla 1)¹⁷:

Respecto a las características morfológicas de estos elementos, se puede apreciar que en todos los casos se trata de sustantivos concretos, categoría que generalmente predomina en el ámbito de los indigenismos incorporados al español por la propia naturaleza de los referentes novedosos, con mucha frecuencia realidades materiales propias de América y de las culturas autóctonas que resultan desconocidas para los españoles (Ramírez Luengo, 2019b, p. 258); se puede concluir a este respecto, por tanto, que la situación del Ochocientos —al menos, tal y como la refleja este texto— no difiere de la que se ha descrito con anterioridad para otras zonas del continente y otros momentos históricos, algo que no sorprende si se tiene en cuenta que las circunstancias que explican la incorporación de indigenismos se mantienen constantes a través de los siglos.

Junto a lo anterior, no se debe obviar tampoco el análisis etimológico de las voces del corpus, por cuanto evidencia las lenguas que tienen una mayor relevancia en el enriquecimiento léxico del español guatemalteco. En este sentido, la revisión de las informaciones que aporta el corpus lexicográfico seleccionado —en concreto, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH) de Corominas, & Pascual (1980-91), el *Diccionario de americanismos* (DAMER) de la Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) y el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) de la Real Academia Española (2014)— son las siguientes (tabla 2):

Como se puede apreciar, el predominio del náhuatl es claro, al alcanzar un porcentaje de más del 72% del total y constituir, por tanto, el origen de prácticamente tres de cada cuatro indigenismos; al mismo

17 Desde otro punto de vista, es importante mencionar también que ninguno de los vocablos aparece glosado en el texto: en efecto, a pesar de las dudas que pueden surgir en el caso de *tapesco* —dada la coordinación *camas o tapescos* (“El sueño no debe pasar de 6 a 8 horas, durmiendo en camas ó tápescos con abrigo”; p. 3), que en este caso se interpreta más bien como la aparición de dos referentes distintos y no tanto un binomio explicativo—, lo cierto es que ninguna de las voces muestra las estrategias discursivas que se emplean con cierta frecuencia en los textos para incorporar los *ocasionalismos* (Álvarez de Miranda, 2009, p. 144), muchas veces en el propio ámbito médico (Ramírez Luengo, 2021a, pp. 14-15). Se puede considerar, por tanto, que todos los indigenismos del corpus están ya integrados en el español de la región, algo que resulta lógico si se tiene en cuenta la finalidad de la obra, que determina la utilización de vocablos de fácil comprensión para los lectores no especializados.

Tabla 1*Distribución de los indigenismos por campos léxicos*

Campo Léxico		Casos	Voces
Alimentación	Enseres/utensilios	1 (5.55%)	<i>Tapesco</i>
	Fauna	3 (16.66%)	<i>juilín, pepesca, tepemehín</i>
	Flora	7 (38.88%)	<i>ayote, chile, ejote, güisquil, maíz, papa, yuca</i>
	Prod. manufact.	7 (38.88%)	<i>atol, atole, chicha, chocolate, pulque, súchiles^a, yuquilla^b</i>
Total		18 (100%)	

Nota. Como se señaló más arriba y se puede apreciar por el ejemplo del texto (“el té ha de ser ligero, el café poco cargado, i el chocolate sin canela ni súchiles”; p. 3), *súchiles* hace referencia aquí al ‘condimento de cacao, jengibre, pimienta gorda y anís que en muchos casos se agrega al atole de maíz’ o bien al ‘fermento preparado con maíz amarillo, cebada, jengibre, pimienta gorda y panela’ (Armas & Recinos de Armas, 1998, s.v. *súcheles*), es decir, al valor que este elemento tiene en el español de Guatemala, diferente al significado de ‘flor’ que aporta de forma exclusiva el DAMER (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *súchil*). ^bLa presencia de *yuquilla* dentro de los productos manufacturados se debe, según se indicó ya, a su empleo en la obra analizada con la significación guatemalteca de ‘polvo blanco obtenido del jugo de la yuca o mandioca, el cual, cocido, produce una masa almidonosa’ (Armas & Recinos de Armas, 1998, s.v. *yuquilla*), algo que parece colegirse de su aparición junto a “harinas de trigo, maíz, cebada” (p. 2).

Tabla 2*Distribución de los indigenismos por origen etimológico*

Lengua	Casos	Voces
Náhuatl	13 (72.22%)	<i>atol, atole, ayote, chile, chocolate, ejote, güisquil, juilín, pepesca, pulque, súchiles, tapesco, tepemehín</i>
Antillanas	3 (16.66%)	<i>maíz, yuca, yuquilla</i>
Cuna	1 (5.55%)	<i>Chicha</i>
Quechua	1 (5.55%)	<i>Papa</i>
Total	18 (100%)	

tiempo, también se registran tres elementos tomados de las lenguas antillanas y, de manera testimonial, un quechuismo (*papa*) y una voz cuna (*chicha*), en ambos casos de carácter práctica o totalmente panamericano (DAMER de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, s.v. *papa, chicha*)¹⁸, mientras que no es posible detectar ningún préstamo que tenga su origen en las lenguas mayas empleadas en

18 Extensión diatópica, por cierto, que no parece ser novedosa, sino que se puede retrotraer hasta los primeros tiempos de la presencia española en América: en el caso de *chicha*, Mejías (1980, p. 61) indica que es vocablo documentado desde inicios del siglo XVI en prácticamente todo el continente; en cuanto a *papa*, el DCECH (Corominas & Pascual, 1980-1991, s.v. *papa II*) recoge atestigüaciones en la zona andina desde mediados del siglo XVI, a las que se pueden añadir otros ejemplos que documenta *Léxico Hispanoamericano* (LEXHISP) de Boyd-Bowman (s.f.) en zonas tan distantes de los Andes como las Antillas o México.

el país. Por supuesto, una revisión de los trabajos dedicados a la presencia de indigenismos en la historia del español guatemalteco (Montero Lazcano, 2020, p. 44; Polo Cano, 2005, pp. 191-192; Ramírez Luengo et al., 2017, p. 115) permite comprobar las semejanzas existentes entre sus corpus y este, pues en todos ellos se descubre el claro predominio de voces nahuas y/o antillanas y la práctica inexistencia de mayismos; se puede concluir, por tanto, que también en este punto el *Método preservativo* –y, con ello, el discurso médico decimonónico– muestra una continuidad fundamental respecto a las tendencias ya detectadas anteriormente, que parecen ser una constante en la historia de esta variedad del español americano.

Por otro lado, es importante decir que, si bien no cabe duda de que todos los vocablos analizados son indigenismos, no todos ellos forman parte en la primera mitad del siglo XIX del conjunto de los *americanismos*, entendido este concepto —según se dijo más arriba— desde una perspectiva basada en el uso y eminentemente dinámica (Ramírez Luengo, 2017a, p. 609)¹⁹. De este modo, aunque no resulta posible describir el uso de todos estos vocablos en América y

19 Como en otras ocasiones (Ramírez Luengo, 2019b, en prensa a), se toma un siglo como corte cronológico de análisis, con 50 años previos y 50 posteriores a la datación de la obra analizada —es decir, en este caso el periodo 1783-1883—, a fin de contar con cierto número de apariciones en CORDE (Real Academia Española, s.f.) que permitan realizar acercamientos estadísticos mínimamente fiables; con todo, en ocasiones ni siquiera con este plazo amplio es posible contar con datos suficientes, a pesar de haber consultado todas las grafías posibles de cada término.

España durante el periodo considerado²⁰, la revisión realizada permite calificar a *chicha*, *chile*, *papa* y *pulque* como americanismos puros –dada su aparición exclusiva en fondos de América o en obras redactadas en España, pero de temática americana²¹–, mientras que *yuca*, con 2.08 y 0.14 casos por millón de palabra (CMP) en América y España respectivamente, se debe interpretar como americanismo de frecuencia; *chocolate* y *maíz*, por su parte, son ya en estos momentos voces generales, en el caso de esta última desde el mismo siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2017b, pp. 106-107) y en el de la primera al menos en el siglo XIX, a juzgar por su frecuencia de uso a ambos lados del Atlántico: 19.82 CMP en América frente a 13.35 CMP en España²².

Por tanto, parece posible establecer fundamentales diferencias entre estos elementos que, en realidad, no constituyen sino un reflejo del avance de la *desamericanización* que afecta a los mismos “cuando tales unidades léxicas, de uso exclusivo en América en un primer momento, se divulgan y generalizan en el español de España” (Ramírez Luengo, 2017b, p. 103). De este modo, tal generalización permite que los vocablos modifiquen su estatus, pasando de americanismos puros a americanismos de frecuencia y posteriormente a voces generales, en un proceso de cambio de suma importancia para la mejor y más completa comprensión de la historia léxica del español que, a pesar de ello, aún no ha recibido por parte de los investigadores toda la atención que sin duda se merece (tabla 3):

20 De hecho, muchos de ellos –como *atol*, *ayote*, *ejote*, *güisquil*, *juilín*, *pepesca*, *súchiles*, *tapesco*, *tepemechín* y *yuquilla*– no se registran en el repositorio académico en el corte cronológico ya mencionado, si bien el hecho de que no aparezcan en sus muy abundantes fondos españoles y la situación actual –hoy en día todos estos elementos son desconocidos en el español de España– sugiere que se trata también de americanismos puros.

21 En realidad, para *chile* y *pulque* se descubren sendos ejemplos aislados en el epistolario de Leandro Fernández de Moratín, si bien su propia excepcionalidad demuestra que se trata de voces de uso desconocido en el español europeo. En cuanto a *papa*, su utilización generalizada a día de hoy en Canarias obliga a plantearse si la ausencia en los textos españoles del corpus académico se debe a la expansión del vocablo por las islas en momentos posteriores a los aquí analizados o a la falta de materiales canarios en este repositorio; únicamente sería un americanismo puro, por supuesto, si la primera posibilidad fuera la correcta.

22 Cabe indicar que el análisis se ha realizado solo a partir del singular (*chocolate/Chocolate*), con el propósito de evitar la significación de ‘pieza pequeña de chocolate, bombón’ que presenta el plural en determinadas zonas de América.

Tabla 3

Estatus de los indigenismos del corpus y proceso de desamericanización

Am. puro (AP) → Am. de frecuencia (AF) → Voz general (VG)			
<i>chicha</i>			
<i>chile</i>			<i>chocolate</i>
<i>papa</i>	<i>Yuca</i>		<i>maíz</i>
<i>pulque</i>			

Por último, es importante mencionar que la aparición de estos indigenismos en el texto decimonónico que se está analizando resulta también de interés desde el punto de vista cronológico: en efecto, a pesar de la relativa modernidad de la obra, de 1833, la revisión de los grandes repositorios históricos (*Corpus Diacrónico del Español* [CORDE] de la Real Academia Española [s.f.], *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* [CORDIAM] de la Academia Mexicana de la Lengua [s.f.] y *Léxico Hispanoamericano* [LHP] de Boyd-Bowman [s.f.]) permite constatar que el *atol* detectado en el *Método preservativo* (p. 8) constituye la primera datación centroamericana de esta forma²³, mientras que los casos de *ejote* (p. 2), *güisquil* (p. 2), *juilín* (p. 2) y *yuquilla* (p. 2) suponen la única atestiguación histórica de unas voces hasta el momento registradas exclusivamente en sincronía; en este mismo sentido, es interesante señalar también estos casos decimonónicos de *pepesca* (p. 2), *súchiles* (p. 3) y *tepemechín* (p. 2), por cuanto suponen nuevas apariciones de elementos con muy escasa documentación diacrónica²⁴ que sirven para enlazar los ejemplos coloniales con los actuales, trazando así su continuidad histórica en Guatemala a través de los siglos²⁵. Salta a la vista,

23 Los únicos registros existentes hasta el momento en este territorio –en concreto, en Guatemala y El Salvador– se daban a mediados del siglo XX (*Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman, s.f.).

24 En los tres casos, prácticamente reducida a la *Recordación Florida* del guatemalteco Fuentes y Guzmán, de 1690 (CORDE de la Asociación de Academias, s.f.).

25 Cabe mencionar a este respecto que la consulta de los repositorios lexicográficos mencionados a lo largo del trabajo ha permitido constatar el mantenimiento en el español actual del país de los vocablos que se están analizando, si bien en ocasiones con cambio de significado; tal es lo que ocurre, por ejemplo, en el caso de *súchiles*, que –como bien señalar el anónimo evaluador del estudio, a quien agradezco esta matización– a día de hoy hace referencia a un

por tanto, la relevancia de los datos del corpus para la más completa reconstrucción del devenir histórico de este grupo de vocablos, así como la trascendencia de la información que este texto concreto —y, generalizando, esta tipología textual— pueden aportar para la todavía poco conocida historia léxica del español guatemalteco.

Finalizando: unas primeras conclusiones

Así, a partir de todo el análisis desarrollado hasta el momento, parece posible extraer ahora algunas conclusiones acerca del empleo de los indigenismos en el discurso médico de la Guatemala del siglo XIX que ejemplifica el *Método preservativo y curativo de la cólera* estudiado en estas páginas. Tales conclusiones se presentan en los párrafos siguientes.

Ante todo, es importante recordar de nuevo que la obra se enmarca dentro de la “literatura médica de carácter divulgativo” (Gómez de Enterría, 2020, p. 82), lo que implica un receptor no necesariamente especializado que determina —al menos parcialmente— el tipo de léxico que aparece en la obra; es esta circunstancia, de hecho, la que explica que en sus páginas se entremezclen los vocablos más técnicos (*crémor, éter, manganesa, sinapismo, sulfúrico*) con otros de naturaleza *popular*, es decir, cercanos a la experiencia cotidiana de la enfermedad y la medicina y, por ello, generalmente ausentes del discurso especializado (*cólico, lavativa, ochava, ventoso*). Dentro de este segundo grupo —que concentra voces muy variadas—, se encuentran los abundantes indigenismos del texto (18 en apenas diez páginas), que evidencian, entre otras cuestiones, la importancia que posee la tipología textual en la que se enmarca este opúsculo para el estudio de tales elementos.

Por lo que se refiere a estos, es importante mencionar en primer lugar que la práctica totalidad de ellos se concentra en unas partes muy específicas de la obra, en concreto en aquellas en las que se describen las acciones que el público general debe realizar para poder enfrentarse al cólera; aparecen, por tanto, en aquellos fragmentos textuales menos *técnicos* que deben ser fácilmente comprensibles para un lector no especialista, y de ahí que se favorezca el empleo de un

vocabulario fácilmente accesible, en una muestra clara de la adaptación léxica al receptor que caracteriza estos textos de naturaleza divulgativa. Esta misma idea que se acaba de plantear también explica la concentración de los indigenismos en unos campos semánticos muy específicos, en concreto en los enseres/utensilios (con un único ejemplo, *tapesco*) y sobre todo la alimentación, que concentra el 95% de todos ellos, tanto haciendo referencia a productos manufacturados (*atole, chicha, pulque*) como a elementos de la flora y de la fauna autóctonas que son utilizados para esta finalidad (*güisquil, pepesca, yuca*).

Pasando ahora a la etimología de los indigenismos, hay que decir que los resultados descubiertos no resultan sorprendentes: se registra un claro predominio de voces de origen náhuatl —en este caso, casi el 75% del total— que se acompaña de antillanismos y, de forma puntual, de vocablos de otras procedencias (cuna y quechua), con una ausencia absoluta de mayisimos. Se descubre, por tanto, una semejanza casi total con lo que tradicionalmente se ha descrito acerca de esta cuestión en el ámbito centroamericano (Montero Lazcano, 2020, p. 44; Polo Cano, 2005, pp. 191-192; Ramírez Luengo et al., 2017, p. 115; Ramírez Luengo, 2019b, p. 255), lo que demuestra una esencial continuidad a este respecto entre la época colonial y la primera parte del Ochocientos.

Por otro lado, y más allá de la etimología, la revisión del carácter de americanismo de estos elementos desde una interpretación dinámica y basada en el uso de este concepto (Ramírez Luengo, 2017a) demuestra su pertenencia a muy distintas categorías: así, mientras que *chicha, chile, papa* y *pulque* parecen ser en estos momentos *americanismos puros* (AP), *yuca* se muestra como *americanismo de frecuencia* (AF), y *chocolate* y *maíz*, por su parte, son ya voces de carácter general (VG). Así, esta constatación de su diferente naturaleza supone una ejemplificación no solo del proceso de *desamericanización* (AP > AF > VG) que experimentan históricamente muchos de estos elementos (Ramírez Luengo, 2017b, p. 103), sino también de la trascendencia que esta interpretación del americanismo tiene para la más profunda comprensión de la historia léxica del español.

Por último, tampoco carecen de interés los datos del texto estudiado desde el punto de vista cronológico, pues la aparición de algunos de estos indigenismos representa su primera datación en el español centroamericano (*atol*) y, con mayor frecuencia, la única atestigüación histórica de voces hasta el momento solo de

‘refresco preparado generalmente con piña fermentada y rapadura’, y no tanto al ‘condimento de cacao, jengibre, pimienta gorda y anís que en muchos casos se agrega al atole de maíz’ o bien al ‘fermento preparado con maíz amarillo, cebada, jengibre, pimienta gorda y panela’ que señalan Armas y Recinos de Armas (1998, s.v. *súcheles*).

tectadas en sincronía (*ejote, güisquil, juilín, yuquilla*), así como ejemplos decimonónicos de unidades léxicas muy poco documentadas diacrónicamente (*pepesca, súchiles, tepemechín*), los cuales sirven para constatar la continuidad de su empleo en Guatemala desde la época colonial a la actualidad.

En definitiva, salta a la vista que, a pesar de su brevedad, el *Método preservativo* que se ha trabajado en estas páginas constituye una fuente lexicológica de primera importancia para el estudio histórico del vocabulario del español de Guatemala, cuyo análisis permite aportar datos sin duda relevantes para la más completa reconstrucción de un ámbito todavía tan desconocido como es este. Es necesario, por tanto, seguir indagando en el patrimonio bibliográfico que se genera en el país en el siglo XIX, seguir recuperando estos textos y seguir desarrollando investigaciones sobre ellos, pues solo así se podrá tener una visión más profunda de los procesos diacrónicos que, con el paso del tiempo, terminan por dotar de su identidad característica al léxico que emplean hoy los guatemaltecos a la hora de hablar en español.

Referencias

- Alcalá Ferráez, C. (2012). Cólera: Mortalidad y propagación en la península de Yucatán, 1833-1834. *Letras Históricas*, 7, 115-141.
- Álvarez Alcalá, F. (1850). *Formulario universal o guía práctica del médico* (Vol. 1). Librería de Don Ángel Calleja.
- Álvarez de Miranda, P. (2009). Neología y pérdida léxica. En E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología* (pp. 133-158). Ariel.
- Armas, D., & Recinos de Armas, V. (1998). *Diccionario de la expresión popular guatemalteca*. Piedra Santa.
- Academia Mexicana de la Lengua. (s.f.). *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* (CORDIAM). <http://www.cordiam.org/>
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos*. Santillana.
- Asturias, F. (1902). *Historia de la medicina en Guatemala*. Tipografía Nacional.
- Ballano, A. (1815-1817). *Diccionario de medicina y cirugía*. Francisco Martínez Dávila.
- Boyd-Bowman, P. (s.f.). Léxico hispanoamericano (LHA). 1493-1993. *Hispanic Seminary of Medieval Studies*. Recuperado el 2 de mayo de 2021, de https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano/index.html
- Buzek, I., & Šincová, M. (2014). *Introducción: Una cercana diacronía opaca: Estudios sobre el español del siglo XIX (parte primera)*. *Études Romanes de Brno*, 36(1), 7-10.
- Company Company, C. (2010). Introducción. En Academia Mexicana de la Lengua, *Diccionario de mexicanismos* (pp. XV-XXIII). Siglo XXI.
- Corominas, J., & Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- de Corral y Oña, T. (1850). *La homeopatía o farmacología análogo-infinitesimal ante el criterio y el sentido comun*. A. Trujillo.
- Domínguez, M., Sainz, L., Menéndez, L., Ramírez, Y., & Sánchez, B. (2018). Para un estudio del vocabulario de la medicina en el siglo XIX en Cuba. En M. L. Arnal Purroy, R. M. Castañer Martín, J. M. Enquita Utrilla, V. Lagüéns Gracia & M. A. Martín Zorraquino (Coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Vol. 2, pp. 1903-1928). Institución Fernando el Católico.
- Dym, J., & Herrera Mena, S. A. (2014). *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*. Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática Editores.
- Eberenz, R. (2018). Discurso y léxico de la alimentación en los tratados médicos medievales y renacentistas. En M. L. Arnal Purroy, R. M. Castañer Martín, J. M. Enquita Utrilla, V. Lagüéns Gracia & M. A. Martín Zorraquino (Coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Vol. 2, pp. 1075-1088). Institución Fernando el Católico.
- Frank, J. (1846). *Patología interna*, XVIII. Viuda e hijos de Calleja
- Gómez de Enterría, J. (2012). El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII. En M. T. García Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (pp. 55-81). Peter Lang.

- Gómez de Enterría, J. (2014). El vocabulario de las fiebres epidémicas en el español del siglo XVIII. España y México. En J. L. Ramírez Luengo y E. P. Velásquez Upegui (Eds.), *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas* (pp. 199-216). Axac.
- Gómez de Enterría, J. (2020). *El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII*. Peter Lang.
- Gómez de Enterría, J., & Gallardo, N. (2010). Las versiones de medicina y botánica y la nueva terminología científica en el siglo XVIII. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 4, 55-75.
- Herrera Peña, G. (2021a). *Rasgos del español guatemalteco en dos obras atribuidas a Sor Juana de Maldonado y Paz*, 4(7), 15-32.
- Herrera Peña, G. (2021b). El español literario en Guatemala durante las primeras décadas del siglo XIX. En G. Cruz Volio, A. Sánchez Mora y J. L. Ramírez Luengo (Eds.), *La palabra olvidada. Lengua y literatura en Centroamérica (siglos XVI-XIX)*. Encino – Universidad de Costa Rica.
- Jiménez, M. (1843). *Diccionario de los diccionarios de medicina publicados en Europa*, III. Imprenta Médica.
- Jiménez Marce, R. (2015). Problemática sanitaria y conflictos políticos en una ciudad del centro de Veracruz: La epidemia de cólera morbus de 1833 en Xalapa. *Secuencia*, 91, 67-101.
- López Jara, J. (1842). *Compendio de materia médica*. Agustín Blay.
- López Piñero, J. M., Báguena Cervellera, M. J., Barona Vilar, J. L., Fresquet Febrer, J. L., López Terrada, M. L., Pardo Tomás, J., Sala Vert Fabiani, V. L., & Marta García Nájera, L. (1991). *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950*, IV. *Libros y folletos, 1801-1850*. Universidad de Valencia-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martínez Puga, C. de la L. (en prensa). El léxico de los tejidos en la Guatemala del siglo XVIII: Notas sobre el inventario de la visita del obispo fray Mauro de Larreátegui (1707). En J. L. Ramírez Luengo (Ed.), *Estudios sobre la historia léxica del español de América*. Universidad de Jaén.
- Mejías, H. A. (1980). *Préstamos de las lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mendoza, A. (1850). *Estudios clínicos de cirugía*. A. Frexas.
- Método preservativo y curativo de la cólera. (1833). Imprenta la Unión. <https://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID=nlm:nlmuid-34711770R-bk>
- Montero Lazcano, M. Y. (2020). Indigenismos en el discurso médico de Guatemala en el siglo XVIII: El caso de la *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas* de José Felipe Flores. *Études Romanes de Brno*, 41(2), 41-51. <https://doi.org/10.5817/ERB2020-2-4>
- Parceros Torre, C. (2011). El discurso científico en pareceres médicos en Colombia, en el siglo XVIII. *Cuadernos de la ALFAL*, 2, 196-203.
- Polo Cano, N. (2005). Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII. *Res Diachronicae Virtual*, 4, 185-202.
- Ramírez Luengo, J. L. (2007). *Breve historia del español de América*. ArcoLibros
- Ramírez Luengo, J. L. (2012a). El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: El caso de la Bolivia andina. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua Española*, 7, 393-404.
- Ramírez Luengo, J. L. (Ed.) (2012b). *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*. Axac.
- Ramírez Luengo, J. L. (2014). Un aporte a la historia del léxico médico en América: El vocabulario de la viruela en la Nueva España dieciochesca. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 2(1), 181-214.
- Ramírez Luengo, J. L. (2015a). Algunas notas sobre el léxico médico en la Nueva España dieciochesca: Voces cultas y populares en la denominación de las enfermedades. *Cuadernos Dieciochistas*, 16, 291-310.
- Ramírez Luengo, J. L. (2015b). El americanismo y la historia: Algunas pautas diacrónicas de creación de americanismos (léxicos). *Miradas*, 13, 114-123.
- Ramírez Luengo, J. L. (2017a). Aspectos metodológicos para el estudio histórico del léxico americano: Conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro. *Moenia*, 23, 603-619.

- Ramírez Luengo, J. L. (2017b). Los corpus lingüísticos en la historia del léxico: Algunos datos sobre la generalización de los indigenismos antillanos en el español de España. *Études Romanes de Brno*, 38(2), 101-111.
- Ramírez Luengo, J. L. (2019a). Algunas notas sobre el léxico del mestizaje en la Guatemala del siglo XVIII (1690-1810). *RILEX. Revista de investigaciones léxicas*, 2(1), 5-24.
- Ramírez Luengo, J. L. (2019b). Los indigenismos léxicos en la *Descripción geográfico-moral* del arzobispo Cortés y Larraz (1770). los datos salvadoreños. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 45(2), 249-265.
- Ramírez Luengo, J. L. (2021a). La americanización léxica del español guatemalteco de la Ilustración a partir de los *Apuntamientos sobre la agricultura y el comercio del Reyno de Guatemala* (1811). En G. Herrera Peña (Ed.), *La lengua española en Guatemala. Publicación conmemorativa. Bicentenario de Independencia 1821-2021* (pp. 67-111). Academia Guatemalteca de la Lengua.
- Ramírez Luengo, J. L. (2021b). Los indigenismos en el *Florilegio medicinal* de Juan de Esteyneffer (1712). *Nuevas Glosas. Estudios de Literatura y Lingüística*, 1, 7-25.
- Ramírez Luengo, J. L. (en prensa a). Los americanismos léxicos en el español de la Guatemala ilustrada: Una aproximación desde los *Apuntamientos sobre la agricultura y el comercio del Reyno de Guatemala* (1811). En R. Grajales & L. A. Ciro (Eds.), *Estudios lingüísticos e interdisciplinarios en Latinoamérica*. Universidad del Valle.
- Ramírez Luengo, J. L. (en prensa b). *Pintas negras o moradas que llaman vulgarmente alfombri-lla*: Las voces coloquiales en el discurso médico guatemalteco del siglo XVIII. En M. F. Gonçalves (Ed.), *A linguagem médica no século XVIII: Corpora e humanidades digitais*. Universidade de Évora.
- Ramírez Luengo, J. L., Aquino Melchor, S. A., & Ramírez Vázquez, J. J. (2017). Indigenismos léxicos en el español guatemalteco del siglo XVIII. *Lengua y Habla*, 21, 111-125.
- Ramírez Luengo, J. L., & San Martín Gómez, J. A. (2020). Procesos de americanización léxica en la historia del español salvadoreño: La carta de Diego García de Palacio como ejemplo (siglo XVI). *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 41, 183-195.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (DLE). Espasa-Calpe.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE). (s.f.). *Corpus diacrónico del español*. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Ribot y Ferrer, J. (1848). *Lecciones de fisiología*. J. M. de Grau.
- de Terreros y Pando, E. (1786). *Diccionario castellano. Con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (Vol. 1). Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/29229>

El ritual de la lealtad: el recibimiento del real sello en Guatemala (1793)

The ritual of loyalty: the reception of the royal seal in Guatemala (1793)

Alexánder Sánchez Mora

Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

*Autor a quien se dirige la correspondencia: alexander.sanchez@ucr.ac.cr

Recibido: 11 de mayo de 2021 / Aceptado: 8 de octubre de 2021

Resumen

El recibimiento del real sello fue uno de los más destacados ceremoniales de exaltación de la lealtad en las audiencias americanas. La *Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la Capital del Reyno de Guatemala el Real sello de nuestro reinante Católico Monarca el Señor Carlos IV* (1793) es la única de este tipo que se publicó en el reino de Guatemala. Este artículo pretende dar cuenta, a partir del estudio de su estructura retórica o *dispositio*, de la persistencia de un modelo de escritura festiva —patrones estéticos y políticos— que comienza a desarrollarse en el siglo XVI, pero que a fines del XVIII muestra claros signos de transformación. Además de destacarse el aporte del real sello a la construcción simbólica del poder real, se busca demostrar la superposición de las fórmulas retóricas barrocas e ilustradas en el periodo final de la colonia.

Palabras clave: Relaciones de fiestas, real sello, literatura colonial, reino de Guatemala, Carlos IV

Abstract

The reception of the royal seal was one of the most outstanding ceremonies of exaltation of loyalty in Royal courts in all America. *Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la Capital del Reyno de Guatemala el Real sello de nuestro reinante Católico Monarca el Señor Carlos IV* (1793) shows the persistence of a festive writing model —aesthetic and political patterns— which began to develop in the 16th century, but which at the end of the 18th century shows clear signs of transformation. In addition to highlighting the contribution of the royal seal to the symbolic construction of royal power, it seeks to demonstrate the superposition of baroque and illustrated rhetorical formulas in the final period of the colony.

Keywords: Baroque festivals, royal seal, colonial literature, Kingdom of Guatemala, Charles IV



El real sello: instrumento y símbolo del poder¹

En la sociedad del Antiguo Régimen, las festividades enfocadas en la exaltación de la lealtad hacia el sistema político, encarnado por la casa dinástica reinante, ocuparon un sitio de honor. La composición de los actos festivos se dirigía a fomentar sentimientos de afinidad e identificación hacia las personas, instituciones y símbolos de la monarquía hispánica, de modo tal que esto contribuyera a asegurar su proyección futura. Así considerada, la fiesta barroca puede ser vista como un ritual de sumisión en el que las artes se ponen al servicio de una empresa deslumbramiento que envuelve a los espectadores (Vincent, 1996, p. 157).

Este concepto de sumisión ante la autoridad del príncipe comporta una participación jerarquizada, como protagonistas o espectadores, dentro de roles claramente asignados de conformidad con un discurso ritual. La estricta reglamentación del puesto que los sujetos transindividuales, entendidos como colectivos sociales y corporativos, ocupan en el fasto es una proyección simbólica de la estructura social y del estado. Se trata de celebraciones que en forma periódica cantan las glorias de la monarquía y que junto a los rituales de legitimidad dinástica y pacto con el reino incluyen otros relacionados con la trayectoria vital de los miembros de la realeza (García Bernal, 2006, p. 231).

Dentro de las celebraciones de la lealtad, es posible ubicar las relacionadas con eventos de la vida de los miembros de la familia real (nacimientos, cumpleaños, bodas) y otras de un carácter marcadamente institucional, como las juras y proclamaciones, los recibimientos del real sello y los recibimientos de autoridades, en especial los reyes y virreyes.

El real sello constituyó una de las insignias más destacadas de la soberanía del monarca. En un plano simbólico, representaba la justicia que dimanaba del rey hacia sus súbditos como garantía de convivencia pacífica y de respeto a los derechos y méritos de cada quien. En la administración de justicia, constituía un instrumento de validación y reconocimiento de los documentos que se expedían en nombre del rey (Sanz García-Muñoz, 2014, p. 50). Esta doble condición consta desde su origen en las chancillerías castellanas,

¹ Este artículo forma parte de la investigación doctoral que culminó en la tesis titulada “Literatura y fiesta en las márgenes del imperio: las relaciones de fiestas en Centroamérica, s. XVII a XIX”, defendida en la Universidad de Sevilla (Sánchez Mora, 2015).

pero gozará de un particular desarrollo cuando sea trasladado a los territorios españoles en el continente americano.

Aunque los rituales de celebración de la lealtad en los virreinos americanos han sido ampliamente estudiados, no sucede lo mismo con los fastos dedicados al real sello. La labor más destacada en torno a su investigación corresponde a la efectuada por Gómez Gómez (2007, 2008, 2009, 2014, 2015, 2021), a la que se ha sumado la de su discípulo Ramírez Barrios (2020) sobre Perú. También es necesario destacar las contribuciones de Valenzuela Márquez (1999) sobre Chile, Sanz García-Muñoz (2014) sobre Panamá y, para el caso en particular de nuestro interés, García Bernal (2014) sobre Guatemala.

El recibimiento del real sello en Guatemala

En las Indias, la primera persona que obtuvo la autorización para emplear el real sello fue el propio Cristóbal Colón en 1493, cuando se preparaba para su segundo viaje (Gómez Gómez, 2014, p. 20). El primer recibimiento del real sello data de 1531 en Nueva España, su uso obligatorio para la administración indiana se incluyó en las *Leyes Nuevas* de 1542 y el ritual de recepción fue fijado en la *Recopilación* de 1680 (Cárdenas Gutiérrez, 2002, p. 199).

En los virreinos americanos, esa dimensión representativa de la figura del rey fue potenciada. La veneración con la que fue recibido y manipulado el real sello desde el inicio del proceso de colonización muestra que existía un propósito de afianzar la autoridad de los ausentes monarcas. Este artefacto regio fue empleado como símbolo de unidad ante la fragmentación política derivada de la gran heterogeneidad constitutiva de las expediciones de conquista y asentamiento. En directa vinculación con lo anterior, la reverencia al real sello buscaba contribuir a la pacificación de “...un espacio indómito y violento, poniendo coto a las infuflas de poder y grandeza de capitanes y encomenderos” (García Bernal, 2014, pp. 190-191).

En una audiencia pretoriana², como la guatemal-

² Ruiz Guiñazú, en *La magistratura indiana* (1916) citado por Ortiz Treviño (1998, p. 678), distinguió entre audiencias virreinales, subordinadas y pretoriales o pretorianas. Las virreinales son presididas por el virrey; las subordinadas carecen de potestades de gobierno y dependen del virreinato más cercano; y las pretoriales son aquellas en las que el presidente goza de facultades de gobierno. El término “audiencia pretoriana”, sin embargo, procede de la obra de Antonio de León Pinelo, autor de la magna *Recopilación de las leyes de los reinos de la Indias*, encargada por Felipe IV. En

teca, se prescindía de la poderosa presencia física y simbólica —alter ego del monarca— del virrey. Los vínculos de dependencia política y administrativa se establecían directamente con las instituciones peninsulares. La máxima figura en la jerarquía política era la del capitán general y presidente de la audiencia, la cual, a pesar de recibir los honores de su cargo, distaba mucho de competir con la preminencia debida a los virreyes. Esa especie de vacío era subsanado, en alguna medida, por el respeto dispensado a los símbolos del poder real: el pendón, presente ante todo en la ceremonia de proclamación, pero también en otros cortejos, y el sello, cuyo uso ceremonial era excepcional al estar limitado al festejo de su recibimiento.³

En el reino de Guatemala tan solo se publicó una relación sobre los festejos de recibimiento del real sello: la *Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la Capital del Reyno de Guatemala el Real sello de nuestro reinante Católico Monarca el Señor Carlos IV. La consagra a la reyna nuestra señora doña Maria Luisa de Borbon el chanciller de la Real audiencia del mismo Reyno d. Juan Miguel Rubio, y Gemmir quien la da a luz y de cuyo encargo la compuso el m.r.p. mtro. Provincial fr. Carlos Cadena* (1793).⁴ Su autor, el dominico Carlos Cadena, era una figura intelectual consagrada y reconocida como escritor de relaciones festivas. A su ha-

ber contaba con la publicación de dos notables textos, *El triumpho contra la muerte De la Real, y Generosa Aguila de España. Sentimientos tristes, que en las fúnebres exequias a la memoria de Nuestra Catholica Reyna, y Heroína Dña. Isabel Farnesio Manifestó La muy Noble Ciudad de San Salvador en el Reyno de Guathemala* (1767) y la *Descripción de las Reales exequias que a la tierna memoria de nuestro Augusto, y católico Monarca el Señor D. Carlos III... se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala* (1789).

La especial vinculación del recibimiento del real sello con el advenimiento de un nuevo monarca possibilitó un curioso fenómeno que no se repite en los restantes tipos de relaciones festivas de la audiencia de Guatemala.⁵ En dos de las relaciones dedicadas a celebrar la continuidad dinástica —las proclamaciones de Fernando VI (1747) y Carlos III (1761) en Santiago de Guatemala— se encuentran amplios segmentos consagrados a narrar el recibimiento del real sello.⁶ Esta particularidad de combinar en un solo texto dos tipos diversos de relaciones festivas —la proclamación y la recepción del real sello— no era la norma.⁷

Es bien sabido que las recepciones del real sello no motivaron una gran profusión de relaciones a lo largo del continente. La práctica usual en la América virreinal era que solo el recibimiento del primer sello de un reinado promoviera grandes festejos, en tanto que el arribo de los siguientes habría merecido una atención y un festejo mucho más moderados. Las limitaciones económicas y el escaso desarrollo de la tradición relacionera guatemalteca, posiblemente, habrían propiciado la inclusión, dentro de los relatos de

su Libro II, Título XV, Ley VI, se fijan los límites territoriales y las potestades de la Audiencia y Chancillería Real de Santiago de Guatemala. Allí se establece “que el Gobernador y Capitan General de las dichas Provincias, y Presidente de la Real Audiencia de ellas, tenga, use y exerza por si solo la gobernación de aquella tierra, y de todo su distrito, assi como la tiene nuestro Virrey de la Nueva España...” (1774, p. 189). El mismo León Pinelo, en el *Tratado de confirmaciones reales, de encomiendas, oficios y casos, en que se requieren para las Indias Occidentales* (1630), incluye la audiencia de Guatemala dentro de las pretoriales, cuando señala: “...las Audiencias Pretoriales, que no reconocen en las Indias a Virrey ninguno, i estas son seis. La del Nuevo Reyno de Granada en el Perú: la de Panamá, en Tierra firme: la de Guatimala, en Nueva España: la de Guadalupe, en la Galicia: la de Manila, en las Islas Filipinas: i la de Santo Domingo, en la Española” (1630, p. 136). Esta condición se traducía, en la práctica, en la independencia de la audiencia de Guatemala, como unidad política y administrativa, respecto del virreinato de Nueva España y solo subordinada al Consejo de Indias.

3 Antonio Batres Jáuregui, en el segundo volumen de *La América Central ante la historia* (1920, p. 118), presenta una curiosa imagen, mezcla de realidad y fantasía, del real sello.

4 La Biblioteca Nacional de Chile cuenta con un ejemplar en la Sala Medina, FHA 182.7. En la Biblioteca Pública de Nueva York hay dos ejemplares (KE 1793) y otro en la Biblioteca de la Universidad de Tulane, Latin American Library (Rare Books) 972.81 (929.8) C122b. Mencionada por Palau y Dulcet (1950, p. 25), Medina (1964, p. 274) y Díaz Vasconcelos (1942, p. 169).

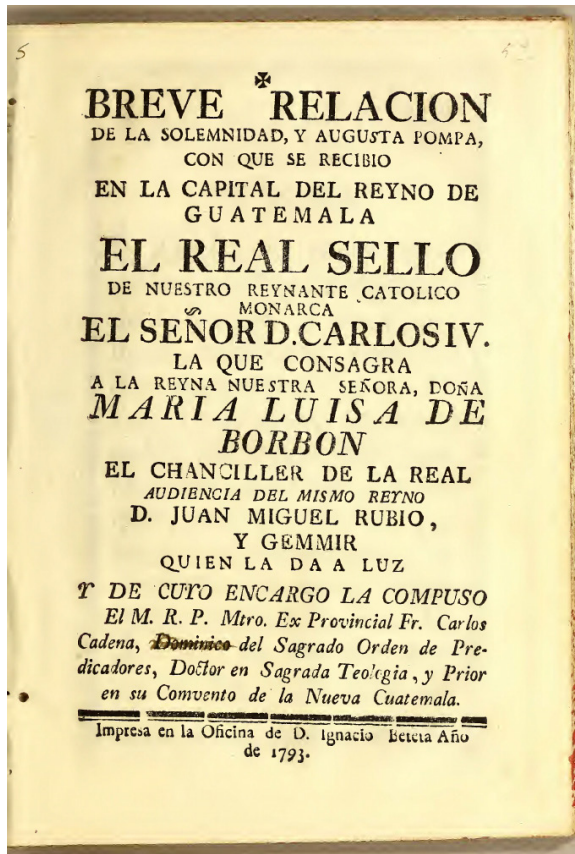
5 Para una completa tipología de las relaciones de fiestas del reino de Guatemala, véase Sánchez Mora (2016, pp. 136-146).

6 Se trata de la *Relacion historica de las reales fiestas que la Muy Noble, y muy leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, celebró desde el día 8 de abril de 1747 años en la proclamacion de Ntro. Catholico Monarca, el Sr. D. Fernando VI* (1747) de Francisco López Portillo y de la *Relacion de las Fiestas Reales que la Noble y Fidelissima Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, hizo en la jura del Rey nuestro señor D. Carlos III* (1761) de Manuel de Batres.

7 Un caso de interés en el contexto centroamericano se produce con el deceso de Carlos III y el advenimiento de Carlos IV. En la ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, Las ceremonias de exequias fúnebres y de subsecuente proclamación fueron celebradas con la publicación de un libro doble, obra de Pedro Ximena: *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su agosto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, reino de Guatemala* (1793).

Figura 1

Portada de la Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la capital del reino de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el señor Carlos IV...



Nota. De “Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la capital del reino de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el señor Carlos IV...” por Carlos Cadena, 1793. <https://archive.org/details/brevelaciondel00cade/page/54/mode/2up>

proclamación, de la fiesta del sello real: como prólogo en la fiesta de Fernando VI o como epílogo en la de Carlos III.

Estas circunstancias demuestran que la publicación individual de la *Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la capital del reino de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el señor Carlos IV...* (1793) de Carlos Cadena, único festejo de esta naturaleza que mereció la distinción de una edición individual, fue un acontecimiento notable. De tales prácticas de escritura

y edición se infiere que la inclusión o no de la fiesta del real sello dentro del libro de proclamación dependió de aspectos por entero prácticos. En los dos casos conocidos, las proclamaciones-recepción de real sello de Fernando VI y Carlos III, esta convergencia tipológica fue posible debido a que el real sello arribó a la ciudad de Guatemala dentro de un plazo anterior o posterior muy cercano a la fecha de la proclamación real. En la relación de Carlos Cadena, por el contrario, median tres años entre la jura de Carlos IV y la llegada de su sello, distancia temporal que atentó contra su fusión con el relato de la proclamación.

Además de estas relaciones impresas, existe al menos una relación manuscrita de recibimiento de real sello en el reino de Guatemala: *Relacion de las operaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guatemala para el recibimiento publico del Real Sello de su Majestad reinante el Señor Don Fernando 7º que Dios guarde, con arreglo a los pasajes de actas* (Archivo General de Centroamérica [AGCA], Signatura 15744, Legajo 2193, Folios 17-19, 1818).

Se trata, como salta a la vista, de una expresión bastante tardía de este tipo específico de relación, lo cual resulta de sumo interés por cuanto permite constatar la persistencia o la variación de las prácticas y la retórica festiva en los años finales de la presencia política española en Centroamérica.

La estructura retórica de la *Breve relación...* de Carlos Cadena

La *Breve relación de la solemnidad y augusta pompa...* sobre el recibimiento del real sello de Carlos IV, escrita por el dominico Carlos Cadena, es la más completa muestra de este ceremonial en el reino de Guatemala. Por esta razón, nos concentraremos en el estudio de su conformación retórica y recurriremos a las tres restantes -las dos insertas en relaciones de proclamación y la manuscrita- para verificar o, si fuera el caso, contrastar lo expresado en ella.

Ledda (1996 pp. 227-238) ha realizado un aporte fundamental a la configuración de una tipología de la escritura de la fiesta a partir de consideraciones retóricas. Su tipología de las relaciones extensas de fiestas religiosas barrocas toma en cuenta tres aspectos: (1) la selección, inclusión y exclusión de materiales, (2) la *dispositio* o distribución de los materiales y (3) la enunciación o presentación en el plano del discurso. En términos clásicos, esta categorización se basa en

las fases de elaboración del discurso: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*.

En este artículo nos concentraremos en la *dispositio* u organización estructural de la relación de Carlos Cadena. La consideración de cada una de sus partes permitirá una visión de conjunto de las estrategias de organización del discurso relatorio. La relación se ordena en cuatro grandes secciones. La primera no es parte propiamente dicha de la relación, pues es un cuerpo de siete paratextos que, a manera de introducción, guían al lector y cimientan la legitimidad de la relación festiva. La relación en cuanto tal consta de tres partes. La primera es un exordio que da las pautas generales de descodificación del texto y que enlaza la retórica de la exaltación dinástica con las reivindicaciones criollas. La segunda contiene una pormenorizada descripción de la ornamentación –colgaduras, escudos, estatuas y poesías– que engalanó los sitios ceremoniales. La tercera es el relato de la ceremonia de recepción y juramento del real sello y finaliza con la fundición del anterior sello.⁸

Los paratextos de la *Breve relación...* de Carlos Cadena

La noción de paratexto, formulada por Genette durante la década de 1980,⁹ remite al conjunto de producciones discursivas que acompañan al texto y que, a manera de umbral, establecen su relación con el lector (Genette, 1987, p. 73). El paratexto, en general, corresponde a segmentos que ocupan una posición estratégica que les permite introducir, orientar y asimilar el texto literario (Amoretti, 1992, p. 87). Estas instancias de introducción del texto se ofrecen como marcas que orientan el trabajo de descodificación del lector, que intentan conducirlo de conformidad con el proyecto autorial. Los paratextos, en consecuencia, proponen un contrato de lectura que instala un sentido previo, una presuposición (Amoretti, 1989, p. 67).

El aparato paratextual, o preliminares, de la relación de Cadena está compuesto por el usual dispositivo institucional de aprobaciones y licencias que daban cuenta de la ortodoxia doctrinal de los manuscritos como paso previo a su publicación. La relevancia de esta sección liminar trasciende ese propósito de legiti-

mación de la palabra, pues los autores de tales textos no se limitaban a constatar el apego al dogma católico y las buenas costumbres, sino que aprovechaban a oportunidad para manifestar sus propias opiniones sobre múltiples temas vinculados con el despliegue del fasto. Los paratextos de la relación de fray Carlos Cadena no son la excepción. Se trata de siete textos que abarcan veinticuatro páginas sobre el total de sesenta y dos que tiene la relación, lo que demuestra su significativo peso. El primero es la dedicatoria del chanciller Juan Miguel Rubio y Gemmir a la reina María Luisa de Borbón. Le siguen el dictamen de Juan José González de Batres, deán de la catedral; la licencia del presidente de la audiencia, Bernardo Troncoso Martínez del Rincón; la aprobación de fray José Antonio Goicoechea; la licencia del deán y cabildo sede vacante de la catedral; la aprobación del dominico fray Fermín Aleas y, finalmente, la licencia de la orden de predicadores.

En varios de los componentes de este umbral paratextual la idea que predomina es la de explicitar el fundamento del festejo y, por extensión, de la relación misma. Desde la dedicatoria, el chanciller Rubio y Gemmir, encargado de la organización del programa celebratorio, es claro al exponer que sus acciones son guiadas por sentimientos de lealtad, amor y veneración hacia la monarquía (Cadena, 1793, pp. 3-4). El franciscano Goicoechea confirma tales asertos cuando sostiene que la relación describe “con mano diestra la lealtad, subordinación y rendimiento con que todos los cuerpos de este reino se esforzaron a rendir obsequios debidos a nuestros soberanos” (Cadena, 1793, p. 15).

Las declaraciones de amor, obligación y lealtad son proclamas convencionales que atraviesan los diferentes tipos de relatos festivos, ya sean de honras fúnebres, proclamaciones, recibimientos o cumpleaños, entre otros. Sin embargo, en pocas ocasiones se encuentra una manifestación tan completa sobre la utilidad de eternizar la relación “por medio de los moldes” como la que propone el deán González de Batres:

Será un monumento del amor, celo y esmero con que V. E. y los señores ministros de esta real audiencia han dado el lleno a la ley en que el rey quiere que su real sello se reciba con la misma autoridad que a su real persona. Será un documento que acreditará en todo tiempo los timbres de muy noble y leal de que goza esta ciudad, a que ya pudiera añadirse el de muy magnífica, por la gran magnificencia con que se ha portado en esta ocasión. En fin, será un testimonio de la generosa liberalidad del chanciller, que estimulará a sus sucesores a seguir sus huellas (Cadena, 1793, p. 11).

⁸ Esta división tripartita de la relación es una propuesta de García Bernal (2014, p. 209).

⁹ Lo esboza primero en su libro *Palimpsestes* (1981) y lo desarrolla con amplitud en *Seuils* (1987).

González de Batres señala tres funciones primordiales para la versión literaria del fasto. En ellas se condensan las funciones del discurso relatorio del efímero barroco: la transmisión de un sistema de control ideológico, la promoción personal, la formulación de un discurso identitario y de una propuesta utópica.

Aunque González de Batres no afirme en forma explícita que la relación debe defender y difundir el sistema axiológico vinculado con la monarquía borbónica, este es su presupuesto de partida. La lealtad al rey es el axioma que todo lo impregna, el principio que debe guiar la conducta de los funcionarios reales y de la ciudad como un todo. La promoción personal es clara en el postulado de que la munificencia de Rubio y Gemmir al costear los gastos de los júbilos es un modelo digno de imitación. El discurso identitario aparece en la exaltación de la ciudad, de su gloria por el título de muy noble y muy leal ciudad otorgado, por el emperador Carlos V en 1566, a Santiago de los Caballeros de Guatemala (Fuentes y Guzmán, 1969, p. 202).

En este sentido, García Bernal señala que el deán considera la relación como monumento, “testigo de una acción colectiva que adquiere, por medio de la elaboración narrativa, estatuto perdurable”, y como documento, “materialidad impresa que acredita como si se tratase de una probanza de hidalguía, la nobleza colectiva de los ciudadanos de Nueva Guatemala” (2014, p. 207).¹⁰ Por último, la propuesta utópica se hace presente en la adjudicación del título de muy magnífica a una urbe que, según el escritor, no se ha contenido en el gasto ni en la demostración de júbilo. La grandiosidad, la magnificencia del festejo barroco crea un mundo alternativo, una ciudad ideal que rompe con los límites e imperfecciones de la ciudad material.

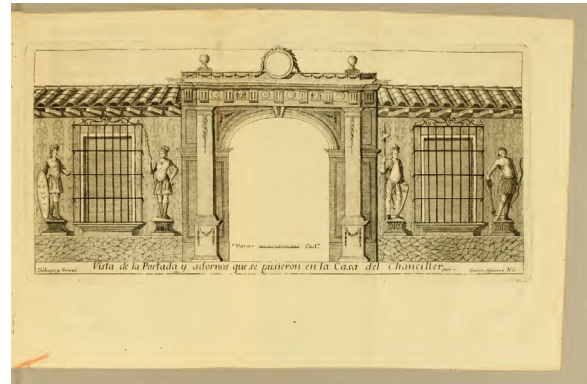
Exordio: entre la fidelidad monárquica y la reivindicación criolla

El exordio se abre con una media portadilla que dice “Ingreso y recibimiento que se hizo en la capital del reino de Guatemala del real sello de nuestro católico reinante soberano el señor don Carlos IV” (Cadena, 1793, p. 25). Desde el *incipit*, con su decisivo poder como programador de lectura, se define un trayecto

¹⁰ Ambos significados, como monumento y como documento, se dirigen a una memoria de la ciudad que está por hacerse, pues en esos momentos estaba reciente el traslado de la capital a su nuevo asiento en el 1760 de La Ermita, de modo que “el acto efímero del recibimiento del Real Sello sería un primer y esperanzador jalón” (García Bernal, 2014, p. 207).

Figura 2

Portada de la casa del Chanciller



Nota. De “Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la capital del reino de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el señor Carlos IV...” por Carlos Cadena, 1793. <https://archive.org/details/brevelaciondel00cade/page/54/mode/2up>

de significación que acerca esta relación a las de proclamación y jura. En efecto, en los párrafos iniciales se recurre a la misma estrategia retórica empleada en los relatos de las fiestas de la continuidad dinástica: la oposición binaria dolor / alegría.¹¹

Y cuando al reino absorbía el mayor dolor, se mira dulcemente arrebatado de alegría, sabiendo que el trono del gran CARLOS III se ocupa y llena, con toda propiedad, por su augusto hijo y sucesor heredero de su corona y de su grande alma, el señor D. Carlos IV, que Dios guarde (Cadena, 1793, p. 26).

Esta antinomia se encuentra planteada en forma fundacional en la *Relacion histórica de las reales fiestas...* (López Portillo, 1747) de Fernando VI bajo la contraposición de Volupia, diosa de la sensualidad, y Angerona, diosa de la angustia y el miedo. A lo largo de todo el siglo XVIII, tal dualidad sería repetida en la *Relacion de las fiestas reales...* (1761) por la proclamación de Carlos III de Manuel Batres, en la *Relación de las fiestas... en la proclamación del Sr. D. Carlos IV* (1790) de Mariano López Rayón y en la *Real proclamacion por el Señor D. Carlos IV...* (1793) en Granada, Nicaragua, de Pedro Ximena.

En el texto de Cadena, el recurso al recuerdo del dolor por el deceso de Carlos III cumple la función de potenciar el alborozo por el advenimiento al tro-

¹¹ Sobre las relaciones de fiestas de proclamación real en el reino de Guatemala, Sánchez Mora (2017, 2018a y 2018b).

no de Carlos IV y, sobre todo, de extender esa dicha al arribo, más de dos años después, de su real sello.¹² El deslumbrante efímero que la relación propone actúa como feliz augurio para una población en trance de lenta recuperación tras la refundación de la ciudad (García Bernal, 2014, p. 207).¹³ La recreación literaria del fasto no deja traslucir bajo ninguna circunstancia la realidad de una ciudad aquejada por multitud de problemas derivados de su masivo traslado y que tardarían décadas en alcanzar algún tipo de solución. Por el contrario, la exultante retórica pinta una ciudad de maravilla en la que los desfiles, las colgaduras, las iluminaciones, la música, las salvas de artillería y las campanadas aturden y alegran los sentidos.

El júbilo por la entronización de Carlos IV se manifiesta mediante un panegírico que remite al estilo ilustrado que ya había hecho aparición en el reino de Guatemala en el relato de las honras fúnebres de Matías Gálvez (1785) escritas por fray Francisco Antonio de Goicoechea y en las de Carlos III (1789) del propio Carlos Cadena. Se trata de una alabanza que se distancia de los modelos barrocos, pletóricos de referencias mitológicas y bíblicas, y que fundamenta su elogio en la mención de las obras concretas del personaje en cuestión.

En el fasto de recibimiento del real sello se construye una imagen del nuevo soberano como gran benefactor de las Américas a partir de una realización específica: la fundación del Colegio de Nobles Americanos en Granada. El propósito de esta institución sería “dar a los jóvenes naturales de los dominios del rey en las Indias Occidentales e islas Filipinas una educación civil y literaria que los habilite a servir en la iglesia, la magistratura, la milicia y los empleos públicos” (Cadena, 1793, pp. 28-29). La transcripción de una parte de la real cédula de creación del colegio enfatiza el talante ilustrado del elogio, pues, como sucedió en las exequias de Gálvez y de Carlos III, era práctica normal la inclusión de textos de orden jurídico en sustitución de las tradicionales referencias clásicas y teológicas.

La elección de esta obra regia como eje del panegírico no es casual, pues responde a la perfección a los intereses de los criollos, quienes se verían benefi-

ciados por la posibilidad de ocupar puestos dirigentes hasta entonces reservados a los peninsulares. Cadena es directo cuando sostiene que este colegio permitiría detener la migración de españoles a América, lo cual denuncia el malestar criollo ante el aumento de la presencia española en el continente durante el siglo XVIII (Pérez, 1977, p. 13).¹⁴ En este sentido, la relación de Cadena, como apunta García Bernal, se mueve entre la continuidad y el cambio: de la primera porque propicia la subsistencia de la tradición y del segundo en el tanto introduce “los nuevos valores del absolutismo ilustrado en un esfuerzo postrero por apuntalar los principios de un sistema que en muchos lugares empezaba a ser cuestionado” (2014, p. 202). Así, la relación hace gala de una adhesión en apariencia incuestionable al régimen borbónico y sus símbolos, pero no basa esa lealtad en genéricos sentimientos de amor y obligación, sino en unas ansias reformistas que habrían otorgado mayor autonomía e iniciativa política a las élites criollas.

El enlace con la tradición ritual encuentra su punto álgido en la enorme importancia que se confiere a los textos jurídicos. La primera referencia a ellos se da cuando se explica que el recibimiento del real sello no se celebró en conjunción con la proclamación del monarca porque esta se efectuó en noviembre de 1789 en tanto que aquel arribó apenas con el correo del 13 de mayo de 1792, el cual portaba también la real cédula que mandaba disponer los homenajes de ley. De inmediato, se transcribe la cédula en su integridad (Cadena, 1793, pp. 32-33).

A partir de este punto se hace énfasis en que todas las disposiciones que se han de tomar para organizar el recibimiento del real sello, iniciando por el nombramiento de comisionados que velen por el cumplimiento estricto del ceremonial, responden a un mandato taxativo de la ley. Inclusive, se capta a la perfección

12 Los festejos por la proclamación de Carlos IV se efectuaron del 17 al 26 de noviembre de 1789 y su real sello solo llegaría el 13 de mayo de 1792 (Cadena, 1793, pp. 32-33).

13 Sobre el traslado de la capital pueden consultarse los trabajos de T. Sagastume Paiz (2008), Peláez Almengor y colaboradores (2007), C. Pinto Soria (1994), Langenberg (1989) y Zilbermann Morales (1987).

14 En su estudio sobre venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos durante la primera mitad del siglo XVIII, Guillermo Burgos Lejonagoitia (2014, p. 397) demuestra que este fenómeno venía de mucho tiempo atrás, pues ya durante los reinados de Carlos II y Felipe V la presencia de peninsulares había sido mayoritaria en la provisión de cargos de todas las categorías (políticos, político-militares, hacienda y justicia). Las reformas borbónicas, sin embargo, ahondaron la tendencia y promovieron el desplazamiento a América de numerosos contingentes de administradores españoles. Además, el crecimiento demográfico que experimentó la península durante el siglo XVIII estimuló la migración hacia las posesiones de ultramar en búsqueda de mayores posibilidades económicas. Al decir de Pérez, “como consecuencia de todo ello, que se hace sensible sobre todo a finales de la centuria, los españoles siguen siendo minoritarios, pero su peso político y económico es mucho mayor y llama más la atención” (1977, p. 13).

la gradación jerárquica de las fuentes del Derecho que posibilitan el ritual celebratorio: las *Leyes de Indias* son el marco jurídico general que estipula el deber celebratorio, la real cédula es la ejecución de tal disposición legislativa y, finalmente, un bando administrativo del presidente Bernardo Troncoso es el cuerpo de medidas concretas para que el festejo ocurra con la debida pompa y orden (iluminación general de la ciudad, colgaduras en las calles, prohibición de parada de coches y paso de caballos a lo largo del recorrido del desfile) (Cadena, 1793, p. 36).

En las relaciones de recibimiento del real sello el cumplimiento de la ley ocupa un sitio de honor, posiblemente más destacado inclusive que en las relaciones de proclamación. En estas últimas el respeto al ceremonial es de gran importancia, pero admiten ciertas variaciones dentro de la línea maestra; por ejemplo, la proclamación puede verificarse en uno o dos tabladillos, las fórmulas de proclamación enunciadas por el alférez real —aunque dentro de un mismo esquema básico— presentan diferencias, la *missilia munera* o lanzamiento de monedas puede verificarse o no, etc. Por el contrario, la observancia del protocolo dictado por las normas jurídicas —la Ley I, Título 21, Libro 2 de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*— es casi siempre muy estricto en las relaciones dedicadas al real sello, ya se trate de los relatos insertos en las relaciones de proclamación de Fernando VI y Carlos III, en la relación impresa de Carlos Cadena o en la manuscrita sobre el real sello de Fernando VII.¹⁵

Las celebraciones de la lealtad, en forma general, estuvieron marcadas por un lenguaje simbólico ligado a una obligación impuesta por un mandato normativo (Cárdenas Gutiérrez, 2002, p. 200). Tratándose del real sello, el cumplimiento de ese acto jurídico adquiere un relieve inusitado y explica las constantes declaraciones de que lo realizado responde a los designios

15 Dicha ley establece: “Es justo y conveniente, que quando nuestro sello Real entrare en alguna de nuestras Reales Audiencias, sea recibido con la autoridad, que si entrasse nuestra Real persona, como se hace en las de estos Reynos de Castilla: Por tanto mandamos que llegando nuestro sello Real à qualquiera de las Audiencias de las Indias, nuestros Presidentes y Oidores, y la Justicia y Regimiento de la Ciudad salgan un buen trecho fuera de ella a recibirle, y desde donde estuviere, hasta el Pueblo sea llevado encima de un cavallo, ò mula, con aderezos muy decentes, y el Presidente, y Oidor mas antiguo le lleven en medio, con toda la veneracion que se requiere, segun y como se acostumbra en las Audiencias Reales de estos Reynos de Castilla, y por esta orden vayan hasta ponerle en la Casa de la Audiencia Real, donde esté, para que en ella le tenga a cargo la persona que sirviere el oficio de Chanciller del sello, y de sellar las provisiones, que en las Chancillerias se despacharen” (León Pinelo, 1774, pp. 243).

legales, al estilo de la siguiente dedicada a la real insignia de Fernando VI:

Así se concluyó este acto por lo que mira a su ceremonial tan arreglado a las leyes, que manda su majestad observar en las entradas de sus reales sellos, ejecutándose estas con la misma autoridad que si fuese su real persona (López Portillo, 1747 p. 11).¹⁶

Ese apego enfático a la normativa responde a la naturaleza dual del objeto símbolo que motiva el fasto. El real sello es encarnación simbólica de la figura del monarca.¹⁷ Esta capacidad de representar al rey, compartida con los retratos, el real estandarte y, en menor medida, las medallas de proclamación, justifica los repetidos testimonios de que debía recibir el mismo trato que se dispensaría a la regia persona. El sello, en palabras del franciscano Goicoechea, es “una de las insignias más características de la soberanía” (Cadena, 1793, p. 15).

Este aspecto conduce a la siguiente manifestación de la apuntada naturaleza dual del sello: condensa el poder judicial asociado al monarca. Es símbolo de la recta y superior justicia del soberano, de su condición de garante de la convivencia armoniosa entre sus súbditos. Sin embargo, al mismo tiempo, supera ese carácter representativo y desempeña una función material en la administración judicial, pues funge como instrumento de validación de los documentos expedidos por los tribunales en el ejercicio de su función jurisdiccional. Símbolo del rey y herramienta al servicio de la actividad cotidiana de la real audiencia, esa sería la condición bifronte del real sello. Por lo tanto, el exaltado respeto del ritual establecido por la ley que se percibe en las relaciones de su recibimiento sería un resultado de su participación clave en el mundo forense.

16 En la relación de Cadena, entre otros muchos ejemplos, se dice: “Debiendo entrar el real sello en un caballo o mula con aderezos muy decentes conforme a la citada ley [...]” (1793, p. 56). Como señala García Bernal, “no transcurren dos páginas sin que el autor recuerde que los homenajes se hacían ‘según la ley citada’ ” (2014, p. 211). En la relación de recibimiento del real sello de Fernando VII en 1817 se menciona únicamente que los actos se organizan “según el ceremonial aprobado por su majestad” (AGCA, Signatura 15744, Legajo 2193, Folio 17, 1818). Esta última relación no fue pensada para su publicación, sino como una constancia de lo actuado por el cabildo y como tal se adjuntó a su libro de actas. Este carácter notarial explica la simplificación de algunas fórmulas de la escritura del ritual.

17 Sobre la trascendencia del sello, cita Cárdenas Gutiérrez: “En Castilla, según Percy Schramm, el sello real cobró tal importancia que desplazó a la corona o a la diadema, como el máximo símbolo de la realeza” (2002, pp. 198-199).

La arquitectura efímera: descripción del castillejo

La segunda parte de la relación de Cadena comprende la descripción de una arquitectura efímera –un castillejo– en el palacio de la audiencia, la decoración de su fachada y de las puertas frente a ella, de un tablado en la iglesia del Calvario y de la ornamentación de la casa del chanciller Juan Miguel Rubio y Gemmir, encargado de recibir y custodiar el real sello (Cadena, 1793, pp. 37-49). El programa iconográfico que allí se despliega ha sido estudiado con amplitud y detalle por García Bernal (2014, pp. 212-218), por lo que aquí solo nos interesarán los motivos fundamentales.

En las estancias del palacio y en su fachada destacan dos hilos simbólicos: el de la justicia y el de la realeza. El primero está representado por una estatua de la Justicia Vindicativa y otra de la Justicia Distributiva, cada una acompañada por una cuarteta explicativa sobre sus sendas cualidades de punición y adjudicación por méritos. El segundo combina las armas reales, un retrato ecuestre de Carlos IV sobre dos orbes y el lema del *Non Plus Ultra*, más estatuas de Europa, América, Asia y África (Cadena, 1793, pp. 39-42). Las efigies de la justicia remiten al real sello como condensación del poder judicial que emana de la soberanía regia. La figura del rey muestra el efectivo dominio borbónico sobre ambas orillas del Atlántico y sus posesiones en todo el mundo. Esta combinación de representaciones puede ser interpretada en forma global de la siguiente forma:

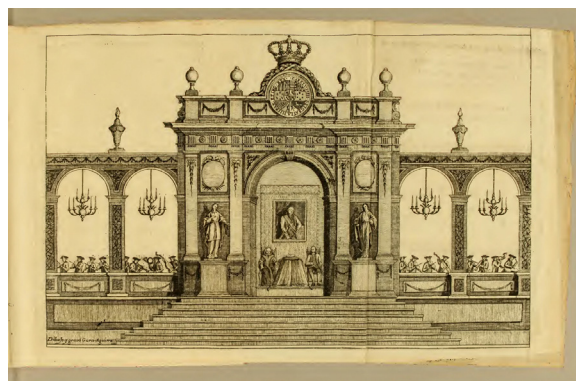
La fortaleza del Imperio que ligaba dos hemisferios, visible en las portadas del Palacio, se fundaba en el ejercicio de una justicia tan recta y expeditiva en sus sentencias como ecuánime, y liberal en la distribución de los honores. Una justicia segura e infalible, defendida por baluartes militares y rodeada de una galería de figuras alegóricas que encarnaban las virtudes y beneficios que auspiciaba el reinado de Carlos el clemente (García Bernal, 2014, p. 215).

De la fiesta vivida a la fiesta contada

Se debe a Álvarez Santaló (2001) la distinción entre las nociones de “fiesta vivida”, que es la que tiene lugar en la materialidad, y “fiesta contada” o relato literario de esos hechos. La écfrasis de la fiesta -la fiesta contada- pretendía reconstruir de manera realista, aunque mejorada, esa intensa experiencia en la que la música de bandas y coros, el estruendo de

Figura 3

Portada de la casa del Chanciller



Nota. De “Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la capital del reino de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el señor Carlos IV...” por Carlos Cadena, 1793. <https://archive.org/details/brevelaciondel00cade/page/54/mode/2up>

las campanadas y las descargas de fusilería, el disfrute táctil del terciopelo y las sedas que adornaban estrados y altares, el aroma del incienso en los actos litúrgicos y de las viandas en los convites, estimulaban todos los sentidos.

La tercera parte de la relación de Cadena corresponde a esa reconstrucción, o écfrasis, de los dos días de ceremonia. Durante la tarde del primer día se efectúa el traslado del sello desde la casa del chanciller hasta la sala donde será resguardado. El desfile, en coche, se produce en medio del júbilo popular que rinde homenaje a la insignia real, debidamente dispuesta sobre “un cojín de preciosa tela de oro y plata, matizada de colores” (Cadena, 1793, p. 51). Participaron en el tributo los indígenas de los pueblos vecinos con sus pendones, máscaras e instrumentos musicales, así como el regimiento provincial de dragones que le rindió los mismos honores debidos al rey en persona.¹⁸ El real sello fue colocado bajo dosel y custodiado por las autoridades hasta las seis de la tarde. La fiesta se completó con salvas de artillería, música de orquestas y la iluminación de las calles y de las dependencias de la audiencia y el ayuntamiento.

¹⁸ Las procesiones ocupan un lugar preminente en el ceremonial barroco: crean a ilusión de una comunidad ideal, jerarquizada, pero armónica, encabezada por un rey que se hace presente gracias a símbolos como el real sello, el estandarte real, su retrato bajo dosel o la lectura en voz alta de las reales cédulas (Puente Brunke, 2014, pp. 237-238).

Al día siguiente, los regidores del cabildo se dirigieron al palacio para hacerse acompañar del presidente y miembros de la audiencia. A ellos se unieron las compañías de Almolonga, vistosamente trajeadas y portando arcos adornados con monedas y plumas multicolores.¹⁹ Se describen en extenso el caballo y los ostentosos jaeces que el ayuntamiento, según lo estipulado por la ley, había preparado para portar el real sello. También se presta especial atención al relato de los papeles desempeñados por cada uno de los miembros de la comitiva, siempre en concordancia con los cargos que desempeñan en la administración del reino: se indica quiénes son los encargados de tomar las riendas del caballo, fungir de paje y de sostener las varas del palio. Asimismo, se indica con precisión el orden del desfile: es abierto por los indígenas de treinta pueblos con sus pendones y las compañías de Ciudad Vieja o Almolonga; continúa el acompañamiento de la real audiencia; tras él, bajo palio, va el real sello y, a su lado, el presidente y el regente; y lo cierra la compañía de dragones provinciales (Cadena, 1793, pp. 57-58).

La entrada en el palacio se produce en medio de salvas de artillería, música y repique de campanas; una vez dentro, el chanciller entrega el real sello al presidente, quien lo porta a la sala del real acuerdo. Allí se lee la real cédula correspondiente y cada oidor toma el sello, lo besa y lo coloca sobre su cabeza. El chanciller lleva el sello hasta el sitio en el que es resguardado en forma definitiva, la oficina de la real chancillería. La relación finaliza con la mención del “refresco” ofrecido por el chanciller esa misma noche y con una última precisión legal referida a la fundición del sello de Carlos III, cuyo peso habría sido enviado a España de conformidad con lo mandado por la real cédula (Cadena, 1793, pp. 61-62).

Conclusiones

En un balance general de los relatos guatemaltecos de recibimiento del real sello, desde el de Fernando VI de 1760 hasta el de Fernando VII en 1818, el elemento que se percibe con más fuerza es la persistencia de una tradición celebratoria que abarca, por igual, los actos ceremoniales y festivos como su versión literaria. Fuera de la relación de Carlos Cadena, la de 1760 es la más rica en detalles y la que permite comprobar cómo hay una fuerte continuidad a lo largo

del siglo XVIII y hasta avanzado el XIX. La descripción minuciosa de la ornamentación de las oficinas gubernamentales, del séquito que traslada la insignia y de la ceremonia de recepción por parte de la real audiencia en 1760 coincide en lo fundamental, y hasta en lo accesorio, con lo ejecutado y relatado en 1793 por Cadena. En esta última se introducen actitudes ilustradas —como la exaltación del mérito individual por las obras o la presencia de textos y alusiones diversas de las fuentes clásicas y bíblicas— y preocupaciones de la élite criolla que preludian, aún muy tenuemente, las reivindicaciones de la época independentista. Sin embargo, el apego a la letra de la ley que ha consagrado un ritual, determinado por la naturaleza jurídica del sello, es el factor de mayor peso en estos textos y el que los homogeniza.

Semejantes reflexiones son aplicables, también, a la relación manuscrita que el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala mandó adjuntar a su libro de actas en 1818. Su ámbito más restringido de circulación y su condición de texto de primaria función administrativa lo convierten en un texto distanciado de la retórica literaria y mucho más afín a los giros del lenguaje de pretensiones referenciales. En sus escasas cuatro cuartillas se ofrecen, por ejemplo, mayor información sobre los aspectos económicos de la celebración que en todos los libros de fiestas que celebran la lealtad. Al inicio de la relación se explica que los comisionados del fasto presentaron al ayuntamiento un presupuesto de 1535 pesos que deberían ser suficientes para cubrir los gastos del palio y los arneses para el caballo sobre el cual se trasladaría el sello y que se autorizó su giro a cuenta de los fondos de propios.

El *perfeit* de esta relación de 1818 lo constituye una liquidación de los gastos efectivos —1256 pesos con cuatro reales— más la indicación de que el mantillón y el cojín fueron donados a las “Beatas Rosas” para la confección de un palio y que se entregó al portero de la real audiencia la cantidad de veinticinco pesos, como se estilaba en semejantes ocasiones (AGCA, Signatura 15744, Legajo 2193, folio 19, 1818). En las relaciones literarias solo se alaba la liberalidad en los gastos y las cifras monetarias exactas habrían desentonado con el tono hiperbólico que construye el fasto. A pesar de estas diferencias, lo más reseñable es, de nuevo, la extraordinaria persistencia de un ritual que es respetado con toda precisión.

¹⁹ En la relación se anuncia la lámina que ilustra la apariencia de las compañías de Ciudad Vieja o Almolonga (Cadena, 1793, pp. 55), pero no consta en el ejemplar que hemos podido consultar.

Referencias

- Álvarez Santaló, C. (2001). La fiesta barroca contada: Una demostración retórica consciente. En M. Peña Díaz, P. Ruiz Pérez & J. Solana Pujalte (Coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América* (pp. 47-84). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Amoretti, M. (1989). *Introducción al socio-texto: A propósito de Cachaza*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Amoretti M. (1992). *Diccionario de términos asociados en teoría literaria*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Batres, M. de. (1761). *Relación de las fiestas reales que la noble y fidelísima Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, hizo en la jura del rey nuestro señor D. Carlos III*. Imprenta de Sebastián de Arévalo.
- Batres Jáuregui, A. (1920). *La América Central ante la historia*, Tomo II. Tipografía Sánchez & De Guise.
- Burgos Lejonaogitia, G. (2014). *Gobernar las Indias: Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*. Editorial de la Universidad de Almería.
- Cadena, C. (1767). *El triumpho contra la muerte De la Real, y Generosa Aguila de España. Sentimientos tristes, que en las fúnebres exequias a la memoria de Nuestra Catholica Reyna, y Heroína Dña. Isabel Farnesio Manifestó La muy Noble Ciudad de San Salvador en el Reyno de Guathemala*. Imprenta de Sebastián de Arévalo.
- Cadena, C. (1789). *Descripción de las Reales exequias que a la tierna memoria de nuestro Augusto, y católico Monarca el Señor D. Carlos III... se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala* (1789). Imprenta de Ignacio Beteta.
- Cadena, C. (1793). *Breve relación de la solemnidad y augusta pompa con que se recibió en la capital del reino de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el señor Carlos IV. La consagra a la reina nuestra señora doña María Luisa de Borbón el chanciller de la real audiencia del mismo reino d. Juan Miguel Rubio y Gemmir, quien la da a luz y de cuyo encargo la compuso el m.r.p. mto. provincial fr. Carlos Cadena*. Imprenta de Ignacio Beteta. <https://archive.org/details/brevelaciondel00cade/page/54/mode/2up>
- Cárdenas Gutiérrez, S. (2002). Las insignias del rey; disciplina y ritual público en la ciudad de México (siglos XVI-XVIII). *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, 39, 193-216.
- Díaz Vasconcelos, L. A. (1942). *Apuntes para una historia de la literatura guatemalteca. Épocas indígena y colonial*. Tipografía Nacional.
- Fuentes y Guzmán, F. A. de. (1969). *Obras históricas de Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán* (Vol. 3). Ediciones Atlas.
- García Bernal, J. J. (2006). *El fasto público en la España de los Austrias*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- García Bernal, J. J. (2014). El recibimiento del Sello Real de Carlos IV en la Audiencia de Guatemala (1792): Epítome y epígono de una tradición secular. *Revista de Humanidades*, (22), 187-226. <https://doi.org/10.5944/rdh.22.2014.14295>
- Genette, G. (1987). *Seuils*. Editions du Seuil.
- Gómez Gómez, M. (2007). El sello real como imagen del monarca: el recibimiento del sello en la Audiencia y Chancillería de Filipinas en el año 1598. En M. del Val González de la Peña (Coord.), *Estudios en memoria del Prof. Carlos Sáenz. Homenaje* (pp. 249-260). Editorial Universidad de Alcalá.
- Gómez Gómez, M. (2008). *El sello y el registro de Indias. Imagen y representación*. Böhlau Verlag.
- Gómez Gómez, M. (2009). La ciudad como emblema: Ceremonias de recibimiento del sello real en Indias. En M. C. García Bernal & S. Olivero Guidobono (Coords.), *El municipio indiano: Relaciones interétnicas, económicas y sociales: Homenaje a Luis Navarro García* (pp. 461-476). Universidad de Sevilla.
- Gómez Gómez, M. (2014). La Cancillería Real en la Audiencia de Santo Domingo. Uso y posesión del sello y el registro en el siglo XVI. *Revista de Humanidades*, (22), 17-45. <https://doi.org/10.5944/rdh.22.2014.14289>
- Gómez Gómez, M. (2015). El documento y el sello regio en Indias: Su uso como estrategia de poder. *Documenta & Instrumenta*, 13, 89-105. https://doi.org/10.5209/rev_DOCU.2015.v13.49741

- Gómez Gómez, M. (2021). El sello real en el gobierno de las Indias: Funciones documentales y representativas. En J. C. Galende Díaz (Coord.), *De sellos y blasones: Miscelánea científica* (pp. 361-383). Universidad Complutense.
- Langenberg, I. (1989). La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824). En S. Webre (Ed.), *La sociedad colonial: Estudios regionales y locales* (pp. 221-249). Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Plumsock Mesoamerican Studies.
- Ledda, G. (1996). Contribución para una tipología de las relaciones extensas de fiestas religiosas barrocas. En H. Ettinghausen, V. Infantes de Miguel, A. Redondo & M. C. García de Enterría (Coords.), *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)* (pp. 227-238). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá–Publications de La Sorbonne.
- León Pinelo, A. de. (1630). *Tratado de confirmaciones reales, de encomiendas, oficios y casos, en que se requieren para las Indias Occidentales*. Juan González.
- León Pinelo, A. de. (1774). *Recopilacion de leyes de los reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la magestad catolica del rey don Carlos II, nuestro señor* (3.^a ed.). Andrés Ortega.
- López Portillo, F. (1747). *Relación histórica de las reales fiestas que la muy noble, y muy leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, celebró desde el día 8 de abril de 1747 años en la proclamación dentro. católico monarca, el Sr. D. Fernando VI, rey de España y de las Indias (que Dios guarde)*. Imprenta de Sebastián Arévalo. <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?control=ES-MAAEC20141046584>
- Medina, J. T. (1964). *La imprenta en Guatemala*. N. Israel.
- Ortiz Treviño, R. G. (1998). La insubordinación de dos Audiencias insubordinadas (Un estado de la cuestión). *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, (10), 675-693.
- Palau y Dulcet, A. (1950). *Manual del Librero Hispano-Americano. Bibliografía General Española e Hispano Americana desde la Invención de la Imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos* (Tomo III). Librería Anticuaria de A. Palau.
- Peláez Almengor, Ó. G., Sagastume Paiz, T., & Muñoz Paz, M. del C. (2007). *La ciudad ilustrada*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Pérez, J. (1977). *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*. Editorial Alhambra.
- Pinto Soria, J. C. (1994). Guatemala de La Asunción: Una semblanza histórica (1776-1944). *Mesoamérica*, 15(27), 69-92.
- Puente Brunke, J. de la. (2014). La Real Audiencia de Lima, el sello real y la garantía de la justicia. *Revista de Humanidades*, (22), 227-241. <https://doi.org/10.5944/rdh.22.2014.14296>
- Ramírez Barrios, J. A. (2020). *El sello real en el Perú colonial: Poder y representación en la distancia*. Editorial Universidad de Sevilla.
- Sagastume Paiz, T. (2008). *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Sánchez Mora, A. (2015). *Literatura y fiesta en las márgenes del imperio: Las relaciones de fiestas en centroamérica, S. XVII a XIX* [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/33534/Tesis%20Alex%-c3%a1nder%20S%c3%a1nchez%20Mora.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez Mora, A. (2016). Las relaciones de fiestas en el Reino de Guatemala, siglos XVII a XIX. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 91, 115-146.
- Sánchez Mora, A. (2017). *Guatemala por Fernando Séptimo: Crisis dinástica, juegos de lealtad y afirmación del poder local en una relación de fiestas*. *Revista de Historia*, (75), 155-182. <https://doi.org/10.15359/rh.75.5>
- Sánchez Mora, A. (2018a). El fasto de la continuidad dinástica en el antiguo reino de Guatemala: Las proclamaciones y juras de Fernando VI a Carlos IV. *Bibliographica americana. Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales*, 14(14), 56-71.

- Sánchez Mora, A. (2018b). Las fiestas de proclamación de Fernando VII en el reino de Guatemala: Transformación y supervivencia de un modelo retórico. *Atenea*, (5179), 221-239. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622018000100221>
- Sanz García-Muñoz, M. Á. (2014). El sello y registro real en Panamá: La Real Audiencia y Cancillería en el siglo XVI. *Revista de Humanidades*, (22), 47-73. <https://doi.org/10.5944/rdh.22.2014.14290>
- Valenzuela Márquez, J. (1999). Rituales y fetiches políticos en el Chile colonial: Entre el sello de la Audiencia y el pendón del cabildo. *Anuario de Estudios Americanos*, 56(2), 413-440. <https://doi.org/10.3989/aeamer.1999.v56.i2.271>
- Vincent, G. (1996). Pratiques culturelles ou formes symboliques? *Hermès, La Revue*, 7(20), 155-162.
- Ximena, P. (1793). *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, reino de Guatemala*. Imprenta de Ignacio de Beteta
- Zilbermann Morales, C. (1987). *Aspectos socio-económicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Archivo General de Centroamérica (AGCA), Guatemala

AGCA, Signatura 15744, Legajo 2193, Folios 17-19, *Relacion de las operaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guatemala para el recibimiento publico del Real Sello de su Majestad reinante el Señor Don Fernando 7º que Dios guarde, con arreglo a los pasajes de actas*, 1818.

Independencia y ¿revolución? La coyuntura de 1821 a los ojos del Asesor General del Reino de Guatemala

*Independence and ¿revolution?
The 1821 situation in the eyes of General Adviser of the Kingdom
of Guatemala*

Coralia Gutiérrez Álvarez

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México

* Autora a quien se dirige la correspondencia: coragu50@gmail.com

Recibido: 17 de agosto de 2021 / Aceptado: 16 de noviembre de 2021

Resumen

La historiografía de las últimas tres décadas ha mostrado como el período 1808-1825 fue de un intenso aprendizaje para los políticos hispanoamericanos. Sin embargo, todavía falta bastante para conocer quiénes eran y los espacios en donde se desenvolvían. Este artículo tiene como propósito presentar un acercamiento a la experiencia de la alta burocracia colonial, en la coyuntura de la declaración de Independencia política del Reino de Guatemala, por medio del testimonio de José Martínez de la Pedrera, por lo cual se recurre a la historiografía y a la historia de vida como herramientas metodológicas. Según este alto funcionario español, con el restablecimiento constitucional dio inicio una intensa agitación política, protagonizada por los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las Juntas de Gobierno. De acuerdo a él, Gabino Gainza y la Diputación Provincial de Guatemala fueron claves en la declaración del 15 de septiembre y los acontecimientos políticos posteriores. Igualmente, fueron responsables de los desórdenes en el gobierno. Los diputados y sus aliados promovieron una revolución, bajo los principios de odio a los españoles y al rey, así como de la movilización de los vagos y plebeyos de la capital. Para el funcionario, la única salida posible para Guatemala, en aquellos años, era la unión al Imperio Mexicano.

Palabras clave: Burocracia colonial, Independencia en Centroamérica, Diputación Provincial de Guatemala, Imperio Mexicano en Centroamérica, constitucionalismo

Abstract

The historiography of the last three decades has shown as the period 1808-1825 was of an intense learning for Hispanic American politicians. However, there are still many gaps regarding who they were and where they got involved. The purpose of this article is to present an approach the experience of the high colonial bureaucracy, at the time of the Kingdom of Guatemala's Declaration of Independence, through the testimony of José Martínez de la Pedrera, for which historiography and life history as methodological tools. According to him, along with the constitutional reinstatement, a period of great political activity began, led by the *ayuntamientos*, the provincial councils and the *Juntas de Gobierno*. Martínez de la Pedrera stated that, Gabino Gainza and the Provincial Council of Guatemala were key element in the September 15th declaration and subsequent political events. They were also responsible for the government's disorders. The deputies and their allies promoted a revolution, under the principles of hatred toward the Spaniards and the king, as well as the mobilization of the *vagos* and capital's plebeians. Martínez de la Pedrera thought, that the only possible way out for Guatemala, in those days, was to joining the Mexican Empire.

Keywords: Colonial bureaucracy, Independence in Central America, Provincia Council of Guatemala, Mexican Empire in Central America, constitutionalism



Introducción

En este artículo se reconstruye la experiencia de la alta burocracia colonial, en la coyuntura que llevó a la declaración de independencia política del Reino de Guatemala, al comenzar la tercera década del siglo XIX, a partir del testimonio de uno de sus miembros, José Martínez de la Pedrera, Asesor General del Reino de Guatemala, con el objetivo de contribuir a la comprensión del momento y las circunstancias en que se produjo dicha declaración, a través de la historiografía y la historia de vida como herramientas metodológicas, en este caso, de un funcionario español de alto nivel. El Reino de Guatemala comprendía el territorio de los actuales países de Centroamérica y el estado mexicano de Chiapas, su administración estuvo a cargo de la Real Audiencia de Guatemala. Dicho territorio tenía además el título de Capitanía General, por ser un área que las otras potencias europeas le disputaban a España. El presidente de la audiencia era al mismo tiempo gobernador y capitán general, autoridad militar suprema, autorizada para iniciar acciones militares ante cualquier ataque extranjero en las islas y costas del reino, sin previa consulta a la corona. En este artículo se utilizará la denominación Reino.

El artículo está dividido en cuatro partes. En la primera parte, se hace una breve historia del documento principal en que se sustenta, es decir, la felicitación que el asesor envió a Agustín de Iturbide, por su proclamación como emperador de México, además de algunas consideraciones iniciales sobre el propio documento. En seguida, se proponen algunas ideas para estudiar a los funcionarios hispanoamericanos, que desempeñaban altos cargos, subrayando que se desarrollaban en el dilatado espacio del imperio y en una época de gran fluidez. Luego se apuntan algunos rasgos biográficos de Martínez de la Pedrera, para resaltar las experiencias y motivos que, probablemente, estaban en el fondo de su mirada sobre aquellos años. En la última parte, se analizan los elementos centrales de su testimonio, para terminar con algunas reflexiones finales.

Breve historia y consideraciones iniciales sobre el documento principal en que se sustenta este escrito

El 19 de junio de 1987, mientras otros colegas y yo estábamos limpiando y ordenando el Archivo del Molino de San Mateo, en Atlixco, buscando evidencias documentales, para reconstruir los pormenores

del proceso de industrialización en el altiplano Puebla-Tlaxcala, vino a nuestras manos un manuscrito de José Martínez de la Pedrera (1822), quien identificándose como el “último asesor del gobierno de Guatemala”, se dirigía a Agustín de Iturbide, con motivo de su “gloriosa exaltación al Trono del Anahuac!”

Como guatemalteca, el manuscrito despertó inmediatamente mi interés: ¿Cómo era que había llegado a Atlixco, y a los papeles de la familia Maurer? ¿Era el documento original o se trataba tan sólo de una de tantas copias que habían circulado? ¿Acaso se había extraviado en el camino y nunca había llegado a su destinatario final? (...en la segunda foja se puede leer: “Al Exército trigarante”). Y, más importante aún: ¿Qué pretendía su autor, al dejar ese testimonio? Aquí se plantean algunas conjeturas para responder a estas preguntas y una suposición encaminada a esclarecer la última de ellas, fundada en los indicios disponibles.

Con relativa facilidad se puede deducir que el documento circuló en algunos espacios de los pudientes de la época, por eso vino a dar a los papeles de otro de ellos, un poco más cercano a nosotros. A base de conocer que el autor era un letrado —que incluso, más tarde, fue considerado por alguno como historiador de Yucatán— (Gutiérrez, 1941) que generalmente publicaba sus puntos de vista sobre cuestiones políticas relevantes —y esta lo era, porque se trataba de una opinión calificada sobre un territorio que interesaba directamente a la política imperial¹—, se podría suponer que este escrito también se difundió, aunque no tenemos forma de saber si de manera impresa².

Si el autor escribió un informe al Emperador y pensaba hacérselo llegar por medio de sus tropas, cabía la posibilidad de que éstas se hubiesen acantonado temporalmente en la Hacienda de San Mateo y allí hubiese quedado el documento, pero si la obra fue concebida como una declaración de principios, suposición por la que me inclino, es posible que varias copias se enviaran también a algunas familias pudientes, que sería el caso del documento que ahora nos ocupa, que vino a dar a uno de los fondos del archivo de los Maurer, el “Torres-Matienzo”, más específicamente a los papeles de Andrés Torres, rico comerciante de la zona.

1 Para la historia más reciente de la geopolítica del Imperio de Iturbide, véase a Vázquez Olivera (2009).

2 Uno de sus escritos más conocidos es *Idea de la esclavitud de Yucatán en el gobierno de los reyes*, impreso en La Habana, en 1812; luego al parecer en Yucatán en 1814, después en *El fénix*, el 25 de febrero, 1 y 5 de marzo de 1851 y en *El Reproductor Campechano*, en 1898. Se prepara una lista de otras publicaciones de este autor, con los hallazgos realizados hasta ahora.

Es decir, a un miembro de la oligarquía mexicana, la destinataria del documento, según lo que se puede deducir de la trayectoria social e ideológica de su autor.

Así, de manera preliminar, se puede plantear, que más que un informe, se trataba, en primer lugar, de salvar la opinión de este funcionario real para la posteridad, ratificando sus posiciones políticas, en un momento en que se discutía la posible anexión al Imperio Mexicano y en que debía emprender un accidentado regreso (o ¿tal vez la huida?) a Mérida desde La Antigua Guatemala, unos años antes de su fallecimiento. Varios otros españoles de la burocracia guatemalteca se verían en apuros semejantes. En segundo término, cabe la posibilidad, dada la trayectoria de Martínez de la Pedrera en la burocracia española y la fecha anotada en la primera foja, 12 de junio de 1822 (en los días en que Iturbide fue proclamado y luego coronado como Emperador), de que aspirara a ser nombrado de nuevo asesor, dando por descontado que su posición le habilitaba el camino para formar parte del gobierno imperial.

Por supuesto que el documento expresa una profunda simpatía y aprecio hacia Iturbide y, sobre todo, hacia la monarquía constitucional que él proclamaba como sistema de gobierno superior para América, pero ante todo es un testimonio de la experiencia de un funcionario de la alta burocracia española en los meses que antecedieron y siguieron a la independencia, en este caso del Reino de Guatemala y, en parte, de la Intendencia de Yucatán. El testimonio de Martínez de la Pedrera, junto al de otros miembros de la burocracia que encabezaba el gobierno colonial, como el Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, Manuel Vela, nos permitiría, en trabajos futuros, conocer cómo vivió ese grupo social aquellos meses. Aquí el centro del análisis será el primero, al mismo tiempo que se mantiene la propuesta de estudiar quiénes eran y cómo se desenvolvían los funcionarios y políticos hispanoamericanos, en particular los situados en dicho reino.

Para conocer los espacios de los políticos hispanoamericanos

En la historiografía del istmo centroamericano, todavía queda mucho por conocer y comprender a los personajes que integraban los niveles altos de la administración, en las postrimerías del período colonial y primeras décadas del siglo XIX. Como en el caso de México, conocemos bastante de los sobresalientes, como Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala, José María

Luis Mora, por sólo mencionar algunos; de los guatemaltecos que se hicieron notar por su participación en Cádiz, en 1812, como Antonio Larrazábal y Florencio del Castillo³ (Rodríguez, 1984); de algunas otras figuras políticas que suscribieron el Acta de Independencia, como los hermanos Aycinena —también potentados en la economía de la época— o del “sabio” José Cecilio del Valle (véase como ejemplos: Bumgartner, 1997; Chandler, 1988; Sierra, 1998). Todos ellos relacionados con las cuestiones de poder y reformas en aquel momento. Sin embargo, hay protagonistas que sólo aparecen en la anécdota nacionalista y otros ni siquiera allí, a pesar de que su nombre integrara la lista de firmantes de aquel documento histórico⁴. Algunos de estos, como Martínez de la Pedrera, han sido casi desconocidos hasta hace poco; fuera del capítulo de Ruz y Taracena Arriola (2010) sobre los pueblos mayas en la independencia⁵ y del artículo de Machuca Gallegos (2012), acerca de los diputados yucatecos en 1813-14 sólo se le menciona, de manera marginal, en un trabajo sobre Guatemala (Fernández Molina, 1974) y en otro par de trabajos sobre Yucatán, en donde apenas si se anotan algunos datos de su itinerario político y en uno de ellos se le enjuicia de manera parcial y limitada⁶ (Bellingeri, 1995; Campos García, 2001; Varguez Pasos, 2002).

La propuesta general de este artículo es ir esclareciendo quiénes eran los funcionarios y políticos

3 El principal estudio biográfico de Larrazábal, según Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021) es el de Brañas (1969), *José Antonio de Larrazábal, un guatemalteco en la historia*. Sobre del Castillo, consultar la monumental biografía de Benavides Barquero (2010), *El presbítero Florencio Castillo: diputado por Costa Rica a las Cortes Cádiz*. Para varios de los protagonistas del Reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz, ver también a Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021), así como las entradas de A. Taracena Arriola y L. P. Taracena Arriola en el *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, (Urquijo Goitia, 2013).

4 No obstante, hay que señalar que, hace dieciséis años, Christophe Belaubre inició el proyecto de elaborar un diccionario biográfico de las elites centroamericanas. La idea era realizar un estudio prosopográfico constante, tratando de reconstruir las redes de relación de los miembros de las elites gobernantes del antiguo reino de Guatemala y del siglo XIX. Esa iniciativa, con la participación de una porción importante de la comunidad de historiadores, ha hecho un aporte significativo en la producción y difusión del conocimiento sobre las “élites” centroamericanas, abarcando también a algunos miembros de los grupos k'iche' y cakchiquel.

5 Los autores tocan el tema de la ciudadanía del “indio”, tratado en el folleto *Entierro de Protectorías. El indio libre por la Constitución*, escrito por Martínez de la Pedrera (1820) y citado por ellos.

6 Bellingeri (1995), refiere a Martínez de la Pedrera como “un funcionario local, caído en desgracia” o “diputado rutinero”, no más.

hispanoamericanos, en este caso del Reino de Guatemala, en una época de transiciones, cuyas resonancias se extienden poco más allá de la primera mitad del siglo XIX. Los trabajos recientes han puesto en tela de juicio la sobredeterminación nacional en los estudios históricos; sus enfoques buscan rebasar el análisis de las divisiones político-administrativas, que vienen gestándose a partir de las independencias políticas, en la tercera década de ese siglo, para comprender las articulaciones de espacios que no se sujetan para nada a esa geografía. En este y otros estudios, se propone distinguir un área que comprendería partes o algunas de las provincias de Oaxaca-Chiapas-Tabasco-Yucatán-Guatemala, colocada a su vez en relación al llamado “mediterráneo americano” (García de León, 1990; Gutiérrez Álvarez, 2009, 2017).

Más que una región con fronteras determinadas (que sería una categoría más alusiva al control del gobierno español) se trataría de espacios discontinuos, en donde no obstante se pueden reconocer ciertos puntos de enlace e interacción. Hay evidencias de que, en este amplio espacio, funcionaban mallas de relaciones, tejidas a base de vínculos comerciales, medios de comunicación, redes políticas, militares e intelectuales⁷ (Bellingeri, 1995; Caso Barrera, 2002; González Galeotti, 2020; Hawkins, 2004; Lovell, 2002; Machuca Gallegos, 2007; Mata Gavidia, 1949; Sánchez Silva, s.f.). El punto de partida podría ser la propia organización burocrática del imperio en América y el itinerario de personajes como Martín de Mayorga, Jacobo de Villaurrutia o el propio Gabino Gainza, como se verá más adelante.

Por ahora, interesan los enlaces que se produjeron entre las provincias de Yucatán y Guatemala, cuyo punto de partida en esos años, fue la propia adscripción político-administrativa, teniendo el antecedente de que la primera perteneció a la Audiencia de los Confines, de 1542 a 1565. Con la nueva organización de la audiencia territorial, cinco años después, el Reino de Guatemala perdió su jurisdicción sobre Yucatán. Sin embargo, posteriormente, con motivo de las insurrecciones de 1810, en Nueva España, las autoridades reales dispusieron de nuevo que Yucatán pasara a depender de la Audiencia de Guatemala, para la administración de Justicia y Hacienda.

7 Para la correspondencia entre Oaxaca y Guatemala en el otoño de 1821, véase también *Boletín del Archivo General del Gobierno* (Martínez de la Pedrera, 1938-1939, pp.151-163) y la disertación doctoral de González Galeotti (2020).

De manera que, entre octubre 1814 y septiembre 1821, la provincia dependía en lo relativo a esos ramos de Guatemala, ya que a consecuencia de las guerras “no [había...] comunicación entre Yucatán y México” (Samayoa Guevara, 1972, p. 267). Además, muy importante para el tema, al pensamiento independentista yucateco, de matriz jusnaturalista católica, contribuyó a la cultura política del período colonial tardío, fortalecida por alguna influencia del pensamiento ilustrado guatemalteco, por medio de sus vínculos con el Colegio Ex-jesuita de San José, en Campeche, tal parece que al menos desde 1802-1803 (Bellingeri, 1995, nota 15), lo cual permite, al menos, dejar planteada la siguiente interrogante: ¿Cómo funcionaron las redes, formadas en períodos anteriores y, más aún, en los años de intensa actividad política que siguieron a 1808, para inhibir o estimular los cambios que llevaron a las independencias?

La historiografía de las últimas tres décadas ha mostrado como el período 1808-1825 fue de un intenso aprendizaje para los políticos hispanoamericanos, tuvieron que enfrentarse a inéditas e inesperadas prácticas de organización y movilización, asociadas al liberalismo, que se habían iniciado con las reformas borbónicas —en particular con el papel desempeñado por las sociedades económicas de amigos del país, entre otras—, y recibieron un fuerte impulso a partir del 2 de mayo de 1808, cuando comenzó el proceso que llevaría a las Cortes de Cádiz y luego a la monarquía constitucional, en 1812 y en 1820⁸.

Reconstruyendo una mirada⁹

“Don José Martínez de la Pedrera, Ex-diputado a las Cortes Ordinarias, Auditor de Departamento, Asesor de la Presidencia y Superior Gobierno de Guatemala, y Auditor de Guerra de la Capitanía General del Reino, por S. M.”, como dijo de sí mismo, al principio de una protesta pública, en 1820, (Martínez de la Pedrera, 1938-1939 , pp. 68-69) fue uno de aquellos

8 Aparte del trabajo clásico de Rodríguez (1984), Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2021) ofrecen una interpretación de dicho proceso para el caso de los diputados del Reino de Guatemala. Ver también Benavides Barquero (2018); Dym (2005); García Laguardia (1994).

9 Algunos elementos de este artículo se abordan en la ficha biográfica de José Martínez de la Pedrera elaborada por la autora de este artículo (Gutiérrez Álvarez, 2014), para el *Diccionario Biográfico Centroamericano*, publicada en el Boletín No. 63 de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index-php/_action_fi_aff_id_3905.html?

políticos hispanoamericanos. Las circunstancias en las que se desarrolló su carrera al servicio de la corona española, de los años finales del siglo XVIII hasta las dos primeras décadas de la siguiente centuria, fueron inestables, de mucha fluidez política, en donde se combinaron la crisis secular de la monarquía —que había motivado las reformas, que no obstante la ensancharon y profundizaron—; los efectos de las guerras en Europa y América, en particular la reacción del gobierno español ante la Revolución Francesa de 1789, con las nuevas formas y actividades propias del orden constitucional, inaugurado en 1812.

En 1820, por ejemplo, al restablecerse la constitución, se produjeron traslapes entre autoridades y funcionarios, viejos y nuevos, menudeando así los roces y conflictos. Verbigracia, en Guatemala, entre la Audiencia en caída y la Diputación Provincial en ascenso. Y aún después de la declaración de independencia, con los cambios de diputaciones a Juntas de Gobierno, que implicaron una aceleración del cambio político (cfr. Avendaño Rojas, 2001). Esta última sostiene que el paso de diputaciones a Juntas significó un cambio de funciones en el gobierno, ya que se abandonaba el carácter absoluto de la monarquía para regir por medio de consejos y la consulta al pueblo.

Como individuo directamente afectado por dichas mudanzas, Martínez de la Pedrera (1822) dio cuenta de ellas. La cuestión de “la fluidez política” de esta época parece central, si de estudiar a los administradores y políticos hispanoamericanos se trata. No debería perderse de vista en el estudio de estos años, porque si un funcionario venía a menos, luego podría venir a más nuevamente, como fue en este caso, quizá sin que sus posiciones políticas variaran de manera significativa. Aunque el propio testimonio que se va a examinar aquí, se refiere, en sentido estricto, a un lapso acotado, los primeros tres años de la tercera década del siglo XIX, un par de señales indican que la influencia de la familia Martínez de la Pedrera —y de otras familias de políticos formados en Guatemala— se mantuvo en Yucatán y se extendió mucho más allá de ese tiempo.

El escrito de Martínez de la Pedrera (1822) contiene una subjetividad propia, única, de su autor (además de incluir algunos detalles de las de otros altos funcionarios que tenía cerca) en un momento histórico determinado, el de la declaración de independencia de lo que fuera el Antiguo Reino de Guatemala y la anexión temporal o definitiva de porciones de su territorio al Imperio Mexicano, entre 1820-1824; faltaría establecer si este caso era parte de una corriente de

opinión en ese momento, que involucraba a una parte significativa de los funcionarios hispanos en Guatemala. De cualquier modo, lo que puede adelantarse es que, tanto entre los grupos pudientes del istmo, como entre los propios funcionarios de la corona, hubo reacciones diferentes ante aquellos sucesos, que a su vez tenían detrás experiencias y motivos distintos ¿Cuáles habían sido las(los) de este asturiano, que ahora venía a ofrecerle amor y respeto a Iturbide?

Como se dijo, se trataba de un letrado, formado en las aulas de la Universidad de Sevilla, que inmediatamente después de haberse graduado con honores, había pasado a integrar los reales consejos. Probablemente, las relaciones que le proporcionaron tan brillante comienzo, contribuyeron también a su carrera en Indias. Desde Cuba, pasando por Louisiana y Campeche, hasta Guatemala, siempre figuró como asesor y auditor real, en particular del ramo de hacienda y guerra (Garibay & Teixidor, 1976). A pesar de ello, e infortunadamente para él, vivió la fluidez política de esta época con incertidumbre en el empleo, ya que, en su caso, los cambios políticos se tradujeron en supresión y, en varias ocasiones, despojo de sus puestos.

Estas experiencias y su condición de funcionario real, lo llevaron a preferir el orden y las jerarquías, afianzando su posición monárquica. Desde 1813, en Yucatán se le identificó como “rutinero”, es decir, anti independentista (Bellingeri, 1995; Samayoa Guevara, 1972). Y, aunque nueve años después, hizo profesión de fe liberal y constitucional, se pronunció abiertamente contra el gobierno republicano; en varias ocasiones, de manera mordaz e irónica. De su indignación y enojo tampoco se escaparon algunos de sus colegas del gobierno y algunos otros de “las clases superiores” en Guatemala; peor aún la tuvieron algunos criollos, con el resentimiento y menosprecio que a veces destilaba su pluma, no tan así el “populacho”, que sólo le parecía objeto de la manipulación de éstos, en su versión republicana.

A ojos del Asesor del reino...

Tal es el mirador desde donde Martínez de la Pedrera se refiere a las circunstancias que condujeron a la independencia de la monarquía hispánica, a su declaración el 15 de septiembre de 1821 y, luego, a la disgregación de las antiguas provincias; que integrarían la República Federal del Centro de América y que vendrían a ser, a raíz de la disolución del pacto federal en las décadas de 1840 a 1850, por un lado, las nacio-

nes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y, por el otro, el estado de Chiapas, como parte integrante de la República mexicana.

Dichas circunstancias son las que ocupan centralmente la atención del último Asesor General del Reino de Guatemala. De manera secundaria, en su manifiesto, también se tocan algunos otros asuntos de mayor interés para el historiador, como la cuestión del indio en el nuevo orden constitucional o la de la hacienda pública, de la cual, podemos suponer, Martínez de la Pedrera tenía cierto dominio, por haber desempeñado también el oficio de auditor, desde su llegada a América. Asimismo, en el manuscrito subyace una concepción de los sectores populares y de su participación política, así como de las relaciones interétnicas, en particular entre españoles y criollos, por solo mencionar algunos de los asuntos más relevantes. Entonces, ¿cuáles serían los componentes centrales de la mirada de Martínez de la Pedrera sobre los meses que antecedieron y siguieron a la declaración de la independencia de lo que fuera aquel reino?

Después del efusivo saludo, al que se aludió al principio de este artículo, el funcionario real dividió su declaratoria en cuatro partes:

1. Estado político de Guatemala en 1820. Cesación del General Urrutia en el mando del Reyno. Primeros trabajos para la independencia.
2. Convocatoria del Jefe Político a una Junta General.
3. Instalación de la Junta de Gobierno.
4. Revolución de Guatemala. Separación de las provincias. Observaciones (Martínez de la Pedrera, 1822).

La primera acerca del Estado político de Guatemala en 1820, enfatizando el cambio de mando del reino (el 9 de marzo de 1821, de manos de Carlos Urrutia y Montoya a Gabino Gainza), los efectos del restablecimiento constitucional y los “primeros trabajos para la independencia” (Martínez de la Pedrera, 1822, foja 3). La segunda, sobre la convocatoria del Jefe Político a una Junta General, tomándose el cuidado de anotar la lista de asistentes a la Junta y de señalar a los republicanos con una estrellita, así como de aclarar que la independencia estaba “decretada, desde el día anterior, por la Diputación Provincial” (foja 10), que utilizaba al “populacho” (foja 14v), para infundir temor entre “las clases superiores” (foja 20). Además, en esta parte, adjuntó el impreso de la “Circular del gobierno” (foja 11-12), de fecha 16 de septiembre de 1821, junto con el acta de independencia del día anterior.

En la tercera parte, Martínez de la Pedrera se ocupó de la composición e instalación de la Junta de Gobierno, acordada el propio día 15, y de la jura de la independencia, que no todos hicieron, a partir del día 17 hasta el 23, en que “se publicó solemnemente la independencia en la plaza mayor” (foja 13v). La cuarta parte de su manifiesto: “Revolución de Guatemala. Separación de las provincias. Observaciones”, (Martínez de la Pedrera, 1822, fojas 14-19) es la más rica en imágenes, que se refieren básicamente a la situación política en la capital del reino y al propio estado de éste, en las semanas que siguieron a la independencia y antes de que se firmara el Acta de Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano, el 5 de enero de 1822. Se trata de escenas impregnadas de su idea de (y aversión a, podría decirse) la revolución, entendida como “odio a los españoles y al rey” (foja 14v), así como de la movilización de la plebe y los republicanos, lo mismo que de su desprecio por la lucha de partidos, coronadas con su declarada adhesión al Imperio y a Iturbide.

El restablecimiento constitucional y la ruta a la independencia

Para Martínez de la Pedrera, entre el verano de 1820 y el de 1821, se preparó el camino a la independencia, en donde tuvo lugar central el cambio de mando de Urrutia a Gainza y el restablecimiento constitucional. Dedicó la primera parte de su escrito a narrar los acontecimientos más relevantes de aquellos meses. Los “primeros trabajos para la independencia” (foja 3), señaló, estuvieron asociados al ambiente de agitación política, que se produjo a partir de la nueva vigencia de la Constitución de 1812. Un primer momento de polémica se produjo en mayo de 1820, cuando se dio la noticia en Guatemala y “se puso todo en obra para evitar [la] publicación” (foja 3) de la carta gaditana, que, no obstante, se hizo al mes siguiente, por presiones de la audiencia. Entonces comenzaron las pugnas entre las autoridades antiguas y nuevas, unas entorpeciendo el sistema constitucional y otras “ensanchando el camino de la independencia” (foja 3v).

Con la nueva vigencia de la constitución se restableció también la libertad de imprenta, apareciendo dos periódicos, *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria* que, a nombre de “liberales” uno y de “serviles” el otro, se convirtieron en los agentes de la

inquietud política¹⁰. Según Martínez de la Pedrera, *El Editor* “sembraba elementos de libertad civil e independencia” y era “el punto de apoyo de la Diputación Provincial” (foja 3v-4), por su parte, *El Amigo* defendía el servilismo y atacaba al gobierno, a la diputación y a la audiencia, sosteniendo al ayuntamiento.

Las elecciones constitucionales de 1820 aumentaron las pugnas políticas. La “guerra activa”, entre las autoridades “aumentaba el desorden”. Martínez de la Pedrera sostenía “la emancipación del indio”¹¹ y “los derechos constitucionales del trono” (foja 4), atacando a la diputación, al ministerio fiscal y a la propia audiencia. Lo cual llama la atención, considerando que la posición del Regente de la Audiencia, Francisco de Paula Vilches, era muy semejante a la suya, ya que ambos aceptaban la constitución, pero adversaban la independencia¹². Igualmente, coincidían en que el status de minoridad para el indio debía abolirse, para que éste pudiera ejercer su ciudadanía, tal como lo marcaba el texto constitucional (Sarazúa Pérez, 2021). Todo ello apunta a la importancia de distinguir las distintas facciones, al interior de las propias instituciones políticas, en este caso en la audiencia.

A pesar de las críticas a la diputación, Martínez de la Pedrera (1822) reconocía que fue gracias a sus “esfuerzos” (foja 4) que se entregó el mando del reino a Gabino Gainza, el 9 de marzo de 1821. Consideraba que el cambio de mando de manos de Carlos Urrutia y Montoya a Gabino Gainza, señalaba el ascenso del poder de la diputación provincial, encabezada por el nuevo Jefe Político. Muestra de ello era que, juntos, habían empezado a ocuparse de los asuntos de la hacienda pública, trasgrediendo las disposiciones constitucionales. Así, se dispuso de los fondos de los ayuntamientos y de las cajas de comunidad de los pueblos de indios; se extinguió la alcabala y la aduana de Guate-

mala, mientras se mantenía el cobro del tributo. Todo ello produjo sublevaciones en los pueblos y aumento de la deuda pública, que se agravaba por las dificultades para recoger las contribuciones en las provincias. Se decidía también acerca de los empleos, sin posibilidad de apelación, porque la diputación era “la arbitra del gobierno” (foja 4v). Además: “La diputación provincial se erigía en cuerpo legislativo declarando la ciudadanía a los originarios de África” (foja 3v).

Para ese momento, ya se conocían en Guatemala el Plan de Iguala y “las victorias del General Iturbide” (foja 4v). Además de los dos periódicos citados, existían algunos clubes en las casas de los republicanos. *El Editor* “insultaba la persona del rey” con “la protección poco disimulada” de Gainza, predicando independencia, mientras *El Amigo* se le unía, proponiendo el “gobierno republicano” (foja 5)¹³. Es decir, según Martínez de la Pedrera, ante la perspectiva de la independencia, “los partidos” desaparecieron.

De modo que, para Martínez de la Pedrera, de mayo de 1820 a agosto de 1821 se fraguaba la ruta a la independencia. En este proceso, la presencia de Gainza al frente del gobierno fue clave. Las autoridades coloniales, aun debilitadas, podían hacer que la balanza se inclinara hacia uno de los lados. Se ha discutido acerca del momento en que el nuevo Jefe Político Superior del Gobierno pasó de una declarada fidelidad al rey al bando de los independentistas¹⁴. En todo caso, dicho cambio se produjo, tanto por las presiones de la coyuntura como, probablemente, por sus vínculos familiares y políticos.

Por un lado, desde la primavera 1821, uno de los referentes de la vida política en el Reino de Guatemala –probablemente el más importante– era la propuesta contenida en el Plan de Iguala. El 24 de agosto se firmaron los Tratados de Córdoba, mediante los cuales el representante de España e Iturbide, como Jefe del Ejército Trigarante, acordaron la independencia de

10 Casi todos los autores que han trabajado el tema de la independencia en Centroamérica aluden a este factor de agitación. Por ejemplo, el trabajo de Vázquez Olivera, 2020. La mayoría toman como fuente un documento semejante al que aquí se analiza, el *Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala*, Manuel Vela, al Exmo. Sor. Secretario del Estado y Despacho de Hacienda, Madrid, 11 de marzo de 1824, depositado en Archivo General de Indias de Sevilla (Guatemala, 852) y reproducido en Universidad de San Carlos de Guatemala (1967). Las similitudes que el relato de Vela tiene con el de Martínez de la Pedrera, provocan preguntarse si el primero tuvo a la vista el del segundo al escribir su propio testimonio o si de plano coincidían tan puntualmente.

11 Véase su posición en Martínez de la Pedrera (1820).

12 Ver Gobierno de España, Ministerio de Cultura y Deportes. (s.f.). El 24 de noviembre de 1821 Vilches se separó del cargo de regente por su desacuerdo con la proclamación de la Independencia.

13 El trabajo de *El Editor* (dirigido por Pedro Molina) para concienciar a los guatemaltecos se desarrolló entre el 28 de mayo y el 20 de agosto de 1821; entonces cambió al nombre de *El Genio de la Libertad*, según Pardo (1981). Un extracto de *Entierro de Protectorías*, en donde se reivindicaba la ciudadanía para el indígena fue publicado por *El Editor*; un año antes (véase nota 5 y 11). Se produjo así la paradoja de que, meses después, Martínez de la Pedrera censurara la posición independentista del periódico. Agradezco a Juan Carlos Sarazúa el haber llamado mi atención a este respecto.

14 Para Luján (1982), fue en agosto-septiembre; para Pardo, después del 4 de septiembre (1981); para Cabezas Carcache el 9 de septiembre (2009), para Vela (1824) citado en Universidad de San Carlos de Guatemala (1967) y para Martínez de la Pedrera (1822), ocurrió meses antes, incluso desde mayo.

la Nueva España. Lo cual indujo al Ayuntamiento de Comitán a declararse independiente, bajo los mismos principios, cuatro días después. Por otro lado, Gainza estaba casado con la hermana de Vicente Rocafuerte, una de las figuras más relevantes de la época, inclinado hacia el sistema republicano y fundador del estado ecuatoriano moderno. Asimismo, el Dr. Pedro Molina, editor de *El Genio de la Libertad* y uno de los principales promotores de la independencia, era uno de sus médicos de cabecera¹⁵. Para Martínez de la Pedrera, “la robustez, agilidad y firmeza” de Gainza ocultaban su edad septuagenaria. Se trataba de un personaje “bien conocido en la América Meridional” (foja 20).

Al finalizar el verano de 1821, “se hablaba ya en calles y plazas de independencia”. Martínez de la Pedrera (foja 5) refiere así, algunos incidentes, que ilustran sobre el ánimo público. La noche del 27 de agosto, víspera del día de San Agustín, varias familias iluminaron sus casas, demostrando su adhesión a Iturbide¹⁶. “La marcha de los independentes era tan rápida” (foja 5), dice, que, a principios de septiembre, en la ciudad de Guatemala, circulaba “de mano en mano” un escrito con más de 400 firmas, en donde se pedía al gobierno la declaración de independencia. Lo cual llevó la cuestión al seno del propio ayuntamiento, el día 4. Poco después, el arzobispo, Ramón de Casasús, fue insultado en la misma iglesia, por atreverse a “[...] maldecir] la independencia desde la cátedra del Espíritu Santo” (foja 5v), estando lleno el recinto y los lugares principales ocupados por los independentistas. Además, según el testimonio de otro funcionario, el arzobispo fue criticado en “Pasquines indecentes y otros papeles que corrían de mano en mano”¹⁷ (Vela, 1824, citado en Universidad de San Carlos de Guatemala 1967, p. 87).

15 Faltaría establecer quién era su confesor y la filiación política de éste, para ver si no ocurría algo semejante como con su antecesor Urrutia y Montoya, cuyo confesor era ni más ni menos que uno de los más reconocidos personajes de la política local, el Presbítero José Simeón Cañas (rector de la universidad, electo para la diputación provincial del 2 de septiembre de 1813 al 17 de septiembre de 1814 y, nuevamente, del 13 de julio de 1820 hasta el 28 de febrero de 1821 y miembro de la Asamblea Constituyente de 1823, Cfr. *Diccionario Biográfico Centroamericano XVI-XIX*, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (2010).

16 Por su parte Vela (1824) citado en Universidad de San Carlos de Guatemala (1967, p. 86) dice que las luces se pusieron en “unas quantas casas de los más Amigos del Gefe en obsequio de Yturbide [...]”

17 El tesorero Vela, también anotó el incidente de Casasús y agregó la crítica en volantes.

Ante tales acontecimientos, cuenta Martínez de la Pedrera, “el egoísta, despertando de su letargo, levantó el grito al ver pendiente sobre su cabeza la cuchilla de los disidentes” (foja 5v). Los jefes militares, personas respetables y el propio arzobispo se dirigieron a Gainza, en “el lenguaje del deber”, para recordarle “[...] la obligación que había contraído de defender la causa de la Nación”. El jefe político atendió a todos; prometió restablecer el orden, reconviniendo a los regidores y pidiendo a la Justicia que averiguara sobre el “Autor y firmantes del libelo”, que circulara a principios de septiembre. El alcalde anunció “el rigor de las leyes; más todo esto era un enredo acordado para entretener a los dependientes” (foja 5v).

La corriente que desbordó el río de circunstancias que confluían hacia la independencia, fue el arribo de las noticias oficiales sobre la proclamación de la independencia en Comitán, Ciudad Real y Tuxtla¹⁸. Los documentos se comentaron en el ayuntamiento y la diputación, el día 14 de septiembre por la mañana. Esta, emitió un auto, determinando la necesidad de una Junta General, a la que convocó el propio Jefe Político, para el día siguiente, en las primeras horas de la mañana (Pardo, 1981). Martínez de la Pedrera reprodujo en su escrito dicha convocatoria.

La Junta General

Martínez de la Pedrera narró la crónica de la reunión convocada por el Jefe Político. Además del propio Gainza y los diputados provinciales, asistieron a la Junta de la capital todos los convocados: el arzobispo; dos representantes del Cabildo eclesiástico¹⁹; dos ministros de la audiencia; el primer alcalde, dos regidores, y dos síndicos del ayuntamiento; dos representantes de cada una de las siguientes corporaciones: la universidad, el Consulado de Comercio, la Junta de Diezmos, el Colegio de abogados; el primer jefe o comandante de cada cuerpo militar de la guarnición; el Auditor de Guerra; los funcionarios de hacienda; el proto-médico, un prelado de cada orden, y los padres curas de las comunidades religiosas y de las parroquias de la capital, así como los secretarios de gobierno y

18 El ayuntamiento de Ciudad Real declaró su independencia, bajo el Plan de Iguala, el día 3 de septiembre. Le siguió el de Tuxtla, el día 5, en los mismos términos (Dym, 2009).

19 Pardo, 1981, refiere a documentos que dan indicios de las pugnas que tenían lugar al interior del sector eclesiástico.

de la diputación provincial.²⁰ A ellos se agregaron los ocho representantes del Ramo de Hacienda, cuyo listado encabezaba el propio Martínez de la Pedrera, en su calidad de Auditor Honorario de Hacienda y como asesor general.

Entre los cincuenta y un personajes que enlistó, Martínez de la Pedrera marcó a nueve con una estrella, para señalar que eran republicanos; recibieron el estigma: el Lic. Mariano Beltranena, el Presbítero José Mariano Calderón, el Presbítero José Matías Delgado, el Lic. Antonio de Rivera, el canónigo José Castilla, el Lic. José Francisco de Córdova, Agente fiscal; el Dr. Pedro Molina, Proto-médico interino; José Cecilio del Valle, Auditor, y Santiago Milla, Intendente Honorario de Provincia y Fiscal. Además, señaló las filiaciones de otros más:

Mariano Aycinena, síndico del ayuntamiento, miembro de una de las familias más [...interesadas...] en la independencia; [... que trabajaron] con todas sus fuerzas en esta grande obra. [...igual que] otras de la alta familia [...como los Pabon, que] siguieron su ejemplo, estimuladas del mismo interés. (fojas 7, 21).

Pedro Molina, el proto-médico interino; Félix Lagrava, comandante del regimiento fijo, que fue depuesto “tumultuariamente por el pueblo” y Lorenzo Romaña, a quién se nombró en lugar de Lagrava. Romaña, anotó Martínez de la Pedrera, “Es uno de los oficiales inutilizados en la Revolución de España. Sin embargo, se tuvo a bien confiar a su brazo (manco) la defensa de Guatemala” (Los subrayados son de Martínez de la Pedrera, 1822, fojas 8, 9, 21).

El peso de la burocracia civil y eclesiástica, en la Junta fue significativo. Casi la tercera parte representaban a la Iglesia, sin contar a otros invitados con formación religiosa, que ostentaban cargos en otros cuerpos, como el diputado provincial José Matías Delgado, por sólo mencionar un caso significativo²¹. A esas alturas era sabido que Gainza, los miembros de la diputación provincial, los del ayuntamiento, José Cecilio del Valle y los otros republicanos se inclinaban

por proclamar la independencia²² (Cabezas Carcache, 2009). Lo mismo que las familias más acaudaladas y poderosas del país, como los Aycinena y los Pavón. Así, hubo una poderosa mayoría de asistentes que estaban por la independencia.

Las tendencias hacia la segregación del Imperio Español se fortalecieron por la presencia de los habitantes de la capital, ya que la Junta fue abierta al público. Según Martínez de la Pedrera: “Grupos de independientes, avisados de antemano, ocupaban la entrada del Salón, las ventanas de Palacio; y la grande plaza contigua” (foja 9). Aunque Gainza trató de disimular el propósito de la reunión, diciendo que era para pedir consejo sobre qué medidas de seguridad debía el gobierno tomar, por las noticias llegadas de Chiapa, para Martínez de la Pedrera la independencia estaba “decretada” (foja 10), desde el día anterior, por la Diputación Provincial, influida por los republicanos. De modo que, concluía, “las opiniones [...] no eran libres. El dependiente era amenazado con la muerte; el independiente aplaudido con vivas y palmoteos” (foja 10).

La versión de Martínez de la Pedrera, acerca de cómo se desarrolló la Junta del 15 de septiembre, confirma en algunos aspectos otras versiones conocidas (Avenida Rojas, 2013; Cabezas Carcache, 2009; Dym, 2009; Cfr. Luján, 1982, nota 12) a la vez que proporciona detalles sutiles, que éstas no recogen. Ejemplo de lo primero, sería el ambiente que prevalecía en la Ciudad de Guatemala en general y en la Junta en particular; muestra de lo segundo, sería la significativa presencia de los republicanos, a quienes colocó la marca escarlata.

El “pueblo” en la declaración de independencia

Los relatos que la historiografía ha difundido se apoyan en varios autores contemporáneos y recientes, que han destacado la presencia de la población de la capital, como factor de presión para que se declarase la independencia absoluta²³. En el acta misma de in-

20 La lista está en las fojas 4-8; aparece también en Pardo, con algunas pocas diferencias, Cfr. 1981, pp. 203-204. Los miembros de la Diputación Provincial eran Lic. Mariano Beltranena, Pbro. José Mariano Calderón, Pbro. José Matías Delgado y Lic. Antonio de Rivera, todos ellos marcados por Martínez de la Pedrera como republicanos.

21 Cabezas Carcache (2009), calcula en un 17 por ciento la presencia de los eclesiásticos. Ofrece también una lista de los asistentes a la Junta del 15 de septiembre de 1821 (pp. 84-85).

22 Desde agosto, varios republicanos y la familia Aycinena habían acordado un “Plan Pacífico” para declarar la independencia, contando con que tendrían la simpatía de Agustín de Iturbide.

23 Ver especialmente a Pardo (1981, p. 204), que discute lo de la participación popular, citando las memorias de varios contemporáneos, como Pedro Molina, y el punto de acta de cabildo de la Ciudad de Guatemala posterior al 15 de septiembre y antes de la jura en donde se anota que ese día por la mañana “una gran multitud” había penetrado al ayuntamiento y descolgado el retrato de Pedro de Alvarado, arrastrándolo por la plaza.

dependencia, en el artículo primero, aparece el temor a la movilización del “pueblo” como un factor determinante de dicha declaración, que si bien tiene su importancia, provocó que no se les diera el mismo peso a otros elementos de la coyuntura, como la tremenda influencia del Plan de Iguala y las adhesiones de las provincias situadas al norte del Reino²⁴.

La participación de los sectores populares en la independencia ha sido puesta de nuevo a la mesa del debate historiográfico en Iberoamérica²⁵. Se ha discutido si tales sectores fueron manipulados por “las elites” o actuaron por cuenta propia. Sin embargo, la realidad parece ser más compleja que tales extremos, empezando porque las variadas acciones populares parecían estar más orientadas por objetivos propios. Pongamos el caso de las comunidades indígenas, en donde era más clara la reivindicación de autonomía para disponer de sus recursos a nivel local, que el objetivo específico de la emancipación política de la corona española. En ese contexto, tanto las “elites” que estaban por la independencia buscaban alianzas con los sectores populares, como éstos tendían a aprovechar la coyuntura, para avanzar en sus propias demandas. Quizá entonces lo que habría que seguir serían los intereses particulares de cada familia, grupo o constelación social y como cada uno de ellos, de *motu proprio*, maniobraba en uno u otro sentido.

En su testimonio, Martínez de la Pedrera afirmó que los republicanos “pusieron en movimiento a los vagos y plebeyos de la capital” para conseguir la declaración de independencia. Efectivamente, la historiadora Beatriz Palomo ha confirmado que el día anterior a la Junta, Dolores Bedoya, junto a su correligionario, Basilio Porras, en calidad de lo que hoy llamaríamos una activista política, estuvo agitando a los habitantes del Barrio de la Candelaria y del Barrio de los Remedios, para convencerlos de que concurrieran a la plaza al día siguiente; además, pensando en cómo atraer a la gente, quemaría cohetes y llevaría marimba (Palomo de Lewin, 2000). De modo que el temor al “pueblo”, al que alude el artículo 1º del acta de independencia, fue un factor real en la declaración de independencia.

Por lo demás, el miedo fue un sentimiento presente en la sociedad colonial. Temor a los corregidores y a otras autoridades locales por parte de los moradores de los pueblos; temor de las autoridades y pudientes del reino a los alzamientos pueblerinos; miedo genera-

lizado a las epidemias, las inundaciones y terremotos, miedo a las hambrunas. En el caso del temor al pueblo, consignado en el artículo 1º de aquella acta; inicialmente, de acuerdo a los indicios disponibles y a la idea de Martínez de la Pedrera, se puede precisar que se trata del miedo de una parte considerable de los notables que participaban en la Junta del 15 de septiembre. Un temor construido hasta cierto punto por el grupo de independentistas, por un lado, y, por el otro, el pavor a un “pueblo” que se entiende como el vándalo, el desordenado, incapaz de acción política (Gutiérrez Álvarez, 2015).

La mayoría de los concurrentes a la Junta General estaba a favor de declarar la independencia. El punto de discusión fue si hacerlo de manera absoluta, es decir de España, México o cualquier otra nación, o bien unirse al Imperio mexicano. Se acordó “publicar” la independencia “del gobierno español” en la capital, pero dejar en suspenso la del Reino de Guatemala, hasta que un congreso de las provincias la decidiera (Cfr. Acta de Independencia, reproducida en Luján, 1982, p. 133). En el Acta de Independencia se estableció que se elegiría un diputado por cada 15,000 habitantes, “sin excluir a los originarios de África”. En el artículo 6º se estableció que el congreso se reuniría en marzo del año siguiente, 1822 (p. 133).

“Los Diputados de Provincia, Jefes superiores del Estado”

Además de las reglas del juego para las elecciones de diputados al Congreso de las Provincias, en el Acta de Independencia figuraban disposiciones que mostraban importancia que se atribuía a las nuevas formas políticas introducidas por la revolución liberal. En palabras de Martínez de la Pedrera (1822): “[...] se erigieron los Diputados de Provincia en Jefes superiores del Estado, según resulta del acta del día 15.” En efecto, en el artículo 8º se estipulaba que Gabino Gainza continuaría como Jefe Político, pero “[...] para que [...] el Gobierno Superior Político y Militar [...] tuviera] *el carácter que parece propio de las circunstancias* se [...] formaría] una Junta Provisional Consultiva [...]” (Luján, 1982, p. 133). Estaría integrada por los diputados provinciales, alguno de la Audiencia, el Auditor de Guerra y el Tesorero de la Iglesia, además de los alcaldes constitucionales de León, Comayagua, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Sonsonate y

24 A excepción de Luján, 1981; Pollack, 2013 y Rodríguez, 1984.

25 Véase Gutiérrez Álvarez, 2021 y Pollack, 2013 para Centroamérica.

Ciudad Real de Chiapa²⁶. En esta parte, Martínez de la Pedrera se curó en salud, integrando a su manifiesto la circular impresa, en donde el gobierno daba a conocer el acta de Independencia.

Cabe anotar que, si bien el propio documento que proclamaba la independencia, expresaba los arreglos políticos entre viejos, nuevos y recién llegados funcionarios reales, la Iglesia y las corporaciones civiles y militares, también quedaban a la vista las innovaciones en el ejercicio del poder, como el funcionamiento de órganos colegiados (la Junta) y el papel central de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales, descontados los espacios que se abrían, aunque fuera temporalmente, a la participación de los sectores populares²⁷.

La presencia de los republicanos también debe destacarse, pues su influencia se hizo sentir en la vida política antes, durante y después de dicha proclamación. Para Martínez de la Pedrera, los republicanos fueron los responsables de la declaración de independencia y de la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno (Martínez de la Pedrera, 1822). Ciertamente, parece que la capacidad de movilización social de esta facción política merece tenerse en cuenta, si se considera la presencia del público en las sesiones de dicha junta, que tuvieron lugar de septiembre a febrero (Sesiones de la Junta de Gobierno, 1938-1939).

El 17 de septiembre, instalado el gobierno, se procedió a la jura de la Independencia, empezando por la propia Junta y siguiendo por los jefes militares, las autoridades, corporaciones, prelados y funcionarios públicos²⁸. No obstante, según Martínez de la Pedrera, no juraron el Ministro Tesorero de las Cajas Reales, Manuel Vela, tres abogados, el Asesor General (es decir, él), todos los oficiales militares españoles, varios religiosos y uno que otro comerciante. El 23 de septiembre, se publicó solemnemente la Independencia en la Plaza Mayor.

En la versión de Martínez de la Pedrera (1822), la Junta era dominada por el “pueblo”, manipulado por

los republicanos. Sin embargo, de los trece miembros que la componían, diez habían mostrado simpatías por la monarquía en general y por el proyecto de Iturbide en particular. Aunque entre estos últimos hubo destacados liberales, como José del Valle y Mariano Gálvez, todos suscribieron el Acta de Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano, el 5 de enero de 1822.

En los meses siguientes a la declaración de independencia, dadas las simpatías políticas expresadas hacia Iturbide en los medios políticos guatemaltecos, desde por lo menos el verano, recogidas igualmente en el “Plan Pacífico”, se produjo el avance de los unionistas, encabezados por el propio jefe político Gainza y las familias pudientes. El enfrentamiento entonces siguió siendo la unión o no al Imperio, teniendo como campo de batalla el ámbito provincial. Los casos de Quetzaltenango, que adhirió y promovía la “agregación”, y El Salvador, que se opuso, ilustran al respecto²⁹. Finalmente, la presión social, la movilización de las tropas de Iturbide y las manipulaciones políticas del gobierno y sus aliados en las provincias, harían que se declarara la unión a México.

La “revolución” y el caos. Iturbide el salvador

Para Martínez de la Pedrera, la situación política en el Reino, después de la proclamación de Independencia y antes de que se firmara el Acta de Unión al Imperio Mexicano, se resumía, en una palabra: revolución. Partiendo de una crítica implacable a “los diputados de provincia y sus aliados”, los responsabilizó del desorden, la agitación popular y el desasosiego que se estaba viviendo, bajo el principio de la soberanía del pueblo, especialmente en la capital³⁰. También criticó duramente la pasividad de los europeos.

Para el Asesor del Reino, los principios de la revolución de Independencia mexicana eran contrapuestos a los de la guatemalteca. Iturbide buscaba “restituir sus derechos al suelo que lo vio nacer” (foja 13), como

26 Para Dym (2009, p. 345), la inclusión de los alcaldes de esos lugares podía haber dado a la Junta una “representatividad inclusiva de toda la Capitanía General”.

27 Avendaño Rojas (2009), trata las innovaciones en las formas políticas y su articulación con la institucionalidad colonial. Ver Herrera Mena (2005), quién estudia el papel de los ayuntamientos constitucionales dentro de tales innovaciones.

28 Ver Avendaño Rojas (2013), para la ceremonia de jura de la independencia.

29 El Acta “suscrita por el ayuntamiento y pueblo de Quezaltenango” está en el *Boletín del Archivo General del Gobierno*, 4, 3 (Martínez de la Pedrera, 1938-1939, pp. 295-296). Para El Salvador, ver Vázquez Olivera (2003) y para Quetzaltenango ver a González Alzate (2015) y Taracena Arriola (2011). Para el referéndum que llevó a la anexión a México, ver a Dym (2009).

30 Dym (2005), analiza la dinámica política en las ciudades y pueblos, en los mismos meses que comprende el testimonio de Martínez de la Pedrera (1822), para proponer que la soberanía es entendida por los actores como soberanía municipal. Avendaño Rojas (2009), se ocupa también de los meses que siguieron a septiembre de 1821.

lo probaban el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba; su respeto al europeo, así como su veneración a la figura del Rey y su dinastía. Los diputados de provincia en cambio declararon el odio a los españoles y a su rey Fernando; la protección a los periodistas; la movilización de los vagos y la plebe, sedujeron al sencillo artesano, reconciliaron al servil con el liberal, además de trasladar esa política a sus aliados de las provincias y, “para sostener los decretos del gobierno intruso, crearon la soberanía del Populacho” (foja 13). La revolución de Guatemala “es obra del crimen”, concluía, inspirada por la ambición, el odio y la intriga, sin el parecer de la política³¹.

Todo lo cual no hubiera ocurrido, si los europeos hubieran cumplido con su deber de “defender a la nación”, señalaba Martínez de la Pedrera (1822, foja 13), incluso con una “pequeña revolución” (foja 13) para deponer a Gainza del mando o bien, si alguno de los jefes militares en lugar de avenirse a la Junta General la hubiera disuelto, con lo cual el plan de la diputación habría quedado desairado y los grupos de republicanos hubieran desaparecido, pero los europeos estaban divididos “por otras pasiones de las más vergonzosas” (foja 13), como el orgullo de los magistrados, la ambición de los comerciantes y el enojo de los empleados. Una vez proclamada la Independencia, todos la juraron, excepto el tesorero Vela, y otros más, como se anotó más arriba. “La posteridad admirara la docilidad de la alta nobleza de Guatemala, del clero, de las corporaciones, de los funcionarios públicos”, sentenció Martínez de la Pedrera, (1822, fojas 13-14).

A ojos del asturiano, el 15 de septiembre de 1821 “[...] empezó a gustar Guatemala del fruto amargo de la soberanía del pueblo [...]” (foja 14). El pueblo soberano, explico, era un gentío numeroso compuesto en la mayor parte de vagos y plebeyos, encabezado por los principales republicanos.

El populacho se dividió en pelotones capitaneados por tres granadinos [...]. En medio de una algazara turca y de vivas a la independencia levantaban los republicanos el grito horroroso de muerte contra los chapetones, arrojaban piedras a las vidrieras de sus ventanas, y embarraban las paredes y puertas con letreros injuriosos, en que vomitaban su odio mortal al nombre español (Martínez de la Pedrera, 1822, foja 14).

31 Taracena Arriola y Sarazúa Pérez (2019), tratan el tema de la revolución en esta época en su artículo Centroamérica: del miedo a la apropiación de la ‘revolución’. No fue posible consultarlo, pero sin duda es una referencia indispensable para el tema.

Su primer acto fue deponer “tumultuariamente” al comandante del Batallón Fijo de la Ciudad de Guatemala, Félix Lagrava, que no fue el único en padecer el acoso de la gente, señaló Martínez de la Pedrera (1822). El Coronel de Artillería, Luis Sotomayor, recién llegado al país y enfermo, recibió los insultos de la multitud y murió a los pocos días. El arzobispo también fue agraviado en la plaza mayor, por un mulato, “cuyo atrevimiento llegó al extremo de rasgar el roquete del Prelado”. El retrato de Fernando VII fue tomado de la sala capitular e injuriado “con palabras y hechos que el respeto y el decoro no permiten trasladar al papel”. Los jefes de tales “emociones”, relataba, se presentaban a la Junta de Gobierno, para sugerir el decreto de extrañamiento de numerosos europeos; las sesiones eran interrumpidas todos los días por grupos de hombres furiosos, que pretendían disponer de los empleos y de los ciudadanos, amenazando con la muerte al vocal que se opusiere a su voluntad suprema. “Tales eran los principios que consagraban la independencia absoluta de Guatemala”, finalizaba el funcionario.

Para Martínez de la Pedrera (1822, foja 21), los diputados de provincia cometieron “un error imperdonable en política”: no consultar a las demás intendencias, fuente de riqueza y fuerza del reino³², antes de proclamar la independencia. Una vez que se conoció el Acta del día 15 en Chiapa, Comayagua y Nicaragua, cada una decidió por sí misma la independencia y, posteriormente, la unión al Imperio mexicano³³. Se desató así, el proceso de fragmentación del reino, la “rebelión de las provincias”.

32 En esta parte, Martínez de la Pedrera (1822, foja 21) anotó la siguiente llamada: “m) San Salvador produce el fruto precioso del añil. Comayagua es Señora de las plazas fuertes, de los Puertos situados sobre el golfo de Honduras, y de numerosas minas que producen la plata más fina de América: de sus barras se provee la casa de moneda de Guatemala. La provincia de Nicaragua es la más grande, la más hermosa, la más interesante al comercio. La grande laguna de su nombre está separada del Océano Pacífico por un istmo de cuatro leguas de terreno llano. De ella nace el Río San Juan, que desagua en el Golfo de Honduras. Atalaya de su boca es la isla de Mangle ocupada por hacendados ingleses. León, Capital de la Provincia, está en la latitud N. de 12.5° y en la longitud de 290.50’. Dista 12 leguas de Realejo, puerto situado sobre un estero del mar del sur; y poco menos de la laguna de Managua que comunica con la grande de Nicaragua. La población de la Provincia excede de ciento y ochenta mil almas según el censo de 1820. Es subalterno de León el gobierno de Costa Rica. Cartago, su capital, dista 200 leguas de León. Un tratado de amistad y alianza con Inglaterra puede conservar al imperio mexicano la Provincia de Nicaragua; de otra manera tomadas las fortalezas del río (San Carlos y San Juan) está conquistada la Provincia [fojas 21-22]”.

33 Las actas de tales decisiones se analizan en Dym (2009).

La Junta de Gobierno afrontó la situación, tratando de mantener de su lado a la Provincia de San Salvador, antigua vecina y aliada. El asesor del reino consideraba que, aun cuando las provincias se hubiesen mantenido unidas a la capital, ésta no podría mantener su independencia absoluta, dado el extenso y poco poblado territorio, el estado deprimido de la agricultura y el comercio, así como la falta de ingresos y con “los pueblos en revolución” (Martínez de la Pedrera, 1822). Si Guatemala se hubiera reunido al Imperio Mexicano, hubiera vencido todos los riesgos, remató. Finalmente, enfatizó su convicción de que el gobierno democrático no convenía los grandes estados, como el reino de Guatemala; antes bien llevaba consigo la marca de la inestabilidad; además de que el interés de México y Guatemala era uno e indivisible, tanto con relación al extranjero, como a las Provincias entre sí.

En pocas palabras, para el asturiano, México debía intervenir. O es que “¿[miraría...] con indiferencia la conducta de Guatemala? o ¿[...Sufiría] el General Iturbide que se [...separara] de la nación cuya soberanía estipuló con el virrey español?”. Martínez de la Pedrera (1822,) terminó su manifiesto fustigando el último mes de “independencia” y de su experiencia política en Guatemala, sentenciaba que ésta debía:

[...] sufrir todo el rigor... ella misma se ha labrado su cadena. Revivirán los odios, el espíritu de familia despertará los partidos. El estado llano batirá a la alta nobleza bajo la égida de la igualdad, se desplomará el Monte. El numerario se esconderá trémulo en las cuevas de la avaricia. La miseria pública engendrará todos los males destructores de la sociedad. La hipocresía quedará castigada, la intriguilla escarmentada. La soberanía de la Nación guatemalense desaparecerá. La memoria en fin de la Diputación Provincial y de sus aliados será memoria de execración para la posteridad (foja 22).

Esto nos remite a la pregunta formulada al principio ¿cuáles eran las intenciones de José Martínez de la Pedrera, funcionario real en los tiempos cambiantes de las primeras décadas del XIX en Hispanoamérica, al poner por escrito sus experiencias? Al final de su documento, anotó “G. octubre 28 de 1821” (Martínez de la Pedrera, 1822), fecha que corresponde a uno de los momentos más álgidos del debate acerca de la unión de las provincias centroamericanas a México, pero el escrito se “publicó”, según nota del propio Martínez de la Pedrera al reverso de la primera foja, en Campeche, el 12 de junio 1822, a casi un mes de la

proclamación de Iturbide como emperador y cerca de su próxima coronación en julio, así como del nombramiento de Vicente Filísola como Jefe político Superior de las Provincias de Guatemala, tan sólo una semana después. Aunque el autor explicó que su “dilatado viaje [...] a Mérida, y las maquinaciones de sus enemigos retardaron su publicación” (Martínez de la Pedrera, 1822, foja 2 v.), la sincronía con el momento político hace suponer que dicho documento es en efecto un manifiesto político del “último asesor del gobierno de Guatemala”, elaborado para tomar posición en el decisivo momento de la unión a México y publicado para congraciarse con el Emperador Iturbide en el cenit de su travesía político-militar, tal vez con el fin de volver a colocarse como asesor del nuevo gobierno.

Colofón

El manifiesto político de José Martínez de la Pedrera, Auditor Real, último asesor del Reino de Guatemala y exdiputado a Cortes, es un testimonio de la experiencia de la alta burocracia española, en los meses que antecedieron y siguieron a la declaración de Independencia del 15 de septiembre de 1821, en Guatemala. Como todo relato autobiográfico contiene la subjetividad propia de su autor, su “versión de la historia”, lo cual obliga a contrastarlo con otros, contemporáneos, ya sea de funcionarios, eclesiásticos, letrados, autoridades locales o de la diversa población del Reino. En este artículo apenas empezaron a hacerse dichos contrastes y quedaron también por incorporar algunos hallazgos de la historiografía más reciente. No obstante, se pueden destacar algunas ideas que el análisis del documento arroja.

La primera y, quizá, más importante constatación es que dicha declaración de independencia fue asunto de una minoría de pudientes, altos funcionarios del estado colonial y algunos profesionales de las capas medias, que desde varios meses antes la habían preparado, tal y como se presenta en el libro de Horacio Cabezas Carcache (2009). Una novedad en el testimonio de Martínez de la Pedrera es la influencia de los republicanos en la Junta del 15 de septiembre, a pesar de su reducido número; eran ellos los que conformaban la Diputación Provincial y a quién el asesor real atribuye el protagonismo, en los meses que se han estudiado aquí. Además, confirma que fueron los republicanos los que involucraron a una parte significativa de la población de la capital del reino.

Precisamente, según el testimonio del funciona-

rio, los republicanos movilizaron a un gentío numeroso compuesto en su mayor parte de “plebeyos y vagos”, primero desde la diputación y, luego del 15 de septiembre, desde la Junta de Gobierno, proclamando el odio a los españoles, bajo el principio de la soberanía del pueblo. Además de confirmar la presencia de la gente común en el palacio y en la plaza contigua, el propio día 15, Martínez de la Pedrera proporciona una instantánea de sus expresiones políticas en los días y semanas posteriores. Los atrevimientos, insultos, injurias y amenazas a “las clases superiores”, notablemente a los españoles; el desafío a las altas autoridades y la destrucción de símbolos del régimen, como el propio retrato del rey; los gritos de viva la independencia, mezclados con la furia desbordada de la gente. Así pues, al revelar la existencia de una multitud sublevada en la Ciudad de Guatemala y el desasosiego que producía entre los funcionarios y potentados del recién independizado reino (al punto de calificarla como una *revolución*), el asesor real llama la atención hacia la presencia popular, como un ingrediente a tomar en cuenta, para explicar los cambios que se estaban produciendo, por aquellos días.

El testimonio examinado también revela que, más allá de dicha declaración, en esos meses se estaba viviendo uno de los momentos más álgidos de la transición política del Imperio español y el régimen colonial a otra forma de organización territorial y política. En esos tiempos, caracterizados por la fluidez en las estructuras e instituciones gubernamentales, tanto en España como en América, el referente fue la Constitución aprobada en Cádiz, en 1812.

Ciertamente, como lo refiere Martínez de la Pedrera, al restablecimiento constitucional en 1820, con las nuevas instituciones y formas políticas —asentadas en conceptos como la soberanía, la representación y la ciudadanía—, sobrevino una vida política de gran intensidad, que sacó a flote las distintas facciones que existían dentro y fuera del gobierno, así como las distintas corrientes de pensamiento que las animaban, una de ellas era la monarquista constitucional, a la que, al parecer, adhería el asesor general del reino y probablemente otros funcionarios como el tesorero general³⁴. Queda por investigar qué otros personajes y sectores simpatizaban con esas ideas; además de establecer si las facciones atravesaban las líneas de casta y clase o no. Cabe preguntarse, por ejemplo, si es posible identificar una facción de “europeos”, como aparece en el documento analizado.

34 Sobre las corrientes de pensamiento de la época, ver Bonilla Bonilla (1999).

El manifiesto que se tuvo a la vista también revela que, en aquel ambiente de renovación política, se discutían temas tan relevantes como el de la ciudadanía a “los originarios de África” —ya planteado desde el primer periodo constitucional en las propias cortes— y la condición servil del “indio”. Así como el asunto de las contribuciones públicas y la manera de administrarlas.

En otras palabras, en la coyuntura en que tuvo lugar la declaración de independencia, hubo espacio para plantear cuestiones centrales de la vida social en las naciones en ciernes, lo cual debería llamarnos la atención, considerando que son materia sin solventar en los países de Centroamérica, después de doscientos años. Por último, pero tan importante como lo anotado en los párrafos precedentes, Martínez de la Pedrera señaló a los meses que siguieron a la declaración del otoño de 1821, como el momento de la fragmentación de un reino, que hasta entonces había estado articulado económica y políticamente. Ya los historiadores de nuestra época han ido mostrando la otra cara de la moneda: el proceso por medio del cual se fueron integrando los territorios en nuevos y distintos países. No obstante, la unidad del istmo se mantendría como evocación política.

Agradecimiento

A la historiadora Blanca del Razo Lazcano por la información sobre la familia Torres-Matienzo en Puebla.

Referencias

- Acta de la Unión de las Provincias de Centroamérica al Imperio Mexicano. (1822, 5 de enero). https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act_05011822.pdf
- Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. (2010). *Diccionario Biográfico Centroamericano XVI-XIX*.
- Avendaño Rojas, X. (2001). El gobierno provincial en el reino de Guatemala, 1821-1823. En V. Guedea (Coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824* (pp. 321-354). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Avendaño Rojas, X. (2009). *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno: Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*. Universitat Jaume I.
- Avendaño Rojas, X. (2013). Los escenarios del poder en 1821: La juramentación del Acta de Independencia en la provincia de Guatemala. En A. Pollack (Coord.), *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales* (pp. 225-250). Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Instituto Mora.
- Bellingeri, M. (1995). Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1821-1829. En A. Annino (Coord.), *Historia de las elecciones e Iberoamérica siglo XIX* (pp. 227-290). Fondo de Cultura Económica.
- Benavides Barquero, M. (2010). *El presbítero Florencio Castillo: Diputado por Costa Rica a las Cortes de Cádiz*.
- Benavides Barquero, M. (2018). Las Cortes de Cádiz: Eslabón perdido de la historiografía centroamericana. *Cuadernos Americanos, Nueva Época*, 4(166), 11-42.
- Bonilla Bonilla, A. (1999). *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1838*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Brañas, C. (1969). *José Antonio de Larrazábal, un guatemalteco en la historia*. Editorial Universitaria.
- Bumgartner, L. (1997). *José Cecilio del Valle de América Central*. Editorial Universitaria de Honduras.
- Cabezas Carcache, H. (2009). *Independencia Centroamericana. Gestión y Ocaso del "Plan Pacífico"*. Editorial Universitaria.
- Campos García, M. (2001). Faccionalismo y votaciones en Yucatán, 1824-1832. *Historia Mexicana*, 51(1), 59-102.
- Caso Barrera, L. (2002). *Caminos en la selva. Migración comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*. Editorial Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Chandler, D. L. (1988). *José de Aycinena: Idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Plumssock Mesoamerican Studies.
- Dym, J. (2005). La soberanía de los pueblos: Ciudad e independencia en Centroamérica, 1808-1823. En J. E. Rodríguez (Coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (pp. 309-338). Fundación MAPFRE Tavera.
- Dym, J. (2009). Actas de independencia: de la Capitánía General de Guatemala a la República Federal de Centroamérica. En M. Palacios (Coord.), *Las independencias hispanoamericanas: Interpretaciones 200 años después* (pp. 339-366). Grupo Editorial Norma.
- Fernández Molina, M. (1974, abril-junio). Los tributos en el Reino de Guatemala: 1786-1821. *Economía*, Año XII, 40.
- García de León, A. (1990, enero-junio). El norte de América Latina en el análisis regional. *Estudios Latinoamericanos*, (8), 20-26. <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.1990.8.47536>
- García Laguardia, J. M. (1994). *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. Fondo de cultura Económica.
- Garibay, A. M., & Teixidor, F. (1976). *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* (4.ª ed.). Editorial Porrúa.
- Gobierno de España, Ministerio de Cultura y Deportes. (s.f.). *Vilches, Francisco de Paula (1776-post. 1833)*. En PARES Portal de Archivos Españoles. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/153612>
- González Alzate, J. (2015). *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: De pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825*. Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Galeotti, F. R. (2020). *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)* [Disertación doctoral inédita]. El Colegio de Michoacán A. C.
- Gutiérrez, C. (1941). Efemérides de Mérida de Yucatán. (1798-1822). *Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo XII(4)*, 92-93.
- Gutiérrez Álvarez, C. (2009). La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 9, 1-20. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.54642>

- Gutiérrez Álvarez, C. (2014). *José Martínez de la Pedrera* (ficha biográfica). Boletín No. 63 de la Asociación Para el Fomento de los Estudios Históricos en Centro América. https://www.afe-hc-historia-centroamericana.org/index-php/_action_fi_aff_id_3905.html
- Gutiérrez Álvarez, C. (2015). Pueblo/Pueblos. En J. Dym & S. Herrera (Coord.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850* (249-264). Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática.
- Gutiérrez Álvarez, C. (2017). Centroamérica también existe: Apuntes acerca de la historiografía sobre fuerzas armadas y fiscalidad en el siglo XIX. En B. Connaughton (Coord.), *Diálogo historiográfico Centroamérica-México siglos XVIII-XIX*, (pp.251-330). Gedisa, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Gutiérrez Álvarez, C. (2021). Historiografías de los movimientos sociales en las independencias. Los pueblos indígenas en el Reino de Guatemala. *Revista Eutopía*, Especial Bicentenario, 2, 1-20.
- Hawkins, T. (2004). *José de Bustamante and Central American Independence: Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*. University of Alabama Press.
- Herrera Mena, S. A. (2005). *La herencia gaditana. Bases tardío coloniales de las municipalidades salvadoreñas, 1808-1823* [Disertación doctoral inédita]. Universidad Pablo de Olavide.
- Lovell, W. G. (2002). Los mayas del altiplano: Supervivencia indígena en Chiapas y Guatemala. *Anuario de Estudios Americanos de la Escuela de Estudios Hispano Americanos*, 59 (1), 147-192.
- Luján Muñoz, J. (1982). *La Independencia y la anexión de Centroamérica a México* (2.ª ed.). Serviprensa Centroamericana.
- Machuca Gallegos, L. (2007). *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec colonial*. Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social.
- Machuca Gallegos, L. (2012, julio-diciembre). Diputados yucatecos y campechanos en Cádiz y su idea sobre la Península de Yucatán, 1810-1814. *Anuario de Estudios Americanos*, 69(2), 695-722. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2012.2.11>
- Martínez de la Pedrera. (1820). *Entierro de protecturías. El indio libre por la Constitución*. Oficina P. liberal a cargo de D. Domingo Canton.
- Martínez de la Pedrera, J. (1822). *De José Martínez de la Pedrera al Ejército Trigarante. Campeche 12 de junio*, 23 fojas. Archivo del Molino de San Mateo. Fondo "Torres-Matienzo".
- Martínez de la Pedrera, J. (1938, octubre a julio de 1939). Protesta del Auditor de Guerra, don José Martínez de la Pedrera, por la promulgación del Decreto de 26 de junio de 1820 mandando jurar la constitución, sin las previas órdenes del rey. *Boletín del Archivo General del Gobierno, Año IV*(1), 68-69.
- Mata Gavidia, J. (1949, septiembre). La Universidad de San Carlos en el movimiento de la independencia. *Facultad de Humanidades, IV Aniversario*. Imprenta Universitaria.
- Palomo de Lewin, B. (2000). La participación de la mujer en la independencia de 1821. Dolores Bedyo. En O. C. Déleon Meléndez, M. L. Jiménez Chacón, A. C. Ericastilla & B. Palomo de Lewin, (Coords.) *Mujer e Historia: Hallazgos significativos para comprender su participación en los movimientos sociales del siglo XIX* (pp. 37-50). Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos.
- Pardo, J. J. (1981). Independencia. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Año LV*, 195-206.
- Pollack, A. (Coord.). (2013). *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rodríguez, M. (1984). *El experimento de Cádiz en Centroamérica 1808-1826* (2.ªed.). Fondo de Cultura Económica.
- Ruz, M. H., & Taracena Arriola, A. (2010). Los pueblos mayas y el movimiento de independencia. En M. León Portilla & A. Mayer (Coords.), *Los indígenas en la independencia y en la Revolución Mexicana* (pp. 369-402). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Samayoa Guevara, H. (1972). El 15 de septiembre de 1821 en Guatemala y en Yucatán. En *Ensayos so-*

- bre la independencia de Centroamérica (pp. 259-280). Pineda Ibarra.
- Sánchez Silva, C. (s.f.). *Oaxaca y el comercio interprovincial a fines del periodo colonial: Fuentes y problemas*. Asociación Mexicana de Historia Económica www.economia.unam.mx/amhe/pdfs/doc2.pdf
- Sarazúa Pérez, J. C. (2021). Los debates sobre la justicia en Guatemala, 1797-1820. *Estudios de Cultura Maya*, 58, 187-215. <https://doi.org/10.19130/iifl.ecm.2021.58.23866>
- Sesiones de la Junta de Gobierno. (1938, de octubre a julio 1939). *Boletín del Archivo General del Gobierno, Año IV(1-4)*. Secretaría de Gobernación y Justicia.
- Sierra, R. (1998). *La filosofía de la historia de José Cecilio del Valle*. Subirana.
- Taracena Arriola, A. (2011). *Invenición criolla, sueño ladino, pesadilla indígena los Altos de Guatemala: De Región a Estado, 1740-1871*. Fundación Soros de Guatemala.
- Taracena Arriola, A., & Sarazúa, J. C. (2019). Centroamérica: Del miedo a la apropiación de la Revolución. En M. Chust Calero & C. Rosas Lauro (Eds.), *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas* (pp. 293-315). Editorial Silex.
- Taracena Arriola, A. y Sarazúa Pérez, J. C. (2021). La impronta del constitucionalismo gaditano en la Independencia del Reino de Guatemala, 1810-1821. *Historia Constitucional*, (22), 87-111. <https://doi.org/10.17811/hc.v0i22.770>
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Estudios Generales, Cátedra de Cultura (Ed.). (1967). *La economía del Reino de Guatemala al final de la época colonial*.
- Urquijo Goitia, M. (Dir.). (2013). *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*. Cortes Generales.
- Varguez Pasos, L. A. (2002). Élités e identidades. Una visión de la sociedad meridiana de la segunda mitad del XIX. *Historia Mexicana*, 51(4), 829-865.
- Vázquez Olivera, M. (2003). La batalla de San Salvador. En S. A. Herrera Mena & A. M. Gómez (Comp.), *Mestizaje, poder y sociedad: Ensayos de historia colonial de las provincias de San Salvador y Sonsonate* (pp. 183-213). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Vázquez Olivera, M. (2009). *El imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez Olivera, M. (2020). Centroamérica en la senda de Cádiz, 1820-1823. En M. Chust Calero, (Ed.), *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, (pp. 77-113). Comares.

Archivo del Molino de San Mateo, Atlixco, Puebla, México (AMSM)

Martínez de la Pedrera, J. (1822, 12 de junio). *De José Martínez de la Pedrera al Ejército Trigaran-te*, Campeche, 23 fojas. Archivo del Molino de San Mateo, Emilio Maurer Sucs. S. A. Molino de San Mateo, Atlixco, Puebla, México, Fondo "Torres-Matienzo".

Los Irisarri: fortuna e infortunio de una élite revolucionada (1755-1865)

The Irisarri: the fortunes and misfortunes of a revolutionized elite (1755-1865)

Francisco Rodolfo González Galeotti

Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, Becario del Centro Peninsular en Ciencias Sociales y Humanidades, Mérida, Yucatán

*Autor a quien se dirige la correspondencia: petateandolahistoria2.0@gmail.com

Recibido: 01 de julio de 2021 / Aceptado: 25 de octubre de 2021

Resumen

El presente artículo es una reconstrucción biográfica de Juan Bautista Irisarri y Antonio José de Irisarri. Ambos, padre e hijo, fueron miembros de la élite hispana del Reino de Guatemala y participaron en las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la era de las revoluciones, es decir las transformaciones sociales y técnicas entre las décadas de 1790 y 1840. El objetivo del estudio es analizar su rol protagónico entre la monarquía española y las repúblicas americanas independientes. Para ello, se echará mano de la metodología biográfica, historia de élites y familias notables, y el énfasis en sus facetas socioeconómicas (comercio, redes sociales y finanzas) para reflexionar sobre los orígenes de la clase burguesa.

Palabras clave: Redes familiares coloniales, élites hispanoamericanas, independencias latinoamericanas, orígenes de la burguesía

Abstract

This article is a biographic reconstruction of Juan Bautista Irisarri and Antonio José de Irisarri. Both, father and son were members of the hispanic elite of the Kingdom of Guatemala and participated in the social, economic, political and cultural transformations of the Age of Revolutions, the social and technique transformations between 1790 and 1840. This study is focused on the protagonic role in the sociopolitical stage between the Spanish Monarchy and the independent american republics. To that end, it will be used the biographic method, the history of elites and notable families, and it will be emphasized the socioeconomic facets (Trade, social networks, finances) to make a reflection on the origins of the bourgeoisie.

Keywords: Colonial family networks, Spanish-American elites, Latin American independences, origins of the bourgeoisie



Introducción

El presente artículo presenta las vicisitudes de dos actores pertenecientes a la élite del mundo finico-colonial e independiente americano¹. Las biografías de Juan Bautista y Antonio José de Irisarri servirán como pretexto para conocer las circunstancias históricas de las dos generaciones que protagonizaron la era de las revoluciones. Se propone estudiar la política y la economía desde la familia (Chambers, 2015), en un marco de sociabilidad (Bertrand, 2012) a fin de presentar una reconstrucción biográfica contextual. Así, se hilvanará cómo el comercio y política estaban en el centro de la palestra de los acontecimientos en el Reino de Guatemala, en el mundo Atlántico y en casi toda la América española. Esta reconstrucción servirá como punto de partida para esta pregunta: ¿Fueron las élites hispano-americanas el molde de esa clase social globalizada que conocemos como burguesía?

La historiografía sobre el período de las revoluciones de independencia y las revoluciones atlánticas es bastante extensa. Sin embargo, por lo general dichos análisis suelen abordar los procesos a partir de cambios políticos, movimientos sociales, dinámicas institucionales y transformaciones en ideas y conceptos. Por otra parte, el abordaje de experiencias individuales se ha tratado desde una óptica conmemorativa o de la llamada historia de bronce. A fin de rebasar los límites de estas interpretaciones, el presente texto aprovechará elementos de tres métodos: la reconstrucción biográfica y la historiografía de familia y redes sociales. De esa forma será posible hacer una lectura que permita seguir el rastro vital de individuos concretos en contextos sociales y familiares específicos.

Como ha sido señalado por Bordieu, la reconstrucción de una vida no consiste en un relato unidireccional evolutivo con estaciones marcadas, anticipadas y cumplidas (2011). Estamos ante una experiencia, sí individual, pero enmarcada en un medio social y colectivo. No es asunto de ser cómplices de un relato de bronce sino de intentar presentar las tensiones, contradicciones y veleidades de la fortuna en una vida humana socializada.

Para situar social e históricamente a los Irisarri es necesario ubicarlos en un marco concreto. Esto es, dentro de la élite hispana del reino de Guatemala, es decir una posición social privilegiada social y económicamente. De esa forma, aunque su sostén fuese su posición como clase dominante (Martínez Peláez, 2012), la expresión de ello se manifestó en los discursos de sangre, linaje y, para los vascos, el paisanaje o la identidad compartida de provincia (Hausberger, 2011). Ciertamente, la cristalización de ello fue la influencia o directamente control cargos institucionales en el aparato monárquico y, posteriormente, republicano (Palma Murga, 1985; Santos Pérez, 1999). Negar la sincronía de esos tres factores sería tapan el sol con un dedo en la lectura del pasado.

Identificar a los individuos en un marco social debe estar acompañada por su contexto relacional. Para eso la historiografía familiar es vital y en particular es útil retomar la noción de cambio generacional analizada para las familias notables de la América hispana. A grandes rasgos, indica como una generación nacida y constituida al calor de las reformas borbónicas es parte y/o se integra de las élites económicamente más poderosas de los territorios hispanoamericanos. La siguiente camada de individuos, aunque nace inserta en dichos círculos, experimenta los cambios revolucionarios del inicio de siglo, por lo cual participa la política del momento siguiendo el *espíritu de la época* para mantener su herencia de privilegios y posición socioeconómica (Balmori et al., 1984).

Por lo tanto, la familia es un prisma privilegiado para analizar la transición política del régimen monárquico al paradigma republicano independiente. Si bien la familia tiene una dimensión discursiva central en la época, su dimensión *oeconómica* patriarcal adquiere más relevancia al ser la fábrica de los capitales económicos y relacionales. La *oeconomía* literalmente se traducía en el gobierno de la casa, las relaciones y bienes para el bienestar doméstico, en el cual los jefes de familia imponían su voluntad sin cuestionamiento y solo teniendo como iguales a otros jefes reunidos para el *bien común* en las instituciones de la república, o sea ayuntamiento, cofradías, milicias (Zamora, 2012).

Las experiencias interconectadas de miembros de la élite son el mejor punto de partida para conocer cómo las experiencias vitales de un padre tienen eco en la vida de un hijo. Los negocios forjados por Juan Bautista fueron una herencia para su descendencia, que incluía no solo lo mercantil, sino también las relaciones sociales y vínculos. Pero, así como esa herencia

¹ Este artículo se deriva de la investigación doctoral que culminó en la tesis titulada “Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)” de El Colegio de Michoacán (González Galeotti, 2020).

fue una base que se podía ampliar en el curso de una generación, también tenía “fronteras” relacionales que delimitaban la capacidad de maniobra política de la nueva generación representada por Antonio José. En ese sentido, las situaciones contingentes de la era de las revoluciones, la diplomacia mercantil y el repliegue relacional sobre la red familiar es un factor derivado de la evolución y conformación de un patriarcado que influye en la experiencia vital de las jóvenes generaciones.

Finalmente, no hay que dejar de lado que, si bien la estructura familiar sirve como un esqueleto de apoyo, desde esta se amplían los márgenes de agencia individual gracias a otros participantes. Poco a poco se anudan vínculos y enlaces que contribuyen a ampliar, enriquecer y densificar el espacio relacional (Bertrand, 2012). De esa cuenta, aunque la estructura de la red relacional puede pesar en el individuo, es este quién a través de sus elecciones orienta el potencial relacional para fines concretos. La red relacional se convierte entonces en un arsenal que puede usarse para proyectos concretos, como emprendimientos mercantiles, decisiones institucionales y participación en revoluciones. Por supuesto, no se trata de elecciones ausentes de reverses. Las rivalidades mercantiles, cambios en coyunturas mercantiles, crisis políticas, burbujas financieras y guerras civiles, ponen a prueba la capacidad de maniobra de los individuos, sus límites y horizontes en que solucionar predicamentos. En una palabra, el devenir de la *fortuna*. Para ello veamos la historia de un padre y un hijo.

Los Irisarri: el padre, el hijo

Partimos entonces con el padre, Juan Bautista de Irisarri, un migrante vasco con un perfil y trayectoria no muy diferente a otros miembros de la élite mercantil de la América hispana. Él se destacó por posicionarse muy bien en el grupo de la élite ilustrada del Reino de Guatemala, ya que fue parte de la Sociedad de Amigos del País. Como otros hispanos, entre ellos los miembros del clan Aycinena, diversificó sus inversiones y apostó por negocios en coyunturas que parecían ser rentables. En ese sentido, destacó su inversión en la Mar de Sur u Océano Pacífico, espacio que a finales del siglo XVIII atestiguó la *atlantización de océano Pacífico* (Bonialian, 2017a, 2017b), es decir, la sostenida influencia económica del mundo At-

lántico, en especial británica². Para ello fue esencial su red familiar extendida en el reino de Chile. Allí su tío materno, Martín José Larraín Vicuña, fue fundador de los *ochocientos*, una red familiar muy poderosa que dominó la escena política chilena y clave para los negocios mercantiles de importación.

No obstante, Juan Bautista, se enfrentó a la resistencia y competencia mercantil, en especial de Juan de Isasi. La combinación de rivalidades, crisis políticas y desventura mercantil resultaron en su muerte en Jamaica y una serie de deudas por cobrar en varias de las provincias americanas de la fachada del Pacífico. A partir de 1805, su hijo, Antonio José, recorrió el continente saldando las deudas contraídas con su padre. No obstante, el joven se sumó a las revoluciones del cono sur y eso lo llevó a aventuras financieras y diplomáticas en la Europa posnapoleónica. Antonio no olvidó sus raíces en la Centroamérica independiente, ya que regresó al istmo y cerró filas en el bando centralista o servil durante la primera guerra federal centroamericana (1826-1829). Al ser derrotado, terminó exiliado en Sudamérica transitando entre Guayaquil, Bolivia, Chile y Nueva Granada mientras mantenía estrechos lazos con las élites ilustradas y literarias, y los círculos políticos conservadores centroamericanos y chilenos. En cierto sentido, siguió las huellas de su padre en los negocios, la cultura, pero con su distintivo sello personal en la política.

En conjunto, la *fortuna* de los Irisarri revela lo voluble del destino de las élites ilustradas en la era de las revoluciones. También es un muy buen ejemplo del rol que tuvieron sus redes de sociabilidad al manejar la dupla entre negocios y política durante la transición generacional de fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Usando otras palabras, es la historia de las élites revolucionarias y revolucionadas.

Juan Bautista de Irisarri, entre la notoriedad guatemalteca y la habitualidad continental

Juan Bautista de Irisarri ha sido objeto de análisis de varios historiadores (Belaubre, 2005b; Bertrand, 2000, 2005, 2007a, 2007b; Browning, 1986; Fernández, 1993) por lo que a continuación solo referiré al-

² Esto es la influencia mercantil de las potencias europeas, y anglosajonas en particular, en las plazas comerciantes americanas paralelas al Océano Pacífico, echando mano de mercadería manufacturada o bien de imitaciones de telas asiáticas. Esto fue correlativo a la “invasión” de manufactura europea que se introducía por el Atlántico, en general y el Caribe, a través del contrabando y los permisos de “comercio con naciones neutrales”.

gunos datos generales de su biografía³. Algunas obras mencionadas tratan al personaje como un arquetipo del *entrepeneur* decimonónico, sin embargo, al estudiar a fondo sus actividades mercantiles, esa imagen se diluye en el perfil del mercader borbónico, algo sobre lo que volveré más adelante.

Nativo de Aranaz, Navarra, Irisarri nació en 1755 y hacia la década de 1770 emigró de su región natal. ¿Por qué migró? Una particularidad de dicha área, como en todas las provincias vascongadas y Cataluña, es que la migración de hombres jóvenes era una constante. Las causas de dicha migración estaban fundadas en tres factores: condiciones socioeconómicas adversas, rotación de herencia y ocupación en diversos espacios sociales. El primer aspecto resultó de una crisis desde mediados del siglo XVIII en varios sectores productivos (agricultura, siderurgia, construcción naval) luego de un período de auge que tocó límite por la sobreexplotación de minifundios, arrendamientos y poca rentabilidad agrícola; carestías alimentarias y amotinamientos o *machinadas*; y falta de apoyo estatal a los astilleros atlánticos. La herencia, por otra parte, se caracterizó por ser un sistema en que la *oconomía* vasca perpetuaba la unidad de la herencia de solares y casas familiares en favor de un descendiente, no importando fuese mujer u hombre. Ese sistema era un *privilegio foral* de los hidalgos vascos, ya que debían heredar el patrimonio o, de lo contrario, perdían su condición de *hidalguía* (linaje y apellido), privilegio para todas las personas en las vascongadas (García Giráldez, 1993).

Por lo general las familias vascas eran extensas y ante ese sistema de herencias muchos segundones debían salir adelante por medio de matrimonios, migrar a provincias españolas con más oportunidades o servir dentro de los cuadros institucionales de la monarquía. No eran expulsados de las redes familiares, sino que, por el contrario, ampliaban el alcance de las redes vascas gracias a la creación de contactos con individuos de la élite (García Giráldez, 1993). Sobresalieron en órdenes religiosas (jesuitas), cargos jurisdiccionales (magistraturas provinciales, gobierno municipal y cargos en Audiencias, etcétera) y militares (Imízcoz &

Guerrero, 2004). De esa manera, gracias a esos segundones, las redes de sociabilidad se expandían y fortalecían a través de la migración y la correspondencia.

Partiendo de lo anterior, Juan Bautista sin duda tendría contactos para salir de su pueblo natal, por lo que no es difícil suponer que a instancias de parientes radicados en Cádiz facilitarían su viaje⁴. En el puerto, como sucedía con otros migrantes, se habría integrado con alguna casa mercantil que comerciara con América (Arroyo, 2007; Martínez del Cerro González, 2006)⁵. De allí no sería difícil embarcar para América. En 1772, se lanza hacia Nueva España y en el trayecto trabó amistad con el alavés Manuel Ruiz de Zarate y Parrazar, quien le acompañó hasta Tehuantepec, donde el último se acercó, y en años posteriores ambos mantuvieron correspondencia (Browning, 1986; Belaubre, 2005b).

Irisarri llegó a Guatemala en 1773 e inició negocios con dos coterráneos, Lazoaga y Ochandorena. A diferencia de otros españoles, inició su trayectoria en la Nueva Guatemala de la Asunción y es factible que haya aprovechado el auge de la producción del añil para afianzar sus negocios y crear una red de contactos en la nueva capital. El resultado de ello fue que en 1785 se casó con María de la Paz Espinosa y Barragán y Sotomayor, un matrimonio estratégico, pese a no contar con una gran dote para el matrimonio. Ella era hija de Bernardo Alonso y Barragán, abogado oidor de la Real Audiencia de Guatemala. Quiso la fortuna para él que su cuñada, Margarita, estuviese casada con José Ortiz de la Peña, también oidor y encargado de varios ramos de administración económica (Rubio, 1979). El conuño de Irisarri presidió en 1782 las instituciones borbónicas para el desarrollo del cultivo de añil (feria del añil y montepío de cosecheros), lo que le valió ser elegido como primer intendente de Salvador (Real Academia de la Historia, s.f.). Al mismo tiempo, Irisarri contactó con Juan Jacinto Herrera y Rivera, magistrado provincial y dueño de haciendas en Choluteca. De esa cuenta el navarro realizó dos préstamos cuantiosos entre 1785 y 1787 por cerca de 35 000 pesos (Archivo General de Centroamérica [AGCA], Signatura A1.20, Legajo 928, Expediente 9421, Protocolo de Miguel González, folios 92v-93v. Obligación de 1787. 1 ½ pesos de Don Juan Jacinto Herrera a favor

3 John Browning ha dado algunos datos referenciales sobre su vida y es redactor de su biografía para la Real Academia de Historia de Madrid. Por otra parte, Michel Bertrand en varios artículos centrados en analizar su caso a la luz de las disputas sobre la integración y exclusión de mercaderes recién llegados del reino de Guatemala. Bernabé Fernández Hernández refiere algunos aspectos de su trayectoria económica. Finalmente, Christophe Belaubre es autor de su ficha biográfica en la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC).

4 En la primera mitad del siglo XVIII hasta 1767 varios vecinos de Guatemala apoderaron a Santiago de Yrizarri para representarles o realizar trámites por ellos en Cádiz. Este Santiago fue el mismo con el cual tenían vínculos los comerciantes de Antequera.

5 Tal es el caso de los Marticorena.

de Don Juan Baptista de Yrizarri, 14 de mayo de 1785; AGCA, Signatura A1.20, Legajo 1344, Expediente 9835, Protocolo de Antonio Santa Cruz, folios 1v-2., obligación de 16777-7 ½ pesos de Don Juan Jacinto Herrera a favor de don Juan Baptista de Yrizarri, 12 de enero de 1787).

Las alianzas tejidas a mitad de esa década le permitieron a Irisarri construir una red de sociabilidad anclada en los lazos institucionales por medio de su familia y los negocios. Eso les abrió las puertas a dos sectores económicos en auge: el añil y el mercado financiero. Asimismo, sus vínculos con las autoridades de la Audiencia sugieren que Juan Bautista podría haber conocido de cerca el manejo de la Real Hacienda y, por lo tanto, adquirir un juicio estratégico de la economía del reino. Paulatinamente sus operaciones mercantiles se fortalecieron gracias a una mayor vinculación con miembros de la élite mercantil guatemalteca. Por ejemplo, fue prestamista en 1788 del catalán Tadeo Piñol, importador de mercancías por el Caribe y dueño del asiento de esclavos (AGCA, Signatura A1.20, Legajo 1344, Expediente 9835, Protocolo de Antonio Santa Cruz, folios 75-76. Obligación de 1383 1/2 pesos de Don Juan Baptista de Yrizarri a favor de Don Tadeo Piñol y Muñoz, 12 de octubre de 1788). A veinte años de su llegada, nuestro navarro ya gozaba de una buena posición dentro de los círculos mercantiles, ya que fue partícipe de la creación del Consulado de Comercio de Guatemala en 1792 (Luján Muñoz, 1992; Woodward, 1981).

En 1794, luego de procrear a ocho vástagos, María de la Paz murió, probablemente por las continuas labores de parto. Para Juan Bautista esto implicó naturalmente una etapa de duelo. Sin embargo, en 1797, enlazó María Josefa Arrivillaga y Castilla Portugal. De esa manera se vinculó al clan Arrivillaga, a la sazón una de las familias criollas mejor posicionadas entre la élite gracias a que estaban dedicadas a la importación de ganado desde Nicaragua y Honduras, y su control en sus haciendas al sur y oriente de la ciudad (Sarazúa Pérez, 2007).

Paralelamente sus vínculos hacia Nueva España con Parrazar le facilitaron importar sillas y cojinillos para la curia (Machuca Gallegos, 2007). Asimismo, entre 1790 y 1792 exportó cerca de 1500 cabezas de ganado desde una hacienda que poseía en Chimaltenango hasta Oaxaca con su corresponsal Francisco Antonio de Goytia (Arrijoja et al., 2017). Estos enlaces en la Nueva España eran esenciales ya que le facilitaron mantener una ruta esencial. Los oaxaqueños eran

muy importantes ya que fueron el enlace con las casas mercantiles de Ciudad de México, como la casa Iturbe Iraeta, a la sazón también vinculada a la familia Aycinena de Guatemala (González Galeotti, 2020).

Sus negocios se extendieron a través de la fachada oceánica de la mar del sur a lo largo del continente americano. En Guayaquil tuvo el apoyo su sobrino, Francisco Xavier de Irisarri, dueño de dos bergantines que viajaban entre Perú, Guatemala y Nueva España, el *Esclavo de María*, el *San Francisco Xavier* y *Nuestra Señora del Rosario* (Rubio, 1977, pp. 298-309; Archivo Histórico del Guayas [AHG], EP/J 555). De hecho, para él exportaba cuerdas de guitarra y violín, lo cual en al menos una ocasión fue motivo de robo por salteadores (AGCA, Signatura A2.2., Legajo 197, Expediente 4015, Contra tres salteadores de caminos no conocidos que robaron una petaca con 486 gruesas de cuerdas de guitarra y violín, 1801). Asimismo, realizó negocios con parientes del lado materno en el Perú y en especial con los Larraín Vicuña de Chile, a quienes exportó productos del reino de Guatemala (hierro, alquitrán, añil, etc.) (Rubio, 1977).

Un comerciante borbónico

Como señalamos, en la década de 1790 Juan Bautista Irisarri era un individuo bien posicionado entre la élite guatemalteca. Para 1794, tenía al menos dos tiendas y el valor de sus mercancías rondaba los 896,000 pesos. Era un tipo bastante activo en el comercio del reino, pero ello no era casual ya que siempre mantuvo buenas relaciones con las autoridades. Muestra de ello fue su participación en los círculos ilustrados y en especial en la Sociedad de Amigos del País. Gracias a sus amistades con Alejandro Ramírez, secretario del Capitán General Domás y Valle, el oidor Jacobo de Villaurrutia y el futuro obispo de Chiapas Ambrosio del Llano, Irisarri se posicionó como un protagonista de la Ilustración en el reino. De hecho, gracias a su buena pluma se destacó en la *Gazeta de Guatemala* bajo el nombre de *Guindalesio Chirimia*, señalando, entre otras cosas, el hecho que la población indígena del país era la verdadera generadora de riqueza del reino (Belaubre, 2005b).

Irisarri tenía entonces el perfil de un mercader borbónico. Aprovechó sus vínculos con la burocracia real encargada de la Real Hacienda, creó una alianza estratégica con una familia bien posicionada, se asoció con individuos fortalecidos por el comercio y estrechos lazos con sus parientes que radicaban en otras provin-

cias de la monarquía. Estas características fueron recurrentes entre individuos de la élite dedicados al comercio durante el auge del reformismo borbónico. Todo lo anterior facilitó a Juan Bautista el acceso al nervio de los negocios, es decir conocimiento e información que le permitieron tener un mejor entendimiento de las mareas mercantiles. Tal comprensión llevó a Irisarri a proyectar dos grandes esfuerzos económicos importantes: uno hacia el Atlántico y otro hacia el Pacífico.

El primero le permitió aprovechar el “comercio con neutrales” aprobado por la corona en 1797. Esta disposición surgió a raíz de las guerras europeas que llevaron a España a depender de naciones neutrales para movilizar productos tales como plata, papel, pólvora y otros productos esenciales en la balanza económica del Atlántico. De hecho, Irisarri era un importador de resmas de papel (AGCA, Signatura A1.15, Legajo 2530, Expediente 20159 Sebastián Melón sobre la declaratoria de la sentencia de arbitrios en los autos contra Juan Bautista de Irisarri por unas resmas de papel, 1802). Una de esas naciones era Estados Unidos y de esa cuenta, Irisarri hizo tratos con mercaderes de Baltimore y Pennsylvania que comerciaron harina y telas con la Habana y Veracruz; con la Casa Torbes de Jamaica para importar mercancías por Trujillo, Honduras; y con el Perú a través del norteamericano James Yard en la embarcación *San Juan Bautista* que procedía de Boston (Fernández, 1993; Rubio, 1977). Para supervisar esos negocios Juan Bautista apoderó representantes en Cádiz, Veracruz y Trujillo (AGCA, Signatura A1.20, Legajo 766, Expediente 9259, Protocolo de José María Estrada, poder general de Don Juan Bautista de Irisarri a favor de Don Juan Felipe Xaurnaga vecino del Puerto de Veracruz, folios 65-66v; 23 de mayo de 1800, poder general de Don Juan Bautista de Irisarri a favor de Don Francisco de Sosa en el Puerto de Trujillo y Don Thomas Urdirós, folios 79v-80v; 7 de junio de 1800, poder general de Don Juan Bautista de Irisarri a favor de Don Antonio de Bernabé y Madero vecino de Cádiz, folios 184v-185v, 21 de noviembre de 1800). Y, a eso se sumó el hecho que el Capitán General José Domás y Valle, en 1799, dio su aprobación para las operaciones de Irisarri.

Sin embargo, esos negocios sufrieron varios reveses porque en 1800 se canceló el permiso de comerciar con neutrales. Cuando eso sucedió, varias de sus mercaderías fueron decomisadas en Nueva España, Perú y la Habana. Esa adversidad fue vista con mucha sorpresa por Gabriel de Iturbe en Ciudad de México, ya que señaló en una carta que otro mercader, Juan Fernández

Gil, había aprovechado la coyuntura y no había tenido ningún problema para movilizar sus hilados y telas hacia Guatemala (Archivo de la Compañía de Francisco de Yraeta [ACOFY] 2.1.34. carta de Ignacio Iturbe Yraeta para Francisco de Goytia folios 419-420v, 27 de diciembre de 1800, carta de Iturbe Yraeta a Goytia, folios 415-415v, 31 de diciembre de 1800). Para resolver la situación, Juan Bautista consideró viajar en barco desde Realejo a Acapulco, ya que entre 1798 y 1800 su barco *Nuestra Señora del Carmen* había hecho ese viaje (León Saénz, 2006), pero fue imposible. Por lo tanto, Irisarri acudió a la Casa Iturbe Yraeta y a su corresponsal en Antequera de Oaxaca, Francisco Antonio de Goytia, a quién apoderó (Archivo Histórico de las Notarías del Estado de Oaxaca [AHNEO], Libro 74, Protocolo de Joseph Álvarez, Poder especial de Francisco Antonio de Goytia, apoderado de Juan Bautista de Irisarri a favor de Gabriel de Iturbe e Yraeta, folio 329v, 23 de diciembre de 1800). Su objetivo fue obtener un amparo ante la Audiencia de México para que las mercaderías retenidas fueran liberadas para su venta.

Al parecer la balanza se inclinó a su favor cuando el Capitán General Domás y Valle salió bien parado en su juicio de residencia. Por lo tanto, el permiso concedido a Irisarri para negociar con neutrales no era contraproducente. Eso fue un alivio para Irisarri, ya que así podía vender las breñañas importadas y retenidas en Nueva España gracias a la Casa Iturbe. Sin embargo, las telas estaban sucias y húmedas, lo que no sólo desmejoró la calidad del producto, sino que redujo su valor (ACOFY, 2.1.38 Carta de Gabriel Iturbe Yraeta para Juan Bautista de Irisarri, folios 163-164, 24 de octubre de 1801, Carta de Gabriel Iturbe Yraeta a Juan Bautista de Irisarri, folios 221-222, 25 de noviembre de 1801)⁶. Al final, se decidió que las mercancías se enviarían a Guatemala por medio de Goytia. Para ello, el navarro extendió tres libranzas para realizar los pagos a través de Iturbe Yraeta (AHNEO, Libro 74, Protocolo de Joseph Álvarez, Poder especial de Francisco Antonio de Goytia, apoderado de Juan Bautista de Irisarri a favor de Gabriel de Iturbe e Yraeta, folio 329v, 23 de diciembre de 1800).

No obstante, lo peor estaba por llegar. La compañía de Vértiz, donde Iturbe depositó el dinero de Juan Bautista, quebró por malos manejos (Suárez Argüello,

6 Originalmente fueron 118.183.4 $\frac{3}{4}$ pesos que se redujeron por la mala calidad a 105 589. 4 pesos, aún más reducidos por los gastos de transporte y el pago la Casa de Moneda de Guatemala (67.526) a 13.199 $\frac{3}{4}$ pesos.

2007). De esa cuenta, su dinero quedó estacionado en Nueva España. Luego, en 1803, la Corona le revocó al navarro el permiso para comerciar con los norteamericanos, aunque por fin levantó el embargo de las mercancías (Fernández, 2003). Pero el obstáculo más grave fue la animadversión proyectada por Juan Antonio de Isasi, desde dentro del Consulado de Comercio de Guatemala, ya que fue el principal instigador de los obstáculos contra el navarro en la Audiencia de Guatemala (Bertrand, 2007b). Es posible que la rivalidad radicara en que Isasi tenía parientes y socios en Veracruz por lo que los negocios de Irisarri representaron una competencia que no podría tolerar. En todo caso, la combinación de la retención del dinero por la quiebra, pero sobre todo la rivalidad de Isasi, llevó a la quiebra del navarro.

Un cantar diferente fue su proyección hacia el Océano Pacífico. Allí trabajó en habilitar la costa sur del Reino, específicamente en Sonsonate, como puerto de embarcaciones de gran calado para que atracaran y estimular el comercio. Por ello, en 1797 propuso poblar esa jurisdicción con los *caribes negros* (garinagu), recién asentados en la costa norte del reino (por Omoa), para hacer productiva la tierra. Aunque esa idea no se aceptó, mantuvo la intención de colonizar el área de Acajutla para pescar y producir sal. En función de ese proyecto adquirió y habilitó una hacienda, *La Soledad* hacia 1800. Pero debido a los recurrentes viajes entre Nueva Guatemala y Sonsonate su salud desmejoró (Belaubre, 2005b; Dym, 2006; Woodward, 1981).

Por otra parte, como ya se indicó, tuvo actividad mercantil a lo largo del Pacífico. Por ejemplo, en 1798 cuando se autorizó el comercio recíproco entre Sonsonate y San Blas, en Nueva España, envió su embarcación *N.S. del Carmen*. Gracias a ello traficó aguardiente, vino, acero, almendras, aceitunas, aceite, cera de Habana, ropa y efectos de Castilla y China (León Saénz, 2006). Naturalmente la navegación se extendía hacia el sur, tal cual como se ha indicado antes, ya que se incluía a los puertos de Guayaquil, Callao, Valparaíso, comerciando con alquitrán, brea, bálsamo, madera, hierro, azúcar y añil (s.d. *Gazeta de Guatemala*, N° 203, tomo V, folio 464, 11 de mayo de 1801; Rubio, 1977, citados por de León Saénz, 2006).

Pese a la estabilidad mercantil en la fachada del sur, las desventuras atlánticas marcaron el destino de Juan Bautista. En 1805 murió en circunstancias peculiares, ya que al parecer su cuerpo estaba en Kingston, Jamaica y no en Guatemala. Quizá intentó expandir

los negocios con casas angloamericanas que apenas había iniciado durante el comercio con neutrales (AGCA, Signatura A1.20, Legajo 770, Expediente 9263. Transacción sobre la negociación del bergantín de guaquero y Balandra Gorrión entre apoderados de los síndicos de acreedores de la Casa de Dubue y Forves en la Ciudad de Kingston, Jamaica y los albaceas de Juan de Irisarri, folio. 38-55v, 20 de mayo de 1811) y dar solución a sus problemas mercantiles importando productos británicos. En todo caso, a su muerte, fueron su viuda e hijos quienes vivieron la urgencia de resolver sus deudas en Guatemala, Nueva España, Perú y Chile.

En términos generales, Juan Bautista de Irisarri fue un individuo borbónico. Migró y se afianzó gracias a vínculos de paisanaje, su red de sociabilidad con la burocracia real y la élite ganadera. Como sus coetáneos diversificó sus capitales relacionales, al ser parte de la élite oligárquica de Guatemala; y económicos, al invertir en varios sectores (ganadería, agricultura, comercio, crédito). Aprovechó el comercio con norteamericanos y británicos algo propio de la lógica mercantil hispana en la coyuntura, pero no desaprovechó hacer negocios con sus familiares y casas mercantiles a lo largo de la fachada pacífica del continente americano. Lo que distinguió su derrotero fue que sus grandes proyectos naufragaron a la deriva en múltiples eventos desafortunados.

Antonio José de Irisarri, el *enfant terrible* de la generación patriota

Antonio José de Irisarri, *El cristiano errante* (1961), fue el hijo criollo de Juan Bautista de Irisarri. Al igual que su padre ha sido objeto de estudio por varios académicos (Batres Jauregui, 1896; Browning, 1986; Donoso, 1966; Zúñiga Diéguez, 2020) aunque el énfasis de sus trabajos ha sido para su impronta literaria y diplomática. Es, por lo tanto, necesario destacar su dimensión económica.

A diferencia de su padre, su vinculación a los negocios fue circunstancial y no tanto el resultado de una carrera mercantil. Lo notable, es que fue heredero de un amplio bagaje ilustrado, como podía esperarse de la nueva generación criolla de la élite guatemalteca del reino de Guatemala. Tal como *El hombre de la situación* (Payno, 1861) fue educado por los betlemitas, con posiblemente su tradicional rigor. Su madre, introdujo las bases de la devoción católica, lo que se

traduce en las bases fundamentales de la cosmovisión criolla, y que fue parte de la educación de la familia nuclear. Finalmente, como otros niños privilegiados, tuvo un profesor particular de lenguas (Batres Jauregui, 1896). Por supuesto, al ser el primogénito tendría que estar cerca de su padre y sus círculos ilustrados, pese a que solo recordase su severidad de carácter (Browning, 1986). Ahora bien, sus andanzas en los negocios comenzaron en mayo de 1805, cuando inicia un recorrido que lo lleva de cobrar deudas de su padre y le llevarán a los entresijos de las finanzas revolucionarias.

Inició el camino yendo hacia a Nueva España con un fuerte contratiempo, ya que decidió viajar por mar desde Sonsonate hasta Acapulco, pero su bergantín fue secuestrado por la *Kitty*, un barco inglés. Logro acordar su libertad con el capitán británico, regresa a Acajutla y reinicia su expedición aprovechando el camino real hacia Nueva España. Poco a poco se encontró con varios individuos íntimos o conocidos de su padre, es decir exploró la red de sociabilidad de su padre. En Chiapas, recibió los contactos recomendados de abogados de la Real Audiencia de México, gracias al Obispo Ambrosio del Llano, amigo de su padre y socio de Juan Bautista de Marticorena, segundo exportador de añil del Reino (Belaubre, 2005a; Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas [AHDSCC] Ramo Correspondencia, Expediente 60, Carpeta 5139, Carta de Antonio José de Irisarri a Ambrosio el Llano, México 25 de mayo de 1806; Carpeta 5140, Carta de Antonio José de Irisarri a Ambrosio del Llano, 9 de agosto de 1806). En Tehuantepec, fue recibido por Manuel Parrazar, ya todo un hacendado en Niltepec. En Antequera de Oaxaca fue hospedado por la familia de Simón de Larrazábal, tío de Antonio de Larrazábal, elegido a cortes en 1812 y su tío por parte de su madrastra. Allí se enamoró de la hija adoptiva de su anfitrión a quién solo conocemos por el sobrenombre que le puso José Antonio: *Dorila* (Irisarri, 1961)

En la Ciudad de México fue recibido por el guipuzcoano Gabriel de Iturbe, cabeza de la casa comercial Iturbe-Yraeta. Tanto Iturbe como Irisarri buscaron abogados que les representaran en el juicio por el dinero de Juan Bautista, retenido por la quiebra de Vértiz.

El abogado de Irisarri era Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, jurisconsulto de gran reputación y conocido en su época como escritor. El de Iturbe era Nicolás de Larragoiti, cura de la catedral, como Fernández, destacado jurisconsulto, y además “goloso de alto renombre”, según recuerda Irisarri (Browning, 1986, p. 21).

Antonio José pasó cerca de diez meses en la capital novohispana. Al parecer, Iturbe le ofreció una de sus hijas en matrimonio a cambio de pagar la suma adeudada (120,000 pesos), pero el joven rechazó la oferta y solo obtuvo un 70 % del monto litigado (Browning, 1986). Por otra parte, aprovechó los contactos de su padre, en especial de antiguo oidor Antonio de Villaurrutia para publicar poesía en el Diario de México con el seudónimo Dionisio Yraeta Rejón (Zúñiga Diéguez, 2020).

No satisfecho con ese resultado, el guatemalteco regresó a Antequera, donde estaba su prometida. Estando allí, Iturbe mantuvo comunicación y le informó de un cajón a su nombre recogido en la aduana de ciudad de México (ACOFY, 2.1.43. Carta de Gabriel de Iturbe Yraeta a Antonio José de Irisarri, folio 249, 22 de noviembre de 1806,). A inicios de 1807, Irisarri debe regresar al reino de Guatemala nuevamente, mientras Iturbe le informó del avance del proceso judicial. Huelga anotar que el guipuzcoano estaba harto del juicio por la dilación de la Audiencia, el virrey, y la Real Hacienda y por lo tanto esperaba una solución definitiva (ACOFY, 2.1.43. Carta de Gabriel de Iturbe Yraeta a Antonio José de Irisarri, folio 348v-349, 25 de febrero de 1807). Irisarri pasó por Ciudad Real de Chiapas, siendo recibido por Ambrosio del Llano, antes de dirigirse a la capital del reino y embarcar a Sudamérica en Acajutla.

La cobranza de deudas continuó en Perú y Chile en 1808 (Irisarri, 1961, pp. 231-156). Para ello aprovecha la embarcación de su primo Francisco Xavier de Irisarri, la *San Francisco de Asís*, que sale desde Acajutla hasta el Callao en un viaje de 87 días (Fernández, 1993, p. 339). Luego de pasar una temporada en Perú, se traslada a Chile, donde conoce a sus primos, los Larraín de Santiago de Chile. Con ellos decidió fortalecer su alianza familiar al casarse con su prima María Mercedes de Trucíos y Larraín, al tiempo que se enteró de la muerte de su prometida oaxaqueña. Quizá los prospectos de reforzar sus lazos con familiares bien posicionados en una plaza mercantil fuerte en lugar de una provincial habrían estimulado su decisión matrimonial.

Desde 1811, se unió a la causa *patriota* chilena junto a sus familiares tomando un fuerte protagonismo en la independencia de Chile. De acuerdo con Chambers (2015), fray Joaquín Larraín, representante del clan, señalaba que: “Mi familia sostiene todas las presidencias: yo, presidente del Congreso; mi cuñado

el ejecutivo; mi sobrino la Suprema corte. ¿Qué más podríamos desear?” (pp. 3, 11-17).

En 1814 Irisarri fue director supremo de Nación de carácter interino, cristalizando así la amalgama de intereses políticos y familiares (Browning, 1986). Empero, cuando al año siguiente los realistas triunfan sobre los patriotas chilenos, debe refugiarse en la provincia de Mendoza de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por ese motivo viajó a Gran Bretaña a realizar estudios, pero al mismo tiempo apoya a la causa política de Buenos Aires e intercede entre el gobierno de Bernardino de Rivadavia, gestionando tratos con los británicos y como embajador por Chile luego del triunfo patriota ya a inicios de la década de 1820 (Browning, 1986).

Su gestión diplomática fue controversial por decir lo menos. Para empezar, tenía un muy alto concepto de sí mismo, al punto de menospreciar a sus coetáneos del cono sur al considerarles poco aptos para el trato “civilizado” con los británicos. Al punto de indicar que “El mayor trabajo que tengo en estas circunstancias es del no dar a conocer a estos señores el concepto que merecen sus talentos, por lo cual me veo precisado a callar cuando me escriben o hablan sobre sus impertinencias ...” (Carta de Don Antonio José de Irisarri a Don Bernardo O’Higgins, *Anales de la Academia de Geografía e Historia*, 4, 1937, pp. 458-460).

¿Por qué esa actitud? En parte podría tratarse de un asunto de ego, finalmente era miembro, por partida doble, de núcleos de la élite hispana en América que siempre habían destacado su primacía sobre otros grupos sociales o políticos. También podría tratarse también de los límites de la red de sociabilidad que había heredado y hallarse en la frontera de los vínculos sociales conocidos y la incompatibilidad tener sinergia con otras élites.

Aunque, las polémicas no se restringieron a su carácter, ya que involucraron operaciones financieras clave para las revoluciones. Por ejemplo, el empréstito de un millón de libras esterlinas con la compañía Hullet Brothers en 1822 indignó al congreso chileno (Browning, 1986; Dawson, 1990). Luego, se trasladó a París para comprar una goleta y obtener el reconocimiento diplomático de parte de Francia (Dawson, 1990). Naturalmente no fue el único latinoamericano allí, ya que todas las naciones independientes enviaron agentes para obtener préstamos que fueron objeto de especulación en la bolsa londinense (Dawson, 1990; Marichal, 1992, 2014). En su calidad de *enfant terrible* americano, tanto en Londres y París estrechó lazos

con esos latinoamericanos, rentó una habitación con servidumbre y se hizo de una amante francesa. Por supuesto, la *oconomía* patriarcal de su padre había muerto con él.

Sumado a eso perteneció al conglomerado de patriotas latinoamericanos, banqueros y especuladores que invirtieron en la minería americana desde la bolsa londinense. Tal sector era visto como la fuente de riqueza inmediata para las nuevas naciones y como inversión fundamental para los británicos (Marichal, 1992, 2014). En ese tenor, Irisarri aprovechando sus ganancias tanto como diplomático como por la gestión del préstamo británico, fundó y presidió la *Guatemala Mining Company* y la *Potosí, La Paz and Peruvian Mining Association* junto a otros. (Marichal, 1992). Considerando los precedentes de creación de redes de su padre y sus asociaciones políticas, es factible que la inversión en la minería haya sido en función de vínculos familiares en Centroamérica y redes personales creadas en Sudamérica durante sus viajes. En ese sentido:

A fines de 1824 esta compañía necesitaba de dos cosas: inversionistas británicos y centroamericanos, y el visto bueno del gobierno federal. [...] La aprobación gubernamental sólo se otorgó el 28 de julio de 1825, y las patentes necesarias sólo llegaron a manos de Irisarri el 17 de febrero de 1826. Mientras tanto, por supuesto, sobrevino el trastorno del mercado en Londres en 1825, y se hundió a consecuencia de él [este proyecto para Centroamérica] (Browning, 1986, p. 120).

En todo caso, sus iniciativas al gestionar el préstamo, su modo de vida y sus negocios particulares le granjearon el rechazo chileno. Estando residiendo en Inglaterra, fue aislado políticamente cuando fue reemplazado por otro diplomático, lo que era ya muy mal agüero para su futuro político. (Browning, 1986; Donoso, 1966; Marichal, 1992, 2014).

Lo peor sucedió en 1825, cuando estalló una crisis-financiera. En la bolsa londinense estalló una burbuja inflada por los bonos latinoamericanos y la confianza en esas inversiones. En ese contexto Irisarri fue acusado en la prensa londinense de malversación de los fondos, por lo que nuevamente fue a juzgados (Browning, 1986; Dawson, 1990). Aunque logró defenderse con éxito en el juzgado, Antonio José ya había perdido el apoyo diplomático chileno. Ante eso prefirió regresar a Centroamérica. Hizo escala en Nueva York para gestionar fondos para fundar un banco en Centroamérica, pero al llegar a las Provincias Unidas de Centroamérica la situación política auguraba tam-

bores de guerra (Browning, 1986). En sus palabras: “Llegué a Centroamérica a la hora de freír los huevos y me quemé lindamente con la mantequilla que otros habían derretido” (Donoso, 1966, p. 137).

Centroamérica había transitado a la independencia, pero a causa de tensiones políticas estalló la Primera Guerra Federal (1826-1829). Por una parte, estaba un bando centralista nucleado alrededor de la familia Aycinena y el presidente federal Manuel José Arce. Y, por otra parte, los federalistas liderados por otras élites de Nicaragua, Honduras y Nicaragua que tuvieron en Francisco Morazán y el *Ejército protector de la Ley* a su principal fuerza militar (Taracena Arriola, 2015.)

Como miembro de las redes familiares mejor conectadas, fue designado por Mariano Aycinena, Jefe de Estado de Guatemala en ese momento, como Comandante en Jefe de las operaciones del Estado (Browning, 1986). Se desempeñó como oficial del bando centralista y hacia 1828, fue enviado a Los Altos para organizar el batallón de Quetzaltenango como retaguardia de la Ciudad de Guatemala (Taracena Arriola, 2015). Para ello exigió contribuciones fiscales y hombres en la región, incluyendo a los pueblos indígenas, según la propuesta centralistas de reclutar a indígenas (Sarazúa Pérez, 2013), y seguramente por su experiencia en la guerra de Chile. Pero, en consonancia a su cultura política anti fiscal, la población k'iche' se negó o huyó. Irritado, Irisarri, mandó a quemar el pueblo de San Andrés Xecul. Esa acción áspera e inmisericorde eventualmente marcó su derrota cuando en 1829 sus fuerzas fueron vencidas en los linderos con Soconusco luego de la capitulación de Aycinena ante Morazán en Guatemala (Taracena Arriola, 2000). Antonio pasó varios meses en prisión junto a otros oficiales serviles hasta que varios de ellos fueron expulsados de Centroamérica según el decreto del 22 de agosto de 1829, entre los cuales también se hallaba su hermano menor Juan Francisco (Montúfar, 1933). Sin embargo, lo notable es que pese al decreto que le enviaría al destierro, pasó varios meses en prisión hasta que escapó de su prisión de San Salvador a bordo de una embarcación británica a inicios de 1830 (Donoso, 1966).

Su escape le llevó a Guayaquil para posteriormente pasar a Chile, ser intendente y participar, nuevamente como diplomático, en la conflagración entre ese país y la Confederación peruana-boliviana. Ante el triunfo chileno decidió volver a Guayaquil y pasar a Nueva Granada en 1845. Allí construyó una trayectoria entre la literatura y la política en Colombia. Siguió

su periplo por Venezuela, Puerto Rico, Cuba y finalmente Nueva York en 1855. Fue electo embajador plenipotenciario de Guatemala y El Salvador en Estados Unidos, gestionando la diplomacia contra William Walker y luego solo representando a Guatemala desde 1863. Finalmente murió en 1865 (Browning, 1986). Si bien su vida luego del exilio en Centroamérica merece una atención mayor, ello rebasa los límites actuales de este artículo y también ha sido precisamente el objeto de estudio de obras ya señaladas arriba.

Un factor evidente al analizar la vida de José Antonio, es que su gran trayectoria se hizo sobre la base relacional construida por su padre. Sin embargo, las orientaciones de las decisiones en la nueva generación cambiaron los objetivos de esos capitales relacionales hacia los esfuerzos revolucionarios. Destacan dos decisiones. Por una parte, el repliegue sobre los vínculos relacionales su parentela extendida, pero solo en la plaza comercial más redituable: Santiago de Chile. Por otra, la apuesta por las finanzas sobre las actividades mercantiles, lo cual puede ser un reflejo de los avatares económicos de José Antonio. El hecho de iniciarse en el cobro de deudas y orientarse a la joven plaza financiera londinense no parece un cambio radical, sino la evolución de una trayectoria.

Reflexiones finales: Vidas paralelas en la formación del capitalismo atlántico y una burguesía americana

Las trayectorias económicas de los Irisarri reflejan la experiencia de dos generaciones que fueron a su modo revolucionarias y fueron revolucionadas por el contexto mercantil y político de su época. Los cambios en los ciclos económicos en el mundo atlántico, las crisis políticas que a su vez se convirtieron en oportunidades económicas de alto riesgo, la constante interacción con sus pares en escenarios ilustrados y altamente politizados

Pero, mientras más cambiaron las cosas, más quedaron iguales. Las redes familiares, las compañías mercantiles, las operaciones financieras y la fortuna, delinearon las trayectorias de padre e hijo. Ambos ilustran el rol mercantil y financiero que permeó en las relaciones sociales de las élites hispanoamericanas donde la agencia Juan Bautista y Antonio José estuvo mediada por lealtades construidas alrededor de ideales sociales y políticas y por rivalidades forjadas por rivalidades económicas y proyectos políticos. Si bien

estas situaciones son moneda en escenarios locales y regionales, lo notable es considerar que los mismos se manifestaron en la plataforma atlántica y a nivel continental americano.

En ese sentido es importante señalar una reflexión en torno al rol que jugaron los acontecimientos y protagonistas del reino de Guatemala y las Provincias Unidas de Centroamérica en el devenir de la era de las revoluciones. Una buena muestra de ello son las operaciones que Juan Bautista Irisarri desarrolló a lo largo de la fachada continental del Pacífico y los enlaces que tuvo con la Nueva España y los Estados Unidos hacia el norte. Por otra parte, Antonio José de Irisarri, en sus andanzas entre deudas, diplomacia y participación política y financiera nos sugiere también el devenir de los cambios de la época, y cómo las jóvenes naciones se ligaron a un devenir globalizado dominado por los mercados financieros europeos y paulatinamente norteamericano.

Respecto a los cambios acaecidos durante las revoluciones de independencia el más notable fue el cambio del epicentro financiero y por ende de dominación política. Tanto los estudios de Marichal (1992), Tutino (2016) y Cano Borrego (2018), han dejado claro que, tanto a nivel continental como global, Nueva España se desempeñó como el epicentro global de riqueza gracias a sus minas de plata que eran la fuente de la moneda de cambio para lugares tan dispares como la dinastía Quing en China y los Estados Unidos. Pero, al observar la experiencia de Antonio José, queda claro de las élites americanas buscaron a las potencias europeas para financiar proyectos económicos que sirvieran de base para el progreso y la construcción de las jóvenes naciones.

¿Por qué sucedió eso? Responder ello va más allá del alcance de este trabajo, pero es posible dilucidar dos respuestas. Por una parte, el auge minero novohispano llegó a su punto más alto en 1810, el mismo año en que inició la rebelión de Hidalgo que integró a un conglomerado humano que arrasó con las minas que producían tal riqueza y que, a su vez, era el nervio de los mercados financieros de Nueva España, el sostén económico de la Monarquía. Por aparte, la decisión de romper con la monarquía tuvo por consecuencia un vacío institucional económico que impulsara estatalmente la generación de riqueza, premio y manzana de la discordia entre las élites hispanas en el continente. En ese sentido, aparte de los ideales liberales y constitucionales, Francia y Gran Bretaña se perfilaron como las potencias capaces de suplir esa ausencia a través de sus aparatos financieros.

Además, son notables los esfuerzos de hace Irisarri en Londres y Nueva York al buscar capitales para compañías mineras y bancarias. Ello indica una escasez de capitales locales en América. Seguramente ello fue resultado de la descapitalización provocada por la Consolidación de Vales Reales (Marichal, 1992) y los efectos destructivos de las guerras insurgentes. Las urbes anglosajonas, por otra parte, se revelaron como plazas fuertes para obtener los fondos y finanzas tan necesarios para el temprano capitalismo criollo.

Entonces ¿Cómo entra la reflexión sobre la burguesía en estas líneas? Si bien el análisis de la burguesía es algo que parece haber sido “superado” o “pasado de moda”, la noción de una clase constituida en un escenario global y con una agencia proporcional entre los siglos XVIII y XIX es parte de la realidad histórica. No obstante, dicha noción por lo común se atribuye solamente a los hombres de las naciones europeas decimonónicas. Pero ¿Y si en realidad dicho grupo social de burgueses-gentilhombres se constituyó primero dentro de una monarquía planetaria como la española? Un análisis teórico fundado en el materialismo histórico no puede caber aquí de momento. Por lo pronto el caso que nos compete sirva quizá como punto de reflexión sobre este grupo social.

El caso de los Irisarri nos permite dilucidar varias características que serán típicas de la burguesía decimonónica. Por una parte, la gran atención al control simultáneo de comercio y política tanto dentro del ámbito “nacional” como en la palestra internacional. Al interior de sus operaciones mercantiles, la centralidad de una “empresa familiar” es un resultado de la combinación de estrategias. Es decir, la necesidad de un grupo social regional en la monarquía y la amalgama de apoyo en operaciones de transporte, resolución de disputas y el fortalecimiento de alianzas dinásticas por uniones consanguíneas. Asimismo, no hay que olvidar que las élites hispanoamericanas no fueron nunca un grupo homogéneo en sus aspiraciones, intereses o criterios. Las luchas entre proyectos políticos republicanos, por el control de operaciones mercantiles o la diferencia entre el reconocimiento que la población indígena es la generadora de riqueza y su destrucción entre una y otra generación, nos habla de contradicciones de una clase sustentada más en la economía mercantil que en la mera propiedad inmueble.

Sería necesario revisar el carácter de dichas élites desde el análisis de sus actividades económicas y no limitarlas a un solo sector. Vale recordar a un Juan Bautista Irisarri no solo comerciante, sino que también

fue mercader de alcance continental y ganadero provincial. De la misma manera que Antonio José no solo cobraba deudas, sino que fue militar y diplomático.

Finalmente, los Irisarri revelan el peso de una generación sobre otra. Juan Bautista creó lazos para el desarrollo de sus operaciones por los dominios españoles cuyo epicentro financiero fue Nueva España. Antonio José recorrió esos dominios con la salvedad que los nuevos ejes financieros fueron Londres, París y, de forma muy incipiente, Nueva York. El hijo caminó sobre las huellas de su padre, de tal manera que pareciese que cargó el peso del fantasma de su padre hasta el fin de sus días. ¿Qué mejor muestra podría existir sobre la existencia histórica de un patriarcado intergeneracional, pese a las picardías de los *énfats terribles*?

Referencias

- Arrijoa, L., Sánchez, C., & Sánchez, J. (2017). Un acercamiento al abasto de la carne en la Oaxaca colonial y republicana. En E. Quiroz (Coord.), *Integración y desintegración del espacio económico mexicano: Mercado interno y abastecimiento de las carnes desde la colonia al siglo XIX* (pp. 203-238). Instituto Mora.
- Arroyo, L. (30 de enero de 2007). Redes de influencia: Relaciones privilegiadas en el comercio colonial a finales del siglo XVIII: Los Marticorena y su correspondencia epistolar. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3213>
- Balmori, D., Voss, S., & Wortman, M. (1984). *Notable Family Networks in Latin America*. The University of Chicago Press.
- Batres Jauregui, A. (1896). *Literatos guatemaltecos: Landívar e Irisarri, con un discurso preliminar sobre el desenvolvimiento de las ciencias y las letras en Guatemala*. Tipografía Nacional.
- Belaubre, C. (21 de septiembre de 2005a). *Llano, Ambrosio*. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_707.html
- Belaubre, C. (10 de diciembre de 2005b). *Irisarri, don Juan Bautista*. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica. https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_719.html
- Bertrand, M. (2000). Esta Audiencia es toda una sodomía y sicarismo. Complots, trahisons et crise politique fin de siècle à Guatemala. *Trace*, (37), 74-85.
- Bertrand, M. (2005). Las elites sociales de Guatemala en vísperas de la Independencia: Estructuras y dinámicos internos. En I. Álvarez y J. Sánchez (Ed.), *Visiones y revisiones de la Independencia Americana: México, Centroamérica y Haití* (pp. 37-59). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Bertrand, M. (2007a). Guatemala City Social Elites on the Eve of Independence: Internal Structures and Dynamics. En J. Dym y C. Belaubre (Ed.), *Politics, economy, and society in Bourbon Central America 1759-1821* (pp. 239-263). University Press of Colorado.
- Bertrand, M. (2007b). Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX. *Historia Mexicana*, 56(3), 86-917.
- Bertrand, M. (2012). De la familia a la red de sociabilidad. *Páginas, Revista Digital de la Escuela de Historia*, 4(6), 47-80. <https://doi.org/10.35305/rp.v4i6.94>
- Bonialian, M. (2017a). Comercio y atlantización del Pacífico mexicano y sudamericano: La crisis del lago indiano y del Galeón de Manila, 1750-1821. *América Latina en la Historia Económica*, 24(1), 7-36. <https://doi.org/10.18232/alhe.v24i1.791>
- Bonialian, M. (2017b). México: De epicentro a periferia. La desintegración del modelo semiinformal del comercio hispanoamericano (1750-1840). *Historia Mexicana*, 67(1), 61-123. <https://doi.org/10.24201/hm.v67i1.3441>
- Bordieu, P. (2011). La ilusión biográfica. *Acta Sociológica*, (56), 121-128. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2011.56.29460>
- Browning, J. (1986). *Vida de ideología de Antonio José de Irisarri*. Editorial Universitaria.
- Cano Borrego, P. D. (2018). *La moneda castellana en España e Indias y su proyección internacional: De Carlos II a Carlos III* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/50006/>

- Chambers, S. (2015). *Families in War and Peace: Chile from Colony to Nation*. Duke University Press.
- Dawson, F. (1990). *The first latin American debt crisis. The City of London and the 1822-25 Loan Bubble*. Yale University Press.
- Donoso, R. (1966). *Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático, 1786-1868*. Universidad de Chile.
- Dym, J. (2006). *From sovereign villages to national states city, state, and federation y Central America, 1759-1839*. University of New Mexico.
- Fernández, B. (1993). *El Reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*. Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.
- Fernández, J. (2003). *Pintando el mundo de azul: El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*. Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.
- García Giráldez, M. (1993). *La emigración vasca a Centroamérica 1750-1800. Las redes familiares como estructuras de poder en Guatemala* [Tesis doctoral inédita]. Universidad Autónoma de Madrid.
- González Galeotti, F. R. (2020). *Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)* [Tesis de doctoral inédita]. El Colegio de Michoacán.
- Hausberger, B. (2011). Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español. En N. Böttcher, B. Hauberger y M. S. Hering Torres (Coords.) *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico* (pp. 29-64). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wf6r.4>
- Imízcoz, J. M., & Guerrero, R. (2004). Familias en la Monarquía. La política de las familias de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En J. M. Imízcoz (Ed.) *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)* (pp. 177-238). Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.
- Irisarri, J. A. (1961). *El cristiano errante*. Bibliófilos mexicanos.
- Irisarri, J.A. (1937). Los diplomáticos sudamericanos en Europa en 1820, juzgados por J.A.
- Irisarri. *Anales de la Academia de Geografía e Historia*, 4, (458-460)
- León Saénz, J. (2006). Movimiento marítimo anual por la costa del Pacífico de Centroamérica [Base de datos]. *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, 6(2). <https://doi.org/10.15517/dre.v6i2.6221>
- Luján Muñoz, J. (1992). Los vascos en el Comercio del Reino de Guatemala al final del Período colonial. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, 66, (9-16).
- Machuca Gallegos, L. (2007). *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial* (Publicaciones de la Casa Chata). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Marichal, C. (1992). *Historia de la deuda externa de América Latina*. Sociedad Quinto Centenario.
- Marichal, C. (2014). *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamericana*. El Colegio de México.
- Martínez del Cerro González, V. E. (2006). *Una comunidad de comerciantes: Navarros y vascos en Cádiz (Segunda mitad del Siglo XVIII)*. Junta de Andalucía, Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Martínez Peláez, S. (2012). *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Fondo de Cultura Económica.
- Montúfar, M. (1933). *Papeles del ochocientos: Correspondencia y diario de don Manuel Montúfar, exiliado por la revolución de 1829. Los ordenó José Arzú*. El Imparcial.
- Palma Murga, G. (1985). *Agriculture, commerce et société au royaume de Guatemala 1770-1821* [Tesis doctoral inédita]. École des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- Payno, M. (1861). *El hombre de la situación*. Imprenta de Juan Abadiano.
- Real Academia de la Historia. (s.f.). *José Ortiz de la Peña*. <http://dbe.rah.es/biografias/34548/jose-ortiz-de-la-pena>
- Rubio, M. (1977). *Historia del puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla*. Editorial Universitaria.

- Rubio, M. (1979). *Alcaldes mayores: Historia de los alcaldes mayores, justicias mayores, gobernadores intendentes, intendentes corregidores, y jefes políticos, de la Provincia de San Salvador, San Miguel y San Vicente* (Vol. 2). Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones.
- Santos Pérez, J. M. (1999). *Élites, poder local y régimen colonial: El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala 1700-1787*. Servicios de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Plumsock Mesoamerican Studies y Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Sarazúa Pérez, J. C. (2007). *Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0375.pdf
- Sarazúa Pérez, J. C. (2013). *Recolectar, administrar y defender: La construcción del Estado y las resistencias regionales en Guatemala, 1800-1871* [Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/129811#page=1>
- Suárez Argüello, C. E. (2007). La quiebra de una casa de conductas novohispana en los inicios del siglo XIX: Sus causas. *Historia Mexicana*, 56(3), 817-862.
- Taracena Arriola, A. (2000). *Invencción criolla, sueño ladino y pesadilla indígena: Los Altos de región a estado, 1740-1871*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Taracena, L. P. (2015). ¿Guerra estatal o guerra de ciudades? Movilización militar, recaudación y discurso político, 1826-1829. En A. Taracena Arriola (Ed.) *La Primera Guerra Federal Centroamericana 1826-1829. Nación y estados, republicanismo violencia* (pp. 1-56). Cara Parens.
- Tutino, J. (2016). *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- Woodward, R. (1981). *Privilegio de clase y desarrollo económico Guatemala: 1793 a 1871*. EDUCA.
- Zamora, R. N. (2012) La oeconomía y su proyección para el justo gobierno de la república, San Miguel de Tucumán durante el siglo XVIII. *Revista de Historia del Derecho*, (44), 201-214.
- Zúñiga Diéguez, G. A. (2020). *Pensamiento y obra de Antonio José de Irisarri. Intelectual del siglo XIX en América*.

Referencias de archivos

Archivo General de Centroamérica, (AGCA), Guatemala

- AGCA, Signatura A1.20, Legajo 928, Expediente 9421, Protocolo de Miguel González, folios 92v-93v. Obligación de 17871. 1 ½ pesos de Don Juan Jacinto Herrera a favor de Don Juan Baptista de Yrizarri, 14 de mayo de 1785.
- AGCA, Signatura A1.20, Legajo 1344, Expediente 9835, Protocolo de Antonio Santa Cruz, folios 1v-2., obligación de 16777-7 ½ pesos de Don Juan Jacinto Herrera a favor de don Juan Baptista de Yrizarri, 12 de enero de 1787.
- AGCA, Signatura A2.2., Legajo 197, Expediente 4015, Contra tres salteadores de caminos no conocidos que robaron una petaca con 486 gruesas de cuerdas de guitarra y violín, 1801.
- AGCA, Signatura A1.15, Legajo 2530, Expediente 20159 Sebastián Melón sobre la declaratoria de la sentencia de arbitrios en los autos contra Juan Bautista de Irrisarri por unas resmas de papel, 1802.
- AGCA, Signatura A1.20, Legajo 766, Expediente 9259, Protocolo de José María Estrada, Folios 65-66v, poder general de Don Juan Bautista de Irisarri a favor de Don Juan Felipe Xaurnaga vecino del Puerto de Veracruz, 23 de mayo de 1800.
- AGCA, Signatura A1.20, Legajo 766, Expediente 9259, Protocolo de José María Estrada, Folios 79v-80v, poder general de Don Juan Bautista de Irisarri a favor de Don Francisco de Sosa en el Puerto de Trujillo y Don Thomas Urdirros, 7 de junio de 1800.
- AGCA, Signatura A1.20, Legajo 766, Expediente 9259, Protocolo de José María Estrada, Folios 184v-185v, poder general de Don Juan Bautista de Irisarri a favor de Don Antonio de Bernabé y Madero vecino de Cádiz, 21 de noviembre de 1800.

**Archivo Histórico de Guayas (AHG),
Guayas, Ecuador**

AHG, EP/J 555.

ACOFY, 2.1.43. Carta de Gabriel de Iturbe Yraeta a Antonio José de Irisarri, Folio 348v-349, 25 de febrero de 1807.

**Archivo Histórico de las Notarías del Estado
de Oaxaca (AHNEO), Oaxaca, México**

Archivo Histórico de las Notarías del Estado de Oaxaca [AHNEO], Libro 74, Protocolo de Joseph Álvarez, Folio 329v, poder especial de Francisco Antonio de Goytia, apoderado de Juan Bautista de Irisarri a favor de Gabriel de Iturbe e Yraeta, 23 de diciembre de 1800.

**Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal
de las Casas (AHDSCC), Chiapas, México**

AHDSCC, Ramo Correspondencia, Expediente 60, Carpeta 5139, Carta de Antonio José de Irisarri a Ambrosio el Llano, México 25 de mayo de 1806.

AHDSCC, Ramo Correspondencia, Expediente 60, Carpeta 5140, Carta de Antonio José de Irisarri a Ambrosio del Llano, 9 de agosto de 1806.

**Archivo de la Compañía de Francisco de
Yraeta (ACOFY), México**

ACOFY, 2.1.34. Carta de Ignacio Iturbe Yraeta para Francisco de Goytia, Folios 419-420v, 27 de diciembre de 1800.

ACOFY, 2.1.34. Carta de Iturbe Yraeta para Francisco de Goytia, Folios 415-415v, 31 de diciembre de 1800.

ACOFY, 2.1.38. Carta de Gabriel Iturbe Yraeta para Juan Bautista de Irisarri, Folios 163-164, 24 de octubre de 1801.

ACOFY, 2.1.38. Carta de Gabriel Iturbe Yraeta a Juan Bautista de Irisarri, Folios 221-222, 25 de noviembre de 1801.

ACOFY, 2.1.43. Carta de Gabriel de Iturbe Yraeta a Antonio José de Irisarri, folio 249, 22 de noviembre de 1806.

Estratificación violenta en los personajes de *La ciudad y los perros*

Violent Stratification in the Characters of The Time of the Hero

Jesús Miguel Delgado Del Aguila

Escuela de Literatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

*Autor a quien se dirige la correspondencia: tarmangani2088@outlook.com

Recibido: 12 de febrero de 2021 / Aceptado: 02 de septiembre de 2021

Resumen

Este artículo examina *La ciudad y los perros* (1963) de Mario Vargas Llosa para fundamentar cómo se logra la estratificación teórica de estilos y técnicas que se emplean para abordar la violencia en el texto. Sobre la epistemología, recurre principalmente a Todorov, Hamburger, Lotman y Genette. Y, para argumentar la manifestación de la violencia, considera las eventualidades que padecen los personajes del Colegio Militar Leoncio Prado; en especial, el Jaguar, el Poeta y el Esclavo. Esas acciones serán justificadas por la instrucción castrense, la evolución humana, la necesidad de una conducta hegemónica idónea y la búsqueda del efecto perlocutivo en el lector. Para sistematizar esas peculiaridades, se opta por una metodología adscrita al cotejo de información teórica para que sea confrontada con el discurso literario. El análisis que se desarrolla es complementado con fragmentos representativos para que las formulaciones sean más directas y convincentes. Como resultado, se confirma esa correspondencia entre las teorías heterogéneas, la novela y la interpretación, por lo que el concepto de violencia adoptaría una multidimensionalidad que evidencia su existencia y su requerimiento esencial en los personajes. Con ello, se sustenta como conclusión que la violencia en ese contexto debería ser permanente e imprescindible para subsistir.

Palabras clave: oom latinoamericano, novela de la violencia, técnicas literarias, narrativa del siglo XX, literatura peruana

Abstract

This paper examines *La ciudad y los perros* (1963) of Mario Vargas Llosa to establish how the theoretical stratification of styles and techniques used to address violence in the text is achieved. On epistemology, Todorov, Hamburger, Lotman and Genette, are mainly used. And, to argue the manifestation of violence, the eventualities suffered by the characters of the Leoncio Prado Military Academy, are considered; especially, the Jaguar, the Poet and the Slave. These actions will be justified by military instruction, human evolution, the need for an ideal hegemonic conduct and the search for perlocutionary effect on the reader. To systematize these peculiarities, a methodology ascribed to the collation of theoretical information is chosen so that it is confronted with the literary discourse. The analysis that is developed is complemented with representative fragments so that the formulations are more direct and convincing. As a result, this correspondence between the heterogeneous theories, the novel and the interpretation is confirmed, so that the concept of violence would adopt a multidimensionality that evidences its existence and its essential requirement in the characters. With this, it is sustained as a conclusion that violence in this context should be permanent and essential to survive.

Keywords: Latin American boom, novel of violence, literary techniques, 20th century narrative, Peruvian literature



Introducción

La ciudad y los perros (1963) es una novela en la que se muestran tipos heterogéneos de violencia, que se articulan en la cotidianidad del Colegio Militar Leoncio Prado, con sus propias lógicas, organización y dinámica; en especial, en los cadetes que lo integran. En este estudio¹, el propósito es argumentar que el estilo y las múltiples técnicas literarias utilizados por Mario Vargas Llosa se condicionan a las sensaciones de hegemonía y distinción que adoptan los personajes, una vez que asimilan el adiestramiento militar y pretenden sobrevivir en ese centro educativo. Desempeñarse con violencia es un hábito que actualiza su configuración respetable y ontológica de poder; aunque, para ello, actúan con agresividad y buscan la forma de destituir al resto. Asimismo, ese ritmo de vida impide que el trato que fluctúa en la institución no trastoque su dignidad. En la novela, la violencia es plasmada con constancia, lo cual genera un efecto atroz durante el proceso de lectura. Para ello, el autor recurre a una diversidad de mecanismos para que su diégesis sea perlocutiva.

Para empezar, se trabaja el estilo en el texto, tópicos que ha sido abordado con anterioridad por Rama (2005/1984), Urroz (2011) y Valencia (1976). Por esa razón, retomo la conceptualización de Todorov que desarrolla en *Literatura y significación* (1971), en el que propone que este se diferencia por la expresión lingüística y la cosmovisión que se le atribuyen a una narración. Igualmente, se explican sus tres modalidades: el directo, el indirecto y el indirecto libre, según los postulados de Hamburger (1975), Todorov (1971) y Vargas Llosa y colaboradores. (1987). Estas se evidencian en el desenvolvimiento complejo del Jaguar en sus variados ámbitos sociales, así como al interactuar con los miembros del Círculo, el Flaco Higuera, Teresa y los cadetes del Colegio Militar Leoncio Prado. De esa manera, se corroborará con la hipótesis de esta evaluación: el requerimiento del protagonista de actuar de una determinada forma para adquirir poder y consideración de los demás. Asimismo, este tema estará orientado a precisar clasificaciones como las de estilos literarios teorizados por Todorov (1971) y niveles de lenguaje fundamentados por Lotman (1998)

y analizados por Castro-Klarén (2006), Gnutzmann (1992) y Martín (1979), y que se estriban en justificar el empleo del habla agresiva e injurianta por el contexto represivo y castrense que se exige en la escuela.

Para terminar, se arguye el uso de las técnicas literarias en la diégesis. Para ello, reanudo el paradigma establecido por Genette (1989, 1998), quien advierte que esta es el relato del narrador y que está supeditada a lo estilístico. En este caso, esta modalidad es plural por la intención de Mario Vargas Llosa, quien procura demostrar la violencia consuetudinaria en el texto a través de prototipos hegemónicos que son transferidos a los protagonistas, como al presenciar que el Jaguar se distingue de los demás cadetes por sublevarse al no “bautizarse” como tradicionalmente lo hacen los alumnos de cuarto año con los ingresantes. Con el propósito de explicar esta tipología, recabo una taxonomía bajo la égida de la información y el tiempo. La primera consiste en la potestad del autor de distribuir lo necesario para que se desarrolle la novela y persuada con eficacia al lector, acotando que la agresividad será la constante en los involucrados y sus acciones, junto con la verosimilitud y el dramatismo originado. Un ejemplo preeminente se observa cuando se busca desentrañar al asesino del Esclavo o al dilucidar la identidad de los personajes a los que se han obviado sus nombres adrede y se han colocado en un mismo plan de expresión (mediante monólogos). Para que esa determinación fluctúe, se recurre a técnicas, tales como la trama, la paralipsis, la paralepsis, los vasos comunicantes, las cajas chinas, la confesión, la sorpresa y el suspenso. Estos términos fueron abordados por Bajtín (1998), Barthes (1977), Gálvez (1992), Genette (1989, 1998), Hawthorn (1997), Niñapayta citado por Tenorio (2001), Shaw (1999) y Todorov (1971). Además, han sido estudiados por la exégesis literaria, conformada por Baker (1977), Edwards (2011), Fontaine (2012), Harss (1966), León (2010), Moreno (1987) y Perera (1980). Y la segunda clasificación se vale del dominio del tiempo, que alega Ricoeur (1995, 1996, 1998) como una instancia dinámica que se supedita al espacio y el estilo del autor con organización. El presente, el pasado y el futuro son propicios para comprender la función básica de este rubro. Sin embargo, se complementan otras variantes, tales como la intratemporalidad, la eternidad, la digresión, las velocidades y las frecuencias narrativas, desplegadas por Doležel (1999), Genette (1989, 1998), Ricoeur (1995, 1996, 1998) y Todorov (1971). Estas sirven para reincidir en la localización de los protagonistas (Ricardo

¹ El presente estudio se deriva de la investigación que culminó con la tesis “Protagonismo violento y modos de representación en *La ciudad y los perros* (1963)” defendida por su autor en la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú (Delgado Del Aguila, 2017).

Arana, Alberto Fernández y el Jaguar) y plasmarlos en la obra con el criterio autónomo del escritor peruano, así sea relatando sus historias o exhibiendo sus peculiaridades en torno a su desenvolvimiento. Las investigaciones que efectuó la crítica literaria encargada de confrontar esta temática fueron hechas por Castañeda (1987), de Felipe (2012), Díaz Reategui (2004), Kerr (1983) y Sommers (1976)

En ese sentido, este artículo demuestra que por medio del estilo y las técnicas literarias de Mario Vargas Llosa se refuerza la intención de querer representar la violencia en su máxima manifestación; a la vez, que se revela la composición de los personajes, quienes se respaldan de estrategias para sobrevivir en el Colegio Militar Leoncio Prado. Estas consisten en hacer uso recalcitrante de la agresividad y la fuerza.

Los estilos en *La ciudad y los perros* (1963)

Para Todorov (1971, pp. 13-16), el estilo² se enfoca en el proceso autónomo de enunciación o representación de la realidad en el discurso, en el que se asimilan los registros verbales o lingüísticos y los puntos de vista; es decir, este se adscribe a la narración y los temas que se desarrollen. Para conseguirlo, el autor se vale de los recursos literarios y su experiencia. Desde lo narratológico, se conocen tres estilos, que se alternan en una diégesis: el directo, el indirecto y el indirecto libre. Primero, según Todorov (1971, p. 53), el estilo directo se evidencia mediante la reproducción sustancial de los diálogos de los personajes o las descripciones que realizan. Su objetivo es mantener informado al lector con respecto al progreso de la intriga. Verbigracia, en el siguiente fragmento, se mencionan a los participantes de la conversación: “—Cuatro —repitió el Jaguar—. ¿Quién? —Yo —murmuró Cava—. Dije cuatro. —Apúrate —replicó el Jaguar—. Ya sabes, el segundo de la izquierda” (Vargas Llosa, 2012, p. 9). Segundo, para Todorov (1971, p. 106), el estilo

2 El estilo en *La ciudad y los perros* ha sido estudiado a partir de dos perspectivas medulares. La primera se enfoca en la revisión de la naturaleza transgresora, vanguardista y experimental que el autor ha dispuesto sobre la obra, y que es notoria a través de las técnicas literarias que emplea. En ese caso, los aportes de Rama (2005, p. 163) y Urroz (2011, p. 491) fueron de utilidad. Con respecto a la segunda perspectiva, esta se basa en el propósito de hallar un vínculo más cercano entre el lector con el texto; es decir, la condición sintagmática de la novela sería un pretexto para buscar una interacción poco tradicional pero más efectiva durante el proceso de lectura. Quien se ha referido a este postulado ha sido Valencia (1976).

indirecto³ se refiere al proceso de enunciación del discurso, que es palmario cuando el narrador interfiere en lo dicho por los personajes con sus palabras; a la vez, predomina el tiempo remoto. En el siguiente caso, la diégesis simula una autoría del Jaguar desde la tercera persona, pero se nota con rapidez cómo el narrador interviene para desplazarlo a otro tiempo. Además, se incluye al relato otros personajes con la técnica literaria de las cajas chinas.

—Háblame un poco de la bendita tía —dijo el flaco Higuera—. ¿Fuiste a verla?

—Después —dijo el Jaguar—. Esa misma noche, cuando Teresa me contó lo de su tía, le pregunté si quería casarse conmigo.

—Sí —dijo Teresa—. Yo sí quiero. Pero ¿y mi tía?

—Que se vaya a la mierda —dijo el Jaguar (Vargas Llosa, 2012, pp. 466-467).

Tercero, para Hamburger (1995, pp. 65-66) y Vargas Llosa (1971, pp. 196-205), el estilo indirecto libre consiste en recurrir a la enunciación desde el pretérito, sin que esta tenga un valor significativo en el relato. Suele usarse oraciones largas y plasmarse tonos y voces que contribuyen a la identificación de los personajes. Debido a eso, es factible conocer sus perspectivas. A ello, se plantea a un narrador omnisciente e impersonal en 3.^a persona como una conciencia ambigua, que desorienta al lector al momento de querer detectar al interlocutor, puesto que podría tratarse de un personaje específico o el narrador principal. En la novela, existe esa confusión por el abordaje de los protagonistas (el Jaguar, el Poeta y el Esclavo) por la coincidencia de sus malas formaciones familiares. En la siguiente cita, es complejo hallar la asociación entre narrador personaje, ya que se oculta la identidad y el nombre del enunciador.

Ha olvidado también que al día siguiente estuvo mucho tiempo con los ojos cerrados después de despertar. Al abrirse la puerta sintió nuevamente que el terror se instalaba en su cuerpo. Contuvo la respiración. Estaba seguro: era él y venía a golpearlo. Pero era su madre [...]. Hasta que la madre dijo: “No podemos volver a Chiclayo nunca más. Tienes que vivir siempre con tu papá”. Él se volvió a mirarla, convencido de que ella se derrumbaría de remordimiento, pero su madre estaba muy serena e, incluso, sonreía. “Prefiero vivir con la tía Adela que con él”, gritó [...]. Sin

3 El estilo indirecto en *La ciudad y los perros* ha sido abordado por Moreno (1987, p. 100), quien examina esta categoría para sustentar que esta podría ser considerada como técnica neorrealista.

mirarlo a los ojos, le dijo: “Perdón por lo de anoche” (Vargas Llosa, 2012, pp. 135-136).

En síntesis, esta tipología de estilos empleada en la diégesis permitió la localización de la complejidad intrínseca de los personajes, quienes desarrollan con frecuencia patrones violentos para estabilizarse y posicionarse en el ámbito castrense. Por otro lado, prevalece otra modalidad que facilita la estratificación del dialecto del autor en relación con los personajes. Me refiero a los estilos literarios y los niveles de lenguaje planteados por Lotman (1998) y Todorov (1971).

Los estilos literarios: alto, medio y bajo

Estos representan la identificación y el registro lingüístico del autor, con una determinada situación en el texto. Su nivel de la lengua se detecta en tres estilos literarios, que Todorov (1971, p. 233) ratifica: alto, medio y bajo. Estos conllevarán el entendimiento de cómo Vargas Llosa atribuye condiciones indispensables para que los personajes adquieran un valor hegemónico en función de los integrantes de ese centro educativo.

El primero se evidencia cuando la experiencia del autor es superior a la del lector. Si se alude a *La ciudad y los perros*, se manifiesta este caso con respecto a la organización social y militar en el texto, que indica una especialización y una documentación para abordar aspectos que no son del habla común, así como sus hábitos castrenses. Esto se demuestra en el siguiente fragmento, en el que el teniente Gamboa les recuerda al Jaguar y el Poeta que un cadete debe formarse cuando una autoridad está en frente de ellos: “Cuando entra un superior [...], los subordinados se cuadran. ¿Lo han olvidado? Tienen seis puntos cada uno. ¡Saque la mano de su cara y cuádrese, cadete!” (Vargas Llosa, 2012, p. 404). El estilo medio es cuando se presencia al lector común. Es palmario en las descripciones que hace el narrador en torno a la novela. Su comprensión no es rígida y se entiende, como en detallar un espacio indistinto con la mayor sencillez: “La formación se disuelve a medida que va ingresando al comedor; los cadetes se quitan las cristinas y avanzan hacia sus puestos hablando a gritos. Las mesas son para diez personas; los de quinto ocupan las cabeceras” (Vargas Llosa, 2012, p. 50). El estilo bajo se refiere al tono humorístico, que de alguna manera revela la insuficiencia del autor en función del lector. Este se plasma en los diálogos de los alumnos de esa escuela, quienes se diferencian por utilizar un dialecto coloquial, como

se aprecia en la siguiente broma de doble sentido por parte de uno de los estudiantes: “Perra: minetera eres, y loca; ¿por qué no te mueres, cuando el Boa te la emboca entera?” (Vargas Llosa, 2012, p. 307).

A través de estos tres estilos literarios, se infiere que el alto se emplea cuando el narrador pretende configurar una atmósfera pertinente desde lo descriptivo. El medio y el bajo se confrontarán a menudo para destacar la identidad totémica que asumen los personajes de esa institución. En efecto, el último será necesario para corroborar que el ámbito donde se despliegan es concomitante de ese centro educativo, en el que la violencia es un elemento ineludible para desenvolverse y sobrevivir.

Los niveles de lenguaje⁴

Según Lotman (1998, p. 78), estos se detectan cuando se articulan grupos y estructuras que se internalizan en el individuo. Estos factores exógenos instauran un sistema codificante secundario, que simplifica y unifica ese sistema común para todos. Se trata de una única norma lingüística en un determinado medio social que, a la vez, irá precedida por el desarrollo de variadas instancias de expresión lingüística. No obstante, también, se manifiesta por la exposición de sus actos, ya sean buenos o malos, según el grupo dominante del cual proviene el sujeto. El lenguaje de los cadetes del Leoncio Prado se homogeniza: todos procuran ser violentos, se expresarán y actuarán en función de la formación explícita e implícita que se demuestra en el universo castrense (caracterizado por el uso deliberado de lisuras y agresiones). Por ese motivo, a continuación, se insertarán representaciones verbales de personajes que pertenecen a esa escuela, quienes cuentan con una constante particular: la violencia. Sobre la base de esta configuración, se aludirán a los personajes del Jaguar, el Poeta, el Esclavo, el Boa, el serrano Cava, el brigadier Arróspide, los tenientes Gamboa, Huarina y Pitaluga, así como el enfermero del colegio.

4 Los niveles de lenguaje en *La ciudad y los perros* han sido apreciados por la crítica literaria como estrategias que sirven al autor para exponer la diversidad de dialectos existentes en el Perú. Todo ello tiene por finalidad generar una sensación de heterogeneidad social, realismo y originalidad. El exégeta Martín (1979, p. 224) se percata de ello, y pone como ejemplos las aglutinaciones y el expresionismo fortuito. Gnutzmann (1992, p. 182) agrega los limeñismos y los americanismos. Y, para terminar, Castro-Klarén (2006, p. 33) destaca todo aquello que se relaciona con la oralidad. Estos elementos serían funcionales para construir esa atmósfera de verosimilitud que logra con destreza el novelista peruano Vargas Llosa.

El lenguaje empleado por el Jaguar se plasma mediante los siguientes diálogos: “¿Eres imbécil? [...]. Te dije que no tenemos el examen. No vuelvas a hablar de eso. Por tu bien” (Vargas Llosa, 2012, p. 50), “Un hijo de puta ha ido a decirle cosas a Gamboa” (Vargas Llosa, 2012, p. 396) y “¡Mierda! [...]. ¡Indio bruto! ¡Animal! [...]. Lo has hecho a propósito [...]. Maricón” (Vargas Llosa, 2012, p. 412). Igualmente, el Poeta se rige de la misma manera: “¿Estás cojudo? Voy a ser ingeniero [...]. ¿De qué mierda estás llorando?” (Vargas Llosa, 2012, pp. 27-28), “Si lo tocas, te rompo la cara” (Vargas Llosa, 2012, p. 143) y “Llame al médico, carajo [...]. Maldita sea, llame al médico” (Vargas Llosa, 2012, p. 233). Por otro lado, el Esclavo no manifestará acciones ni lenguaje ofensivos en su mayoría, pero sí los recibe y los conoce. En cambio, con el Boa, sí es propicio este desenvolvimiento: “Baja, baja maricón” (Vargas Llosa, 2012, p. 423) o “No le creas, Jaguar. Nadie piensa que tú eres un soplón, ni uno solo se atrevería. Dile que es mentira y rómpete la cara” (Vargas Llosa, 2012, p. 423). Esto ocurre también con el serrano Cava: “No duerme nunca la maldita” (Vargas Llosa, 2012, p. 12), el brigadier Arróspide: “Eres un soplón, Jaguar [...]. Te lo vuelvo a decir. Un soplón de porquería” (Vargas Llosa, 2012, p. 423), el teniente Gamboa: “¡Silencio, carajo!” (Vargas Llosa, 2012, p. 48), el teniente Huarina: “¡Yo no soy un cura, qué carajo! ¡Váyase a hacer consultas morales a su padre o a su madre! [...]. Es usted un tarado, qué carajo” (Vargas Llosa, 2012, pp. 20-21), el teniente Pitaluga: “No friegues, hombre” (Vargas Llosa, 2012, p. 203) y el enfermero de ese centro educativo: “En este colegio todos son unos salvajes” (Vargas Llosa, 2012, p. 233).

Como epítome, el modo de expresarse de los personajes a través de un dialecto agresivo y ofensivo será una constante en el texto, merced a que todos ellos han sido sometidos a un adiestramiento similar, en el que la violencia es indispensable para forjar su identidad totémica, la cual está en colisión consuetudinaria con los integrantes de esa institución militar.

La diégesis en la novela de Mario Vargas Llosa desde sus técnicas literarias

Según Genette (1989, p. 85), la diégesis es el relato puro, instituido por un discurso oral o escrito, que se encarga de contar el narrador. Su abordaje dependerá de los recursos técnicos y estilísticos. En esta oportunidad, la diégesis se desarrolla de dos formas, que se correlacionan con el dominio de la información y

el tiempo. Estos componentes serán ineludibles para detectar cómo el autor agrega datos relevantes que evidencian el interés por plasmar la violencia en sus personajes y atribuirles hegemonía.

La diégesis, supeditada al dominio de la información

El autor es el responsable por antonomasia de saber dominar la diégesis en los momentos adecuados, a causa de que tiene la función de no entorpecer la tensión que se produce en la obra e inducir a una expectativa en el lector. Muchas veces, frecuenta técnicas literarias para revelar la información paulatinamente, ya sea por el mismo tratamiento de la historia o empleando remitentes; aunque, además, puede brindarla en una situación inesperada. La diégesis no siempre se constituye o se orienta a la representación del bien o el éxito de las acciones éticas positivas; ya que, de ser así, la lógica argumental se transgrede. Esta será justificable en el medio real textual en el que se ha planteado, así se recurra al mal como talante triunfador. Existen muchas formas de ir esclareciendo o estructurando la diégesis de la novela. Estas se configuran a través de la trama, la paralipsis, la paralepsis, los vasos comunicantes, las cajas chinas, la confesión, la sorpresa y el suspenso. Con estos recursos, se exhibirá cómo los personajes adoptan un rol de victimario o víctima de la violencia, con el propósito de observar la hegemonía que irán consolidando.

Primero, la trama es la organización de acciones, argumentos o hechos supeditados a una continuidad coherente (Hawthorn, 1997, p. 125). Esta puede estar ordenada, como también no, al igual que iniciar desde la mitad de la historia: *in medias res*. La distribución de *La ciudad y los perros* (Vargas Llosa, 2012) presenta una sucesión lógica, puesto que se muestra en concordancia todo el ciclo de la criminalidad: el robo del examen de Química (pp. 13-14), la acusación del Esclavo al teniente Huarina sobre la infracción (p. 157), el disparo deliberado del Jaguar a Ricardo Arana (p. 224), su muerte (p. 277), la delación de Alberto Fernández al teniente Gamboa acerca del homicidio (p. 329), el castigo provisional al Jaguar (pp. 363-368) y la sanción o el chantaje impuesto al Poeta por la institución castrense (p. 390), a pesar de que se exponen historias entrecruzadas y desordenadas, en las que predomina el cambio de personajes, tiempos y espacios, sin que contribuyan muchas veces al desenlace primordial, como los consuetudinarios monólogos del

Boa, tal como se aprecia a continuación: “No creo que exista el diablo pero el Jaguar me hace dudar a veces. Él dice que no cree, pero es mentira, pura pose. Se vio cuando le pegó a Arróspide por hablar mal de Santa Rosa” (p. 186).

Segundo, la paralipsis es definida por Genette (1998, pp. 46-47) como la retención o la omisión de un contenido esencial. Asimismo, es un dato escondido o un referente obviado al lector. Un ejemplo peculiar en la obra es el generado por la supuesta duplicidad de los personajes. Se confunden los monólogos de Alberto Fernández con los del Jaguar cuando se desenvuelven fuera de la escuela, ya que ambos tienen en común la frecuencia con Teresa. Esto se observa en el siguiente fragmento: “Tere iba a almorzar donde unos parientes, cerca de su colegio, en Lima. Yo había pensado ir al mediodía, acompañarla hasta la casa de sus parientes, así caminaríamos juntos un rato” (Vargas Llosa, 2012, p. 131). Eso ocurre al no exhibirse los nombres específicos en la mayoría de sus participaciones, porque se pretende trastocar la identificación de la autoría de los monólogos manifestados.

Tercero, la paralepsis, para Genette (1998, pp. 46-47), es la información que sobrepasa la lógica de lo inteligible; a la vez, es redundante. Se tiene como paradigma la intervención en primera persona del Boa, si bien es infalible su existencia en la novela, junto a la de los demás cadetes que subyacen a la sección, su desempeño como narrador personaje no cumple una función esencial e imprescindible para el progreso de la diégesis, tal como se aprecia en el siguiente monólogo, que cuenta sucesos distanciados de la trama: “Pero cuando rompimos filas me hice el disimulado. Ven Malpapeada, perrita, qué graciosa eres, chusquita, ven. Y vino. Todo es culpa suya, por confiada, si en ese momento se escapa, después hubiera sido otra cosa. Me compadezco de ella” (Vargas Llosa, 2012, p. 264). Sus monólogos abordan los temas de la angustia, los excesos hacia la perra Malpapeada y su intento por querer desentrañar lo que piensan los personajes, como el Jaguar, el serrano Cava o Ricardo Arana.

Cuarto, para Shaw (1999, pp. 244-245) y Gálvez (1992, pp. 96-97), los vasos comunicantes⁵ se estriban en la concatenación de acontecimientos o espacios heteróclitos que el lector ha logrado interpretar por la suspicacia narrativa que le exige implícitamente el au-

tor. Esta técnica se plasma al relatarse eventos remotos de los protagonistas (el Jaguar, el Esclavo y el Poeta), con la finalidad de conocer más de sus psicologías. En algunas circunstancias, su violencia se justifica por la mala constitución familiar y el entorno en el que se desenvuelven. Estos dos casos se observan en Ricardo Arana. El primero se muestra cuando es sometido a agresión física por parte de su progenitor: “Su padre lo golpeó con la mano abierta y él se desplomó sin gritar. [...] Iba a decir que a él no le habían pegado nunca, que no era posible, pero antes que lo hiciera, su padre lo volvió a golpear” (Vargas Llosa, 2012, p. 96). Y el segundo caso se constata al corroborar el desprecio que padece de sus compañeros: “En el colegio salesiano le decían ‘muñeca’; era tímido y todo lo asustaba. ‘Llora, llora, muñeca’, gritaban” (p. 155).

Quinto, para Niñapayta citado en Tenorio (2001, p. 59), las cajas chinas remiten a la incorporación de historias inusitadas que son expresadas por los protagonistas. Estas subyacen a una narración más global que las respalda. Shaw (1999, pp. 244-245) las considera como “el relato dentro del relato”. Su comprensión y su eficacia serán propicias por los conocimientos literarios del lector. De ser pertinente esa modalidad de enunciación, se provocarán reiteradas transformaciones con respecto a la percepción de la diégesis. Un ejemplo notorio se evidencia casi al final de la novela, cuando el flaco Higuera y el Jaguar dialogan en un tiempo determinado sobre sucesos pasados: “Le dije otra vez: ‘Hola, Teresa. ¿No te acuerdas de mí?’” (Vargas Llosa, 2012, p. 460). En estos, se involucra el Jaguar mismo y Teresa, mas no se trata de una narración analéptica (caracterizada por contar un relato en tiempo remoto sin alteraciones de tiempos), sino del recurso de las cajas chinas, ya que, a menudo, se confronta con el tiempo en el que suscita la conversación del Jaguar con el flaco Higuera (pp. 460-469), junto con el pretérito, en el que se desarrollan las vivencias pasadas del Jaguar y Teresa. Los diálogos son conducidos a ese tiempo y los personajes se autorrepresentan, con la simulación de existir en un periodo que no les corresponde. A la vez, se cumple esta técnica: la introducción frecuente de escenas y personajes. Mientras el Jaguar narra, añade a Teresa; luego, al cura y, después, a una tía p. 468).

Sexto, la confesión (Bajtín, 1998, p. 335) es la forma superior de una autorrevelación libre del hombre. Esta acción tiene el motivo de reconciliar y justificar comportamientos erróneos remotos. En *La ciudad y los perros*, esta develación suscita cuando el Jaguar

5 La técnica de los vasos comunicantes en *La ciudad y los perros* ha sido estudiada con rigurosidad por Moreno (1987, p. 87). Más allá de la definición conceptual, una de las definiciones que ella maneja es que este recurso literario es de utilidad para originar sorpresa durante la lectura.

le manifiesta al teniente Gamboa las causas que lo indujeron al asesinato de Ricardo Arana, tal como se expresa a continuación: “Todos lo batíamos, es la pura verdad, hasta cansarnos, yo más que los otros. [...] Le juro que en el fondo no sé cómo lo hice. Yo había pensado pegarle, darle un susto” (Vargas Llosa, 2012, p. 445).

Séptimo, para Todorov (1971, pp. 229-230), la sorpresa⁶ se produce cuando acontece algo imprevisto. También, se presenta cuando ya se ha construido una atmósfera de suspenso en la diégesis. Verbigracia, luego de que el Esclavo acusa al serrano Cava (Vargas Llosa, 2012, p. 157), no se espera una venganza en su contra por haber inducido a la expulsión de uno de los mejores compañeros del Jaguar. El disparo impactado en su cabeza es una repercusión inadvertida para el lector (p. 224).

Octavo, para Roland Barthes (1977, p. 49), el suspenso⁷ es la provocación de una angustia placentera y distorsionada en el lector que se ha producido por la inserción de elementos técnicos en la narración. En especial, ese estado originado conlleva una confusión coherente, bajo la égida de inferir dos o más alternativas de solución a un hecho significativo. A ese porvenir incierto, Todorov (1971, p. 194) ha demostrado su mayor interés, puesto que ignorar el tiempo y las consecuencias de la representación de lo omiso será lo más intrigante, en vez de la propia revelación. Eso es lo que mantendrá la tensión. Sobre esto, es indispensable precisar que ese dominio de información es culminante para el lector cuando conoce quién es el responsable del asesinato de Ricardo Arana (el Jaguar), pero las frecuentes contradicciones planteadas en el texto, por parte del homicida, con su cinismo y su negación de los sucesos, posibilitan la permanencia del suspenso, hasta que se evidencie la verdad en función de lo expuesto. Se espera la confidencia del criminal concomitante, tal como se expresa a continuación:

Pero esa mañana lo vi, ahí al frente, con la cabeza levantada y le apunté. Yo quería vengar a la sección [...]. Creo que lo mejor es que me metan a la cárcel. Todos decían que iba a terminar así (Vargas Llosa, 2012, p. 445).

Para conseguir este recurso estilístico mencionado, se transitan por tres momentos, estribados en la no aceptación de la culpabilidad de los hechos y su respectiva revelación. En rigor, el primero se origina en la conversación del Jaguar con el teniente Gamboa. En esa oportunidad, el lector sabe quién es el autor del homicidio. Sin embargo, resiste el cinismo del personaje, al igual que el desconocimiento y el escepticismo que posee el oficial en torno a la conducta del asesino. El segundo es similar al primero: el lector se provoca una tensión y un suspenso, a causa de que sabe que el Jaguar adopta una postura cínica para ocultar la veracidad, tal como se muestra al rechazar la acusación emitida por el teniente Gamboa: “Yo no he matado a nadie. ¿Por qué dice usted eso? ¿Cree que soy un asesino? ¿Por qué iba a matar al Esclavo?” (Vargas Llosa, 2012, p. 368). En esa ocasión, el homicida tendrá que negar su accionar frente a Alberto Fernández, el mejor amigo de Ricardo Arana (Vargas Llosa, 2012, p. 397). En ese instante, se produce tensión. Para finalizar, en el tercero, concluye el suspenso, ya que el lector manifiesta el conocimiento almacenado sobre el autor de esa muerte. En el siguiente fragmento, el Jaguar no hace más que revelar la verdad que estaba siendo puesta en expectativa.

Yo quería vengar a la sección, ¿cómo podía saber que los otros eran peores que él, mi teniente? Creo que lo mejor es que me metan a la cárcel. Todos decían que iba a terminar así, mi madre, usted también. Ya puede darse gusto, mi teniente (Vargas Llosa, 2012, p. 445).

Como epítome, estas ocho técnicas literarias basadas en la distribución consciente y múltiple de la diégesis se orientan a la representación constante de la violencia que prevalece en *La ciudad y los perros*. El autor maneja con éxito el desarrollo de la información que va articulándose con el propósito de que su argumentación sea verosímil en cuanto el dramatismo que se va incorporando en su historia.

La diégesis, supeditada al dominio del tiempo

Ricoeur (1995, p. 574) define el tiempo como activo, porque induce al cambio. Este se plasma con mí-

6 La técnica de la sorpresa en la novela de Vargas Llosa es importante, porque es la finalidad de la multiplicidad de recursos literarios que se encuentran en el texto. Quienes han estudiado este tema han sido los críticos León (2010) y Perera (1980, p. 821).

7 La técnica del suspenso en *La ciudad y los perros* ha sido trabajada desde los estudios literarios por Baker (1977), Edwards (2011, p. 24), Fontaine (2012) y Harss (1966, p. 436). Ellos, a diferencia de la definición que proponen los teóricos Barthes (1977) y Todorov (1971), brindan una explicación que se orienta a la parte expositiva y particular de la novela; es más, justifican que este recurso dependerá del buen dominio que ejerza el autor con respecto a una determinada técnica, así sean las mudas o los saltos cualitativos.

mesis desde la cronología, la linealidad y la coherencia, como también importará cómo se estructura desde su correspondencia con el espacio, mediante técnicas literarias. Para Ricoeur (1996, p. 750), será factible que, con esa organización temporal, se detecten segmentos o acontecimientos significativos de la historia del relato. Las principales formas que se utilizan como recursos estilísticos se componen de tres instancias: el presente, el pasado (analepsis) y el futuro (prolepsis); aunque, igualmente, se evidencian otras modalidades.

Primero, el presente⁸ es un hecho indivisible o el punto de partida que exige movilidad. Para Genette (1989, p. 280), este coincide con el acto de la escritura. Entretanto, según Ricoeur (1996, p. 752), se trata de la circunstancia donde se forja la preocupación. Este facilita el tránsito hacia el futuro o el pasado, así como se modifican los personajes, con simultaneidad o intercalándose, debido a que eso lo permite. La mayoría de la novela de Vargas Llosa está contada en pretérito. Por lo tanto, rastros del presente se adhieren a la reproducción de los diálogos, que provocan la sensación de que se expresan paralelamente con la duración de la lectura, al igual que descripciones con respecto a impresiones de sucesos, tal como se muestra a continuación: “Era peor que si la capilla hubiera estado a oscuras. La media luz intermitente provocaba sombras, registraba cada movimiento y lo repetía en las paredes o en las losetas, divulgándolo a los ojos de todos los presentes” (Vargas Llosa, 2012, p. 294).

Segundo, la analepsis⁹ o el *flashback* evoca a sucesos originados en el pasado (Genette, 1989, pp. 94-95), como cuando se aborda la historicidad (Ricoeur, 1996, p. 752), la retrospectiva que es narrada por el personaje. Consiste en un relato anterior al texto: secundario, caracterizado de dos formas, según Bal (1990, p. 68). Por un lado, se trata de una retrospectiva externa cuando se alude a eventos remotos o actores, como cuando el narrador inserta la historia de Ricardo Arana al estar en el momento de entablar comunicación por primera vez con su progenitor: “Y sintió, de

nuevo, una ansiedad feroz, como tres días antes, cuando su madre, [...], le dijo: ‘Tu papá no estaba muerto, era mentira. Acaba de volver de un viaje muy largo y nos espera en Lima’” (Vargas Llosa, 2012, p. 15). Por otro lado, se corrobora con una retrospectiva interna, que coincide con la diégesis primordial, considerando la idea de continuidad temporal. Un caso particular se halla cuando Alberto Fernández escucha del Esclavo cómo conoció a Teresa: “La veía pasar todos los días por mi casa. Y me la quedaba mirando desde la ventana y a veces la saludaba. [...]. Me gustaba verla. [...]. Y un día bajé poco antes de que saliera. [...].” (Vargas Llosa, 2012, p. 150).

Tercero, la prolepsis remite a una frecuencia narrativa (Genette, 1989, pp. 121-125), así como a un tránsito al futuro (una anticipación). Para Ricoeur (1996, p. 752), este tiempo es esencial porque se proyecta lo más preeminente de las acciones. Por ejemplo, cuando el Poeta acusa al asesino de Ricardo Arana, imagina qué se desembocará luego de esa colisión: “Eres un desgraciado, Jaguar. Ahora te van a expulsar. ¿Sabes cuál va a ser tu vida? La de un delincuente, te meterán a la cárcel tarde o temprano” (Vargas Llosa, 2012, p. 398).

Cuarto, existen otras formas de abordar el tiempo si es que se refieren a las definiciones de intratemporalidad, eternidad, digresión, velocidades y frecuencias narrativas.

La intratemporalidad, para Ricoeur (1996, p. 750), es el conjunto de experiencias que sirve como soporte para corroborar con los acontecimientos en un determinado tiempo. Verbigracia, si se requiere contar un evento exclusivo del libro, se señala una secuencia identificable e importante de la diégesis, como la pelea del reciente ingresante el Jaguar contra los alumnos del cuarto año del Leoncio Prado para no dejarse “bautizar” (Vargas Llosa, 2012, p. 62). La intratemporalidad no solo consiste en mencionar un hecho de los múltiples que se exponen dentro de un conjunto narrativo, sino que procura explicar otras cualidades temporales, como su objetividad (considerando la cronología, si se percibe la coincidencia del tiempo de lectura con el intrínseco que desarrolla la historia del relato) y su subjetividad (alude a lo psicológico, al notar que el tiempo de lectura es heteróclito del interno). Para Ricoeur (1996, pp. 752-754), estas particularidades se observan con las tres categorías de la intratemporalidad: la databilidad, la extensión y el carácter público. Primero, la databilidad se vincula con “contar el tiempo” (Ricoeur, 1996, pp. 752-754). En la novela, se

8 El tiempo presente en *La ciudad y los perros* es entendido por la crítica literaria como una buena oportunidad para revelar y consolidar la identidad de los personajes, la cual se complementará con las descripciones que se realicen con el uso de otros tiempos, como los que implican exponer testimonios o relatos pretéritos. Esa argumentación se halla en el libro publicado en conjunto por Vargas Llosa y colaboradores (1987).

9 La analepsis sirve para terminar de consolidar las identidades complejas de los personajes de *La ciudad y los perros*. Es así como lo entienden los críticos literarios Kerr (1983, p. 20) y Sommers (1976).

aprecia esta modalidad cuando un suceso es traspuerto por la tensión. Un ejemplo inminente es cuando el Poeta y el Jaguar entran a la misma celda: “Alberto se aproximó. Ahora estaba de pie, a unos centímetros del Jaguar, sus rodillas se tocaban” (Vargas Llosa, 2012, p. 396). Allí, se produce la databilidad, porque se espera que en ese encuentro alguno de ellos contradiga su posición (o bien el Poeta afirma que no acusó al Jaguar, o el último negará haber asesinado al Esclavo) o se origine un conflicto a causa de la confrontación (el Poeta atacará al Jaguar por la hipótesis de que él mató a su compañero, y él se peleará con Alberto Fernández al percatarse del culpable de su acusación). Lo que se narra en ese instante transcurre con pausas e intriga, ya que se revelan verdades preeminentes que conllevarán obstáculos en esa historia. Segundo, la extensión se conforma del lapso, el intervalo temporal y la duración (Ricoeur, 1996, pp. 752-754), que son expuestos como unidades infalibles e iterativas en un tiempo diacrónico (Genette, 1989, pp. 185-187). Verbigracia, en el texto de Vargas Llosa, se observa esa situación al relatar historias remotas. Estas poseen el distintivo de encontrarse limitadas por quien las cuenta: tienen un inicio y un final. En cambio, el dominio y el tratamiento transmutarán. Esto inducirá a que unas historias resulten más largas que otras, como cuando el Poeta profiere a su nueva pareja (Marcela) algo de su enamoramiento colegial con Teresa: “¿Cómo explicarle que, precisamente, lo único que lo avergonzaba en ese tiempo era no ser como Teresa, alguien de Lince o de Bajo el Puente, que su condición de miraflorentino en el Leoncio Prado era más bien humillante?” (Vargas Llosa, 2012, p. 456). También, se desarrolla cuando el Jaguar alude al Flaco Higuera de lo ocurrido luego de la separación con la chica que tanto le gustaba hasta que se casan (Vargas Llosa, 2012, p. 468). Tercero, el carácter público es cuando el tiempo de la preocupación posee esa peculiaridad (Ricoeur, 1996, pp. 752-754). En su mayoría, se halla al existir personajes que realizan un testimonio del temor de algún individuo, como cuando el Jaguar le hace constatar al serrano Cava que se ha orinado de miedo (Vargas Llosa, 2012, p. 14) o cuando los militares quieren sancionar al culpable del robo del examen de Química: “Han descubierto el robo del examen de química. Habían roto un vidrio. Ayer vino el coronel. Gritó a los oficiales en el comedor. Todos están como fieras. Y los que estábamos de imaginaria el viernes...” (Vargas Llosa, 2012, p. 130). Por ello, los alumnos se ponen en tensión. Es más, se indica el momento en que el Jaguar es acusado de “so-

plón” por sus compañeros de sección, debido a que la opinión pública es la que demandará una acción. Así, un sentimiento de culpabilidad se patentizará en ellos: una tensión.

La eternidad, para Ricoeur (1998, pp. 70-71), es siempre estable. Nada allí es ocasional. Todo está presente, en oposición al tiempo, que nunca se expone a cabalidad. Esta se contrasta con los objetos que sí son. Algo inherente en el libro son las ideas que se asumen del bien y el mal. La primera aptitud se erige a partir de actos que no demandan una agresión entre los personajes. Por ende, la percepción de la educación se instaura allí como un elemento que mejora la condición humana. Incluso, el teniente Gamboa revela esa realidad con disgusto: “A la mitad los mandan sus padres para que no sean unos bandoleros [...]. Y, a la otra mitad, para que no sean maricas” (Vargas Llosa, 2012, p. 210). Este postulado es irrefutable antes de confrontar con la novela en sí. Asimismo, la noción del mal es una construcción previa en el lector. Es perpetuo, porque en la obra literaria se detectan qué acciones son perjudiciales y merecedoras de castigo, sin cuestionarlas, como al tener conciencia del significado de las palabras “ángulo recto o seis puntos” (Vargas Llosa, 2012, p. 49); incluso, les causa ironía presenciar el maltrato que padecen estos cadetes al recibir una patada o permanecer en la institución, producto de la acumulación de sanciones.

La digresión¹⁰ se considera una anacronía (Genette, 1989, pp. 92-104) por la inexistencia de reciprocidad y orden estructural entre tiempo e historia de la diégesis. Se halla descronologizado y no se expone en lo intrínseco del texto ficcional (Doležel, 1999, p. 52), aunque se supedita al relato central a través de expresiones (opiniones o creencias) acerca del mundo real. Esto es culminante al corroborarse en *La ciudad y los perros* el ocultamiento provisional de la autoría de monólogos protagónicos, como se genera con Alberto Fernández (Vargas Llosa, 2012, pp. 447-459) y el Jaguar (pp. 460-469) al reconocerlos al final del libro (ya con más edad). En ese sentido, se proyectan hacia un tiempo inminente, que abarca el término de sus etapas escolares.

10 La técnica literaria de la digresión en *La ciudad y los perros* procura ocultar información importante para ir revelándola poco a poco, tal como sucede con la aclaración del responsable del asesinato de Ricardo Arana. Lo que se suele eludir en esta novela son diálogos, identidades y eventualidades. En ese sentido, se trata de una retención y no de una omisión. Quienes han examinado este tema han sido Castañeda (1987, p. 135), de Felipe (2012, p. 90) y Díaz Reategui (2004, p. 62).

Las velocidades narrativas son formuladas por Genette en *Figuras III* (1989). En este, el autor propone cuatro tipos: la elipsis, la pausa, la escena y el resumen. Primero, la elipsis es la ausencia del relato (Genette, 1989, p. 161), así como la omisión de un periodo de tiempo, que obvia eventos de la diégesis que se recuperan en la retrospectiva. Además, adopta la forma de pausas descriptivas. Un acontecimiento que no se relata en la obra es si el Esclavo practicó alguna vez la violencia física o verbal contra cadetes de esa escuela que cursaban rangos inferiores al suyo, por más que se conoce que el personaje no se desenvuelve con agresividad, tal como se lo advierte el Poeta: “Hay que trompearse de vez en cuando para hacerse respetar. [...]. Aquí eres militar aunque no quieras. Y lo que importa en el Ejército es ser bien macho, tener unos huevos de acero, ¿comprendes? O comes o te comen” (Vargas Llosa, 2012, p. 26). Segundo, la pausa es la pormenorización de objetos, personajes o lugares que, para Genette (1989, pp. 155-164), se logra mediante descripciones iterativas desligadas de la historia y el dramatismo. Estas no contribuyen a su condensación; más bien, su intención es abordar instancias paralelas y autónomas con respecto al eje de la narración. Asimismo, se trata del cambio de una escena por otra, para dejar la primera inconclusa. La finalidad es retardar el avance de la historia. Un ejemplo concreto es en la participación postrema del Poeta, cuando él ya no cuenta con ni una función más para desarrollar en la novela, y su aparición se dedica tan solo a una mera descripción sin intensidad: “A cada momento, tenía que limpiarse el rostro con la toalla. La avenida estaba desierta y era extraño: por lo general, a esa hora comenzaba el desfile de automóviles hacia las playas” (Vargas Llosa, 2012, p. 447). Tercero, la escena se conforma por los diálogos de los personajes, distinguidos por su estilo directo. Se reconoce quién es el propietario de la voz enunciada; en rigor, se exponen talentos consuetudinarios que erigen esa demarcación y se articula un dramatismo determinado (Genette, 1989, p. 164). Ejemplos eximios son notorios en las conversaciones cotidianas de esos cadetes, como cuando el negro Vallano habla con Alberto Fernández: “Poeta —gritó Vallano—. ¿Tú has estado en el colegio La Salle?” (Vargas Llosa, 2012, p. 161). Cuarto, el resumen es lo sucedido en el tiempo. Genette (1989, p. 152) lo denomina sumario. Este consiste en la abreviación o la síntesis de escenas y elisiones. En el libro, se alude a esta modalidad cuando se cuentan escenas que no se requieren traer al presente con

detalles, diálogos o personajes. Simplemente, se narran para tratar de completar una característica en los protagonistas. En el caso que se cita a continuación, se muestra una configuración más amplia de Ricardo Arana (saber si él ha empleado la violencia alguna vez, aunque el texto no precise cómo), al ser interrogado por el Poeta: “¿Tú no has peleado nunca, no? —Solo una vez —dice el Esclavo. —¿Aquí? —No. Antes” (Vargas Llosa, 2012, p. 26).

La frecuencia narrativa es definida por Genette (1989, p. 172) como el aspecto estribado en la repetición entre relato y diégesis; es decir, lo rutinario y lo monótono se insertan en el plano de lo esperado, ya sea de forma ordenada o desordenada, aunque con el propósito de configurar una acción del mejor modo. Se coteja con las iteraciones de la historia (Genette, 1989, p. 91). Considerando lo formulado por Todorov (1971, p. 216), se trata de corroborar con lo natural; de ello, lo complejo o lo figurado se distancian de esa construcción para retomar lo habitual y lo ordinario que son aludidos por Fontaine (2012). Esta técnica literaria se observa con eficacia en *La ciudad y los perros*. Un momento destacable es cuando Alberto Fernández es referido con el sobrenombre de Poeta: determinación que se ha conseguido por su actuar peculiar, tal como se representan en ejemplos comunes y reiterantes. En una primera ocasión, se expone lo siguiente: “—¿Tú vas a ser un poeta? —dice el Esclavo. —¿Estás cojudo? Voy a ser ingeniero [...]. Escribo cartas y novelitas para comprarme cigarrillos. Pero eso no quiere decir nada” (Vargas Llosa, 2012, p. 27). Posteriormente, se manifiesta de la siguiente manera: “—¿Puedes prestarme veinte soles? —Veinte soles, sí. Alberto le da una palmada en el hombro. Dice: —Formidable, formidable. Estaba sin un centavo. Si quieres, te puedo pagar con novelitas” (p. 31). Asimismo: “¿No tienen una novelita? ¿Y si traemos al Poeta a que le cuente una de esas historias que engordan la pichula?” (p. 38). Como cuarto ejemplo, se muestra cómo el personaje consolida sus relatos: “Tenía las piernas gordas, blancas y sin pelos [...]. Alberto se quedó mirando la frase, tratando de calcular sus posibilidades eróticas, y la encontró bien” (p. 163). Para finalizar, esa condensación ya es conocida por sus compañeros: “‘Poeta, hazme una poesía a esto’ [...]. ‘Ahorita te la hago’, dijo el Poeta, ‘déjame que me inspire’. Y al poco rato nos la recitaba: ‘El pipí, donde Vallano, tiene la mano, parece un maní’” (p. 306). Con estos ejemplos, se comprueba que la frecuencia delimita y orienta los tópicos que se abordarán en lo sucesivo, ya

que se tiene como un indicador el lugar de procedencia de los actos concomitantes de los estudiantes de ese centro educativo.

Recapitulando, estas propuestas temporales que domina el autor permitieron constatar la multiplicidad de maneras que existen para plasmar la violencia en situaciones y personajes, con la finalidad de reincidir en los caracteres que prevalecen en un universo donde la trifulca y la imposición son determinantes para un óptimo funcionamiento en el ámbito militar.

A manera de conclusión

De esta pesquisa, se logró identificar los diversos modos de expresar la violencia en la obra literaria de Mario Vargas Llosa. Encima, el referente donde oscilaron los actos narrativos afines se adecuó a las vivencias subyacentes a la instrucción castrense, en la que los tratos belicosos son parte de su cotidianidad. Asimismo, se destacó la noción de que se pretende construir un prototipo basado en la adquisición de poder, el cual sería indispensable para asimilar la formación del Colegio Militar Leoncio Prado y subsistir en ese medio caótico. Además, el autor se valió de todas las variantes asequibles para erigir una atmósfera supeditada a la agresividad constante, la cual era reconocida de inmediato por el lector. Un ejemplo de ello es cuando este se formula un criterio de la sanción idónea que se merecería el asesino del Esclavo.

Con respecto al estilo, se tomaron como precedentes los estudios realizados por Rama (2005/1984), Urroz (2011) y Valencia (1976) y se desarrolló la teoría de Todorov (1971) que explica la importancia de la representación y la perspectiva que se incluye en la diégesis. Se consideró la taxonomía de los estilos: el directo, el indirecto y el indirecto libre, según Hamburger (1975), Todorov (1971) y Vargas Llosa y colaboradores (1987) para localizar el desempeño peculiar del Jaguar en *La ciudad y los perros*, orientado a apropiarse de una hegemonía diferenciada y preeminente. Luego, se trabajaron los estilos literarios (propuesta de Todorov, 1971) y los niveles de lenguaje (nomenclatura de Lotman y objeto de análisis para los exégetas Castro-Klarén, 2006; Gnutzmann, 1992; Martín, 1979), que coincidieron en el uso obligatorio del habla agresiva, característica del exigente y preponderante entorno castrense.

Acerca de las técnicas empleadas, se retomaron las aseveraciones de Genette (1989, 1998) para manifestar que lo diverso era propicio para originar una atmósfera prevaleciente sobre las conductas violentas

y totémicas que se reforzaban, como al percatarse de la negación del Jaguar al sometimiento del abuso tradicional de la escuela. Desde lo informativo, se asumió la noción del autor para organizar su novela y conseguir la perlocución en el lector, como al existir dudas para reconocer con certeza de que el Jaguar mató a Ricardo Arana o cerciorarse del problema generado por la confusa identificación de los protagonistas desde sus monólogos. Para ello, se explicaron los recursos de la trama, la paralipsis, la paralepsis, los vasos comunicantes, las cajas chinas, la confesión, la sorpresa y el suspenso, que fueron elaborados por Bajtín (1998), Barthes (1977), Gálvez (1992), Genette (1989, 1998), Hawthorn (1997), Niñapayta citado por Tenorio (2001), Shaw (1999) y Todorov (1971), además de ser estudiados por los críticos Baker (1977), Edwards (2011), Fontaine (2012), Harss (1966), León (2010), Moreno (1987) y Perera (1980). Y desde lo temporal, tomando en cuenta las investigaciones de Castañeda (1987), de Felipe (2012), Díaz Reategui (2004), Kerr (1983) y Sommers (1976), se reanudó el planteamiento de Ricoeur para comprender el dinamismo de las variantes del presente, el pasado y el futuro, como la intratemporalidad, la eternidad, la digresión, las velocidades y las frecuencias narrativas, que son trabajadas por Doležel (1999), Genette (1989, 1998), Ricoeur (1995, 1996, 1998) y Todorov (1971). De estas, se extrajo su funcionalidad: reincidir en la complejidad intrínseca de los personajes que procuran imponerse con agresividad y la exposición de una realidad perjudicial en el texto.

Para finalizar, con este artículo, se comprobó que el estilo y las técnicas literarias estuvieron orientadas a plasmar un universo violento y heterogéneo en cuanto representaciones objetiva y subjetiva. Los personajes que se desarrollaron dentro de esa institución fueron los referentes por antonomasia para corroborar la intención imperante de querer adoptar el máximo poder, con el propósito de asimilar esas vivencias inusitadas y sobrevivir en ese medio caótico.

Agradecimientos

Se agradece al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú) por el financiamiento para la realización del proyecto de grado *Protagonismo violento y modos de representación en La ciudad y los perros (1963)*, registrado con el código n.º 120300037 y dirigido por el asesor Marco Gerardo Martos Carrera.

Referencias

- Bajtín, M. (1998). *Estética de la creación verbal*. Siglo Veintiuno Editores.
- Baker, R. (1977). "Of How to be and what to see While you are Being": The Reader's Performance in *The Time of the Hero*. *Texas Studies in Literature and Language*, 19(4), 396-407.
- Bal, M. (1990). *Teoría de la narrativa (una introducción a la narratología)*. Cátedra.
- Barthes, R. (1977). Introducción al análisis estructural de los relatos. En S. Nicolini (Comp.), *El análisis estructural* (pp. 65-119). Centro Editor de América Latina.
- Castañeda, B. (1987). *Mario Vargas Llosa: Crítico, novelista y dramaturgo* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Wisconsin.
- Castro-Klarén, S. (2006). Desire, The City and the Dogs of Paradise. En M. Á. Zapata (Ed.), *Mario Vargas Llosa and the Persistence of Memory: Celebrating the 40th Anniversary of La ciudad y los perros (The Time of the Hero) and Other Works* (pp. 27-39). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial, Hofstra University.
- De Felipe, P. (2012). Un cuarto de siglo en la búsqueda de la felicidad en tres novelas de Mario Vargas Llosa. *La ciudad y los perros* (1963), *La tía Julia y el escribidor* (1977) y *Las travesuras de la niña mala* (2006). *Contexto*, 16(18), 85-101.
- Delgado Del Aguila, J. M. (2017). *Protagonismo violento y modos de representación en La ciudad y los perros (1963)* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6868/Delgado_dj.pdf?sequence=2
- Díaz Reategui, K. (2004). *Cuestiones de identidad, ficción y verosimilitud en la autobiografía latinoamericana: Antes que anochezca y La ciudad y los perros* [Tesis de maestría, University of Georgia]. https://getd.libs.uga.edu/pdfs/diaz-reategui_karen_200408_ma.pdf
- Doležel, L. (1999). *Heterocósmica. Ficción y mundos posibles*. Arco Libros.
- Edwards, J. (2011). Comienzos franceses. *Estudios Públicos*, (122), 15-24.
- Fontaine, A. (2012). ¿Dónde está Vargas Llosa? A propósito de *La ciudad y los perros*. En *Conferencia impartida en la Universidad de la Rioja* (pp. 1-14). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Gálvez, M. (1992). *La novela hispanoamericana contemporánea*. Taurus.
- Genette, G. (1989). *Figuras III*. Lumen.
- Genette, G. (1998). *Nuevo discurso del relato*. Cátedra.
- Gnutzmann, R. (1992). *Cómo leer a Mario Vargas Llosa*. Júcar.
- Hamburger, K. (1995). *La lógica de la literatura*. Visor.
- Harss, L. (1966). *Los nuestros*. Editorial Sudamericana.
- Hawthorn, J. (1997). *Studying the Novel: An Introduction* (3.ª ed). Arnold.
- Kerr, R. A. (1983). The Janus Mask: Hidden Identities and the Reader's Role in Mario Vargas Llosa's Early Fiction. *Chasqui: Revista de Literatura Latinoamericana*, 13(1), 18-31.
- León, R. (2010). Lima, los lugares de Mario Vargas Llosa. *Localización: Viajar: la Primera Revista Española de Viajes*, (379), 86-99.
- Lotman, I. (1998). *La semiósfera. Libro II: Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. Cátedra.
- Martín, J. L. (1979). *La narrativa de Vargas Llosa: acercamiento estilístico*. Gredos.
- Moreno, M. (1987). *La corrupción: Tema central de la novela La ciudad y los perros* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_0729.pdf
- Perera, N. (1980). *La ciudad y los perros, génesis de un ciclo novelesco: Análisis estilístico*. En *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 817-824). Venecia, Roma.
- Rama, Á. (2005) [1984]. El boom en perspectiva. *Signos Literarios*, 1, 161-208.
- Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato de ficción* (Tomo II). Siglo Veintiuno Editores.
- Ricoeur, P. (1996). *Tiempo y narración. El tiempo narrado* (Tomo III). Siglo Veintiuno Editores.

- Ricoeur, P. (1998). *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. (Tomo I). Siglo Veintiuno Editores.
- Shaw, D. (1999). *Nueva narrativa hispanoamericana. Boom. Posboom. Posmodernismo* (6.ª ed.). Cátedra.
- Sommers, J. (1976). Literatura e ideología: La evaluación novelística del militarismo en Vargas Llosa. *Cuadernos Políticos*, 9, 83-102.
- Tenorio, N. (2001). *Mario Vargas Llosa: El fuego de la literatura*. Arteidea Editores.
- Todorov, T. (1971). *Literatura y significación*. Editorial Planeta.
- Urroz, E. (2011). *El sueño del celta* o el arte de la denuncia. *Estudios Públicos*, 122, 489-512.
- Valencia, H. (1976). La ciudad y los perros. En *Crónica de libros* (pp. 133-140). Instituto Colombiano de Cultura.
- Vargas Llosa, M. (1971). *García Márquez: Historia de un deicidio*. Barral Editores.
- Vargas Llosa, M. (2012). *La ciudad y los perros*. Alfaguara, Real Academia Española.
- Vargas Llosa, M., Lombardi, F., Bueno, G., & Serra, P. (1987). *La ciudad y los perros: The City and the Dogs*. Cóndor Video.

Una estrella con cola: Apuntes sobre el paso del cometa Halley por el cielo, la prensa y la sociedad de Guatemala, 1910

A Star with Tail: Notes on Halley's Comet Passing Through the Sky, Society and Culture of Guatemala, 1910

José Domingo Carrillo Padilla

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

*Autor a quien se dirige la correspondencia: jose.carrillo@uaslp.mx

Recibido: 17 de marzo de 2021 / Aceptado: 7 de octubre de 2021

Resumen

Los objetivos de este artículo son, en primer lugar, analizar la información difundida por la prensa en torno al paso del cometa. En un segundo orden de ideas, conocer cómo se divulgó el conocimiento astronómico y su posible recepción en las creencias populares, en particular entre la población urbana. El corpus documental con base en consultar impresos del año 1910, permitió escoger secciones de los mismos periódicos tales como avisos económicos, editoriales, artículos de opinión que daban cuenta de la presencia del cometa. Así mismo, bibliografía que, desde la ciencia social, fija su atención en la divulgación de la ciencia y la tecnología, así como en las creencias populares en torno al conocimiento científico. El cometa de Halley a su paso por Guatemala, despertó asombro, curiosidad, temor. La divulgación de información científica, alentó curiosidad y expectativas entre la opinión pública letrada. La nota periodística sobre el cometa, convivió en medio de noticias de otros sucesos, el paso del cometa no provocó sobresaltos ni furros colectivos. La aldeana Guatemala viviría otro momento estelar una década después, 1920.

Palabras clave: Historia de la ciencia, astronomía, cuerpos celestes, divulgación científica, periodismo científico

Abstract

The objectives of this article are first of all, to analyze the information disseminated by the press about the passage of the comet. In a second order of ideas, to know how astronomical knowledge was disseminated and its possible reception in popular beliefs, in particular among the urban population. The documentary corpus based on consulting prints of the year 1910, allowed to choose sections of the same newspapers such as economic notices, editorials opinion articles that gave an account of the presence of the comet. Likewise, bibliography that, from social science, focuses its attention on the dissemination of science and technology, as well as on popular beliefs around scientific knowledge. Halley's comet as it passed through Guatemala, aroused amazement, curiosity, fear. The dissemination of scientific information provided encouraged curiosity and expectations among the legal public. The journalistic note about the comet, coexisted in the middle of news of other events, the passage of the comet did not cause shocks or collective furors. The villager Guatemala would live another stellar moment a decade later, 1920.

Keywords: History of science, astronomy, celestial bodies, popular science, science journalism



Introducción

“And Im gonna be high...as a kite by then”¹
Rocket Man, Elton John, 1972

Un haz de luz rojiza coloreaba los celajes superiores de la atmósfera. La esfera celeste ofrecía un espectáculo inédito, algo jamás contemplado por los ojos humanos. El océano hervía de acuerdo a los telegramas recibidos en la vieja oficina de telégrafos y correos, localizada en el centro de la ciudad. El nivel del agua hirviente avanzó sobre las costas de playas y puertos, reportaron las breves notas cablegráficas. El aire cargado de polvo cósmico dificultó la respiración de la multitud reunida en el zócalo de la aldeana ciudad de Guatemala. La concurrencia, entre maravillada y acongojada, observó, con admiración, el desplazamiento del cometa de Halley por el firmamento.

Era la madrugada del 18 de mayo del año 1910. Los críos, sentados y asombrados, en las banquetas de las calles alzaron la mirada hacia la noche estelar. Se imaginaron maravillosos viajes y aventuras a través del infinito, montados en el astro viajero, como los describió Julio Verne (1828-1905) en la conocida novela *Héctor Servedac* publicada en el año de 1877, en la cual el escritor francés relata la colisión de un cometa con el planeta Tierra.

Hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, los conocimientos astronómicos en Guatemala eran escasos. La prensa, en un afán sensacionalista, llenó las páginas de los suplementos dominicales y las columnas de artículos de opinión con autores versados en conocimientos astronómicos; quienes escribieron sobre la vida en otros planetas, los riesgos inherentes que representaba el viajero universal. Era visible ya desde el mes de abril, y se dijo que presumiblemente dejaría a su paso una estela de destrucción y muerte.

En el año 1910, desde Costa Rica, Guatemala, Islas Canarias, Madrid y Yucatán, la prensa dio cuenta de las alarmantes noticias derivadas de la estrella con cola, como popularmente se le denominó al viajero celeste. Cada setenta y cinco años aproximadamente recorre en elipse una trayectoria que permitirá observarlo de nuevo en el año de 2061 (Carrillo Padilla, 2020).

Desde la antigüedad griegos y romanos debatieron sobre la naturaleza de los cometas. ¿Heraldos de los dioses, aviso de tragedias inminentes o causantes de las mismas? ¿Fenómenos físicos o creaciones di-

vinas? Fascinados por los fenómenos astronómicos, de las antiguas democracias esclavistas (Anderson, 2015), somos deudores de las creencias generalizadas en torno al astro viajero (Macías Villalobos, 2006). Durante la Edad Media, intentar proporcionar una explicación humana de los fenómenos celestes, suponía, desafiar a Dios. Por consiguiente, cualquier fenómeno se caracterizó como catástrofe (Fossier, 2007).

En el siglo XIX, el auge de la revolución industrial, proporcionó las condiciones materiales que inspiró la literatura que narró el inevitable triunfo del progreso sobre los recursos naturales. *Moby Dick* de Herman Melville, *La vuelta al mundo en ochenta días* de Julio Verne son, entre otras, novelas que ejemplifican la conquista de aire, mar y tierra. Incluso periódicos, divulgadores del liberalismo radical en México, adoptaron por denominación comercial el nombre de algún cometa (Ríos Zuñiga, 2008).

Generaciones inspiradas en el modernismo, en los ámbitos literarios de la pequeña ciudad de Guatemala, se autodenominaron la Generación del Cometa. Compuesta por Alberto Velázquez, Carlos Rodríguez Cerna, Carlos Wyld Ospina, Rafael Arévalo Martínez, Osmundo Arriola y Félix Calderón Ávila entre otros, quienes inauguran el modernismo de Rubén Darío en Guatemala (Arévalo Martínez, 1975).

El cometa inspiró al vate peruano José Santos Chocano (1855-1916), amigo del entonces Señor Presidente Manuel Estrada Cabrera (1898-1920). Conocido como el Cantor de América, el bardo dedicó el poema titulado *El Cometa de Halley al amigo y colega José Enrique Rodó* (1875-1917). En uno de los versos se advierte,

He aquí cómo hacia el selecto oído de los Astrónomos
y de los Poetas, desde el fondo de lo invisible, sutilmente
se acerca el rumor de este tráfuga celeste, cual
el zumbido de una irritada abeja que, de flor en flor,
revolotease por el jardín aladinesco de las estrellas
(Santos Chocano, 1910, p. 1).

Adoptar la denominación del viajero celeste, para usos comerciales, culturales o de otra índole, concuerda con la información que difundió la prensa sobre el viaje del cometa. Sí hubo difusión de la espectacular noticia: las notas del periódico alimentaron la creencia según la cual, el globo terráqueo podría sufrir terribles consecuencias debido al gas cianógeno, elemento arrastrado por la cola del lucero. El floreciente comercio de la ciudad no perdió la oportunidad y aprovechó el arribo del *cabelludo* en la promoción de bienes y

¹ “Y volaré alto como un cometa para entonces”, traducción libre

servicios a través del uso comercial de Halley; podrían ser las últimas inversiones en este mundo.

La recepción de las novedades cometarias, publicadas en los diarios, representó la oportunidad de continuar con la campaña educativa y civilizadora impulsada por el Estado liberal, a través de la difusión de información científica sobre los astros celestes. Un Estado que, bajo principios liberales republicanos, propició la educación, el razonamiento y la ilustración como recurso orientador de disciplina y orden entre la población con el propósito de alcanzar la modernización del país a través del desarrollo del modelo agroexportador centroamericano a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

En el año de 1910, la vuelta del cometa de Halley dio rienda suelta a los rumores; a temores sobre la inminente destrucción del mundo debido a la proximidad del astro celeste. Ante la ausencia de una sociedad astronómica (Espinosa Aldama, 2010) que sancionase la veracidad de la información vertida sobre el cometa, los medios impresos ocuparon ese espacio educativo; a través de la publicación de noticias, cables internacionales, traducciones de escritos de figuras vinculadas a la astronomía en Europa y los Estados Unidos.

El objetivo del artículo, es la presentación del Cometa de Halley, el conocimiento, las ideas y creencias generalizadas en torno a él, como por su paso por el territorio del país, detonante de transformaciones culturales y sociales de información difundida por la prensa en torno al paso del cometa. De igual forma, pone de relieve la necesidad del Estado de circular información fidedigna, correcta y científica a través de la prensa escrita a través de sus diferentes productos: información, anuncios, noticias, opiniones, entre otros, ya que estos fueron algunos de los medios que facilitaron el conocimiento astronómico a la población. De acuerdo a las líneas precedentes, el artículo también presenta las concepciones populares en el que se percibe al fenómeno celeste como mensajero o portador de peligros y calamidades para la humanidad. Esas líneas de investigación podrían ayudar a reconstruir las mentalidades de la población en la Guatemala de 1910. Todo ello, resultado de una ciudad en crecimiento, en medio de tensiones económicas, sociales y políticas que, si bien son álgidas, el proyecto educativo y la construcción de infraestructura pretendían modernizar a la pequeña urbe.

Por otro lado, en este proceso, destaca el impacto del paso del cometa en la cultura escrita de Guatemala, con la presencia de literatos activos conocidos como

Santos Chocano o la Generación del Cometa que a través del arte impugnaron los afanes autoritarios de El Señor Presidente. La divulgación de información astronómica proporcionada por los impresos, hizo posible la recepción de ideas provenientes de la ciencia, en las creencias populares que advertían consecuencias fatales por la llegada del lucero. Las preguntas que guían este texto son: ¿Puede crearse una tipología de la información transmitida por la prensa frente al astro viajero? ¿Cuáles fueron las consecuencias de la información en el imaginario popular?

En la redacción de este artículo, el soporte documental proviene de la extracción de fichas textuales, además de fotografías de los impresos consultados tales como *La República*, *La Patria* y *Diario de Centro América*, revistas, folletos y panfletos de ese año; particularmente del primer semestre cuando se observó al cometa. Los dos primeros periódicos circularon a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. El segundo es aún el medio oficial del gobierno de Guatemala (Mérida González, 2013). Los tres diarios coincidieron en profesar el liberalismo como estandarte ideológico. Un liberalismo proveniente de las emergentes elites cafetaleras de occidente, que pregonaron la modernización del país a través del cultivo y exportación del café, concibieron la idea de progreso a través de la inversión extranjera en infraestructura que favoreció la exportación del grano de oro y del plátano o banano.

La información obtenida, para organizar este artículo sobre el paso del cometa, se procesó a partir de examinar los tipos de información científica, publicados en la sección de contenidos, de los periódicos consultados tales como artículos de opinión, editoriales y otras secciones como los avisos económicos. Previamente se realizó una lectura detallada de estas secciones, las cuales difundieron el conocimiento científico, antesala de la modernidad cultural que dejaría atrás las explicaciones basadas en relatos apocalípticos que anunciaban el fin de la vida en la tierra. Expresión de creencias generalizadas entre la población, sustentadas en tradiciones, en mentalidades apegadas a explicaciones sencillas, premodernas.

Se consultaron los avisos económicos, que promovieron escandalosas ofertas de bienes y servicios. Los comerciantes utilizaron el paso del cometa para encaminar clientela ávida de ingresar al mercado del consumo urbano. Economía de mercado que a principios del siglo XX devela los rostros de empresas transnacionales de origen europeo y norteamericano, se advierte en los nombres y apellidos de los propie-

tarios de las franquicias de tiendas departamentales, bancos y otras empresas de origen extranjero, quienes por medio de la sección de avisos económicos promocionaron bienes y servicios (Fonseca, 2001).

El paso del cometa por la historiografía

Este artículo es deudor de la ausencia de bibliografía sobre el paso del cometa de Halley por los cielos de Guatemala. Las referencias digitales localizadas ofrecen antecedentes de la astronomía desde la época prehispánica hasta la actualidad (Minniti Morgan, s.f.). En Guatemala es un agujero negro que falta por explorar, mientras en Yucatán, México, se conoce la figura de Mauro Graciano Ricalde, quien en el año de 1910 escribió un opúsculo en el cual dio cuenta de sus observaciones sobre el paso del cometa. El texto fue dirigido a una opinión pública letrada e ilustrada para informar a los yucatecos que el cometa Halley, no significaba ningún peligro para la vida en la tierra (Moreno Corral, 2013).

El arribo del viajero celeste incrementó el prestigio de la astronomía y de los astrónomos en Estados Unidos y Europa. Las creencias populares fueron estimuladas por literatura de ciencia ficción que a fines del siglo XIX era del gusto público. El desarrollo de la ciencia y la tecnología, derivada de la revolución industrial, estimuló la creatividad de autores que creyeron posible el viaje a la Luna o al centro de la Tierra. La opinión pública se interesó por los fenómenos naturales venidos del cielo.

La prensa en Guatemala, en abierta competencia entre sí, se valió de la reproducción de información proveniente del extranjero para la difusión de la terminología apropiada, explicativa de los fenómenos cometarios. La prensa fue la mediadora entre el conocimiento científico y la demanda de la opinión pública por explicarse las consecuencias del paso del cometa de Halley. Incluso, valerse del discurso científico confería cierta credibilidad a las publicaciones que ofrecieron respuesta a la inquietud surgida por el inminente fin del mundo, ocasionado por el gas cianógeno del cual era portadora la cola del astro celeste (Ruiz-Castell et al., 2013).

Las creencias en torno a considerar los cometas como mensajeros divinos, que presagiaban las desgracias que ocurrirían, como se apuntó arriba, provienen desde la antigüedad. Cuando la astrología se apartó de la astronomía se creyó que no era un fenómeno físico,

sino heraldos de los dioses que anunciaban las catástrofes, pero no causantes de las mismas (Macías Villalobos, 2006). El estudio de los fenómenos celestes tuvo resonancia entre los criollos americanos. Subrayaron la idea, según la cual, era significativo aprender no solamente qué se sabía del cometa, también lo era cómo se había aprendido ese conocimiento. Esta última fue una reflexión de naturaleza epistemológica, crucial entre los criollos: les permitió poner de relieve que el estudio de los fenómenos naturales no contradecía la edificación de los valores morales y cristianos entre los hombres, esto dependía de quién hacía la interpretación del paso del cometa (Bauer, 2009).

En las islas Canarias apunta Marín del Campo, se desconocía sobre los cometas y el mismo Edmund Halley (1656-1742), quien descubrió el ciclo en elipses del viajero, confirmó las tesis de Newton. Ni la reducida clase intelectual, como en Guatemala, era conocedora de astronomía. A su vez, estos mismos segmentos sociales demandaron información veraz y oportuna sobre el acontecimiento. La prensa satisfizo esa demanda cuando incluyó en sus páginas la traducción de artículos de astrónomos, especialistas en temas de fenómenos celestes.

Estas notas informativas, por su contenido científico, sustituyeron las conversaciones acostumbradas en espacios públicos y privados, cuyos temas eran los habituales conflictos políticos locales o la chismografía del barrio. Ese fue el propósito de la prensa: contribuir a la instrucción ciudadana, ciudadanos instruidos garantizarían evitar la circulación de cualquier interpretación errónea del evento astral. Sin embargo, los mismos artículos de especialistas en astronomía reconocían las posibilidades de un cataclismo terráqueo (Martín del Castillo, 2001).

En Costa Rica, los estudios astronómicos llegaron de la mano de la inmigración europea. No obstante, se asoció la destrucción de la provincia de Cartago, por el terremoto del 4 de mayo de ese año 1910, como advertencia de las tragedias que sobrevendrían conforme se aproximó la fecha del arribo del cometa. El debate sobre las consecuencias de la visita del astro tuvo como telón de fondo los alcances de la misión civilizadora del Estado, en contra de las creencias populares que impugnaron los valores contenidos en el modelo educativo llevado a cabo por los liberales: alfabetizar, civilizar y extraer de la ignorancia a las clases bajas (Molina Jiménez, 1994). Sin embargo, el esfuerzo educativo fue característico de las asociaciones urbanas de trabajadores, que, también empeñados en

la educación, la favorecieron entre artesanos y obreros urbanos; no así entre los operarios de las plantaciones bananeras y el personal del ferrocarril.

De igual forma, en Panamá, las pretensiones modernizantes encabezadas por Francia y los Estados Unidos, en la construcción de un canal, propició la exploración geográfica del istmo, así como estudios de topografía y observaciones de astronomía que coincidían con el espíritu civilizatorio que circulaba en el ambiente internacional. Fueron los años de la construcción del Canal de Suez y la conclusión del ferrocarril de la *Union Pacific*. Imperaba el sentimiento de que los poderes develados por la ciencia, llevarían a la humanidad a los umbrales de un mundo de progreso, sin fronteras (McCullough, 2019).

La conclusión derivada de la síntesis bibliográfica realizada, reconoce, primero, la ausencia de investigaciones recientes sobre historia de la ciencia en Guatemala. Sea desde la historia cultural o desde la historia de las mentalidades en el tratamiento de estos temas, la historiografía guatemalteca aún continúa, en algunos casos, atada a la guerra fría. A su vez, el estudio del paso del astro solar pone de relieve el conflicto subyacente entre un Estado liberal, empeñado en educar y disciplinar a la sociedad. Su contraparte, la opinión pública integrada por la población letrada interpretó el suceso de acuerdo a la conjunción de creencias inherentes al pueblo llano, sostenidas por tradiciones, mitos, y otras explicaciones sencillas, expresiones de una cosmovisión propia, desplegada alrededor del temor detonado por el fenómeno celeste.

El escenario, en el cual transcurrió la polémica ocasionada ante el inminente fin del mundo causado por el astro viajero, fueron los medios impresos. La memoria de papel preservó la información de la tensión generada entre ambos actores, el gobierno y la opinión pública por la aflicción que provocó el retorno del cometa.

Terminología

Teóricamente el artículo se orienta por la síntesis de Bretones y Monzón, quienes apuntan que, la información de masas es aquella que conecta los medios masivos de comunicación con indeterminados individuos receptores del mensaje (Bretones & Monzón, 2003). Este público indeterminado constituye la denominada opinión pública, en la que se materializa la cultura de masas; entre una de sus expresiones, la publicidad que induce al consumo especializado, sea

de productos de la tierra destinados a las clases bajas, sean estos productos importados para las clases medias emergentes, en el caso de Guatemala (Giner, 2006).

La consulta hemerográfica admite anotar que la sección de contenido de los impresos, tales como artículos de opinión además de los editoriales, ofrecen información de astronomía dirigida a un público ávido de información de corte científico. La competencia por ampliar el círculo de lectores indujo a la prensa a titular sus encabezados con enunciados sensacionalistas, así fijaron la mirada curiosa del ciudadano ante la posibilidad de que hubiese vida en el planeta Marte o que los habitantes del planeta Venus volasen debido a la “rala” calidad del aire.

Así, entre temores infundados, hubo noticias que recurrían a un sustrato científico con el propósito de ofrecer información veraz acerca del viajero celeste. La aldeana ciudad de Guatemala se preparó con admiración e incertidumbre, a observar el paso del cometa. Por medio de telescopios, a simple vista, la mirada de la sociedad alzó hacia el firmamento en busca de la estrella que iluminó el crepúsculo y las madrugadas de los días que tuvieron en vilo al país.

El artículo consta de dos apartados y conclusiones. En el primero se examina la información periodística que cubrió la noticia del paso del cometa. El segundo, el imaginario popular en torno al paso del lucero y la información de los medios. Por último, las conclusiones que ponen de relieve los asuntos relevantes encontrados en el dúo de capítulos.

Guatemala entre la tradición y la modernidad, fines del siglo XIX principios del siglo XX

A inicios del siglo XX en Guatemala, los contenidos informativos divulgados por la prensa estaban dirigidos al público alfabeto. Étnicamente ladinos —no indígenas, aún y cuando fenotípicamente lo sean— y urbanos. Las noticias, entre otras, de ese año anunciaron movilizaciones de simpatizantes del gobierno del presidente Manuel Estrada Cabrera (1898-1920). El juzgado municipal de San Vicente comunicó, al público lector vía cablegráfica, que, reunido en solemne sesión del nueve de febrero del año 1910, el motivo se debía a “solemnizar la fecha memorable en que el señor Lic. Manuel Estrada Cabrera se puso al frente de la nación, despreciando hasta la vida por salvar a

su pueblo del anarquismo en que estaba a punto de sucumbir” (Diario de Centro América, 1910a, p. 1).

La anarquía a la cual refiere el cable noticioso es la derivada del magnicidio ocurrido en la figura del presidente José María Reina Barrios (1892-1898), heredero del liberalismo inaugurado por su tío, el caudillo de la revolución liberal del año 1871, Justo Rufino Barrios (1873-1885). Pues bien, el sobrino se destacó por continuar la construcción del ferrocarril del norte, evitó el robo de las arcas públicas, ni mordazas a la prensa, tampoco suprimió las libertades públicas, llevó a cabo la Exposición Centroamericana Internacional que pretendía mostrar los progresos del país (La Patria, 1921, 12 de septiembre). Sin embargo, disolvió la Asamblea Legislativa, convocó a la elección de un Congreso Constituyente que aprobó prolongar su mandato de cuatro a seis años. No obstante, la reforma constitucional aprobada no fue suficiente para prolongar su gobierno, fue ejecutado el 8 de febrero de 1898. Le sucedió el primer designado Manuel Estrada Cabrera (Luján Muñoz, 2000).

Guatemala, 1871-1910

El Estado neoliberal, de segunda generación, (1871-1910) instalado a partir del triunfo de la Revolución Liberal, encabezada por Justo Rufino Barrios en el año de 1871, significó una victoria para los altenses, ante el sabor amargo que les dejó el fracaso en la creación del Estado de los Altos. Esta segunda generación de liberales continuó la obra modernizante iniciada por los liberales independentistas de primera generación (1821-1823), cuya asamblea nacional constituyente intentó construir una ciudadanía portadora de los derechos políticos. Tras el fracaso de la Federación Centroamericana y la derrota de los liberales comandados por Francisco Morazán (1792-1842), en el año de 1840, sobrevino un período de treinta años de hegemonía conservadora encabezada por el caudillo Rafael Carrera (1839-1871) (Pastor, 1990) la iglesia católica, los comerciantes acaudalados y la adhesión de los pueblos (Alda Mejías, 2005). La adhesión de los pueblos hacia el régimen conservador también se explica por la disminución de la presión estatal sobre las tierras en manos de pueblos de indios. El cultivo de la grana o cochinilla no pretendió movilizaciones de mano de obra indígena. La lealtad campesina hacia el régimen conservador, se explica por la protección a la tierra comunal más que a la manipulación llevada a cabo por las élites dominantes (Solórzano, 1987).

La irrupción de los liberales de segunda generación favoreció los intereses de los nuevos empresarios cafetaleros, a través de la disposición de mano de obra con medidas coercitivas como los mandamientos y el peonaje por deudas. El café, producto que sustituyó a la grana, demandó recursos tales como tierra, mano de obra, tecnología y capital. Los dos primeros fueron obtenidos entre la población indígena. Los dos últimos de productores locales, de beneficiadores del grano de oro alemanes y casas comerciales británicas.

En este período se extendió la presencia del Estado a escala local en el territorio nacional. La introducción de vías férreas, el telégrafo, la electrificación fueron las expresiones materiales de la agenda liberal para el país. El fomento e inversión económica en educación e infraestructura ejemplifica la idea de progreso subyacente en el proyecto social de los liberales. La modernidad del país como la meta, el desarrollo basado en la agroexportación como el procedimiento para llegar al destino final.

El gobierno se basó en la fuerza, no en la cultura compartida y los valores de consenso. Mientras en Costa Rica (Acuña Ortega, 1987), los esfuerzos liberales dirigidos a fomentar la identidad nacional costarricense, a partir de la reforma educativa del año 1886, favorecieron la consolidación de instituciones republicanas (Molina Jiménez, 2014). En Guatemala, se impuso el recurso a la fuerza o la coerción, el Estado asumió el control social de la mano de obra indígena en el área rural, la educación promovida por los liberales tuvo menos cobertura territorial, debido a que la integración de los indígenas a la sociedad ladina bajo el concepto de igualdad no se alcanzó (McCreery, 1990).

Los intereses entre las élites citadinas frente a sus pares residentes en provincia compartían el deseo de impulsar la modernización capitalista a través del cultivo del café. Esto provocó la disputa por la tierra y la mano de obra indígena. La disputa se zanjó, cuando las élites altenses localizadas en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y El Quiché, alcanzaron el gobierno central en 1871 e impulsaron proyectos civilizadores para disciplinar a la población indígena que habían frenado la expansión de la economía cafetalera (González Izás, 2014). El Estado neoliberal, de segunda generación, instaurado por Barrios en 1871, utilizó el lenguaje de progreso, racionalidad, educación, modernización para legitimar la hegemonía política basada en el uso de la fuerza y en la definición del indígena como inferior.

En Guatemala, la educación laica, gratuita y obligatoria fomentada por los liberales de primera genera-

ción, es decir, aquellos que promovieron la independencia de España, se dirigió hacia la población urbana ladina, bajo el modelo lancasteriano, el cual concluyó a finales del gobierno federal (Argueta Hernández, 2016). Si bien, en Guatemala la educación incrementó la matrícula y extendió su servicio hacia la población indígena y las mujeres; obviamente, la calidad y las condiciones materiales no favorecieron la excelencia académica. Aun así, la población favorecida estuvo asentada en las principales ciudades y cabeceras departamentales. Estos proyectos educativos difundieron la cultura letrada, institucionalmente materializada con la apertura de las puertas de la Biblioteca Nacional en 1879, que puso a la circulación libros tales como el *Bosquejo histórico de Marure*, el *Compendio de historia Universal de Pujol*, revistas, folletines que circularon entre la población urbana compuesta de artesanos, comerciantes, empleadas domésticas, de servicios como el telégrafo que contó con su propia revista educativa, además de otros sectores de la plebe urbana. Entre la población rural era usual la circulación de volantes y pasquines que avisaban la llegada circos, corridas de toros y otros espectáculos del gusto popular. A través de la educación y la prensa, las élites liberales propagaron los valores de la emergente clase: el valor del individuo emprendedor, la educación, el razonamiento. Las instituciones que prestaron el servicio fueron la escuela y el ejército nacional de reciente creación. Sus intenciones eran lograr la comunión entre los grupos sociales subalternos con las políticas gubernamentales.

Hacia los años 1921-1922, la tendencia fue hacia el incremento de la matrícula educativa. El total para esos dos años fue de 76,970 alumnos en escuelas públicas y privadas, la mayoría de niñas. Las escuelas para indígenas tenían como propósito “Estimularles para que sean buenos y enaltezcan a la familia, a la sociedad y a la patria” (Secretaría de Instrucción Pública, 1922).

Guatemala se encontraba empeñada en desarrollar al país y alcanzar la modernidad. En esos años el gobernante, Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), alentó la educación y la promoción de los avances científicos con el afán de hacer de la tropical Guatemala, la Atenas de Pericles. Las fiestas conocidas como Minervalias, organizadas por el presidente (Rendón, 2000), reconocían el esfuerzo de alumnos y maestros destacados al concluir el año lectivo. La primera se realizó el 21 de noviembre del año 1899, a partir del decreto No. 604 de ese mismo año (Luján Muñoz, 1992).

Sin embargo, la mirada de los guatemaltecos no solamente visualizó los problemas locales ocasionados por la irrupción capitalista. Alzar la mirada al cielo también ocupó la atención de los ciudadanos, quienes observaron con atención el firmamento en busca de la *estrella con cola* que adornó los cielos de Guatemala, con su larga caballera de multicolor polvo cósmico.

Así pues, en los primeros meses del año de 1910, la prensa guatemalteca publicó artículos de opinión, ediciones especiales, avisos económicos y fotografías, en torno al paso del cometa de Halley por los cielos de Guatemala. La expectativa alentó en aquellos años las interpretaciones populares sobre las consecuencias que tendría para el globo terráqueo la ruta del visitante celeste. Margarita Vassaux, infanta en 1910, evocó con precisión, en el año 2016, el trazo dejado en su memoria por el viajero estelar: “recuerdo que salíamos a verlo a las 5:30 de la tarde en el poniente y ocupaba todo el cielo. Era algo bellissimo. Yo tenía cinco años” (Castro Bathen, 2002, párr. 12).

Se especuló que el polvo sideral que compone la cola del cometa sería el velo que atravesaría el globo terráqueo con temibles consecuencias que presagiaban el fin del mundo. Entre otros rumores, de este tipo eran las catástrofes contenidas en los relatos de supervivientes de aquellos años (Castro Bathen, 2002).

La aldeana ciudad de Guatemala se debatía entre mitos y realidades. Los mitos ocuparon las creencias generalizadas, en torno a los desastres naturales que causaría el cometa, sin importar que la población desconociera cabalmente lo que es un cometa y a Edmund Halley. Las realidades mediáticas divulgadas por los impresos de esos años, estaban obstinadas en suplir la mitología creada por los rumores y la ignorancia en torno al paso del cometa. Estas creencias populares se objetaron, a través de la publicación de artículos escritos por especialistas en conocimientos astronómicos, de forma tal que si bien explicaron lo que son los cometas; reconocían a la vez, la remota posibilidad de un caos en el universo que arrastraría tras de sí al planeta tierra. Así pues, la sociedad ciudadana guatemalteca, ávida de una explicación sustentada en la razón y la ciencia, reconocía la posibilidad de que extraños sucesos alterasen el paso de los días con el paso del cometa.

La población de la ciudad de Guatemala, en medio de la tradición y la modernidad, se vio conmocionada por la visita de tan inesperado viajero sideral. El cometa de Halley ¿sería un aviso premonitorio de los nuevos tiempos por venir? Restan aún diez años de

administración cabrerista y la caída de los precios de los principales productos de exportación tales como el café, provocó la desesperanza social que vio en el cometa al pregonero de cambios futuros en el país.

El cometa de Halley, prensa, cielo y sociedad en un estudio de caso: Guatemala 1910

El 14 de abril del año 1910, por la madrugada, fue observado el cometa de Halley por Mauro Graciano Ricalde en Mérida, Yucatán. Él realizó un dibujo de la ruta del viajero y escribió un opúsculo dirigido a la población lectora, con el objetivo de disipar las dudas y las supersticiones esparcidas entre la opinión pública frente al paso del cometa por el firmamento (Moreno Corral, 2013). El 27 de abril del mismo año, Benjamín Da Costa Meyer notifica que, de acuerdo a sus observaciones, realizadas a las cuatro treinta de la mañana, logró distinguir al cometa de Halley en la ciudad de Guatemala. Elaboró un croquis con referencia de la torre sur de la catedral metropolitana y dejó por fuera del boceto al planeta Venus: indicó que el cometa aparece hacia el Oriente.

El mismo Meyer publicó un mes después el aviso económico que promocionó su observatorio particular. En la siguiente imagen se aprecia el telescopio importado de Europa para hacer observaciones mientras fuera visible el cometa. El señor Meyer, apunta la nota del periódico, puso gratuitamente el telescopio a disposición del gobierno para que los alumnos de escuelas y colegios públicos tuviesen la oportunidad de observar el astro. El espíritu mercantil despuntó con el arribo del cometa. Don Benjamín aficionado a la astronomía, a la ganadería y propietario de tierras en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, también puso a disposición de familias interesadas, la renta del telescopio a domicilio, a un precio convencional por hora. Advierte el propietario del telescopio que dicho instrumento sería manipulado solamente por el encargado de llevarlo, el señor Miguel Nishtal.

El temido cometa de Halley anunció la prensa en Costa Rica: el 18 de mayo se localizaría cercano al globo terráqueo. Esto suscitó el sensacionalismo entre los medios, los cuales, imbuidos en la competencia por ganar nuevos lectores, dieron cabida en sus páginas a los artículos de opinión de afamados astrónomos de

Figura 1

Observatorio particular de Benjamín Da Costa Meyer



Nota. La República, 16 de mayo de 1910, p. 9.

la época que no dejaron de sugerir la posibilidad de un desastre planetario. El clero y los liberales de la época debatieron en torno a la naturaleza científica del suceso, en el marco de la secularización impulsada por el Estado desde 1880, en la cual la iglesia resintió la pérdida de algunos privilegios (*La República*, 1910b, p. 4).

La prensa de Guatemala no permaneció rezagada en el uso de la noticia del paso del cometa por el cielo, la cultura y la sociedad de 1910. La oportunidad que abría el tránsito del astro por los cielos del país fue aprovechada por el gobierno del señor presidente Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), quien, a través de los medios impresos, tales como *La República* y *Diario de Centro América*, de marcado tinte liberal, ofrecieron en sus páginas contribuciones de afamados astrónomos. Las publicaciones proporcionaron el fundamento científico en el combate a las supercherías que circularon entre el pueblo llano y las clases medias letradas, que, a pesar de expresar sus temores frente a lo ignoto, desconocían la naturaleza del cometa y al astrónomo Edmund Halley (1656-1742). A su vez, es sorprendente como el hecho astronómico es analizado e interpretado por la prensa de aquellos años de manera interesada (Martín del Castillo, 2001).

La observación del astro sideral indujo a la prensa a publicar la opinión de los astrónomos connotados de esos años, quienes coincidieron en que la presencia de gas cianógeno en la cola del cometa no significaría un peligro para los habitantes del planeta tierra. Sin embargo, los medios habrían de explotar la inseguridad que cundía entre la sociedad, frente a las terribles consecuencias que acarrearía el encuentro entre la cola del cometa y el globo terráqueo (Ruiz-Castell et al., 2013).

Así, la prensa nos ofrece a los lectores del siglo XXI dos narraciones sobre el paso del cometa a principios del siglo XX. La primera, la opinión de expertos quienes apuntan lo maravilloso del espectáculo sin correr riesgo alguno pues “no hay que dar oídos a los vaticinios de los miedosos, sobre el fin del mundo y sobre otros peligros imaginarios que no tienen otra base que la superstición”. Sin embargo, la misma fuente anota que el globo terráqueo atravesará la cabellera del cometa y que al pasar por ella en la tierra se producirían “fenómenos eléctricos y magnéticos interesantes, auroras boreales, tempestades de nuevo género, lluvia de estrellas flotantes y resplandores etéreos en las regiones superiores de la atmósfera” (Los cometas del siglo XIX y del siglo XX. *Los Domingo de la República*, 1910, p. 8.).

Las mismas ideas sostuvo el abate Théophile Moreux (1867-1954), fundador y director del Observatorio de Bourges en 1889. Crítico de las teorías sobre la existencia de la vida en el planeta Marte; fue autor de un ensayo publicado en el año de 1930, titulado *La vida en Marte*. El artículo publicado en la prensa guatemalteca, el abate apunta que, algo de consolador era el hecho de que la tierra no colisionaría con el núcleo del cometa. “Choque que no tendría nada de agradable para una población, por ejemplo, que recibiría una espantosa lluvia de rocas. Semejante eventualidad debe quedar descartada, por ahora la humanidad no corre semejante peligro” (*La República*, 1910a, p. 1.).

Esas noticias incrementaron la aflicción popular, el sensacionalismo dio rienda suelta al imaginario popular. Los impresos estimularon ese estado de ánimo cuando apareció en la prensa, un conjunto de artículos que abrían las siguientes interrogantes: ¿existe vida en el planeta Marte? ¿Vuelan los habitantes del planeta Venus? El suplemento dominical de *La República* del 22 de mayo de 1910, publicó, traducido del inglés, el artículo de Percival Lowell (1855-1916) destacado astrónomo norteamericano, titulado *Marte y los marcianos*. De acuerdo con el autor de la nota, Percival Lowell es *una curiosa personalidad que reúne y concentra en sí la calma reposada del sabio y el entusiasmo del inventor*. Lowell, quien dedicó su vida a escudriñar el planeta Marte, afirmó que sus habitantes eran una civilización avanzada, que intentó llevar el agua de los polos a las zonas ecuatoriales del planeta, debido a que este moría de sed; de acuerdo a Lowell, era de vital importancia establecer comunicación con los marcianos (Lowell, 1910).

El astrónomo norteamericano, afirmó que las fisuras que se advertían en la superficie de Marte eran los canales de irrigación, lo que demostró que la vida persiste en el planeta y que, por ser mucho más viejo, era lógico suponer que poseían un “grandísimo desarrollo intelectual”. La duda sobre la apariencia física de los marcianos se despeja, “debido a las diferencias atmosféricas, son probablemente más voluminosos que los hombres de aquí abajo, porque según las leyes de gravitación, su talla debe ser en razón inversa de la masa de cada planeta” (Lowell, 1910).

Sin embargo, la curiosidad no se detuvo en el planeta Marte. *El Diario de Centro América* publicó, sin firma, la columna titulada “¿Vuelan los habitantes de Venus?”. El redactor mostró su hastío ante el cúmulo de información que monopolizó el cometa y la publicidad que recibía Lowell y sus hipótesis sobre la vida en

el planeta Marte. “Dejemos descansar al planeta Marte, venga el cometa de Halley cuando a bien lo tenga, y ¡qué diantre! Ocupémonos del planeta Venus”. Según lo anota el autor, los habitantes de Venus serían de talla mayor que los terrícolas, disfrutarían del paisaje lunar compuesto por dos lunas y las condiciones atmosféricas les permitirían trasladarse de un lugar a otro por los aires. Concluye la nota: “así como en nuestro globo los hombres han querido ser aves, allá en Venus sin duda, las aves hayan querido ser hombres” (*Diario de Centro América*, 1910b, P. 2.).

Las coincidencias en las descripciones físicas de los alienígenas que habitaban Marte y Venus, la posibilidad de que los marcianos establecieran comunicación con la tierra y que los venusianos volasen; abren la posibilidad de que, en algún tiempo cercano el globo terráqueo y en particular Guatemala puedan recibir la visita de sendos embajadores planetarios.

Las resonancias de tan alarmantes noticias fueron difundidas entre la población capitalina. Los vecinos se previnieron ante el inminente arribo de venusianos voladores que llegarían a dominar a la humanidad. A su vez, otros, los piadosos, preocupados por la deshidratación que vivían los habitantes de Marte, urgían el establecimiento de comunicación directa con los marcianos. El cometa de Halley fue sometido a precisiones físicas y matemáticas y aun así siguió considerado como un emisario de las tragedias que asolaban al mundo. Si bien la prensa emprendió la campaña para desterrar los rumores sin fundamento científico estos prevalecieron, la misma prensa daba cabida a ambos puntos de vista, el debate redituó a las empresas propietarias de los medios incrementos en sus ventas.

Las supersticiones populares podían desterrarse del imaginario popular por medio del conocimiento científico. Por esa razón, los medios impresos de esos años recurrían a la autoridad de los astrónomos. Camilo Flammarion (1842-1925) dedicado a la observación y estudio de los cometas. Los periódicos guatemaltecos creían que, las reflexiones del francés, daban por tierra con las creencias sin fundamento que circulaban entre la población. Por esta razón la prensa recomendaba seguir con atención que “el mundo científico y todos los que temblamos al suponer los peligros amenazantes, estamos pendientes de los labios del maestro” (Flammarion, 1910).

Los resultados obtenidos entre la población letrada, por la divulgación de información científica referida al paso del cometa, tuvo dos respuestas. La primera, el rasgo compasivo propagado entre la población:

tomar medidas para salvaguardar las almas el día final de la vida en la tierra. Confesiones, donaciones piadosas, obras pías, de forma tal que los mortales ganasen la inmortalidad del alma, a través de las últimas buenas acciones en este mundo.

La segunda respuesta fue comercial. Así como los impresos se afanaron en incrementar las ventas por medio de publicaciones de corte científico; de igual forma los avisos económicos de artesanos y comerciantes proliferaron en las páginas de los periódicos. Los negocios no fueron impedimento frente a los riesgos del fin del mundo, el comercio floreció. La creatividad se hizo presente en el uso del nombre del astro. Los siguientes avisos provenientes del mismo diario, de los pintores Ramón Palacios y Vicente Paredes modificó el nombre del cometa para ofrecer sus puntuales servicios:

¡Cometa Hawley!

Avisamos a nuestra apreciable clientela y al público que hemos trasladado nuestro taller de pinturas a la 9° avenida Sur No. 14 en donde esperamos como siempre sus gratas órdenes. Guatemala. Ramón Palacios y Vicente Paredes.

Ojo al cometa

Se desea tomar en arrendamiento una ladrillera en esta Ciudad; dirigir propuesta a F. Vicente Corado, Calle de Matamoros No. 1. (*La República*, 1910c, p. 10)

Los empresarios mostraron interés por la información y la publicidad para la promoción de bienes y servicios. Los precios del café y el banano contribuyeron al crecimiento de la economía del país, lo cual tuvo por consecuencia el incremento en el consumo de bienes importados. La prensa en Guatemala surgió vinculada a procesos políticos como la independencia del año 1821; evolucionó como forma de control y formador de opiniones y como negocio que aportó beneficios a los propietarios.

Conclusiones

Estas conclusiones proponen dar relieve a las transformaciones sociales que se realizaron en el contexto del paso del cometa por el territorio nacional, trayectoria que tuvo consecuencias en la cultura y en la política. Estos cambios no son resultado —como parte de la población lo creía— del hecho luminoso ocasionado por el paso del cometa y sus característi-

cas físicas o sus propiedades taumatúrgicas, sino de las propias tensiones existentes entre la ciencia y las creencias populares, la circulación del conocimiento y la reflexión de los sectores intelectuales, en el que participaron el propio cometa, el Estado y la cultura letrada a través de las publicaciones periódicas de la época.

El cometa de Halley pasó. El mundo siguió moviéndose hasta la fecha, incluso después de su retorno en el año de 1986 y seguramente lo hará en el año 2061. ¿Cuáles fueron las consecuencias del paso del viajero celeste por el cielo? El paso del cometa puso de relieve la añeja disputa entre liberales e iglesia católica. Los primeros entusiastas de la educación laica, gratuita y obligatoria expandieron la cultura letrada a pesar de escasas de imprentas y librerías en el país. El gobierno de Estrada Cabrera, afanado en educar a la sociedad guatemalteca, no previó que la expansión de la alfabetización se revertiría en su contra. La segunda, institución de arraigo entre la población, vislumbró la posibilidad del fin del mundo, amparada en la misma información que contemplaba tal posibilidad.

Las clases bajas, en su mayoría artesanos, trabajadores, comerciantes al detalle y otros más, tuvieron acceso a lecturas de corte socialista, anarquista y en particular al pensamiento unionista y liberal que abogaba por la unión centroamericana y la promoción de la democracia. El resultado fue la caída del dictador una década después del paso del cometa, en el año de 1920.

El cometa de Halley no fue responsable de la caída de Estrada Cabrera, su paso por la cultura y la sociedad guatemalteca resaltó los límites de la misión civilizatoria de los liberales. La publicación de artículos científicos tuvo como objetivo incrementar el prestigio del conocimiento científico frente a las explicaciones tradicionales que eran la comida en las conversaciones. El ocaso de la vida en la tierra ameritó el arrepentimiento, el sentimiento solidario y la piedad hacia el prójimo. La ciencia intentó extraer esas emociones y creencias irracionales a las clases bajas; trasladar ese imaginario hacia la razón y la ética de la modernidad. Civilizar la cultura popular, repleta de creencias basadas en una cosmovisión propia de los de abajo, apaciguó los ánimos frente a la eventual tragedia cósmica, que finalmente no sucedió. Tampoco sosegó los ánimos antidictatoriales que culminaron con la caída del dictador. Sin embargo, el fenómeno celeste iluminó con su haz de luz las contradicciones de la sociedad que alumbró.

Agradecimiento

Finalmente, pero no menos importante, agradezco a dos lectores anónimos sus comentarios críticos. Algunos de ellos fueron incorporados al texto. Este ejercicio pone de relieve que el resultado del trabajo académico es colectivo o no es.

Referencias

- Acuña Ortega, V. (1987). La ideología de los pequeños y medianos productores cafetaleros costarricenses (1900-1961). *Revista de Historia*, 16, 137-159. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3228>
- Alda Mejías, S. (2005, enero-diciembre). La resistencia de los pueblos a la tiranía en Centroamérica, Siglo XIX. *Mesoamérica*, 26(47), 47-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2558489>
- Anderson, P. (2015). *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Siglo XXI.
- Arévalo Martínez, R. (1975). *Selección poética de Rafael Arévalo Martínez presentada por Francisco Morales Santos*. José de Pineda Ibarra.
- Argueta Hernández, B. (2016). Las principales reformas educativas en Guatemala durante el siglo XIX, *www.estudiosdigital.com.gt. Estudios Digital*, 4(10), 1-21
- Bauer, R. (2009, julio-septiembre). Los grandes cometas de 1680/1681 y la política del sabercriollo en la Nueva España y la Nueva Inglaterra. *Revista Iberoamericana*, 75(228), 697-715. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2009.6603>
- Bretones, M. T., & Monzón, C. (2003). Comunicación y sociedad. En S. Giner (Coord.), *Teoría sociológica moderna* (pp. 363-400). Ariel.
- Carrillo Padilla, J. D. (2020, febrero). El cometa de Halley y la prensa guatemalteca. *Universitarios Potosinos*, 244, 18-21.
- Castro Bathen, E. (2002, 2 de febrero). El famoso Cometa Halley. Prensa Libre https://www.prensalibre.com/vida/famoso-cometa-halley_0_53995005/
- Diario de Centro América*. (1910a, 22 de febrero). De los departamentos a Diario de Centro América, p. 1.

- Diario de Centro América*. (1910b, 18 de febrero). ¿Vuelan los habitantes de Venus?, p. 2.
- Espinosa Aldama, M. (2010). *La propagación de la cultura científica a través de la Sociedad Astronómica de México, 1910-1916* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flammarion, C. (1910, 16 de febrero). *La República*, p. 1.
- Fonseca, E. (2001). *Centroamérica: su historia*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Fossier, R. (2007). *Gente de la Edad Media*. Taurus.
- Giner, S. (2006). *Diccionario de Sociología*. Alianza.
- González Izás, M. (2014). *Modernización capitalista, racismo y violencia. Guatemala (1750-1930)*. El Colegio de México.
- La República*. (1910a, 24 de febrero). El cometa de Halley, p. 1.
- La República*. (1910b, 27 de abril). El cometa de Halley, p. 4.
- Los Domingo de la República*. (1910, 15 de mayo). p. 8. Los cometas del siglo XIX y del siglo XX. El cometa de Halley, p. 8.
- Los festivales del Centenario en Guatemala. (1921, 12 de septiembre). *La Patria*, p. 1.
- Lowell, P. (1910, 22 de mayo). Marte y los marcianos. *La República, Suplemento Dominical*, pp. 5-7.
- Luján Muñoz, J. (1992). Un ejemplo de uso de la tradición clásica en Guatemala: Las Minervalias. *Revista de la Universidad del Valle*, 2, 25-33.
- Luján Muñoz, J. (2000). *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Fondo de Cultura Económica.
- Macías Villalobos, C. (2006). Los cometas en el mundo antiguo: entre la ciencia y la superstición. *Veleia*, 23, 41-71. <https://ojs.ehu.es/index.php/Veleia/article/view/2844/2458>
- Martín del Castillo, J. F. (2001). El cometa Halley en 1910 (Prensa, Ciencia y Sociedad en Las Palmas de Gran Canaria). *Boletín Millares Carlo*, 20, 171-189. <https://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/bolmc/id/185/rec/14>
- McCreery, D. (1990). Hegemonía y represión en la Guatemala rural, 1871-1940. *Revista de Historia*, 21-22, 38-41. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3307>
- McCullough, D. (2019). *Un camino entre dos mares. La creación del canal de Panamá 1870-1914*. Crítica.
- Mérida González, A. K. (2013). *El periodismo escrito en la ciudad de Guatemala durante los años 1900-1925* [Tesis de maestría]. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Minniti Morgan, E. R. (s.f.). *Astronomía de Guatemala (Apuntes para su historia)*. <https://historiade-lastronomia.files.wordpress.com/2010/12/guatemala.pdf>
- Molina Jiménez, I. (1994). El paso del cometa Halley por la cultura costarricense de 1910. En I. Molina Jiménez, & S. Palmer (Eds.), *El paso del cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800/1950)*, (pp. 167-190). Porvenir-Plumosck Mesoamerican Studies.
- Molina Jiménez, I. (2014). Reforma Educativa y resistencia ciudadana en la Costa Rica de finales del siglo XIX. *Secuencia*, 90, 55-75. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i90.1237>
- Moreno Corral, M. A. (2013). El cometa Halley visto por un estudioso yucateco de principios del siglo XX. *Abstraction & Applications*, 8, 1-5. <https://intranet.matematicas.uady.mx/journal/>
- Pastor, R. (1990). *Historia de Centroamérica*. Piedra Santa.
- Rendón, C. (2000). *Minerva y la palma. El enigma de don Manuel*. Edinter.
- Ríos Zuñiga, R. R. (2008). Una retórica para la movilización popular: El Cometa. Periódico político-literario de Zacatecas, 1832. *Historia Mexicana*, 58(2), 753-801. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1694/1512>
- Ruiz-Castell, P., Suay-Matallana, I., & Bonet Safont, J. M. (2013). El cometa de Halley y la imagen pública de la astronomía en la prensa diaria española de principios del siglo XX. *Dynamis*, 33(1), 169-193. <https://raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/263907>
- Santos Chocano, J. (1910, 12 de abril). El cometa de Halley. *La República*, p. 1.
- Secretaría de Instrucción Pública. (1922). *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en las Sesiones Ordinarias de 1922*. Tipografía Nacional.

Solórzano, J. C. (1987). Rafael Carrera, ¿Reacción conservadora o revolución campesina? Guatemala 1837-1873. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 13(2), 5-35. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/2853>

La Real Universidad de San Carlos y la Independencia de Guatemala (1821)

The Royal University of San Carlos and the Independence of Guatemala (1821)

Adriana Álvarez Sánchez

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

*Autora a quien se dirige la correspondencia: adralvsan@gmail.com

Presentación

La Universidad de San Carlos fue una corporación fundada por la Corona, de ahí que su primer título fuera “real” y aunque sí obtuvo la bula pontificia, su organización, legislación y reformas debían ser aprobadas por las autoridades reales, incluso la obtención de la bula fue supervisada por los ministros del rey. Por tanto, el monarca era el patrono de la Universidad y la máxima autoridad local fungía como vicepatrono, en el caso de Guatemala, lo era el presidente de la Audiencia. Desde la cédula de fundación, expedida en enero de 1676, la institución contaba con las cinco facultades de un Estudio General: artes (filosofía), teología, cánones, leyes y medicina, y graduaba estudiantes en todas ellas, aunque no hubiesen estudiado en sus escuelas, ya que distintos centros urbanos contaron con colegios y conventos en los que se dictaban lecciones, que después eran reconocidas por San Carlos para obtener grados. Además, la universidad tenía cátedras sin facultad, al inicio de lenguas indígenas y después sumó otras, como la de retórica. En la segunda mitad del siglo XVIII, como sucedió en otras provincias y virreinos, la forma de enseñar y los contenidos de las cátedras sufrieron cambios, en la búsqueda de incorporar las nuevas ciencias y el desarrollo económico del reino. En las últimas dos décadas del siglo, la Universidad guatemalteca informó a la Corona sobre las reformas que ya aplicaban en la vida académica, mismas que el monarca aprobó (Álvarez Sánchez, 2011, 2014 y 2015).

Sin embargo, la llegada del nuevo siglo, la obligada abdicación del Rey y la llegada al trono de Fernando VII, ponen en alerta a la clase política centroamericana. En 1808, en Guatemala se recibieron las noticias

acerca del cambio en el trono español, incluida la intención de crear una Junta Central, en la cual buscarían tener una participación directa. En los hechos ocurridos entre ese año y 1813, la universidad participó activamente en los debates y decisiones sobre la representación en las Cortes, nombrando como diputado al doctor Antonio Larrazábal en 1813 (Archivo General de Centroamérica [AGCA], Signatura A1. Legajo 1892, Expediente 12340, folios. 31v.-33r., Álvarez Sánchez, 2010). Ese mismo año, el rector leyó en el claustro pleno el decreto enviado por las Cortes en el que se ordenaba crear una cátedra de economía civil, por lo que en San Carlos se acordó dar cumplimiento a este mandato (AGCA, Signatura A1. Legajo 1892, Expediente 12340, folio 38 v.). Aunque Fernando VII regresa al trono en diciembre de ese año, a Guatemala las noticias llegan hasta 1814. Así, en junio en el claustro universitario se trató sobre la solemnidad que debía realizarse para celebrar el regreso del monarca. Además de esto, la universidad discutió sobre la situación del representante en Cortés, el doctor Larrazábal, que estaba encarcelado en Madrid y decidió dirigirse al monarca para solicitar “benéfica clemencia” para el universitario (AGCA, Signatura A1, Legajo 1892, Expediente 12340, folios. 48r.-48v.). Para entonces, la universidad había concluido el proceso de elección del lector de la nueva cátedra de economía civil, que quedó en manos del bachiller Francisco García Peláez, presbítero y único concursante a la cátedra (AGCA, Signatura A1. Legajo 1892, Expediente 12340, folios 45v.-46r.). Al parecer las súplicas de la corporación fueron atendidas por el monarca, liberando al doctor Antonio Larrazábal, quien volvió a Guatemala. A finales de la primera década del siglo, los universitarios se encontraban discutiendo el nuevo plan de estudios, ante el mandato del patrono, es decir, del Rey.



No obstante, los hechos de inicios del siglo y la exigencia al capitán general por parte del ayuntamiento sobre la representación americana en el gobierno metropolitano, en opinión de Adolfo Bonilla, representaron el inicio de una “línea política independiente” (Bonilla Bonilla, 1999, p. 154). A inicios de la segunda década del siglo XIX, el gobierno de la Audiencia de Guatemala se enfrentaba a un contexto complejo, en el que cada una de las provincias buscaba decidir sobre su propio destino ante el arribo de Agustín de Iturbide, quien se proclamó emperador de México y expresó interés en que las provincias centroamericanas se anexaran al Plan de Iguala, lo cual mantuvo la tensión tanto al interior de los territorios de la capitania, como hacia el exterior con el gobierno mexicano, como lo muestra Avendaño (2001).

Desde la capital guatemalteca, se había fraguado el llamado Plan Pacífico de Independencia para la Provincia de Guatemala, en el que se hacía explícita la permanencia de las autoridades, la defensa de la fe católica y se reconocía el vínculo con España. Todo ello, señala Mario Vázquez Olivera, se apegaba al Plan de Iguala, mismo que era apoyado por algunos miembros de élite en Guatemala, como los Aycinena, quienes lograron equilibrar las distintas posturas locales ante la Independencia y mantuvieron contacto directo con el propio Iturbide, a través de Mariano Aycinena (Vázquez Olivera, 2017). El mismo Mario Vázquez afirma que la existencia de un malestar general en contra de la capital guatemalteca, sumado a la presión ejercida los enviados de Iturbide para convencer a la élite política de cada provincia anexarse a México, llevó a que algunas de estas declararan su independencia del gobierno de Guatemala de manera apresurada, sin la creación de un plan “nacional”, salvo por el caso de El Salvador.

Las independencias del sur se iniciaron cuando varios ayuntamientos de Chiapas declararon su independencia de Guatemala y su anexión al Imperio de México. Esto aceleró que en el resto de las provincias se declararan independientes, aunque sus actas y documentos revelan cierta laxitud que les permitía ir modificando el rumbo político, dependiendo de los equilibrios de poder internos. En el caso de Guatemala, el gobierno había convocado a una Junta General, para lo cual se solicitó a la universidad que eligiera a dos miembros de la corporación para acudir el 15 de septiembre a la sesión, donde finalmente se declararía la Independencia de Guatemala. De acuerdo con Mario Vázquez, “El público que abarrotaba el palacio de gobierno vitoreaba a los oradores que se pronunciaban en

favor de la emancipación. [...]”, al parecer, se exigía la independencia absoluta, por lo que se suprimió la cláusula que señalaba que ésta se haría “en los mismos términos de México” (Vázquez Olivera, 2017, p. 394).

Una vez declarada la independencia de cada una de las provincias, a veces de España y Guatemala, a veces sólo de España o de España y de México, el proceso que continuó su cauce durante los años veinte, por ahora me detengo en 1821 porque es el año en que la Real Universidad de San Carlos nombra a los representantes de la institución para acudir a la asamblea y ser testigos de la declaración de Independencia, misma que además jurarán en el claustro pleno, apenas unos días después.

A continuación, se presenta la transcripción de dos importantes documentos que quizá son poco conocidos. Se trata de dos actas del claustro pleno, que era el máximo órgano de gobierno de la universidad. En el primer documento se asienta la elección de dos individuos que representarían a San Carlos en la junta general convocada por el gobierno para el 15 de septiembre de 1821 y el segundo de los documentos, es el registro del juramento que el gremio universitario hizo a la Independencia de Guatemala. Los dos documentos son actas del claustro pleno y como tales, se encuentran en el Libro de claustros que se conserva en el Archivo General de Centro América (AGCA), dentro de la Signatura A1., Legajo 1892, Expediente 12340, que consta de un total de 193 folios. Los documentos fueron transcritos, con base en las siguientes normas:

- (1) Se respetó la estructura de los documentos, es decir, por renglón.
- (2) Se respetó la ortografía original de los documentos.
- (3) Las abreviaturas se desarrollaron y en itálicas se indican las partes restituidas.
- (4) En renglón aparte se indica el inicio del folio correspondiente.
- (5) Para hacer aclaraciones sobre el texto se usaron corchetes []

Transcripción

Archivo General de Centro América (AGCA), Guatemala

AGCA, Signatura A1. Legajo 1892, Expediente 12340, ff.128r.-129v., Libro Núm. 4 de Actas de Claustro de la Real Universidad de San Carlos, 1808-1831.

[Al margen: Pleno para nombrar dos individuos *que* concurran a una junta *general* convocada por el gobierno] En cuatro de *septiembre* de 821 a las ocho de la noche, de llamamiento del *señor* Rector *doctor don* Antonio Larrazabal, se juntaron a claustro pleno los *señores doctores don* Mariano Garcia Reyes, *Maestro Reverendo Padre fray* Luis Garcia, *don* Matias Delgado, *don* Manuel Antonio Molina, *don* Antonio Croquer, *Maestro Reverendo Padre fray* Francisco Garcia, *don* Pedro Bustamante, *Reverendo Padre fray* Ygnacio Landaída, *don* Serapio Sanchez, *don* Francisco Casado, *don* Jose Ygnacio Oliver, *Reverendo Padre fray* Jose Antonio, Marquez de Aizinena, *don* Mariano Galves, *don* Angel Maria Candina, *don* Pedro Molina, *licenciado don* Francisco Rivera Cabezas, el *catedratico don* Jose Ramon Solis y *don* Pedro Valleruela, y los *bachilleres* conciliarios *don* f. 128 v.

Jose Maria Galves, *don* Jose Mariano Hernandez, *don* Jose Domingo Estrada, y *don* Francisco Balderrama, habiendo sido citados sup pena prestiti giuramenti, por cedula de las cinco y media de la tarde de mismo día, para nombrar dos individuos del claustro *que* concurran a la junta mandada convocar para el día de mañana por el *Muy ylystr señor* Gefe político superior para tratar asuntos de utilidad e interés publico.

1° se leyo el oficio pasado por *dicho señor* al *señor* Rector de esta Vniversidad y habiéndose procedido a elegir los dos diputados *que* por parte del Claustro debian concurrir a la indicada junta, resultaron electos por veinte votos los *señores doctores don* Serapio Sanchez, cura de Amatitlan y *don* Jose Mariano Galves catedrático de escritura en la Vniversidad.

2° En seguida se acordó *que* el *señor* Rector contestase el oficio del M. y el Jefe político, comunicandole los sujetos diputados por esta corporación, con lo que se disolvió el claustro, firmando la acta el *señor* Rector con los *señores doctores* mas antiguos de *que* certífico.

[Firmado y rubricado: Larrazabal, Rector. *Doctor* Garcia, Pedro Gauna. *Doctor* Delgado. Juan Francisco de Sosa pro-secretario]

[Al margen: Pleno. La *que* juro el Claustro la Independencia de Guatemala] En Guatemala a veinte y cinco de *septiembre* de ochocientos veinte y uno, de llamamiento del *señor* Rector *don* Antonio Larrazabal, se juntaron a claustro pleno los *señores doctores don* Buena Ventura Rosas, *don* Juan Jose Batres, *Maestro Reverendo Padre fray* Jose Antonio Taboada, *Reverendo Padre fray* Juan Yndacoechea, *Reverendo Padre fray* Ygnacio Landaída, *don* Serapio Contreras, *Reverendo Padre fray* Jose Antonio Orellana, *don* Francisco Casado, *don* Jose Ygnacio Oliver, *Reverendo Padre Fray* Jose Antonio Carrascal, *don* Mariano Galves, *don* Antonio Corral, *don* Vicente Carrasco, *don* Pedro Molina, los *catedrati-*

cos *don* Ramon Solis y *don* Pedro Valensuela, y los concilia-
rios *don* Jose Maria Galves, *don* Jose Mariano Herrarte, y *don*
Francisco Barberena, habiendo sido todos citados por cedula
f. 129 r.

del dia anterior para jurar la Independencia de *nuestra*
patria, como esta prevenido en la acta celebrada en el
palacio nacional de esta ciudad el quince del corriente, y en
el oficio pasado por el *Muy ylustre señor* Gefe Superior político el
día de ayer al *señor* Rector de esta Vniversidad.

1° En consecuencia habiéndose leído el referido oficio, la
acta ya citada y el manifiesto del mismo *señor* Gefe superior
de quince de este mes, el *señor* Rector *don* Antonio Larra-
zabal, teniendo puestas las manos sobre los santos
evangelios, juro por dios nuestro *señor* y por los mismos
santos evangelios la Independencia de esta nuestra patria
juro derramar la ultima gota de su sangre por sostener-
la y juro defender la Religión Católica Apostolica Ro-
mana, y las personas y parcialidades de todos los ciudada-
nos sin diferencia de origen y clases respetando las autori-
dades constituidas.

2° En seguida los demas *señores doctores* catedraticos y concilia-
rios ya citados prestaron el mismo juramento con igual so-
lemnidad y concluido este acto, se acordo *que* por el pro *secretario*
de esta Vniversidad se extienda certificación transcribiendo es-
ta acta para pasarla al *señor* Gefe superior, como se previe-
ne en su referido oficio.

3° Después de esto se trato sobre si el plan y nuevo arreglo
de estudios mandado observar por decreto de las Cortes de Es-
paña de 6 de agosto del año próximo pasado *que* aun no
ha comenzado a regir en esta Vniversidad, debería observar-
se desde 18 de octubre inmediato como estaba acordado y ha-
biendose discutido el punto, se resolvió por unanimidad de votos,
que mediante a no haber comenzado a regir el indicado plan,
no debía observarse de 18,, de octubre en adelante, y *que* la
consecuencia la comision nombrada para su execucion cesare
de sus funciones y requiere el metodo de estudios y requieren
economico de esta Vniversidad con arreglo a sus constituciones
particulares.

Con lo que se disolvió el claustro, firmando la acta
los señores que asistieron a el, de *que* certifico.

[Firmado y rubricado: Antonio Larrazabal, rector. Juan Jose Batres. Jose. Buenaventura. Fray Jose Antonio
Taboada. De Roxas. Fray Juan Yndacoechea.
f. 129 v.

Fray Ygnacio de Landaida. Serapio Contreras. Fray Jose Antonio Orellana. Francisco Casado. Jose Ygnacio
Olivera. Fray Jose Antonio Carrascal. Mariano Galvez. Antonio Corral. Yacme Canrroma. Pedro Molina.
Ramon Solis. Pedro Jose Valenzuela. Jose Maria de Galvez. Jose Mariano Herrarte. Jose Francisco Barberena.
Juan Francisco de Sosa, pro-secretario]

Referencias

- Álvarez Sánchez, A. (2010). La Real Universidad de San Carlos de Guatemala frente al proceso de Independencia (1808-1815). En E. Rey Tristán & P. Calvo González (Coords.), *200 años de Iberoamérica (1810-2010): Congreso Internacional, Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas* (pp. 489-508). Universidad de Santiago de Compostela.
- Álvarez Sánchez, A. (2011). Debate y reforma del método de estudios en la Real Universidad de San Carlos de Guatemala del siglo XVIII. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2(5), 82-99. <https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/article/view/47/184>
- Álvarez Sánchez, A. (2014). *Patronazgo y educación. Los proyectos y la fundación de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala (1619-1687)*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.librosoa.unam.mx:8080/handle/123456789/396>
- Álvarez Sánchez, A. (2015). Las cátedras de lenguas indígenas en la Universidad del Reino de Guatemala. Siglos XVII-XIX. *Estudios de Cultura Maya*, 46, 119-139. <https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-cultura-maya/index.php/ecm/article/view/724>
- Avendaño Rojas, X. (2001). El gobierno provincial en el reino de Guatemala, 1821-1823. En V. Guedea (Coord.), *La Independencia de México el proceso autonomista novohispano 1808-1824* (pp. 321-254). Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/385/independencia_autonomista.html
- Bonilla Bonilla, A. (1999). *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada. 1793-1838*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Vázquez Olivera, M. (2017). El Plan de Iguala y la Independencia guatemalteca. En A. C. Ibarra (Coord.), *La independencia en el sur de México* (pp. 385-422). Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia_sur.html

Archivo General de Centroamérica (AGCA), Guatemala

AGCA, Signatura A1. Legajo 1892, Expediente 12340, Libro Núm. 4 de Actas de Claustro de la Real Universidad de San Carlos, 1808-1831.

Manifiesto del Ayuntamiento de Santo Domingo Xenacoj ante los sucesos acaecidos por la petición de pobladores para la rebaja de tributos, Sacatepequez, 1821

Manifesto of the City Council of Santo Domingo Xenacoj before the events that occurred due to the request of residents for the reduction of taxes, Sacatepequez, 1821

Héctor Concohá Chet

Plumsock Mesoamerican Studies

*Autor a quien se dirige la correspondencia: hconcoha@gmail.com

Presentación

Propicio para este momento donde las miradas y reflexiones se dirigen al Bicentenario de la Independencia de 1821 en Centroamérica, resultan documentos de este tipo, que son seleccionamos con una intencionalidad particular: llamar la atención a actores y eventos previos, durante y posteriores a la fecha de la gesta de independencia. Documentos como este, nos recuerdan ese escenario plagado de múltiples eventos, parte de esa sumatoria que concluyó a lo largo del continente con una serie de emancipaciones hace doscientos años.

El documento en cuestión, se resguarda en el Archivo General de Centroamérica (AGCA), con la denominación “El Ayuntamiento del pueblo de Santo Domingo Xenacoh manifestando las ocurrencias acaecidas en este pueblo por varios indios que ocurrieron a pedir rebaja de tributos, Sacatepequez, año 1821” y la nomenclatura: Signatura A3, Legajo 2569, Expediente 37714.

Para una mayor comprensión, se actualizó el nombre del documento, trantando de conservar la esencia del mismo. También se desarrollaron las abreviaturas por las términos completos y la sustitución en algunos casos de la grafía /y/ por la /i/, licencias mínimas adoptadas con el propósito de mejorar la legibilidad del texto.

Sobre la temática, las exenciones al pesado tributo que se aplicó en múltiples formas y que fueron además el detonante, muchas veces, de reacciones mayo-

res que pusieron en aprietos las autoridades. Abundar más sobre este texto breve, pero sustantivo nos hace correr el riesgo de ser repetitivos, por lo que dejamos al lector para su juicio.

Transcripción

Archivo General de Centroamérica (AGCA), Guatemala

AGCA, Signatura A3, Legajo 2569, Expediente 37714, El Ayuntamiento del pueblo de Santo Domingo Xenacoh manifestando las ocurrencias acaecidas en este pueblo por varios indios que ocurrieron a pedir rebaja de tributos, Sacatepequez, año 1821.

Excelentísimo Señor

El Ayuntamiento Constitucional con su secretario, y sindico en union del Fis [sic] y Alcalde de año pasado Mateo Hernandez del pueblo de Santo Domingo Xecacoh ante vuestra excelencia parecemos y decimos que el dia martes de esta semana se junto alguna porción de tributarios de nuestro pueblo y que ocurrieron en compañía de un Alcalde y algunos otros pasados que se trajeron a fuerza de amenazas y que habiendo formado escrito por el interprete de esta capital lo presentaron a vuestra excelencia solicitando saber si ya no pagan tributo o si se les modera y que habiendoles



dado vuestra excelencia un oficio impreso en respuesta para nosotros dicen se lo manifestaron al interprete para que lo leyera, le preguntaron, que que tal habien salido, les respondió, que muy bien por que solo cinco reales tedrían que dar, los de algun posible y los muy pobres que nada: Oido esto por el comun les parecio que aquello era cierto, compraron muchos cuetes y el miercoles por la tarde se fueron a dormir a San Pedro de donde hicieron pasar el aviso para que los salieran a encontrar asi sucedió jueves por la mañana veinte y tres del presente agosto, que los salieron a recibir gran porcion de hijos del pueblo con todos los atabales y desde la entrada comensaron a quemar cuetes con mucha algas[z]ara de esta suerte entraron a la plaza y los escribanos quisieron viese el señor cura nuestro parroco don Luis Garavito y su hijo legitimo don Luciano el oficio impreso de vuestra excelencia por el que pasaron la vista primero = don Luciano y luego el coadjutor y el cura que se hayaban juntos, quien nos explicaron ha vista del tumulto todo lo contenido en el expresado oficio, siendolo principal que les dijo don Luciano primero que lo que se mandaba era que por ahora no se hiciese novedad, que debia regir la costumbre de siempre, lo cual no agradó a ninguna, hicieron algun murmullo, luego tomo el oficio el padre coajutor lo volvio a leer no atendieron tampoco: Salio al corredor, se paro en alto y les explico con toda claridad lo mismo que don Luciano con el oficio en la mano pero nada fue bastante por que sin comodaron [*incomodaron*] mucho no solo los indios sino tambien sus mujeres que en voces altas pedian todos se les violviesen el oficio para volver con vuestra excelencia a decirle que por que se les habia engañado diciendoles que devian dar solo cinco reales y que llegados a su pueblo se les habia explicado en el convento tenian que pagar dos pesos y un quartillo como siempre hasta nueva disposicion de las autoridades con esto se fue aquel tumulto para el Cabildo manifestando ademas de alsarse contra los escribanos por haber entrado a manifestar el oficio, a los del convento y despues de una [*sic*] alboroto largo y grande, como a las once salieron al publicar por bando que habian conseguido dar solo cinco reales los que tuviesen y que los pobres nada esto lo hicieron por las calles acostumbradas a son de caja y clarin y para que la alcalde segundo les dijo no estar conforme lo que hacian pues ya no tenian con que pagar su maestro escuelero, intimandoles con primor que en estos siete meses = ultimos ayudado nuestro cura con solo un peso; pero antes que se pagara el maestro con fondos comunes ayudo mucho tiempo con tres pesos mesua-

les como se alla en los recibos que tenemos; A mas que desde el año de ochocientos sinco que fue cuando se nos aumentaron los tributos nos ayuda con tres pesos mesuales asta la fecha, resultan al año treinta y seis pesos y no sabemos quanto sera en dies y seis años que han corrido diciendoles que era este poco favor que vieran lo que acian, a esto le respondieron que que maestro ni que porra, con mil insolencias, que ya no lo admitian; pero un tal Lorenzo Choc que ha compañero al comun cuando vuestra exelencia dio el oficio luego que llego a nuestro pueblo les influyo a todos aber oido decir de vuestra exelencia que solo cinco reales diera cada uno y nada mas en esto se encapricharon y nadie los pudo sacar de este sistema.

Tenemos dicho al principio que el fiscal Mateo Hernández sirvio de alcalde primero el año pasado quien tiene entregado el primer tercio de su año menos el según[*do*] por que no se a podido juntar y de lo que se a recojido se an pagado siete meses al maestro escuelero de que tiene sus recibos y en el libro se allia el recibo del primer tercio, y los de todos los pasados mis antecesores; pero por el influjo del mismo Lorenzo Choc la propia noche del día que publicaron el bando, un vecino suio nombrado Isidro Choc, que no ha servido de nadajamas, lo mismo que Lorenzo Choc, sin que le diera ninguna causa, comenzo a tratarle de ladron y a los pasados por que se les havia dicho por los señores de esta capital que tres años de tributo con el suyo se hallaban en descubierto, que onde estaba su dinero escondido que se les habia de entregar pronta que por esto se les ocultaba lo que vuestra exlencia mandava en el oficio de que pagaran solo cinco relaes y que ojala salieremos a cobrarles resagos que nos avian de sacar a palos de sus casas, por lo que traemos nuestro libro de recibos para que vuestra excelencia los mande revisar, y si devemos algo que se nos embargue y castigue y sino devemos que se les imponga el castigo correspondiente a Lorenzo Choc y a Isidro Choc por mentecatos y revoltosos alborotadores del pueblo sirviendose vuestra exelencia darnos un despacho de amparo para que se publique no dever dichos pasados un medio y que se declare con materialidad ser dos pesos y un quartillo que debe dar cada uno. Por tanto.

A vuestra excelencia pedimos y suplicamos se sirba hacer en todo como llevamos pedido para que no se atropelle con tan recomendable disposición como se contiene el oficio con tanto desprecio ultraje y peligro en que nos vimos que es justicia que pedimos y por nosotros firma nuestro secretario y sindico Domingo Pastor [rubrica]

Secretario

Lucas Choc

Sindico

Diputación Provincial de Guatemala agosto 31 de
1821

Contestese al Ayuntamiento Constitucional y demas personas que representan, que han sido satisfactorios a esta superioridad los sentimientos de honradez y sumisión que manifiestan; y que por lo que hace a los abusos de las personas contra quienes representan los alcaldes constitucionales estan autorizados para proceder con arreglo a las leyes, contra lo que se opongan a las autoridades, o traten de comprometer la tranquilidad publica

[Rubrica]

En la misma fecha se puso oficio al ayuntamiento

Referencias

Archivo General de Centroamérica (AGCA), Guatemala

AGCA, Signatura A3, Legajo 2569, Expediente 37714,
El Ayuntamiento del pueblo de Santo Domingo
Xenacoh manifestando las ocurrencias acaecidas
en este pueblo por varios indios que ocurrieron a
pedir rebaja de tributos, Sacatepequez, año 1821.

Descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe **por Marisa G. Ruiz Trejo (Coord.)**

Decolonize and depatriarchalize the Social Sciences, memory and life in Chiapas, Central America and the Caribbean by *Marisa G. Ruiz Trejo* (Coord.)

Ángela Sofía García Estrada

El Colegio de la Frontera Sur, Chiapas, México

*Autora a quien se dirige la correspondencia: angela.sofia.ge@gmail.com

Introducción

Desde las miradas de mujeres, feministas, afrodescendientes, indígenas y disidentes sexuales situadas en Chiapas, Centroamérica y el Caribe, se nos convoca a revolucionar las ideas y el conocimiento, permitiéndonos visualizar la emergencia de mundos otros que ya no sólo son posibles, sino que ya se están pronunciando dentro de la academia. A través de 14 textos que incluyen poesía, ensayos, reflexiones autoetnográficas y resultados de investigación de corte científico, quienes escriben, nos hablan desde sus experiencias, sus lugares y sus potencialidades. De manera que se reivindican como seres pensantes, críticos y referentes en el conocimiento haciendo frente a los fundamentos en los que históricamente ha estado basado el sistema capitalista, colonial y patriarcal.

Al comprender lo anterior, es necesario enunciar lo apremiante de este libro, pues es una propuesta que transgrede las ideologías que han violentado sistemáticamente a las agrupaciones humanas que escapan de los parámetros androcentristas, occidentales y neoliberales. El aglutinar escritos que surgen desde los dolores, recuerdos, vivencias y esperanzas de las autoras, que están pensados y plasmados en lenguas no hegemónicas revelan palabras que nos exhortan a descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida.

El libro se divide en siete apartados: (1) descolonizar las ciencias sociales, (2) justicia y verdad: investigaciones antirracistas comprometidas, (3) memorias desde las actoras en resistencia, (4) reflexiones

autoetnográficas feministas, (5) afropoéticas y escrituras bats'íl antsetik (6) pensamiento y territorios prietos queer, (7) la poesía como escritura descolonizadora. En cada uno de estos se reflejan temas que interpelan a las escritoras, siendo obras que, atravesadas por las emociones, promueven el trabajo académico, y el que surge fuera de este, desde epistemologías otras. A continuación, me centro en destacar el contenido de cada sección, para finalizar con algunas recomendaciones a la obra y las autoras, con la intención de seguir construyendo distinto a la academia, la ciencia y, sobre todo, la vida.

Descolonizar las ciencias sociales

Marisa Ruiz Trejo recupera y recorre los trabajos de mujeres que, como científicas sociales, se han dedicado a investigar en Chiapas y Centroamérica. El esfuerzo de la autora por rescatar los aportes es pionero en la región que, además, desde su óptica feminista, se vuelve un referente para la descolonización y despatriarcalización de las ciencias sociales. Al hacer este aporte, Ruiz Trejo busca rastrear cómo poco a poco se ha ido desmontando la lógica androcentrista en la academia, sumándose su trabajo a esta tarea mediante lo que ella llama “antropología de la antropología”. Entre las mujeres investigadoras que nombra destacan Alaide Foppa, Stella Quan Rossell, Calixta Gutteras Holmes, June Nash, Mercedes Olivera, Walda Barrios-Klee, Marta Casaús, Irma Alicia Velásquez Nimatuj y Breny Mendoza; enunciarlas forma parte del reconocer la presencia de las mujeres en la ciencia, así



como la diversidad entre las mismas, rompiendo con patrones homogeneizantes que reclama el sistema actual. Es, entonces, con este texto que la autora se suma a la ardua tarea de descolonizar y despatriarcalizar la manera de pensar para construir mundos nuevos.

Por su parte, Xochilt Leyva Solano reflexiona con su experiencia cómo ha sido el reconocerse parte de las “mujeres racializadas”, proceso en el que ha tenido un papel importante la academia, pero, sobre todo, los territorios y movimientos en resistencia que ha podido conocer y acompañar como mujer investigadora. Uno de estos ha sido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual ha marcado un antes y un después en distintos ámbitos, uno de ellos son las formas de producir conocimiento. Leyva Solano evidencia que luchas como las del EZLN y concretamente las de las mujeres zapatistas son muestra de que existe un pluriverso: un mundo constituido por muchos mundos donde radican ontologías y epistemologías diversas que promueven el recurrir a las mismas para descolonizar el pensamiento.

Justicia y verdad: investigaciones antirracistas comprometidas

Los trabajos de Marta Elena Casaús Arzú y Victoria Sanford son los que componen esta sección, con ambas se destaca que las ciencias sociales comprometidas, antirracistas y antipatriarcales son posibles. Casaús Arzú parte de la dolorosa experiencia que vivieron las mujeres mayas guatemaltecas tras el genocidio del siglo pasado. Con su texto promueve la importancia de los peritajes con enfoque antirracista y feminista, así como el uso de las ciencias sociales y sus investigaciones para la búsqueda de justicia. Además, la autora enuncia que la memoria tiene género, cuestión que evidencia a lo largo del escrito, donde también hace visible que esta funciona como mecanismo para sanar y reparar el daño social y moral vivido por las mujeres q'echí'; daño producto del racismo histórico-estructural.

Sanford utiliza su posición como mujer investigadora para evidenciar la lucha de las mujeres indígenas de Guatemala por el derecho a la tierra. Mediante su capítulo encontramos cómo se vive desde la niñez y las mujeres indígenas el genocidio, la pobreza y las injusticias, por lo que su texto se vuelve un llamado a reconocer que todas las personas experimentamos de manera diferenciada donde el género y origen étnico son condiciones que marcan nuestras vidas. En sus

palabras resalta el ejemplo de investigar con un propósito: combatir todo aquello que atropella la dignidad humana, con su militancia denuncia las carencias, discriminaciones, corrupciones y desalojos que históricamente han vivido los pueblos indígenas y las mujeres pertenecientes a estos en Guatemala, situaciones que comprueba siguen presentes en la actualidad.

Memorias desde las actoras en resistencia

Este apartado viene a complementar los textos anteriores donde ya se habían abordado temas relacionados con la memoria, María Guadalupe García Hernández, Mabel Dalila Morales Sánchez y Anelí Villa Avendaño son quienes escriben. García Hernández y Morales Sánchez construyen en conjunto una manera novedosa de presentar resultados de investigación, de manera que rompen con los parámetros académicos y se concentran en ubicarse desde sus orígenes para construir conocimiento. Ambas mujeres mam dialogan para concentrarse en el proceso de refugio de las mujeres de “Mamá Maquín”, donde la memoria y las emociones se presentan como medios válidos para el acceso y producción de conocimientos, siendo su investigación una esperanza de la defensa de la vida que resiste frente al capitalismo, patriarcado, racismo y neoliberalismo.

Quien también se coloca desde las memorias, la esperanza, las mujeres y Guatemala es Villa Avendaño, autora que nombra a las mujeres como sostén de la esperanza. Lejos de romanticismos, argumenta que la guerra en Guatemala también puede ser leída desde la esperanza, pues fueron las mujeres no sólo víctimas del conflicto, sino también portadoras de amor y resistencia en situaciones que violentan la dignidad humana. En este sentido, la autora nos permite mirar con otros ojos, pensar con otros marcos y recordar con otras memorias que la esperanza está, existe y radica en las historias de resistencia de los pueblos y las mujeres.

Reflexiones autoetnográficas feministas

El capítulo de Yolanda Aguilar Urizar promueve la autoetnografía derivada de la antropología feminista, dejando de lado el constante estudio de la “otredad” como punto de partida y cuestionándose desde su experiencia como mujer “ladina mestiza” el racismo, la sexualidad y el deseo. Aguilar Urizar logra posicionarnos en su mirada siendo crítica en revelar

cómo las identidades mestizas aspiramos a lo “blanco”, proponiendo salirnos de los cánones occidentales y politizarlos al asumirnos ladinias mestizas, cuestiones que aborda más ampliamente en el libro “Femestizajes: cuerpos y sexualidades racializadas de ladinias mestizas” y del cual, se deriva este capítulo. Con una invitación a preguntarnos cómo hemos habitado nuestro cuerpo, nuestros deseos, emociones y sexualidades para así descolonizarnos y desestructurarnos, la autora nos genera la necesidad de leer su obra completa.

Afropoéticas y escrituras *bats’il antsetik*

No está de más mencionar que este libro promueve la interculturalidad, la presencia de mujeres pensadoras, escritoras e investigadoras negras e indígenas como Mayra Santos-Febres, Georgina Méndez Torres la refuerzan. Santos-Febres en unas cuantas hojas nos sumerge en su realidad y se nombra, ya sin miedo, como una mujer que escribe, una “negra letrada”. Al compartir sus vivencias, demuestra que ser mujer, negra y escritura es un reto que enfrenta hasta la fecha, pues es pasar de pensarlas como “criaturas imposibles” a intelectuales y escritoras que ya están enunciándose y caminando dentro de espacios donde no eran concebidas, lo que ahora nos demuestra, con sus letras, la riqueza de mundos en el mundo.

Escribir es un acto que permite conocer las múltiples historias personales y comunitarias que habitan entre los pueblos indígenas, Méndez Torres lo sabe y se da a la tarea de recuperar a aquellas mujeres indígenas que escriben poesía y que con la misma se anuncian y denuncian sus demandas. A través de su texto plasma la poesía escrita en lengua originaria por Ruperta Bautista (*tsotsil*) y Juana Karen Peñate (*ch’ol*), además de la traducción al español de la misma, que nos permite entender el poder de las palabras y más cuando estas no están escritas en una lengua hegemónica. La autora finaliza reflexionando en torno al trabajo de traducción que ya también están haciendo las mujeres indígenas en Chiapas, lo que cobra un sentido politizado a favor de las culturas, pues se reafirman los conocimientos y miradas desde los mismos pueblos, dando fin al ventriloquismo con el que han tenido que vivir los y las hablantes de lenguas indígenas.

Pensamiento y territorios *prietos queer*

La presencia en este libro de investigadores e investigadoras disidentes sexuales es llevar a la práctica

lo que promueve esta obra. De una manera muy bien lograda, se va en contra de lo que se critica: un pensamiento, una academia y una ciencia colonizadora y patriarcal que han servido para sostener el sistema actual; en este sentido, Tito Mijtans Alayón se hace visible como persona transmasculina racializada no blanca que parte desde el lugar que habita, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas para denunciar desde la teoría encarnada la “desterritorialización antinegra” vivida. El autor recurre a una perspectiva queer afrodiaspórica para proponer incorporar a dicha ciudad dentro de la historia afrodiaspórica, hace, por tanto, un giro geográfico que permite visibilizar las epistemologías negras de Abya Yala.

La poesía como escritura descolonizadora

El final del libro nos ofrece reconocer la potencialidad contenida en la poesía. Ruperta Bautista Vázquez, Irma Alicia Velásquez Nimatuj, Juana María Ruíz Ortiz y Montserrat Aguilar Ayala que han encontrado en la poesía un mecanismo de denuncia y sanación, pero también un medio para compartir conocimientos, realidades y problemáticas que aquejan a quienes les rodean y sus entornos. La inclusión de este tipo de literatura es una apuesta por caminar distinto dentro de las ciencias sociales, que la poesía también sea puente y fuente de conocimiento; cuestiones a las que se le suma que los textos son escritos por mujeres indígenas, afros y disidentes sexuales que visibilizan una ciencia académica otra, más allá de los márgenes, más allá de las normas y más cerca de servir a favor de la vida.

Recomendaciones para la obra y las autoras

Este libro se suma a los esfuerzos en Chiapas, Centroamérica y El Caribe por abordar desde diversas teorías, metodologías y epistemologías lo que sucede en estos territorios, donde la presencia de las mujeres ha sido constantemente negada y ocultada. Como recomendación para seguir descolonizando y despatriarcalizando las ciencias sociales, la memoria y la vida, como su título lo promueve, es necesario continuar tejiendo redes entre la gente de a pie, de los pueblos y quienes ya han logrado insertarse en los debates académicos. Esto es que, si bien partir de la propia experiencia es fundamental, la apuesta también debe ser porque sean cada vez más las voces que se sumen a los

debates para crear textos colectivos en una ciencia y un mundo que apuesta por la individualidad.

Considero necesario que se nombre también a las organizaciones, movimientos y comunidades como autoras, que se discuta con ellos y ellas la pertinencia y relevancia de descolonizar y despatriarcalizar las ciencias sociales. Asimismo, que se compartan los resultados de este libro de maneras diversas, pues es bien sabido que los escritos se limitan a cierto público y quedan almacenados en espacios donde las colectividades, de quienes se escriben, tienen poco acceso. Es necesario acudir a herramientas audiovisuales y la oralidad, por ejemplo, para promover y preservar los conocimientos entre todas las personas.

Finalmente habría que continuar luchando porque no sólo se comparta poesía en lenguas originarias, sino que se escriban también textos de corte científico, a fin de que sean discutidos entre y por las y los hablantes sumergidos en el ámbito académico. Además de que sean llevados y compartidos con las nuevas generaciones indígenas, y así fortalecer no sólo la diversidad lingüística, sino ontológica y epistemológica, dejando de lado el ventriloquismo del que nos habla Méndez Torres en el libro.

Referencia

Ruiz Trejo, M. (Coord.). (2020). *Descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe*. Universidad Autónoma de Chiapas.

Datos editoriales del libro

Coordinadora: Marisa Ruiz Trejo

Título: *Descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe*

Lugar y año de publicación: México, 2020

Casa editora: Universidad Autónoma de Chiapas

ISBN: 978-607-561-079-5

Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha por Georgina Flores Mercado

Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha by *Georgina Flores Mercado*

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autor a quien se dirige la correspondencia: laruduna@gmail.com

Debo confesar apreciable lector que, para quienes nos interesamos en las iniciativas, procesos y resultados de las diversas declaratorias patrimoniales a las que suelen ser sujetas diversas expresiones del ámbito cultural y material, reflexiones que se expresan en marcos mayores que recogen lo relativo a la identidad, a la pertenencia, lo nacional, la cultura y el multiculturalismo, entre algunas aristas en las que concomita esta temática, este trabajo resulta una lectura obligatoria. Georgina Flores Mercado, ya nos había llamado la atención, hace unos años atrás, cuando mostro ese trabajo bien documentado sobre la Pirekua, producto ya de sus andanzas por tierra *p'urhépecha* (Flores, 2017). Acompañaba desde entonces, no solo la preocupación por la ruta que había seguido la declaratoria de esta expresión musical en particular, sino la revisión crítica (Flores, 2019), un esfuerzo que se pudo ampliar a otros procesos de declaratoria continental (Arrivillaga, 2019; Chavez, et al., 2019,), gracias a que nos amplió su grupo de trabajo para la captura de artículos que conformaron el número Patrimonios intangibles de la Humanidad: revisión crítica 6(2), publicado en el año 2019 por esta revista, dedicado a una lectura crítica de las declaratorias patrimoniales.

Esta tendencia de declarar diversas expresiones culturales como patrimonios nacionales y, con ello —claro— lograr, una certificación internacional que viene a significar una especie de logro para el currículo local-nacional, aunque en la práctica estos eventos suelen posteriormente convertirse en una doble carga para los portadores. Como lo advierte en su introduc-

ción, Flores Mercado, parte de la identidad, entendida como algo en movilidad permanente en individuos y colectivos, que suma en efecto prismático, esta posmodernidad que se muestra con mayor fractura, inmediata, efímera y entretejida por las relaciones de poder y dominación (Dubar, 2002); y que en nuestro ámbito —a mi parecer—, terminan provocando claramente una forma de violencia contra los portadores, eso que llamo doble carga. Es claro que ingresamos a un campo donde las políticas culturales se expresan como una forma de pensar la nación.

De pronto la cultura, o los bienes culturales más al tenor de las miradas mercantiles, pasaron a ser también una preocupación financiera, claro siempre y cuando esta responda y cumplan con los requisitos para ser enlistadas. Un claro ejercicio de hegemonía administrativa, que reconoce al que cumple, el que puede hablar con una voz temperada —diríamos musicalmente— y que permita inscribir su producto —no obra— en la demanda internacional. Como diría Flores, la cultura y la economía dejaron de ser disociadas o vistas como dos ámbitos antagónicos y pasaron a considerarse mutuamente dependientes para generar “nuevas sinergias” con la iniciativa privada.

Al tenor de esta noción de cultura en torno a los procesos de patrimonialización, se inscribe este trabajo, al que se suma la óptica del patrimonio inmaterial, que recoge todo aquello relativo a las prácticas rituales y cotidianas que por su valoración social merecen ser atendidas desde las políticas culturales y mejor —dirían algunos— incluidos en el mercado cultural para



su salvaguarda (y del que luego seguramente saldrán marcas). Se trata de un ámbito ampliado que va más allá de monumentos o colecciones de objetos, se encuentra con estilos de vida, tradiciones, expresiones vivas heredadas, la oralidad, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales, festivos, conocimientos y prácticas del medio y del universo, saberes y técnicas tradicionales de fabricación de objetos artesanales.

La disección del problema derivado sobre el análisis de la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 2003) que realiza esta autora, resulta una suerte de didáctica para la implementación del ejercicio a posteriori. La imposición y uniformidad conceptual y estratégica, como producto autorizado y globalizante, el rol de un grupo de expertos validadores, en un claro entendimiento del patrimonio cultural como algo “aprobemático”, vierten elementos para el abordaje de un nutrido y perspicaz análisis. La comprensión del “patrimonio inmaterial” como una construcción social que exige indagar en los significados, sentidos y valoraciones que las personas otorgan a su cultura y sus prácticas culturales, resulta central en el abordaje. Un proceso al que ahora se suman el papel institucional, que por cierto plantea problemas de desigualdad si consideramos las capacidades de unos y otros en este sentido. Lamentablemente, y en esto debemos incluirnos nosotros, las salvaguardas del patrimonio inmaterial han quedado reducidas a la creación de inventarios a nivel nacional y a los listados de nivel internacional. Toda una producción que generan una competencia desigual entre gobiernos para lograr el bien preciado: la distinción internacional de la Unesco.

Estos procesos inconsultos de patrimonialización, no ha sucedido solo con la pirekua, y al igual que como sucede aquí han posibilitado los modelos verticales, las orientaciones paternalistas y clientelares, y como hemos venido señalando de homogenización en lo que profundiza Flores Mercado en el primer capítulo. Previo a ello, nos adentra en los procesos metodológicos y la descripción de un complejo grupo de trabajo con capacidades emic y etic. Mientras que el capítulo a continuación, reconstruye los contextos sociales de los pিরericha, y sobre sus espacios y momentos de la práctica musical. El tercer capítulo se dirige a reconstruir significados, sentidos y criterios que otorgan un valor patrimonial a las pirekuas, desde la óptica de los músicos y pিরericha. Finalmente, el cuarto capítulo que nos lleva al análisis de los resultados de las encuestas

aplicadas en las cuatro regiones de atención, y con la advertencia previa relativa sobre los censos.

Parafraseando a Flores Mercado, a varios años de los procesos de declaratoria consumados, con presupuestos nutridos que no reflejan en nada las acciones de salvaguarda, a no ser para reportes y nutrir los estándares de la homogenización cultural en un creciente listado de piezas a la espera de ingresar a ser objetos —algún día serán sujetos— de declaración patrimonial, y llevando con ello claramente una doble carga para los portadores. Gracias a Georgina y a su equipo en la búsqueda de respuestas que seguramente llaman la atención más allá de sus fronteras, como nos sucede a nosotros ahora.

Referencias

- Arrivillaga-Cortés, A. (2019). Hablamos garífuna, comemos ereba, bailamos yancunu y reímos con uraga. La cultura garífuna: Patrimonio intangible de la humanidad. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 55-70. <https://doi.org/10.36829/63CHS.v6i1.771>
- Chaves M, Montenegro, M., & Nova, G. (2019). Orgullo y prejuicio en la identidad de marca. Club Colombia y la valorización de la producción artesanal indígena. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 41-54. <https://doi.org/10.36829/63CHS.v6i1.742>
- Dubar, C. (2002). *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*. Bellaterra.
- Flores, G. (2017). *La pirekua como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Efectos del nuevo paradigma patrimonial*. Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5248>
- Flores, G. (2019). Pirekuas para el mundo: la construcción discursiva de la pirekua como patrimonio inmaterial de la humanidad. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1). <https://doi.org/10.36829/63CHS.v6i1.731>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa

Datos editoriales de la obra

Título: *Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha*

Autora: Georgina Flores Mercado

Lugar y año de publicación: México, 2020

Casa editora: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales/Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia

ISBN: 978-607-30-3615-3

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5835>

Figura 1

Cubierta de la obra



Nota. Diseño de cubierta y tratamiento de imágenes: Cynthia Trigos Suzán

Mario Roberto Morales en la Escuela de Historia

Mario Roberto Morales at the School of History

Edgar Barillas

Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia,
Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autor a quien se dirige la correspondencia: elbarillas@gmail.com

Cuando Mario Roberto Morales (1947-2021) llegó a la Escuela de Historia en 1978, tenía unos 30 años y sus estudiantes 20. La Escuela era todo un campo de experimentación, de lucha, de debate, pues las áreas de Antropología y Arqueología eran de reciente creación y aunque no había aún antropólogos y pocos arqueólogos que asumieran la docencia, los profesionales que subían a bordo eran académicos de las Ciencias Sociales de gran reputación. Los nombres de René Poitevin, Gabriel Aguilera, Carlos Centeno, Juan Pedro Laporte, Leonel Roldán, eran algunos de ellos. El área de Historia, que venía de la Facultad de Humanidades, había sido transformada por completo y aún seguían los debates de cuál era el mejor *pensum* para afrontar las concepciones de la Historia y las Ciencias Sociales que se querían implementar y superar la historia positivista que bullía en Humanidades. A ese caldero se acercó Mario Roberto y fue uno de los que contribuyó a darle sazón a las discusiones académicas. Pero no eran solo los afanes académicos los que revoloteaban en torno a la luz de las nuevas interpretaciones de la sociedad, atizadas por los libros de Severo Martínez Peláez y Carlos Guzmán Bockler y la agitación estudiantil que había explotado en todo el mundo en 1968, sino también las filiaciones políticas de una juventud cansada de vivir en el terror implantado desde la intervención estadounidense de 1954. Y a ello se sumaban el arte y la bohemia cultural, que explotaba los viernes a veces en torno a una fogata en los alrededores de un edificio que aún no terminaba de construirse. La cafetería de la escuela congregaba a poetas, revolucionarios, cantautores, teatreros y las discusiones eran acaloradas, pero con fundamento. Por ahí, al caer la tarde, como si de un cenáculo de literatos se tratara, llegaban Otoniel Alburez, Faustino Collado, Luis de León, Marco Antonio “El Bolo” Flores y el infaltable Roberto Monzón, de quien decía Mario Roberto, pertenecía a la bohemia trágica. Lo mismo se polemizaba sobre literatura nacional e internacional que, sobre las

formas de transformar el país, incluyendo el papel del arte ante la represión, la explotación, la desigualdad.

Eran los tiempos en los que se creía que la lucha armada, la literatura, el teatro, la poesía, la novela, la música, el cine, eran armas que podían derrotar al terror. Todo era militancia, aunque no se estuviera “organizado”. Muchos no se agrupaban, pero no dejaban de apoyar. Había una conjunción de docentes y estudiantes en donde hasta las asambleas se hacían con participación de ambos sectores y sus decisiones eran vinculantes. La bibliografía era escasa y a menudo clandestina, pero las fotocopias y los materiales mimeografiados daban lugar a interminables debates. Hasta que el cerco de la represión se hizo más estrujante. Primero fue Tito Berganza, luego Guadalupe Navas, Irma Reyes, Rolando Medina que fueron asesinados o desaparecidos. En común estos delitos estaban acompañados con declaraciones burlonas o montajes cínicos de parte de los funcionarios militares o policíacos para desprestigiar la lucha por la democracia y la justicia social. Otros luchadores de primera línea como Leonel Roldán, Mirna Becker y Arely Castañeda, fallecieron víctimas de un fortuito accidente de tránsito. Eran golpes muy duros pero que no podían poner sordina a los gritos de libertad y justicia.

Las clases de Mario Roberto eran sobre materialismo dialéctico y materialismo histórico, pero no eran una imposición sino una invitación a reflexionar. Así, Jesús García Añooveros se oponía a las concepciones vertidas por el docente, tomaba el yeso y pasaba al pizarrón a exponer sus concepciones. No era el único, pero era uno de los brillantes opositores a las teorías que se debatían. Había diálogo, los estudiantes planteaban sus inquietudes y las discusiones no terminaban en el aula ni en la cafetería sino muchas veces en torno a una fogata a la par de ese edificio en construcción, verdadera metáfora de la construcción de una educación democrática, crítica, reflexiva y transformadora. Con sus clases y su guitarra, Mario Roberto dejó una



impronta en aquellos primeros años en la Escuela, como dejó huella en los murales de muchos edificios del campus central junto con el Tecolote Amaya y en Alero, con el propio Bolo Flores.

Muchos años más tarde volvería Mario Roberto a la Escuela. Volvía cargado de entusiasmo, con nuevas ideas y con la misma convicción. Traía los reconocimientos de sus publicaciones literarias y antropológicas, el prestigio del profesor y polemista, pero lejos de aquellos que Miguel Ángel Asturias prevenía a la madre en su poema *Es el caso de hablar*, porque venían cargados de joyas, de coronas de la victoria en la frente o de la fama del gran señor, Mario Roberto se mantuvo cálido, cercano, amigable como siempre lo fue. Tal parece que lo retratará Asturias:

Madre, si en el invierno, después de haber cenado, estás junto al bracero pensando con desgano, oídos a la lluvia que cae sobre el techo, y en eso, puerta y viento... Es alguien que ha entrado descubierta la frente y herramienta en la mano, levántate a su encuentro porque tienes derecho de abrazar a tu hijo, de quien hiciste un hombre que vuelve de la vida con el jornal ganado (1960, pp. 125-126).

Lo que encontró Mario Roberto, no era lo que recordaba. Carlos Navarrete, también escritor, antropó-

logo, arqueólogo y hombre sapiente, siempre advierte que si amas un lugar que conociste, no vuelvas porque te vas a decepcionar. La cafetería de aquel vulcanismo eruptivo estaba cerrada; los estudiantes ya no debatían; de las fogatas no quedaba sino el recuerdo, las canciones ya no retumbaban en las paredes. La anomia poblaba las clases y la desidia la condimentaba. La voz de los poetas ya no se escuchaba; Luis de Lión había sido desaparecido y Roberto Monzón se atragantó con el último poema y el último trago. Los docentes ya eran un gremio y los estudiantes otro. Eso no lo desanimó. Más bien trató de buscar la forma de jugarle la vuelta al tío Coyote que ahora estaba sumergido en el teléfono, en la *tablet*, en las series de televisión, en los videojuegos. La muerte sorprendió a Mario Roberto en plena capacidad de análisis, creación y polémica y deja un vacío sensible; pero habrá otros tíos conejos o tías conejas que tomen la estafeta y no dejen morir la utopía.

Referencia

Asturias, M. A. (1960). Es el caso de hablar. En A. Echeverría (Ed.), *Cinco temas educativos en la poesía centroamericana*, (pp. 125-126). Ministerio de Educación Pública.

Figura 1

Mario Roberto Morales durante el 40 aniversario de fundación de la Escuela de Historia



Nota. Fotografía de Edgar Barillas y Ricardo Contreras

Trinidad Cruz: Artesano centenario de la aldea Azulco

Trinidad Cruz: Centennial artisan from the village of Azulco

Aracely Esquivel Vásquez*

Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autora a quien se dirige la correspondencia: aracelyesquivelba@gmail.com

En el año 2017, a través de la profesora Argelia Valiente Arévalo, directora de la escuela local, conocí a don Trinidad Cruz, reconocido y respetado agricultor y artesano de aldea Azulco, municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa. La profesora Valiente me acompañó a la humilde casa de don Trinidad construida con pedazos de láminas viejas agujereadas y paredes de vara, donde vivía con uno de sus hijos. Al llegar, tuve la dicha de encontrarlo sentado en una vieja silla, al lado del poyotón, tejiendo su reconocida artesanía, a la edad de 99 años. Esta labor era importante para su subsistencia, ya que dependía de la venta de su producto. Con evidente amabilidad y voz pausada, me hizo pasar adelante y sentada frente a él, tuve el privilegio de conocer su interesante historia de vida, así como la sabiduría popular que guardaba celosamente como agricultor, artesano y sacristán de la comunidad. Con nostalgia me contó que solamente tenía un apellido ya que no tenía el de su señor padre, quien se llamaba Luis Palacios. Solamente el de su señora madre, Isadora Cruz, porque sus progenitores no eran casados. Para ese tiempo, era necesario que los padres estuvieran casados para poder tener los dos apellidos y, como sus padres eran unidos, no tuvo derecho a llevar el apellido Palacios.

Nació en Azulco, el 10 de junio de 1918. A lo largo de su vida con miles de vivencias y sabidurías que acumuló en cada uno de sus días, tuvo alegrías, tristezas y sinsabores. Desde temprana edad cultivó la tierra sembrando maíz, frijol y maicillo. Además de estos oficios, también arreglaba calzado. Su quehacer artesanal consistió en la elaboración de bolsas denominadas matates, trabajo que realizó durante 61 años. Además de desempeñarse en esas labores, don Trinidad poseía un caudal de información sobre la comunidad de Azulco que marca otra etapa manifestada en los saberes ancestrales que constituyen la

riqueza sociocultural de su lugar de nacimiento. Por ello, escribo estas letras para resaltar la importancia que don Trinidad Cruz tuvo en este lugar como vecino de mayor edad apreciado, reconocido, creador y portador de la cultura popular tradicional de esta aldea. Con la información proporcionada por el propio artista en el 2017, se publicó su labor en la revista Tradiciones de Guatemala número 89 editada en el 2018, en el entonces Centro de Estudios Folklóricos hoy, Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala de la Universidad de San Carlos. Con esa publicación, sus artesanías quedan como una representación y reflejo de su vida y su historia, en rescate de la historia artesanal de esta localidad, la cual se pierde irremediablemente con el fallecimiento de los maestros artesanos de mayor edad. A raíz de ese artículo, sus matates adquirieron prestigio y popularidad al reconocerlos como expresiones de arte popular creadas por este artesano, que llevan implícita la riqueza artística de la artesanía tradicional. En términos de la cultura popular, estos constituyen un elemento importante de la identidad de un pueblo, y ahí radica el gran valor que tiene la sabiduría popular en manos de artesanos que sin mayor escolaridad crean una historia maravillosa de nuestras artesanías. Probablemente, don Trinidad nunca pensó el alcance que tendrían sus matates cuando un día, ya lejano, al regreso a casa después de una ardua jornada de trabajo en el camino encontró un matate, lo recogió, lo descoció y lo volvió a reconstruir, de manera que lo dejó exactamente como estaba. Así fue como aprendió a tejer.

Por ello, reviste especial importancia hacer este homenaje póstumo a don Trinidad Cruz, para reconocer la valía e importancia del arte popular de dicho maestro, que pasó muchas horas en soledad tejiendo sus objetos de uso cotidiano y de primera utilidad en las faenas del campo. Vecinos llegaban con frecuencia



a su vivienda para encargarle la elaboración de mata-tes, que eran utilizados para portar comida. Algunos, para enviarlos a los parientes residentes en los Estados Unidos.

Se levantaba al alba para trabajar incansablemente hasta que la enfermedad lo venció pues, lamentablemente, la vida no marcha hacia atrás, ni se detiene en el ayer, y, a eso de las 12 del día miércoles, 8 de septiembre de 2021, a la edad de 103 años, se enfrentó al destino ineludible de la humanidad, la muerte. Dejó su alma en manos del creador y entregó su cuerpo a la tierra. Queda el legado de su cariño, su amistad, su recuerdo, su extraordinaria paciencia y su labor arte-

sanal a quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y disfrutar de esa sabiduría de vida que hacía de él un hombre excepcional. Ahora, don Trinidad está donde no hay tristeza, llanto, ni dolor. Porque ni el placer, ni el apetito de fortuna, ni la extrema de pobreza, pueden desviar al hombre de la senda del deber. A su muerte, me satisface saber que su obra ha sido reconocida por los lugareños y por los que están ausentes, lejos de su terruño. Morir es un deber y personas como el artesano Trinidad Cruz, ejemplo de bondad, generosidad, trabajo y servicio, ¡no se lloran!, al contrario, se imitan. Descanse en paz, don Trinidad Cruz.

Figura 1

Trinidad Cruz, artesano y agricultor de la aldea Azulco



Sobre los autores

José Luis Ramírez Luengo

Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Deusto, es ahora profesor en la Universidad Complutense de Madrid (España), así como académico correspondiente por Madrid de la Academia Mexicana de la Lengua. Sus ámbitos de investigación fundamental lo constituyen la historia de la lengua española en América, el contacto lingüístico del español y el portugués y la configuración de la ortografía moderna, sobre todo lo cual ha publicado ya más de un centenar de trabajos.

Alexánder Sánchez Mora

Doctor en Historia y Literatura y Máster en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla, España. Es director del Departamento de Literatura de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica y coordinador del Programa de Estudios Coloniales Centroamericanos del Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL) del mismo centro de estudios. Miembro de número de la Academia Costarricense de la Lengua. Sus campos de especialidad son la literatura colonial centroamericana, la literatura costarricense y los géneros menores del periodo barroco.

Coralia Gutiérrez Álvarez

Guatemalteca y mexicana, Doctora en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, profesora e investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ha sido invitada a impartir clases en distintas universidades de México y América Latina; actualmente investiga la historia de Centroamérica, en los siglos XVIII y XIX.

Francisco Rodolfo González Galeotti

Doctor en Historia por El Colegio de Michoacán A.C. (2020) y Lic. en Historia por la Escuela de Historia, USAC (2013). He estudiado el Camino Real, arriería y relaciones mercantiles y familiares entre Nueva España y Guatemala, (1740-1822); historia política y territorial de Santa Catarina Ixtahuacán (1740-1890); y el exilio centroamericano en México (1829-1840) y guatemalteco en Argentina (1954-1960).

Jesús Miguel Delgado Del Aguila

Licenciado en Literatura, así como candidato a magíster y doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente, cuenta con la calificación de investigador Concytec (Perú) e investigador Conacyt (El Salvador). Ha publicado reseñas, artículos, entrevistas, notas y cuentos en revistas indexadas nacionales e internacionales. De igual modo, tiene una participación constante en congresos de su país y del extranjero.

José Domingo Carrillo Padilla

Profesor investigador en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Nivel I desde 2008. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: La literatura y las ciencias sociales, experiencias de investigación en torno a la guerra en Guatemala en Saúl Hurtado Heras, Gladys Tobar et al. Literatura y violencia en Guatemala, México, Universidad Autónoma del Estado de México/Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017, Las celebraciones patrias y la prensa en Guatemala, 1945-1957 en Universitarios Potosinos, Revista de Divulgación Científica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, No.202, agosto 2016.

Ángela Sofía García Estrada

Estudiante de la maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Socióloga por la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Ha trabajado como asistente de investigación en ECOSUR, así como colaborando con el desarrollo comunitario de los pueblos hñähñú y ch'ol en Querétaro y Chiapas. Además, ha enfocado su investigación con estudiantes e investigadores indígenas de diversas comunidades en Chiapas, por lo que cuenta con publicaciones relacionadas con los pueblos indígenas y epistemología política.

Alfonso Arrivillaga Cortés

Antropólogo, etnomusicólogo. Investigador titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Autor de diversos artículos de su especialidad. Editor de la Revista de Etnomusicología Senderos.

Adriana Álvarez Sánchez

Doctora en Historia y profesora de la Licenciatura en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investiga el pasado colonial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde la perspectiva de la historia social, por lo que ha incursionado en distintos aspectos de la institución: fundación, catedráticos, graduados, estudiantes, saberes, etc. Sin embargo, también ha realizado trabajos desde la interdisciplina, así lo demuestra la obra *La primera gramática impresa de “cakchiquel” (1753)*. Estudio interdisciplinario: análisis histórico, gramatical y visual, publicado en 2020.

Héctor Concohá Chet

Maestro en Historia Centroamericana por la Universidad de Costa Rica y Licenciado en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Investigador de Plumsock Mesoamerican Studies. También se ha desempeñado como investigador del Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Edgar Barillas

Doctor en Arquitectura con Énfasis en Conservación del Patrimonio; Maestro en Restauración de Monumentos con Especialidad en Bienes Inmuebles y Centros Históricos; Licenciado en Historia, por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Investigador Titular XII del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, USAC, en donde es el Encargado del Archivo de la Imagen IIHAA. Coordinador Ejecutivo de la Red Centroamericana y del Caribe del Patrimonio Fílmico y Audiovisual. Subcoordinador de la Comisión Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, por parte de la USAC. Miembro fundador de la Comisión de Investigación del Arte en Guatemala. Asociado Emérito de la Academia Guatemalteca de las Artes y las Ciencias Cinematográficas. Miembro del Consejo Editorial de la Revista Ciencias Sociales y Humanidades.

Aracely Esquivel Vásquez

Licenciada en Antropología, graduada por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en agosto de 1996. Investigadora titular, encargada del Área de Artes y Artesanías Populares en el Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala, Dirección General de Investigación, de la Universidad de San Carlos, desde el 1 de enero de 1998 a la fecha. En 2010, la Dirección General de Investigación le otorgó el premio a la Excelencia en Investigación reconociéndola como: Investigadora Universitaria del Año.

Directrices para autores

Ciencias Sociales y Humanidades es una revista indexada, orientada a divulgar conocimientos de investigación y postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la comunidad académica nacional e internacional, en el campo social y humanístico. Constituye una publicación semestral, no lucrativa, en línea (Open Journal System, OJS) e impresa, cuyos manuscritos, previo a publicación son sometidos a procesos de revisión, arbitraje y edición por especialistas.

Instrucciones generales

1. La Revista publica los siguientes tipos de escritos y colaboraciones:

- a. Artículos
- b. Ensayos
- c. Documentos
- d. Acervos
- e. Reseñas
- f. Homenajes

2. La Revista presta consideración editorial únicamente a artículos inéditos y originales en español y que no estén siendo evaluados para publicación en ningún otro medio, lo cual debe indicarse en la carta de presentación del manuscrito. Si el material a publicar hubiese sido presentado previamente de manera parcial (ej. congresos), deberá consignarse dicha información en la carta de presentación y al final del resumen.

3. Los trabajos deben ser presentados utilizando la plataforma OJS. Para enviar un manuscrito usted debe registrarse como autor en la página (sección registrarse) y completar los formatos que se le solicitan. Sólo se admiten documentos que cumplan con las directrices para autores; los artículos incompletos serán devueltos sin evaluación.

4. Todos los trabajos deben presentarse en formato MS Word (versión 2007), tamaño carta, letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5, márgenes de 2.5 cm, a una columna, sin justificar, páginas numeradas y las citas y referencias de acuerdo al Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) 7ª. edición. El sistema de medidas utilizado debe ser el sistema métrico decimal.

5. Todos los trabajos deben incluir una portadilla, donde se consigne el título en versión corta (no mayor a

11 palabras), título en español e inglés, los nombres de los autores (nombre, apellido), su afiliación institucional (utilizar números arábigos en superíndice) y dirección electrónica para enviar correspondencia (se indicará al autor con un asterisco).

6. Las tablas, figuras e imágenes, deben ser enviadas en archivos separados (archivos complementarios OJS) y en el formato original utilizado (Ej. .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, TIFF). Las imágenes deben tener un mínimo de 300 dpi de resolución. Para el caso de mapas, se debe colocar los créditos, sistema de coordenadas y escala (Normas APA).

7. Sobre las notas al pie de página. Dada la naturaleza multidisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades, se permite un uso más extensivo de las notas al pie de páginas en disciplinas como Historia y Filología.

8. Sobre las fuentes de archivos. Dado a que las normas APA, 7ª. ed. no abordan el uso de fuentes de archivos como el Archivo General de Centroamérica (AGCA), Guatemala, deben consignarse tanto en las citas como en la lista de referencias la información completa sobre el documento consultado.

Nota Bene. Ciencias Sociales y Humanidades trabaja con un amplio espíritu científico, en consecuencia, la estructura de la revista puede contemplar nuevos acápites. La edición de números temáticos (dosier), así como la modalidad de editor invitado son parte de este ejercicio. Cualquier requerimiento no contemplado, contactar con el editor al correo electrónico: revistasocial@dig.usac.edu.gt.

Instrucciones específicas

Se recomienda a los autores revisar un número anterior de la revista para visualizar la estructura y contenido del artículo, previo a su envío.

1. Artículos

Son escritos académicos que presentan resultados de investigación científica. La extensión máxima es de 30 páginas. Incluye los siguientes componentes:

- a. Resumen: propósito, metodología, resultados más relevantes y conclusión. No más de 250 palabras. Incluir 5 palabras clave.
- b. *Abstract*: es la traducción del resumen al idioma inglés. Incluir 5 *keywords* (traducción al idioma inglés de las palabras clave).
- c. Cuerpo o desarrollo (dos opciones): Seguir el formato IMRD (introducción, métodos y materiales, resultados y discusión) o desarrollar una estructura a su criterio que contenga los elementos IMRD
- d. Agradecimientos (incluir fuente y número de financiamiento)
- e. Referencias (Normas APA, 7^a. ed.)
- f. Tablas y figuras (Normas APA, 7^a. ed.)

2. Ensayos

Son escritos generados de un ejercicio académico crítico y reflexivo, donde el autor aborda su interpretación sobre un tema de las ciencias sociales o las humanidades. Desarrolla y fundamenta sus ideas y opiniones, con una sólida argumentación, basada en literatura científica y académica, concluyendo con una posición sobre el tema seleccionado. La extensión máxima es de 20 páginas. Incluye los siguientes componentes:

- a. Resumen: no más de 250 palabras. Incluir 5 palabras clave.
- b. *Abstract* (inglés). Incluir 5 *keywords* (palabras clave).
- c. Introducción
- d. Contenido
- e. Conclusiones
- f. Referencias (Normas APA 7^a. ed.)

Reportes de casos.

Son escritos académicos que presentan en forma detallada y documentada casos especiales que merezcan la atención del ámbito de la revista. La extensión máxima es de 10 páginas e incluye lo siguiente:

- a. Resumen: no más de 250 palabras. Incluir 5 palabras clave
- b. *Abstract*: incluir 5 *keywords*
- c. Introducción
- d. Presentación del caso

- e. Discusión
- f. Referencias (Normas APA, 7^a. ed.)
- g. Tablas y Figuras (Normas APA, 7^a. ed.)

3. Documentos

Sección conformada por interpretaciones jeroglíficas e iconográficas, de relevancia o novedosas para las ciencias sociales y las humanidades transcripciones de fuentes primarias coloniales, republicanas o contemporáneas y discursos o comunicados de relevancia o novedosos para las ciencias sociales y las humanidades. Pueden considerarse igualmente traducciones de textos inéditos en lengua castellana. Incluye los siguientes elementos:

- a. Resumen de 100 palabras y 5 palabras clave.
- b. *Abstract* (inglés) de 100 palabras y 5 *keywords* (inglés)
- c. Presentación y comentarios del documento con una extensión máxima de 15 páginas.

4. Acervos

Sección constituida por archivos fotográficos, colecciones de grabados, mapas, levantamientos de sitios arqueológicos, registros fonográficos, partituras, entre otros de relevancia o novedad para las ciencias sociales y las humanidades. Debe incluir:

- a. Resumen de 100 palabras y 5 palabras clave.
- b. *Abstract* (inglés) de 100 palabras y 5 *keywords* (inglés)
- c. Presentación y comentarios del acervo con una extensión máxima de 5 páginas

5. Reseñas

Son revisiones y comentarios sobre nuevos libros, conciertos, grabaciones, películas u otras manifestaciones del arte y la cultura. Debe incluir:

- a. La referencia completa de la obra a reseñar; autor, año, casa editora, etc.
- b. Resumen de 100 palabras y 5 palabras clave.
- c. *Abstract* (inglés) de 100 palabras y 5 *keywords* (inglés)

6. Homenajes

Son escritos destinados a destacar *in memoriam* a grandes maestros guatemaltecos o relacionados con Guatemala, de las artes y de las ciencias sociales. Debe incluir:

- a. Resumen de 100 palabras y 5 palabras clave.
- b. *Abstract* (inglés) de 100 palabras y 5 *keywords* (inglés)

Editorial
Alfonso Arrivillaga-Cortés

Artículos

Los indigenismos en el discurso médico de la Guatemala decimonónica: una aproximación a partir del Método preservativo y curativo de la cólera (1833)

José Luis Ramírez Luengo

El ritual de la lealtad: el recibimiento del real sello en Guatemala (1793)

Alexánder Sánchez Mora

Independencia y ¿revolución? La coyuntura de 1821 a los ojos del Asesor General del Reino de Guatemala

Coralia Gutiérrez Álvarez

Los Irisarri: fortuna e infortunio de una élite revolucionada (1755-1865)

Francisco Rodolfo González Galeotti

Estratificación violenta en los personajes de La ciudad y los perros

Jesús Miguel Delgado Del Aguila

Una estrella con cola: Apuntes sobre el paso del cometa Halley por el cielo, la prensa y la sociedad de Guatemala, 1910

José Domingo Carrillo Padilla

Documentos

La Real Universidad de San Carlos y la Independencia de Guatemala (1821)

Adriana Álvarez Sánchez

Manifiesto del Ayuntamiento de Santo Domingo Xenacoj ante los sucesos acaecidos por la petición de pobladores para la rebaja de tributos, Sacatepequez, 1821

Héctor Concohá Chet

Reseñas

Descolonizar y despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe por Ruiz Trejo Marisa G. (Coord.)

Ángela Sofía García Estrada

Un futuro posible para la pirekua: políticas patrimoniales, música tradicional e identidad p'urhépecha por Georgina Flores Mercado

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Homenajes

Mario Roberto Morales en la Escuela de Historia

Edgar Barillas

Trinidad Cruz: Artesano centenario de la aldea Azulco

Aracely Esquivel Vásquez

Disponible en:

latindex ROAD

<http://digi.usac.edu.gt/ojsrevistas>